



GOBIERNO DE PUERTO RICO

JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

18 de noviembre de 2022

A-2022-3144
SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
28 NOV 2022 AM 11:07

Sr. Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico 00902

Estimado señor Secretario:

El Comité Interagencial de la Resolución Conjunta Número 10 del 27 de mayo de 2022 (Resolución), tuvo la encomienda de realizar un estudio exhaustivo sobre el impacto de la Pandemia del COVID-19 en los diferentes sectores económicos de Puerto Rico, en aras de aunar esfuerzos para la recuperación de nuestra economía. Este Comité está adscrito a la Junta de Planificación (JP), entidad pública a cargo de la coordinación de los trabajos, en colaboración con las siguientes entidades públicas y privadas: el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), el Departamento de Hacienda (DH), el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS), el Departamento de Salud (DS) y el Departamento de Salud (DE), la Cámara de Comercio de Puerto (CCPR), la Asociación de Industriales de Puerto Rico y la Sociedad para la Gerencia de Recursos Humanos, Capítulo de Puerto Rico (SHRM).

La Resolución Conjunta de referencia, requiere presentar el estudio ante la Asamblea Legislativa y al Gobernador en un término no mayor de ciento ochenta (180) días. Por tanto, en cumplimiento con la Resolución y con el término establecido, anejamos a esta comunicación el **Estudio de Impacto Económico y Social del COVID-19 en Puerto Rico**.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional, reiterando nuestro compromiso de servicio a Puerto Rico.

Cordialmente,

Juan Lassús Ruiz, LLM, MP, PPL
Presidente

Anejo





Junta de
Planificación

ESTUDIO DE IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL COVID-19 EN PUERTO RICO



PLAN. JULIO LASSÚS RUIZ
PRESIDENTE



OCTUBRE 2022



Documento de cumplimiento ante la Legislatura de Puerto Rico y el Ejecutivo, encomendado a la Junta de Planificación de Puerto Rico y a entidades gubernamentales y privadas, presentación del “Estudio de Impacto Social y Económico del COVID-19 en Puerto Rico, según Resolución Conjunta Número 10 - 2022).



Plan. Julio Lassús Ruiz
Presidente



Equipo de Trabajo

Plan. Julio Lassús Ruiz
Presidente

Oficina de los Miembros

Plan. Rebecca Rivera Torres, Vicepresidenta
Ing. José Díaz Díaz, Miembro Asociado Designado
Plan. Mercemar Rodríguez Santiago, Miembro Asociado Designado

Programa de Planificación Económica y Social

Alejandro Díaz Marrero
Director

Subprograma de Análisis Económico

Maggie Pérez Guzmán
Directora

Subprograma Análisis Social, Modelos y Proyecciones

Miriam N. García Velázquez
Directora

Analistas de Planificación

Nelson D. López Esquerdo
Evelyn Ortiz Maldonado
Héctor R. Crespo Cordero
Luis E. Avilés Rivera
Ronald Irizarry Velázquez
Miriam Cardona de Jesús

Comité Interagencial

Departamento de Hacienda
Departamento de Salud
Departamento de Educación
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Oficina de Gerencia y Presupuesto
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Puerto Rico Innovation and Technology Service
Sociedad para la Gerencia de los Recursos Humanos, Cap. De Puerto Rico
Asociación de Industriales de Puerto Rico
Cámara de Comercio de Puerto Rico





Tabla de Contenido

Introducción.....	1
Resumen de Estimado de Daños en Agencias, Municipio, Individuos e Instituciones Públicas y Privadas.....	2
Análisis Social del COVID-19 y su Impacto.....	3
Pandemia del COVID-19 en Puerto Rico.....	4
Nuevas tendencias de trabajo.....	4
Acción gubernamental durante la pandemia del COVID-19.....	6
Conclusiones.....	8
Análisis Económico del COVID-19 y su Impacto.....	9
Metodología.....	9
Boletines Administrativos por el COVID-19 en los Sectores Industriales y Cierre de Emergencia (Lockdown).....	10
Año fiscal 2020.....	10
Año fiscal 2021.....	11
Año fiscal 2022.....	11
Estimado de la demanda final de acuerdo con los Boletines Administrativos.....	12
Año fiscal 2020.....	12
Año fiscal 2021.....	13
Año fiscal 2022.....	14
Impacto Económico en los Sectores Industriales.....	15
Año fiscal 2020.....	15
Año fiscal 2021.....	16
Año Fiscal 2022.....	16
Estímulos Económicos.....	17
Estímulo del Gobierno de Puerto Rico.....	17
Estímulo del Gobierno Federal.....	17
Impacto Económico en los Sectores Industriales incluyendo los Estímulos tanto Estatal como Federal.....	18
Estímulo Económico Estatal.....	18
Estímulo Económico Federal.....	19
Resumen del Impacto de los Estímulos Estatal y Federal.....	20
Observaciones y Conclusión.....	21
Recomendaciones de Política Pública.....	24
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos: Medidas de Política Pública.....	24
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio: Recomendaciones de Política Pública con relación a pandemias: el Caso del COVID-19 u otras amenazas biológicas.....	25
Departamento de Educación.....	30
Departamento de Salud: Estrategias de Salud Pública.....	31
Políticas Públicas y Medidas Internacionales.....	32
Bibliografía.....	33
Apéndice	



Estudio Impacto Social y Económico del COVID-19 en Puerto Rico

Introducción

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la enfermedad respiratoria causada por un nuevo coronavirus SARS-CoV-2 o Síndrome Agudo Respiratorio Severo Coronavirus 2, conocido con el nombre de coronavirus o COVID-19, como una emergencia sanitaria y social mundial de nivel pandémico. Este virus se originó en China en la ciudad de Wuhan; y fue expandiéndose por todo el mundo de una forma dramática y rápida por el alto nivel de contagio. Esto requirió la acción efectiva e inmediata de todos los gobiernos y jurisdicciones alrededor del mundo.

En Puerto Rico, el primer caso COVID-19 se registró el 8 de marzo del 2020. El día 12 de marzo de 2020, la exgobernadora, Wanda Vázquez Garced, promulgó un estado de emergencia, con el fin de implementar todas las medidas necesarias para salvaguardar la salud, el bienestar y la seguridad de todos, ante la inminente amenaza del COVID-19. Dicha declaración se realizó por virtud del Artículo 6.10 de la Ley 20-2017, según enmendada, mejor conocida como Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, que faculta al Gobernador de Puerto Rico a decretar un estado de emergencia en nuestra isla. Por su parte, el presidente de los Estados Unidos emitió la declaración de emergencia nacional el 13 de marzo de 2020, a raíz del desarrollo y exponencial contagio comunitario en todo el territorio estadounidense. Además, esta pandemia hizo que la mayoría de los países tomaran medidas de distanciamiento social que han afectado todos los aspectos de la vida incluyendo la económica.

Desde que comenzó el distanciamiento social a principios de marzo de 2020, los indicadores económicos mostraron un deterioro de las perspectivas económicas. Se registraron bajas en el precio del barril de petróleo, el empleo medido por ambas encuestas del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos¹ disminuyó en todos los sectores, y se afectó el mercado financiero. Las medidas de cierre necesarias impuestas por el gobierno para controlar la pandemia del COVID-19, no tienen precedentes en tiempos modernos.

Además, es sabido que la pandemia del COVID-19, es considerada como la peor crisis mundial de salud de los pasados 100 años. Esta nos presentó en el 2020 un nuevo reto de proporciones aún desconocidas. El costo directo del COVID-19 en Puerto Rico a junio 2020, sobrepasó los \$10,000 millones con más de 300,000 empleos en riesgo. Todo el espectro económico de Puerto Rico se vio impactado, incluyendo sectores críticos como salud, comercio, pequeños y medianos empresarios, turismo, bienes raíces, agricultura y servicios. Las filas de desempleo fueron históricas y el cierre de negocios, despidos y pérdidas de inversión e ingresos de ciudadanos fueron preocupantes por lo que repercutirán en los años venideros.

Ante dicha realidad, en Puerto Rico se han realizado esfuerzos para reducir el impacto económico o evitar un colapso en la economía. Asimismo, la inyección económica de fondos federales ha ayudado o ha evitado el colapso de algunos sectores económicos. No obstante, aun con los esfuerzos realizados y los fondos federales que se han recibido, ciertos sectores económicos se han visto severamente afectados.

A tales fines y debido a lo antes expuesto, el 29 de abril del 2022 se firmó la **Resolución Conjunta Núm. 10**, que ordena al gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que realice un estudio exhaustivo sobre el impacto de la Pandemia del COVID-19 en la economía de Puerto Rico, con la finalidad de aunar esfuerzos para tener información completa y pertinente del impacto en Puerto Rico. El referido estudio fue encomendado a la **Junta de Planificación**, en colaboración con

¹ Encuesta de Establecimiento y Encuesta del Grupo Trabajador.



el **Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico, al Departamento de Hacienda y el CFO, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, la Puerto Rico Innovación and Technology Service, el Departamento de Salud y el Departamento de Educación.** Se debe contar además con la participación y colaboración de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, la Asociación de Industriales de Puerto Rico y la Sociedad para la Gerencia de Recursos Humanos, Capítulo de Puerto Rico (SHRM); y para otros fines relacionados.

Con la realización de este estudio interesamos tener una visión abarcadora y completa del efecto e impacto de esta pandemia en la sociedad puertorriqueña. A continuación, presentamos el Estudio de Impacto del COVID-19 en la Economía y Sociedad de Puerto Rico.

Resumen de estimado de daños en agencias, municipios, individuos e instituciones públicas y privadas

La Junta de Planificación de Puerto Rico (JP) para realizar los estimados de daños utiliza un cuestionario que desglosa los daños ocurridos y los clasifica según el tipo de daños, gastos y pérdidas de ingresos. También, desglosa los ingresos que se obtienen, ya sea por fondos estatales y federales, seguros y otros tipos de estímulos. Toda esta información ayuda a tener una idea completa de la magnitud de los daños en las agencias e instituciones públicas, así como en las privadas. Además de tener una idea de cómo la entrada de los ingresos puede contrarrestar los daños ocurridos del evento en estudio.

Realizamos un análisis de la información recibida, en especial de las agencias mencionadas en la Resolución Conjunta Núm. 10-2022. La información recibida fue de seis agencias públicas. Las siete agencias que enviaron información para ser analizada fueron: Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), Departamento de Educación (DE), Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), Departamento de Hacienda (DH) y la Oficina de Gerencia Presupuesto (OGP). De estas, el DE y el DDEC remitieron informes sobre el COVID-19. Además, enviaron sus informes y análisis el DTRH, el DS y la Sociedad para la Gerencia de los Recursos Humanos, Capítulo de Puerto Rico (SHRM, por sus siglas en inglés).

El **DE** reportó daños totales de \$911,208,170.77 para asegurar la continuidad de los servicios académicos a los estudiantes. Este monto se divide en dos tipos de daños: disponibilidad de servicios y otros. En la categoría de disponibilidad de servicios la cantidad fue \$304,844,145.86; que incluye gastos operacionales y servicios esenciales (entre estos, educación virtual e híbrida). En la categoría de otros reportó \$606,364,024.91 por concepto de administración, estructuras (tales como mejoras a las estructuras prepararse para brotes o cierres prologados futuros), operacionales (como: transportación, mantenimiento, seguridad, provisión de alimentos, entre otros); recursos humanos (incentivos al personal y reclutamiento de personal), salud y seguridad y, por último, tecnología, necesaria para la implementación del trabajo remoto y de la educación virtual/híbrida.

En términos de los ingresos recibidos informaron la cantidad de \$911,208,170.77 de fondos federales y estatales.

El **DDEC** reportó un total de \$2,273,982.92 de daños por concepto de gastos de materiales y servicios, compra de equipos y pérdida de ingresos para todas sus dependencias. El gasto de materiales y servicios (desinfección) fue \$76,819.48. La compra de equipos fue por la cantidad de \$7,273.70; mientras que la pérdida de ingresos por concepto de rentas fue de \$2,189,889.74. También reportaron



atrasos en los programas federales² por la cantidad de \$280,000. Por otro lado, el DDEC distribuyó un total de \$129,915,004.00 en incentivos a pequeñas empresas (Pymes). De estos la cantidad de \$69,915,004 fueron de fondos federales del programa Lay Off Aversion de WIOA.³ El restante fue fondos de estímulo estatal (Rescate Económico).

Por su parte, la **AAFAF** reportó gastos ascendentes a \$155,112.0. De esta cantidad, los gastos fueron para poder preparar la agencia, instalaciones y operar durante la emergencia del COVID-19. Los gastos fueron equipos de seguridad, tales como: productos de desinfección, estación de temperatura, pruebas de COVID-19 y servicio de enfermera, entre otros.

El **CRIM** reportó gastos facturados por la cantidad de \$331,849.0. De esta cantidad, el total desembolsado fue \$280,936.15. Todos estos gastos fueron para preparar las instalaciones y protección del personal para operar tales como: desinfección, adquisición de equipo de protección, pruebas de COVID-19, entre otros. Este a su vez, recibió la cantidad de \$877,014 de fondos federales. De esta suma recibió \$127,014 de Federal Emergency Management Agency (FEMA, por sus siglas en inglés) manejados por la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3); y de AAFAF el monto de \$750,000 para pagar el Premium Pay.

Hay tres agencias que están manejando los fondos otorgados para manejar la pandemia de los estímulos tanto estatal como federal. Estas son: el DH, la OGP y la AAFAF.

Según la información suministrada por DH, la cantidad asignada fue de \$14,599,764,908. de los estímulos federal y estatal con fecha del 19 de julio de 2022. De esta, la suma de \$657,149,000 corresponde a la asignación del estímulo estatal. Los dineros desembolsados ascienden a \$12,433,737,063 de los cuales, \$614,120,305 eran del estímulo estatal. En la actualización del informe de estímulo estatal la cantidad de dineros desembolsados fue de \$596,669,063.7 al 11 de octubre de 2022.

Por su parte, AAFAF suministró información sobre el manejo de los fondos del Coronavirus Relief Fund ("CRF" también conocido como CARES Act) que totalizaron \$2.24 billones; y se han desembolsado en su totalidad. También, los fondos bajo el Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés) del Coronavirus State Fiscal Recovery Fund ("CSFRF") por un total de \$2.46 billones. De esta cantidad, se han desembolsado \$1.19 millones, y mantiene en reserva \$7.4 millones.

La **OGP** reportó que, el total gastado a través de los 78 municipios fue \$329,730,526.42 de fondos federales manejados por la agencia. Los fondos se distribuyen, en términos de magnitudes, por el nivel poblacional de cada municipio. Estos se dividen en cuatro fases para totalizar la cantidad de \$312,145,692.8 para los 78 municipios. De estos \$1,264,834.43 fueron fondos devueltos para totalizar la cantidad de \$310,880,857.4 desembolsados. Igualmente, el COR3 trabajó con los fondos de FEMA destinados para la emergencia del COVID-19.

Es importante indicar, que la información presentada en esta sección es la reportada por las agencias. En los estimado de impacto económico se usó la información del DH del estímulo estatal y para los fondos federales se usó la información del cuadro de las Cuentas Sociales de la Balanza de Pagos 2021, para evitar duplicidad en los cálculos.

Análisis Social del COVID-19 y su Impacto

El COVID-19 es la enfermedad producto de un coronavirus detectado a finales de año 2019. La Clínica Mayo⁴ en su portal cibernético describe los coronavirus como: "una familia de virus que pueden causar enfermedades como el resfriado común, el síndrome respiratorio agudo grave (SARS, por sus siglas en inglés), y el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS, por sus siglas en inglés)." El

² Falta de ejecución trabajos de programa WAP (Weatherization Assistance Program) y de proyectos del State Energy Program.

³ Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA, por sus siglas en inglés).

⁴ Clínica Mayo, Recuperado el 22 de agosto de 2022. En línea: <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/symptoms-causes/syc-20479963>.



naciente virus “se conoce como el síndrome respiratorio agudo grave coronavirus 2 (SARS-CoV-2). La enfermedad que causa se llama enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19). En marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que este brote de COVID-19 es una pandemia.”

Pandemia del COVID-19 en Puerto Rico

La pandemia del COVID-19 tuvo su origen en Wuhan (República Popular China) como una neumonía vírica y se hace pública a través de la Comisión Municipal de Salud el 31 de diciembre de 2019. El nuevo coronavirus denominado COVID-19 se despliega rápidamente en Wuhan y trasciende a nivel mundial siendo Tailandia el primer caso del nuevo coronavirus confirmado en laboratorio importado desde Wuhan y registrado fuera de la República Popular China el 13 de enero de 2020. De ahí, el nuevo coronavirus comienza una escalada a nivel mundial que ha alcanzado diversidad de países.

Mientras esto sucedía, Wuhan y los países orientales, para ese mismo tiempo (final de 2019 y principios del año 2020) en Puerto Rico aconteció una actividad sísmica que desde finales de diciembre estaba ocurriendo y culminó el 7 de enero con un terremoto con magnitud de 6.4 Mww grados (escala sismológica de magnitud de momento) y posteriores réplicas. Este evento sísmico tuvo consecuencias en la infraestructura eléctrica, que ya había sido afectada en el 2017 por la devastación del huracán María, dejando sin el servicio de luz a gran parte de la población. Por otro lado, se registró la pérdida parcial, y en algunos casos completa, de infraestructuras comunitarias como casas, iglesias, escuelas, comercios, puentes. En la naturaleza hubo derrumbes de terrenos y rocas, entre otros. Estos eventos dejaron a las personas y comunidades con inestabilidad emocional y una fragilidad socioeconómica, que está en vías de recuperación en las áreas geográficas más afectadas.

Ante una economía en recuperación de una quiebra económica, las consecuencias de los eventos naturales como el huracán María en 2017, los eventos sísmicos de principios del 2020, llega a Puerto Rico el temido coronavirus o la enfermedad del COVID-19.

Los efectos de la pandemia son múltiples y sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo dependen de la forma como se enfrenta la situación a nivel global, comunitario e individual. En Puerto Rico, tan pronto se presentaron los primeros casos, se tomaron medidas drásticas para preservar la salud de la población. Los primeros casos de COVID-19, que oficialmente se dieron a conocer, fueron dos turistas italianos que llegaron a Puerto Rico en marzo; y un paciente de cáncer de 71 años, siendo la mujer italiana de 68 años la primera muerte registrada por esta enfermedad. En la medida en que incrementaron los contagios y se certificaron las primeras muertes de personas que contrajeron la enfermedad, el Gobierno de Puerto Rico declara un estado de emergencia emitido en la Orden Ejecutiva 2020-20 promulgada el 15 de marzo de 2020, con el fin de establecer todas las condiciones necesarias para combatir los efectos del Coronavirus (COVID-19) y controlar el riesgo de contagio en Puerto Rico. Ante el inminente riesgo de contagio, se determinó toque de queda y el cierre de todas las empresas no esenciales desde el 15 de marzo hasta el 30 de marzo. Las medidas cautelares fueron extendiéndose según la amenaza de contagio continuó ascendiendo. El propósito de preservar la salud con medidas radicales genera nuevas formas en la realización de las actividades sociales y tiene sus consecuencias de cambio en el comportamiento de las personas, sin embargo, no pueden medirse a corto plazo, sino inferir con la información obtenida unos posibles escenarios que pudieran ser validados en un futuro.

Nuevas tendencias de trabajo en la pandemia

La actividad laboral fue una de las que enfrentó grandes retos a partir de la pandemia del COVID-19. La situación de los trabajadores cambio drásticamente una vez se estableció el cierre de los lugares públicos que no requerían de ellos de manera presencial. Muchos trabajadores en los inicios de la



pandemia quedaron cautivos en sus casas y tuvieron que adaptarse a la nueva realidad del trabajo remoto. Otros, sin embargo, enfrentaron la pandemia de forma presencial, asumiendo el riesgo de estar expuestos en mayor grado al contagio.

“La situación de los trabajadores en Puerto Rico durante la pandemia provocada por el COVID-19: precariedad, soledad laboral e intención de abandonar el empleo”⁵ es una investigación realizada con la intención de conocer el sentir de los trabajadores durante la pandemia del COVID-19 en el grupo trabajador. Esta fue realizada por la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. En la misma los autores concluyeron que:

- Los resultados cuantitativos revelaron que el salario de los trabajadores les permite cubrir sus necesidades básicas, pero no es suficiente para costear actividades de ocio y recreación.
- Los participantes manifestaron tener preocupaciones económicas. Los beneficios marginales que ofrecen las organizaciones son conformes a lo que establece la ley, pero no satisfacen a los empleados.
- Las recompensas y oportunidades laborales para ascender dentro de la organización son escasas, y más del 50.0 por ciento de los participantes ha tenido intención de abandonar su empleo.
- Un análisis de regresión múltiple confirmó que los mejores predictores de la intención de abandonar el empleo en la modalidad de trabajo presencial fueron: la situación socioeconómica del trabajador, los beneficios marginales, las oportunidades y los factores laborales durante la pandemia del COVID-19.
- Estos mismos análisis confirmaron que los mejores predictores de la intención de abandonar el empleo en la modalidad de trabajo remoto/mixto fueron: la situación socioeconómica del trabajador y los factores laborales durante la pandemia.
- Esos factores laborales durante la pandemia se relacionaron con la dificultad para establecer un balance entre familia y trabajo en los trabajadores de ambas modalidades.
- En la modalidad presencial también se tuvo temor al contagio con el virus y cambios en las relaciones interpersonales con los compañeros de trabajo; en la modalidad remota/mixta más del 50.0 por ciento señaló tener miedo a quedarse sin empleo, y percepción de aumento en la carga laboral.
- Los hallazgos cualitativos resaltaron el abandono del patrono durante los tiempos de cambio que trajo la pandemia.
- El cuidado del bienestar personal y emocional (salud mental) de los trabajadores no fue una prioridad para sus empleadores, sino que, estos más bien, parecían estar enfocados en el cumplimiento de las tareas y del trabajo en sí, dejando de lado el aspecto humano del trabajador.
- Los retos para poder hacer un balance entre trabajo e hijos se observaron, principalmente, en el género femenino. Esto evidenció la necesidad del apoyo parental para los trabajadores en ambas modalidades.

En el estudio “Reporte Encuesta de Pulso: Gestión de Empleados y Prácticas Laborales en Respuesta

⁵ Vera Rodríguez, H., et al., (2022). “La situación de los trabajadores en Puerto Rico durante la pandemia provocada por el COVID-19: precariedad, soledad laboral e intención de abandonar el empleo”, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico 2022. Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Recuperado el 23 de agosto de 2022. En línea: https://publicaciones.pucpr.edu/version_digital/trabajadores_covid/12/.



al COVID-19”, preparado por Health Solutions para América Latina y Puerto Rico se concluyó, entre otras cosas, que:

- Las medidas que rápidamente adoptaron las empresas han apuntado a la preservación de la salud de sus empleados y a mantener la empresa en funcionamiento (96.0 por ciento trabajo remoto, así como incremento de las medidas sanitarias en el lugar de trabajo), minimizando la pérdida de productividad.
- Hasta el momento de la encuesta, las empresas han tomado una gran variedad de acciones para garantizar el funcionamiento, controlar la crisis y mitigar la exposición de los empleados al virus.
- La gran mayoría de las empresas informa contar con un plan para el manejo de contingencias, aunque algunas reconocen que una crisis médica del tamaño actual no estaba contemplado. El 73.0 por ciento planean revisar su plan en el futuro.

Acción gubernamental durante la pandemia del COVID-19

Las agencias gubernamentales que tuvieron mayor relevancia en la acción y provisión de servicios fueron el Departamento de Salud, el Departamento de Educación y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Estas agencias resumen los acontecimientos, estadísticas y las acciones tomadas durante la pandemia que están contenidas en los documentos “Resumen de la Epidemia por COVID-19 en Puerto Rico” y en el “Resumen Ejecutivo Situación de la Epidemia del COVID-19 en Puerto Rico; Indicadores para Semana Epidemiológica Número 29 2022” del Departamento de Salud; en el “Informe para la Junta de Planificación del Secretario del Departamento de Educación”; y “Puerto Rico “Lockdown” Cierre de operaciones y su efecto en el empleo asalariado no agrícola y en las reclamaciones de seguro por desempleo, periodo de marzo - junio, 2020” del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Siendo un problema de salud la pandemia del COVID-19, el Departamento de Salud desempeño su deber ministerial desde que se avistó el surgimiento de la pandemia para determinar las recomendaciones a implementarse como parte de la política pública con el propósito de mitigar los riesgos y consecuencias del COVID-19 en la población.

Las estrategias resaltadas por el Departamento de Salud contenidas en las recomendaciones públicas son: la detección temprana continua con las pruebas diagnósticas en las poblaciones vulnerable y expuestas, la vigilancia epidemiológica con el cumplimiento de la cuarentena y aislamiento, las campañas educativas a toda la población y las medidas de mitigación, como: el uso de mascarillas, lavado de manos, distanciamiento físico y garantizar el cumplimiento de la implementación de las guías y protocolos establecidos por la agencia. En el documento “Resumen de la Epidemia por COVID-19 en Puerto Rico” y en el “Resumen Ejecutivo Situación de la Epidemia del COVID-19 en Puerto Rico; Indicadores para Semana Epidemiológica Número 29 2022”, se detalla las incidencias de la epidemia desde sus inicios hasta el presente.

El Departamento de Educación enfrentó la emergencia del COVID-19 estableciendo la educación a distancia y el trabajo de forma remota durante la pandemia. Ofreció una respuesta rápida para mitigar las consecuencias y el impacto en los sistemas educativos de la pandemia. Entre las medidas adoptadas se destacaron las revisiones curriculares, provisión de recursos tecnológicos a maestros y estudiantes, inversiones en infraestructura tecnológica, cambios en el calendario académico, ajustes en las políticas instruccionales y de avalúo. Estableció todos los mecanismos, protocolos, estrategias, iniciativas, políticas y acciones, para mantener y ofrecer la mejor protección, ambiente y calidad educativa para todos los estudiantes, comunidad escolar y personal. Una vez estuvo disponible la vacuna, estableció en colaboración con diversos proveedores la administración



de esta con el fin de restaurar los servicios esenciales, sin poner en riesgo la comunidad escolar y así comenzar con la educación de forma presencial. El documento “Informe para la Junta de Planificación del secretario del Departamento de Educación” detalla todas las acciones dirigidas en la provisión de los servicios educativos desde inicios de la pandemia hasta el presente y las implicaciones que pudiera tener la educación en línea en el futuro de los estudiantes que participaron de este método de aprendizaje.

Además, el DE informó que a raíz de la pandemia del COVID-19 proyectan un costo social a mediano y largo plazo en la población escolar. A pesar de que el impacto de la pérdida de aprendizaje durante la pandemia aún no es completamente conocido, existen investigaciones que sugieren que los estudiantes en los grados de 1ero al 12vo, que experimentaron los cierres de escuelas por razón de la pandemia, deben esperar un ingreso de al menos un 3.0 por ciento por debajo de lo que ganarían durante toda su vida laboral si la pandemia no hubiese ocurrido. A nivel de los países esto tiene una implicación a largo plazo en el rendimiento del Producto Bruto Doméstico de al menos un 1.5 por ciento menos durante los años que le restan al siglo XXI, teniendo mayor repercusión en los países con economías de reto.

Estas pérdidas se fueron agravando a medida que las escuelas se vieron obligadas a aplazar su reapertura. El impacto económico será más profundo para los estudiantes desventajados cuyas escuelas permanecieron cerradas por un período mayor a tres meses. Todos los indicadores apuntan a que aquellos estudiantes cuyas familias carecían de los recursos para hacerle frente a la falta de aprendizaje por estar fuera de la escuela, verán traducida esa situación en mayores retos para generar ganancias a lo largo de sus vidas laborales. Numerosos estudios muestran una estrecha relación entre las destrezas aprendidas y la capacidad de los egresados de generar ingresos a lo largo de su vida. Consistentes con la atención a la pérdida de aprendizaje, el análisis también se ha enfocado en examinar el dominio de las destrezas cognitivas de alto nivel que son medidas por los estándares en las pruebas estandarizadas de cada país, así como, su impacto en las oportunidades laborales de los estudiantes en el futuro. Por ejemplo, la pérdida de un tercio de un año escolar corresponde a una desviación estándar de un 11.0 por ciento en los resultados de las pruebas, lo que tendrá un impacto económico a largo plazo debido a la merma de ingresos de los estudiantes afectados y por ende en la economía de los países (énfasis suplido), Hanushek y Woessmann (2020)⁶.

Por otra parte, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos es la agencia concerniente para trabajar con las reclamaciones por desempleo a consecuencia del COVID-19 que tuvo su efecto en el empleo asalariado no agrícola debido al cierre de diversas industrias y lugares de trabajo, dejando sin ingresos a muchas personas. En las publicaciones “Puerto Rico “Lockdown” Cierre de operaciones y su efecto en el empleo asalariado no agrícola y en las reclamaciones de seguro por desempleo período de marzo - junio, 2020” y “Encuesta del Grupo Trabajador - junio 2022 sobre el Empleo y Desempleo en Puerto Rico” se detalla la situación del empleo y desempleo durante los primeros meses de la pandemia.

La publicación “Puerto Rico “Lockdown” Cierre de operaciones y su efecto en el empleo asalariado no agrícola y en las reclamaciones de seguro por desempleo periodo de marzo - junio, 2020” destacó en su resumen lo siguiente:

- Las industrias con mayor pérdida de empleo durante el período del cierre fueron: Comercio al Detal, Recreación y Alojamiento, y Hoteles y Restaurantes.

⁶ Hanushek, E. y Woessmann, L. (2020) *The economic impact of learning losses*. Organization for Economic Cooperation and Development. Recuperado de: [oecd.org](https://www.oecd.org)



- Recreación y Alojamiento, Comercio al Detal y Servicios Profesionales y Comerciales son las categorías industriales que reflejaron mayor pérdida en el empleo, según los datos sin ajustar.
- La semana con la mayor cantidad de reclamaciones iniciales de seguro por desempleo, fue la terminada el 4 de abril de 2020, con 66,346.
- Las reclamaciones continuas alcanzaron la cifra más alta en la semana terminada el 27 de junio de 2020 con 215,414.
- El 53.0 por ciento de los reclamantes de seguro por desempleo para el mes de mayo pertenecen al género masculino.
- En la categoría de edad, la mayor cantidad de reclamantes se reportó en el grupo de 25-34 años.
- La Industria que reportó el número mayor de reclamantes en el mes de mayo fue Alojamiento y Servicios de Alimentos.
- Preparación y Servicio de Comida fue el grupo ocupacional con más reclamantes en el mes de mayo.

En la “Encuesta del Grupo Trabajador de junio 2022” el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos ofrece una actualización de los datos ajustados estacionalmente de empleo y desempleo en Puerto Rico. Destaca como dato significativo que, en junio de 2022 hubo una reducción en el total de empleados de 8,000 y de 2,000 desempleados al compararlos con mayo de 2022. De igual forma, la tasa de desempleo disminuyó 0.1 punto porcentual, respecto al mes anterior. Al comparar los datos de junio 2022 respecto a junio 2020, el total de personas empleadas aumentó en 80,000 personas, mientras que las desempleadas aumentaron en 21,000 personas. Por su parte, la tasa de desempleo reflejó una reducción de 2.2 puntos porcentuales para el mismo período.

Conclusiones de impacto social del COVID-19

El efecto social de la pandemia por COVID-19 a corto plazo es difícil predecir. Sin embargo, en la medida que se obtienen datos de los variados aspectos de cómo se ha desarrollado e implementado las respuestas inmediatas y asertivas en los diferentes ámbitos sociales, ya sea comunitario e individual, se puede inferir la posibilidad de haber logrado el mejor bienestar de la población en el transcurso de esta pandemia. En Puerto Rico, a partir que se dieron a conocer los primeros casos, se tomaron medidas drásticas para preservar la salud de la población. Desde que se advino en el conocimiento de un posible contagio comunitario se estableció una cuarentena obligatoria para mitigar la celeridad del contagio. Esto permitió que los hospitales pudieran dar el servicio a las personas enfermas paulatinamente y no fueran escenario de una crisis de aglomeración de pacientes. Limitar las salidas innecesarias de las personas contribuyó a minimizar el contagio por el COVID-19.

Las medidas de restricción tuvieron consecuencias socioeconómicas en la población. El desempleo aumento debido al cierre temporal de negocios y empresas, sin embargo, las ayudas paliativas del gobierno estatal y federal permitieron que las familias subsistieran en este tiempo de aislamiento en el hogar.

Las escuelas y las universidades tuvieron que adaptarse a la educación remota e implementaron nuevas estrategias virtuales educativas. Esto minimizó el contagio comunitario en escenarios que podían ser focos de transmisión por la aglomeración de personas en estas instituciones.

El gobierno y variadas empresas tuvieron que adaptarse al trabajo remoto para mantener su actividad laboral. Por lo cual, muchas personas trabajaron desde el hogar de forma virtual, en la medida en que lo consintieron sus empleadores por el tipo de servicio que ofrecía su negocio. Esto permitió



dar continuidad a la actividad económica de los sectores que pudieron adaptarse a estas nuevas tendencias. Por otro lado, algunos sectores por su naturaleza de servicio en localidades específicas tuvieron que ajustar sus labores a ofrecer sus servicios por envío o entrega en el hogar.

Son muchos los retos que aún quedan por superarse en la recuperación por los efectos a largo plazo de la pandemia del COVID-19, aunque la vacuna está disponible, el contagio continúa. Es importante seguir las directrices emitidas por las autoridades de salud a nivel local e internacional, además de mantener control sobre las medidas de seguridad implementadas para lograr minimizar los riesgos de contagio y evitar que el COVID-19 siga afectando a la población.

Análisis Económico del COVID-19 y su Impacto

Esta sección presenta el impacto económico de los boletines administrativos del COVID-19. Abarca el impacto para los años fiscales 2020, 2021 y el período acumulado del 1 de julio de 2021 al 16 de febrero del año 2022 con la última orden firmada. La estimación se hizo por medio de simulaciones con el Modelo de Insumo Producto (MIP) de la Junta de Planificación usando los boletines administrativos como parámetros.

En total, se firmaron 81 boletines administrativos⁷ para atajar la pandemia del coronavirus entre el 12 de marzo de 2020 y el 7 de marzo de 2022. Estas Órdenes Ejecutivas estuvieron vigentes durante el período del 16 de marzo de 2020 al 16 de marzo de 2022. De estas, 40 medidas tuvieron restricciones que afectaron los sectores económicos en diferentes magnitudes. En las simulaciones, se dividieron por año fiscal, de acuerdo con el período que cubrían, de manera que permitieran la comparación entre años. También las Órdenes se dividieron por fases, según fue determinado por el gobierno.

Cabe destacar, el impacto económico que se muestra es de las medidas tomadas en las diferentes Órdenes Ejecutivas, pero no mide la respuesta de los consumidores o las acciones tomadas por las empresas a estas medidas. Además, se consideraron los estímulos económicos, tanto estatales como federales, implementados para contrarrestar los daños causados por las medidas restrictivas impuestas por el gobierno para controlar la pandemia. El impacto económico de los estímulos se presenta por separado.

Metodología

Como se indicó anteriormente, en las simulaciones se usó el Modelo de Insumo-Producto 2007 para medir el impacto en todos los sectores económicos por la relación interindustrial que hay entre los diferentes sectores. El primer paso, consistió en hacer una distribución del producto bruto interno (PBI)⁸ por industrias usando la ponderación de la demanda final de la Matriz de Insumo Producto 2007. Esto permitió estimar la demanda final diaria de cada industria. El segundo paso, fue hacer un estimado de pérdida de las ventas por industria usando el Ingreso Neto de las Cuentas Sociales de la Junta de Planificación, usando como parámetro los porcentajes estipulados en los boletines administrativos para las restricciones a las industrias, multiplicado por la cantidad de días de cierre. En las simulaciones, fue necesario crear el supuesto que las restricciones de las Órdenes reducen la demanda final por los bienes y servicios, que, a su vez, tiene un impacto en la producción, el empleo y los ingresos de la Isla.

⁷ Las órdenes ejecutivas firmadas son las siguientes: OE-2020-020; OE-2020-021; OE-2020-022; OE-2020-023; OE-2020-024; OE-2020-025; OE-2020-026; OE-2020-028; OE-2020-029; OE-2020-030; OE-2020-031; OE-2020-032; OE-2020-033; OE-2020-034; OE-2020-035; OE-2020-036; OE-2020-037; OE-2020-038; OE-2020-040; OE-2020-041; OE-2020-044; OE-2020-045; OE-2020-048; OE-2020-052; OE-2020-053; OE-2020-054; OE-2020-057; OE-2020-060; OE-2020-061; OE-2020-062; OE-2020-064; OE-2020-066; OE-2020-068; OE-2020-076; OE-2020-077; OE-2020-079; OE-2020-080; OE-2020-081; OE-2020-087; OE-2021-001; OE-2021-010; OE-2021-014; OE-2021-017; OE-2021-019; OE-2021-026; OE-2021-027; OE-2021-028; OE-2021-032; OE-2021-034; OE-2021-036; OE-2021-037; OE-2021-040; OE-2021-043; OE-2021-044; OE-2021-054; OE-2021-058; OE-2021-062; OE-2021-063; OE-2021-064; OE-2021-065; OE-2021-067; OE-2021-070; OE-2021-073; OE-2021-075; OE-2021-080; OE-2021-081; OE-2021-082; OE-2021-085; OE-2021-086; OE-2021-087; OE-2022-002; OE-2022-005; OE-2022-006; OE-2022-007; OE-2022-009; OE-2022-010; OE-2022-011 y OE-2022-019. Las órdenes firmadas por el secretario de Salud fueron las siguientes: OE-2021-508; con la Enmienda OE-2021-508^a y OE-2021-512.

⁸ De acuerdo con la definición del PBI de Insumo Producto el gobierno federal se incluye como otro sector industrial, pero en este ejercicio no se incluyó para simplificar la simulación. El valor del gobierno federal fue \$1,049.9 millones en el año fiscal 2019, lo cual no es significativo para el estimado.



El estimado del año fiscal 2020 se realizó con el PBI preliminar del año fiscal 2019 (\$104,988.6 millones). El cómputo de las pérdidas en las ventas por industria se usó Ingreso Neto de las Cuentas Sociales 2019 preliminar. Este mismo procedimiento se realizó para los estimados de los años fiscales 2021 y 2022 utilizando las mismas fuentes de datos actualizadas al año fiscal 2020 preliminar, el PBI (\$103,138.3 millones).

Boletines Administrativos por el COVID-19 en los Sectores Industriales y Cierre de Emergencia (Lockdown)

Año fiscal 2020

En el año fiscal 2020, la exgobernadora Wanda Vázquez Garced, firmó diez (10) Órdenes⁹ que conllevaron restricciones económicas para el período del 15 de marzo al 30 de junio de 2020. En los primeros 50 días (las primeras tres fases) de este período, la actividad económica básicamente estuvo paralizada. En la Fase 1, se ordenó el cierre de las operaciones gubernamentales, excepto de aquellas relacionadas con servicios esenciales, así como el cierre de todos los comercios, con excepción de aquellos dedicados a la venta de alimentos, medicamentos o equipo médico, farmacias, supermercados, gasolineras, instituciones bancarias o financieras, centro de cuidado de ancianos, o aquellos que estaban relacionados a las cadenas de distribución de alimentos, medicamentos, artículos médicos o combustible. También se decretó un toque de 9:00 p.m. a 5:00 a.m., en ánimo de desacelerar y detener la propagación del COVID-19.

Esta orden de cierre total aplicaba a centros comerciales, cines, discotecas, salas de conciertos, teatros, salones de juego, casinos, parques de atracciones, gimnasios, bares o cualquier lugar análogo o evento que propiciara la reunión de un grupo de ciudadanos en el mismo lugar. La Fase 2, tuvo algunas flexibilidades en el sector de servicio (incluyendo comercio) para que pudieran operar plomeros, electricistas, exterminadores, funerarias, ferreterías y otros servicios necesarios para el mantenimiento de la salud, la seguridad y operación esencial a nivel individual, residencial, comercial, industrial o público, sin que conllevara recibir público en un establecimiento. Por su parte, el gobierno comenzó a operar a distancia. El uso de vehículos de motor para los ciudadanos quedó restringido de acuerdo con el número de tablilla. Las tablillas que terminan en números pares podían salir unos días y las tablillas que terminan en número impares otros días. En la Fase 3, se le permitió operar un día adicional al sector de servicios previamente autorizado para brindar servicios de emergencias a la población; y se eliminó las restricciones de las tablillas de vehículos de motor para los ciudadanos poder salir de sus hogares. A partir de la Fase 4, la actividad económica se duplicó y todos los sectores comenzaron a operar en alguna magnitud. Esto ocurrió a partir del mes de mayo de 2020.

En la **Tabla 1** se presenta los cierres por fase en las operaciones de los sectores económicos estimadas en por ciento de acuerdo con las determinaciones de las Órdenes y enmiendas.

Tabla 1

Porcentaje de cierres de emergencias "lockdown" en los sectores industriales de acuerdo a los Boletines Administrativos emitidos por el COVID-19¹
Año fiscal 2020

Fases	Boletín Administrativo	Cantidad de días	Promedio Tasa de Positividad	Sector Industrial						Promedio
				Agricultura	Construcción y Minería	Manufactura	Servicios	Comercio	Gobierno	
1	OE-2020-023	16	13.5% ²	100.0%	100.0%	59.4%	96.1%	70.0%	60.0%	80.9%
2	OE-2020-029/OE-2020-30/OE-2020-032	13	7.3%	100.0%	100.0%	59.4%	90.4%	50.4%	36.7%	72.8%
3	OE-2020-033/OE-2020-034/OE-2020-037	21	3.6%	100.0%	100.0%	59.4%	89.5%	49.6%	36.7%	72.5%
4	OE-2020-038	21	0.7%	33.3%	22.3%	24.5%	55.5%	43.1%	36.7%	35.9%
5	OE-2020-041	21	0.4%	20.0%	13.7%	14.3%	18.3%	18.3%	30.0%	19.1%
6	OE-2020-044	16	1.0%	7.0%	5.0%	5.0%	9.6%	9.1%	30.0%	10.9%

¹ El porcentaje se determinó con la información provista en las ordenes, a nuestro mejor entender y el Ingreso Neto de la Cuentas Nacionales del año fiscal 2019.

² La tasa de positividad comenzó a medirse desde el 19 de marzo, esta orden entró en vigor el 15 de marzo de 2020.

⁹ Los boletines administrativos fueron los siguientes: OE-2020-023; OE-2020-029 con Enmiendas OE-2020-030 y OE-2020-032; OE-2020-033 con las Enmiendas OE-2020-034 y OE-2020-037, OE-2020-038, OE-2020-041 y el OE-2020-044.



Año fiscal 2021

En el año fiscal 2021, se continuó firmando Órdenes para contener la pandemia del coronavirus. En total, se firmaron 31 boletines administrativos; de estos, 20¹⁰ impusieron restricciones a las operaciones en los sectores económicos. Cabe destacar, que las primeras 12, fueron firmadas por la exgobernadora Wanda Vázquez Garced; y las restantes ocho (8) por el gobernador, Pedro R. Pierluisi. En promedio, estas restricciones fluctuaron entre 10.8 por ciento a 22.7 por ciento en el año fiscal 2021 (**Tabla 2**). Las Fases 8, 9 y 13 fueron las más restrictivas con 18.2 por ciento; 20.3 por ciento y 22.7 por ciento, respectivamente. Las dos primeras corresponden al período del 1 de agosto al 11 de septiembre, pasados los meses de verano; y la Fase 13 el período navideño.

Tabla 2

Porcentaje de cierres de emergencias "lockdown" en los sectores industriales de acuerdo a los Boletines Administrativos emitidos por el COVID-19¹
Año fiscal 2021

Fases	Boletín Administrativo	Cantidad de días	Promedio Tasa de Positividad	Sector Industrial						
				Agricultura	Construcción y Minería	Manufactura	Servicios	Comercio	Gobierno	Promedio
7	OE-2020-048/OE-2020-054/OE-2020-057	31	4.8%	10.5%	7.0%	5.0%	16.3%	11.2%	30.0%	13.3%
8	OE-2020-060/OE-2020-061	21	11.3%	20.0%	13.3%	4.8%	17.3%	23.6%	30.0%	18.2%
9	OE-2020-062	21	10.1%	21.7%	14.4%	15.5%	17.4%	22.5%	30.0%	20.3%
10	OE-2020-066/OE-2020-076	35	9.6%	10.6%	7.0%	8.2%	10.8%	9.7%	30.0%	12.7%
11	OE-2020-077/OE-2020-079	30	11.0%	10.4%	6.8%	7.3%	10.3%	9.4%	30.0%	12.4%
12	OE-2020-080	21	11.2%	12.1%	8.1%	8.7%	11.5%	10.5%	30.0%	13.5%
13	OE-2020-087	32	9.5%	24.7%	16.4%	17.6%	19.0%	28.3%	30.0%	22.7%
14	OE-2021-010	31	6.9%	12.1%	8.1%	9.7%	11.1%	10.5%	30.0%	13.6%
15	OE-2021-014	35	3.5%	10.6%	7.0%	7.2%	8.4%	9.3%	30.0%	12.1%
16	OE-2021-019	25	5.7%	10.6%	7.0%	7.5%	7.5%	9.2%	30.0%	12.0%
17	OE-2021-026/OE-2021-027	31	7.0%	11.7%	7.8%	8.3%	9.5%	10.0%	30.0%	12.9%
18	OE-2021-032	14	2.6%	12.1%	8.1%	8.7%	9.2%	10.3%	30.0%	13.1%
19	OE-2021-036	14	1.1%	10.6%	7.0%	7.5%	7.8%	9.2%	30.0%	12.0%
20	OE-2021-043	24	0.9%	8.6%	5.7%	6.2%	6.7%	7.5%	30.0%	10.8%

1- El porcentaje se determinó con la información provista en las ordenes, a nuestro mejor entender y el Ingreso Neto de la Cuentas Nacionales del año fiscal 2020.

2- El tiempo de vigencia de la orden era de 28 días, pero fue derogada por la orden posterior.

Cuando comenzó el año fiscal 2021, la tasa de positividad inició en 4.8 por ciento y terminó en 0.9 por ciento. El porcentaje más alto se registró en la Fase 8 con 11.3 por ciento de positividad pasado el verano.

Año fiscal 2022

Durante el período del 1 de julio al 7 de marzo del año fiscal 2022, el Gobernador firmó 25 boletines administrativos.¹¹ En el boletín OE-2021-054, el Gobernador delegó al secretario del Departamento de Salud el poder de implementar medidas para enfrentar la emergencia del COVID-19. Durante el período del 1 al 28 de julio de 2022, el secretario del Departamento de Salud firmó dos (2) Órdenes¹² y una enmienda con restricciones económicas. En total, en el año fiscal 2022 se firmaron 28, de las cuales 10 contienen restricciones a la actividad económica que puede medirse en los sectores industriales, sin incluir, la OE-2022-043 que su vigencia fue del 7 de junio al 4 de julio de 2022. El impacto económico cubre el período del 1 de julio de 2021 al 16 de febrero de 2022 con la última Orden firmada.

¹⁰ Los boletines administrativos fueron los siguientes: OE-2020-048; con las Enmiendas OE-2020-054 y OE-2020-057; OE-2020-060 con la Enmienda OE-2020-061; OE-2020-062; OE-2020-066 con la Enmienda OE-2020-076; OE-2020-077 con la enmienda OE-2020-079; OE-2020-080; OE-2020-087; OE-2021-010; OE-2021-014; OE-2021-019; OE-2021-026; OE-2021-027; OE-2021-032; OE-2021-036 y OE-2021-043.

¹¹ OE-2021-043; OE-2021-054; OE-2021-058; OE-2021-062; OE-2021-063; OE-2021-064; OE-2021-065; OE-2021-067; OE-2021-070; OE-2021-073; OE-2021-075; OE-2021-080; OE-2021-081; OE-2021-082; OE-2021-085; OE-2021-086; OE-2021-087; OE-2022-002; OE-2022-005; OE-2022-06; OE-2022-007; OE-2022-009; OE-2022-010; OE-2022-011 y OE-2022-019.

¹² OE-2021-508; con la Enmienda OE-2021-508^a y OE-2021-512. También firmó otras Órdenes en su deber ministerial para atender la pandemia entre estas: OE-2021-503; OE-2021-505; OE-2021-506.



La mayoría de las medidas firmadas tanto del Gobernador como del secretario de Salud, fueron dirigidas a exigir la vacunación de los empleados del sector público como del sector privado, especialmente, para compañías o individuos que tienen contratos con el Gobierno de Puerto Rico. También, el requisito de vacunación fue para trabajadores del sector de Servicios en las áreas de la salud, hospedería y comercios. Igualmente, hubo restricciones para la operación de las empresas en función del porcentaje de vacunados.

En el acumulado del año fiscal 2022, los cierres en promedio comenzaron en 10.8 por ciento hasta reducirse a 0.1 por ciento en la última Orden a mediados de febrero de 2022. En los primeros cuatro días del año fiscal 2022 estuvo vigente la OE-2021-043 que comenzó el 7 de junio y se extendió hasta el 4 de julio de 2021. Le siguieron las Órdenes firmadas por el secretario del Departamento de Salud. Cabe destacar, que este flexibilizó el uso de mascarillas para los vacunados; no obstante, fue enmendada porque aumentó la tasa de positividad. Posteriormente, el Gobernador continuó emitiendo Órdenes.

En el primer semestre del año fiscal 2022, la tasa de positividad en promedio fue 3.7 por ciento; y luego en enero de 2022 (pasado el período navideño) la tasa de positividad comenzó a subir hasta alcanzar 25.2 por ciento. Se redujo a mediados de enero hasta llegar a 5.2 por ciento para la mitad del mes de febrero de 2022, cuando se firmó la última Orden del COVID-19.

Los cierres en los sectores industriales se presentan por fases en la **Tabla 3** de acuerdo con las Órdenes Ejecutivas vigentes en este período del año fiscal 2022. Estas fases cubren el período del 1 de julio de 2021 al 16 de febrero de 2022 con el último boletín.

Tabla 3

Porcentaje de cierres de emergencias "lockdown" en los sectores industriales de acuerdo a los Boletines Administrativos emitidos por el COVID-19¹
Año fiscal 2022

Fases	Boletín Administrativo	Cantidad de días	Promedio Tasa de Positividad	Sector Industrial						
				Agricultura	Construcción y Minería	Manufactura	Servicios	Comercio	Gobierno	Promedio
21	OE-2021-043	4	1.1%	8.6%	5.7%	6.2%	6.7%	7.5%	30.0%	10.8%
22	Orden Administrativa Núm. 508 / 508 A2	23	2.6%	8.6%	5.7%	6.2%	6.0%	6.8%	15.0%	8.1%
23	Orden Administrativa Núm. 512	26	6.1%	8.6%	5.7%	6.2%	6.0%	6.8%	0.0%	5.6%
24	OE-2021-063	10	5.2%	8.6%	5.7%	6.2%	6.6%	7.5%	0.0%	5.8%
25	OE-2021-065	22	3.1%	8.6%	5.7%	6.2%	6.5%	7.5%	0.0%	5.7%
26	OE-2021-070	97	2.9%	8.6%	5.7%	6.2%	6.5%	7.5%	0.0%	5.7%
27	OE-2021-085	5	25.2%	10.6%	7.0%	7.5%	7.7%	7.6%	0.0%	6.7%
28	OE-2021-086	15	23.6%	8.6%	5.7%	6.2%	6.6%	7.5%	0.0%	5.8%
29	OE-2022-002	14	11.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.4%	0.0%	0.0%	0.1%
30	OE-2022-007	15	5.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.4%	0.0%	0.0%	0.1%

1- El porcentaje se determinó con la información provista en las ordenes, a nuestro mejor entender y el Ingreso Neto de la Cuentas Nacionales del año fiscal 2020.

2 - Estas órdenes fueron firmadas por el secretario de Salud.

Estimado de la demanda final de acuerdo con los Boletines Administrativos

Año fiscal 2020

De acuerdo con los supuestos establecidos con las restricciones de los boletines, la reducción en la demanda final se estimó en \$7,546.4 millones. Esto corresponde a los últimos 108 días del año fiscal 2020 (15 de marzo al 30 de junio de 2020). A continuación, se presenta la reducción de la demanda final dividido por fase. Las tres primeras fueron las más restrictivas que representan el 74.3 por ciento del estimado total, que corresponde a los primeros 50 días del distanciamiento social.



- Fase 1 – Cierre, según la OE- 2020-023 por 16 días, que cubre el período del 15 al 30 de marzo de 2020, afectó la demanda final en \$1,943.3 millones.
- Fase 2 – Cierre, según la OE-2020-029 con las Enmiendas OE-2020-030 y OE-2020-032 que se extiende del 31 de marzo al 12 de abril de 2020, totaliza 13 días, impactando en \$1,400.6 millones la demanda final.
- Fase 3 – Cierre, según la OE-2020-033 con las Enmiendas OE-2020-034 y OE-2020-037 para el período del 13 de abril al 3 de mayo de 2020, (21 días) reduciría la demanda final en \$2,259.8 millones.
- Fase 4 – Cierre, según la OE-2020-038 cubre el ciclo del 4 al 24 de mayo de 2020, (21 días) estimando una baja en la demanda final de \$1,068.3 millones.
- Fase 5 – Cierre, según la OE-2020-041 para los días del 25 de mayo al 14 de junio de 2020, (21 días) afectando en \$631.3 millones la demanda final.
- Fase 6 – Cierre, según la OE-2020-044 para el período desde el 15 al 30 de junio de 2020, (16 días) reduciendo la demanda final de \$243.1 millones.

Año fiscal 2021

En el año fiscal 2021, la demanda final afectada por las restricciones se estimó en \$7,600.5 millones. El año fiscal comenzó con una tasa de positividad de 4.8 por ciento y terminó en 0.9 por ciento. Sin embargo, luego del verano la tasa de positividad aumentó y llegó a alcanzar 11.3 y se mantuvo alta hasta pasado el período navideño que se redujo a 6.9 por ciento en la Fase 14 (8 de enero a 7 de febrero de 2021.)

A continuación, se detallan los estimados de reducción en la demanda final por fase¹³ usados en las simulaciones del año fiscal 2021.

- Fase 7 – Cierre, según la OE-2020-048 con las enmiendas OE-2020-054 y OE-2020-057 que cubre el período del 1 al 31 de julio de 2020, (31 días) que afectaría la demanda final en \$773.7 millones.
- Fase 8 – Cierre, según la OE-2020-060 y la enmienda OE-2020-061 que cubre el período del 1 al 21 de agosto de 2020, (21 días) que afectaría la demanda final en \$496.4 millones.
- Fase 9 – Cierre, según la OE-2020-062 que cubre el período del 22 de agosto al 11 de septiembre de 2020, (21 días) que afectaría la demanda final en \$638.3 millones.
- Fase 10 – Cierre, según la OE-2020-066 y la enmienda OE-2020-076 que cubre el período del 12 de septiembre al 16 de octubre de 2020, (35 días) estimando el efecto en la demanda final en \$650.0 millones.
- Fase 11 – Cierre, según la OE-2020-077 y la enmiendas OE-2020-079 que cubre el período del 17 de octubre al 15 de noviembre de 2020, (30 días) que afectaría la demanda final en \$517.4 millones.

¹³ Las fases en el año fiscal 2021, comienza en el número 7 porque se continuó con la secuencia desde el inicio de la pandemia en el mes de marzo del año fiscal 2020.



- Fase 12 – Cierre, según la OE-2020-080 que cubre el período del 16 de noviembre al 6 de diciembre de 2020, (21 días) que afectaría la demanda final en \$406.1 millones. La vigencia de esta orden era hasta el 11 de diciembre de 2020, pero fue derogada por la OE-2020-087.
- Fase 13 – Cierre, según la OE-2020-087 que cubre el período del 7 de diciembre de 2020 al 7 de enero de 2021, (32 días) que afectaría la demanda final en \$1,091.5 millones.
- Fase 14 – Cierre, según la OE-2021-010 para el período del 8 de enero al 7 de febrero de 2021, (31 días) estimando el efecto en la demanda final en \$605.5 millones.
- Fase 15 – Cierre, según la OE-2021-014 el ciclo que cubre es del 8 de febrero al 14 de marzo de 2021, (35 días) estimando el efecto en la demanda final en \$574.2 millones.
- Fase 16 – Cierre, según la OE-2021-019 para los días del 15 de marzo al 11 de abril de 2021, (28 días) estimando el efecto en la demanda final en \$414.9 millones. Sin embargo, fue derogada a partir del 9 de mayo de 2021 por la OE-2021-026, por lo que el estimado se hizo con 25 días.
- Fase 17 – Cierre, según la OE-2021-026 con la Enmienda OE-2021-027 para los días del 9 de abril al 9 de mayo de 2021, (31 días) estimando el efecto en la demanda final en \$573.4 millones.
- Fase 18 – Cierre, según la OE-2021-032 cubre el período del 10 de mayo al 23 de mayo de 2021, (14 días) estimando el efecto en la demanda final en \$266.2 millones.
- Fase 19 – Cierre, según la OE-2021-036 para los días del 24 de mayo al 6 de junio de 2021, (14 días) estimando el efecto en la demanda final en \$231.6 millones.
- Fase 20 – Cierre, según la OE-2021-043 para los días del 7 al 30 de junio de 2021, (24 días) estimando el efecto en la demanda final en \$361.3 millones. Cabe señalar, que la vigencia de esta Orden era hasta el 4 de julio de 2021, pero se estimó hasta el cierre del año fiscal 2021.

Año fiscal 2022

La reducción en la demanda final se estimó en \$2,057.3 millones en el período acumulado del año fiscal 2022. A continuación, se detalla por orden.

- Fase 21 – Cierre, según la OE-2021-043 para el período del 1 al 4 de julio de 2021, (4 días) que afectaría la demanda final en \$60.2 millones.
- Fase 22 – Cierre, según la Orden Administrativas del secretario de Salud 2021-508 y la enmienda 508 A, que cubrió el período del 5 al 27 de julio de 2021, (23 días) que afectaría la demanda final en \$273.0 millones.
- Fase 23 – Cierre, según la Orden Administrativas del secretario de Salud 2021-512 vigente del 28 de julio al 22 de agosto de 2021, (26 días) que afectaría la demanda final en \$241.1 millones.
- Fase 24 – Cierre, según la OE-2021-063 puesta en vigor del 23 de agosto al 1 de septiembre de 2021, (10 días) estimando el efecto en la demanda final en \$98.6 millones.
- Fase 25 – Cierre, según la OE-2021-065 con vigencia del 2 al 23 de septiembre de 2021, (22 días) estimando el efecto en la demanda final en \$216.9 millones.
- Fase 26 – Cierre, según la OE-2021-070 puesta en vigor del 24 de septiembre al 29 de diciembre de 2021, (97 días) estimando el efecto en la demanda final en \$956.2 millones.



- Fase 27 – Cierre, según la OE-2021-085 comenzó a operar del 30 de diciembre de 2021 al 3 de enero de 2022, (5 días) estimando el efecto en la demanda final en \$59.2 millones
- Fase 28 – Cierre, según la OE-2021-086 puesta en vigor del 4 al 18 de enero de 2022, (15 días) estimando el efecto en la demanda final en \$147.9 millones.
- Fase 29 – Cierre, según la OE-2022-002 para los días del 19 de enero al 1 de febrero de 2022, (14 días) estimando el efecto en la demanda final en \$2.0 millones. Aunque esta Orden indica que entraba en vigor el 17 de enero, el estimado se realizó comenzando desde el día 19, porque es una extensión de la OE-2021-086 que su vigencia era hasta el 18 de enero de 2022. Igualmente, finalizó un día antes de lo estipulado porque entró en vigor la OE-2022-007.
- Fase 30 – Cierre, según la OE-2022-007 puesta en vigor del 2 al 16 de febrero de 2022, (15 días) estimando el efecto en la demanda final en \$2.2 millones.

Impacto Económico en los Sectores Industriales

Año fiscal 2020

En el año fiscal 2020, las medidas tomadas en las Órdenes Ejecutivas afectaron las ventas (producción industrial) en \$14,995.4 millones en todos los sectores. Los sectores más afectados fueron Servicios (incluyendo comercio) que el estimado de pérdidas es el 58.5 por ciento (\$8,773.6 millones) del total de las pérdidas; seguido de Manufactura con el 29.5 por ciento. Las pérdidas en ventas del Comercio se estimaron en \$1,794.1 millones. El sector de Agricultura y Minería y Construcción se impactaron en \$68.7 millones y \$862.8 millones, respectivamente.

En cuanto al empleo, pudo haberse reducido en 101,935 puestos de trabajo. Igualmente, el sector de Servicios fue el más afectado con 58,148 empleos, incluyendo Comercio. Por su parte, el ingreso salarial de los trabajadores se redujo en aproximadamente \$2,003.8 millones.

En términos, del impacto al producto bruto se estimó en 9.0 por ciento el efecto directo e indirecto **(Tabla 4)**. Sin embargo, el estimado pudiera alcanzar el 12.1 por ciento **(Tabla 5)**, tomando en consideración el efecto que tiene una reducción en el ingreso salarial en el consumo personal a más largo plazo podría representar una baja en la producción de hasta \$20,189.4 millones. Esto se conoce en el Modelo de Insumo-Producto como impacto inducido.

Tabla 4

Impacto directo e indirecto en la producción, el empleo y el ingreso salarial por sector industrial por una reducción en la demanda final
Año fiscal 2020

Sector Industrial	Reducción de \$7,546.4 millones ¹		
	Producción (ventas) ²	Empleo	Ingreso salarial ²
Servicios	6,979.5	1,293	8.1
Manufactura	4,424.3	10,060	127.7
Comercio	1,794.1	9,692	218.8
Gobierno	866.0	39,280	1,114.3
Minería y construcción	862.8	18,868	11.1
Agricultura	68.7	22,742	523.8
Total	14,995.4	101,935	2,003.8
Impacto en la economía	9.0		

1 - Deflacionado 2007 = 100, según la matriz I-O.

2 - En millones de dólares.

Tabla 5

Impacto directo, indirecto e inducido en la producción, el empleo y el ingreso salarial por sector industrial por una reducción en la demanda final
Año fiscal 2020

Sector Industrial	Reducción de \$7,546.4 millones ¹		
	Producción (ventas) ²	Empleo	Ingreso salarial ²
Agricultura	91.9	1,729	10.8
Minería y construcción	915.1	11,338	139.6
Manufactura	6,045.4	13,358	302.5
Servicios	9,652.2	55,532	1,539.3
Comercio	2,513.2	26,430	14.5
Gobierno	971.5	25,299	586.4
Total	20,189.4	133,688	2,593.2
Impacto en la economía	12.1		

1 - Deflacionado 2007 = 100, según la matriz I-O.

2 - En millones de dólares.



Año fiscal 2021

El resumen del año fiscal 2021 presenta una reducción en la demanda final de \$7,600.5 millones, que pudiera implicar una disminución del producto bruto de 8.8 por ciento (**Tabla 6**). Esto podría llegar hasta 12.8 por ciento (**Tabla 7**), tomando en consideración el efecto que tiene la reducción en el ingreso salarial en el consumo personal a más largo plazo. Esto representa una baja en la producción de hasta \$21,340.2 millones, incluyendo el impacto directo, indirecto e inducido. Los sectores más afectados fueron servicios (incluido comercio) y la manufactura con alrededor del 81 por ciento de las pérdidas.

El impacto directo e indirecto en el empleo e ingresos salarial totalizaron 123,258 y \$2,601.1 millones, respectivamente. El impacto inducido sumaría 41,199 empleo más y \$764.7 millones de ingresos para el fiscal 2021.

Tabla 6

Impacto directo e indirecto en la producción, el empleo y el ingreso salarial por sector industrial por una reducción en la demanda final Año fiscal 2021

Sector Industrial	Reducción de \$7,600.5 millones ¹		
	Producción (ventas) ²	Empleo	Ingreso salarial ²
Agricultura	64.6	1,217	7.6
Minería y construcción	680.1	8,378	103.4
Manufactura	3,701.6	8,242	185.7
Servicios	6,374.8	38,437	1,064.3
Comercio	1,760.3	18,513	15.5
Gobierno	2,019.5	48,471	1,224.6
Total	14,601.0	123,258	2,601.1
Impacto en la economía	8.8		

1 - Deflacionado 2007 = 100, según la matriz I-O.
2 - En millones de dólares.

Tabla 7

Impacto directo, indirecto e inducido en la producción, el empleo y el ingreso salarial por sector industrial por una reducción en la demanda final Año fiscal 2021

Sector Industrial	Reducción de \$7,600.5 millones ¹		
	Producción (ventas) ²	Empleo	Ingreso salarial ²
Agricultura	94.7	1,783	11.2
Minería y construcción	748.0	10,036	118.9
Manufactura	5,805.0	12,999	294.2
Servicios	9,842.7	59,525	1,615.6
Comercio	2,693.4	28,326	20.0
Gobierno	2,156.3	51,789	1,305.9
Total	21,340.2	164,457	3,365.8
Impacto en la economía	12.8		

1 - Deflacionado 2007 = 100, según la matriz I-O.
2 - En millones de dólares.

Año fiscal 2022

En el año fiscal en curso 2022, la reducción en la demanda final afectó las ventas en \$4,245.5 millones. El empleo se pudo haber reducido en 27,662 puestos de trabajo y \$499.7 millones menos en ingreso salarial. En la economía, esto representa 2.6 por ciento del producto bruto, el cual podría alcanzar 3.3 por ciento a más largo plazo por efecto que tiene la pérdida en ingreso salarial. Las **Tablas 8 y 9** presentan este impacto por sector industrial.

Tabla 8

Impacto directo e indirecto en la producción, el empleo y el ingreso salarial por sector industrial por una reducción en la demanda final Año fiscal 2022

Sector Industrial	Reducción de \$2,0057.3 millones ¹		
	Producción (ventas) ²	Empleo	Ingreso salarial ²
Agricultura	20.2	380	2.4
Minería y construcción	239.3	2,849	35.8
Manufactura	1,326.8	3,002	66.4
Servicios	1,983.5	12,154	321.7
Comercio	556.3	5,850	3.0
Gobierno	119.4	3,428	70.4
Total	4,245.5	27,662	499.7
Impacto en la economía	2.6		

1 - Deflacionado 2007 = 100, según la matriz I-O.
2 - En millones de dólares.

Tabla 9

Impacto directo, indirecto e inducido en la producción, el empleo y el ingreso salarial por sector industrial por una reducción en la demanda final Año fiscal 2022

Sector Industrial	Reducción de \$2,0057.3 millones ¹		
	Producción (ventas) ²	Empleo	Ingreso salarial ²
Agricultura	26.0	489	3.1
Minería y construcción	252.4	3,167	38.8
Manufactura	1,730.9	3,916	87.3
Servicios	2,649.7	16,205	427.6
Comercio	735.5	7,735	3.8
Gobierno	145.7	4,065	86.0
Total	5,540.1	35,577	646.6
Impacto en la economía	3.3		

1 - Deflacionado 2007 = 100, según la matriz I-O.
2 - En millones de dólares.



Estímulos Económicos

Estímulos del Gobierno de Puerto Rico

El Plan Fiscal certificado el 27 de enero de 2022 por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) indica que el Gobierno de Puerto Rico, con el apoyo de la JSF el 23 de marzo de 2020 anunció un paquete de asistencia directa a trabajadores y empresas que aproximadamente ascendió a \$787.7 millones. De estos, \$500 millones fueron para aumentar los gastos de consumo del Gobierno; \$131 millones se destinaron para materiales relacionados con la educación y se reasignaron \$157 millones para el Presupuesto del Fondo General del año fiscal 2020.

Por otro lado, según la información suministrada por el Departamento de Hacienda con fecha del 11 de octubre de 2022, el total de fondos desembolsados fue de \$596,669,063.7 millones. De esta cantidad, el por ciento mayor fue distribuido en el año fiscal 2020, alcanzando el 76.4 por ciento. De los cual, los individuos recibieron la cantidad de \$262,980,570.0 y \$60,000,000.0 las pequeñas empresas. La cantidad destinada al gobierno fue de \$132,758,813.7, especialmente para el área de salud, educación y para los municipios.

En el año fiscal 2021, se desembolsó la cantidad de \$143,578,146.2. Distribuido entre los individuos y el gobierno con \$9,166,600.0 y \$143,578,146.2; respectivamente. Mientras que para el año fiscal 2022, la cantidad fue de menos \$2,644,423.2, lo que indica que fue devuelta al Departamento de Hacienda.

Estímulos del Gobierno Federal

Asimismo, el Plan Fiscal certificado del 27 de enero de 2022 indica que la cantidad total de fondos federales asignados a Puerto Rico fue de \$43,532.0 millones de todas las leyes firmadas por el presidente Joe Biden para atender la pandemia del COVID-19. Según indica el Plan Fiscal, hubo múltiples rondas de asistencia federal que incluyeron asistencia directa a individuos, familias y empresas, así como también financiamiento proporcionado a los gobiernos locales para ayudar con la respuesta a la pandemia.

Durante el año fiscal 2020, las transferencias federales referente al COVID-19 totalizaron \$3,715.3 millones, de los cuales el reglón de mayor distribución o desembolso fue bajo el Programa de Ayuda a Individuos, que alcanzó \$3,265.2 millones. Mientras, en el sector privado las transferencias federales alcanzaron \$256.4, siendo el programa de asistencia a hospitales privados el de mayor distribución al recibir \$129.6 millones. Por otro lado, el sector de Gobierno recibió \$193,581 en transferencias siendo el de mayor distribución el fondo por desempleo al registrar \$150.0 millones.

En el año fiscal 2021 se desembolsaron alrededor de \$14,315.5 millones en fondos para la pandemia. De estos, \$5,325.9 millones fueron del Programa de Asistencia de Desempleo por Pandemia (PUA). Del programa temporero de beneficios conocido como "Compensación por Desempleo de Emergencia Pandémica" (PEUC por sus siglas en inglés), se recibieron \$370.0 millones. Los restantes \$ 6,300.2 millones fueron desembolsos a las personas, quienes recibieron \$13,155.8 millones en total. Mientras el sector Privado, recibió \$322.1 millones.

Los fondos recibidos por las empresas fueron desembolsados para Programa de Protección de Nómina, Programa de Asistencia a Pequeñas Empresas, Programas de Asistencias a Personas que Trabajan por Cuenta Propia, Programa a Hospitales Privados y Telemedicina, entre otros. Por su parte, las agencias del gobierno (incluyendo municipios) recibieron \$837.6 millones.

Según, la página de la Oficina de la Comisionada Residente, Jennifer González Colón, indica que se aprobaron siete leyes ante la emergencia por el COVID-19, de las cuales Puerto Rico tendrá beneficios. Estas son:



1. Coronavirus Preparedness and Response Supplemental Appropriations Act 2020 (Ley Pública 116-123), fue firmada por el expresidente Donald Trump el 6 de marzo de 2020. Es un paquete de emergencia de \$8.3 mil millones para combatir el COVID-19.
2. Families First Coronavirus Response Act (Ley Pública 116-127), fue firmada por el expresidente Donald Trump el 18 de marzo de 2020. Tiene asignación de fondos directos para la Isla y territorios en el Programa de Asistencia Nutricional (PAN) y los fondos de Medicaid.
3. Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act (Ley Pública 116-136) La Ley CARES se firmó el 27 de marzo de 2020. La cantidad aprobada fue de \$3 billones para asistencia a los gobiernos de Puerto Rico, Washington DC y demás territorios.
4. Paycheck Protection Program and Health Care Enhancement Act (Ley Pública 116-139), firmada el 24 de abril de 2020 por el presidente Donald Trump. Extendió el Programa de Protección de Pago de Cheques (PPP, por sus siglas en inglés), que ya se había establecido en la Ley CARES para proporcionar asistencia para dueños de pequeños negocios que fueron perjudicados por el COVID-19. La asignación fue de \$310 billones para el Paycheck Protection Program (PPP).
5. Continuing Appropriations Act, 2021 and Other Extensions Act (Ley Pública 116-159), fue convertida en ley el 1 de octubre de 2020. Esta legislación incluye una importante ayuda para Puerto Rico en el programa de asistencia nutricional Pandemic-EBT (P-EBT). Esta ayudó a que los estudiantes afectados por los cierres escolares relacionados al COVID-19 tuvieran mayor acceso a la asistencia nutricional.
6. Consolidated Appropriations Act, 2021 (Ley Pública 116-260). El 27 de diciembre de 2020 se convirtió en la Ley. El paquete final de alivios para enfrentar la pandemia suma aproximadamente \$900 mil millones.
7. American Rescue Plan Act of 2021 (Ley Pública 117-2). El presidente Joe Biden la firmó el 11 de marzo de 2021. Es un paquete de emergencia histórico de \$1.88 billones para combatir el COVID-19.

Impacto Económico en los Sectores Industriales incluyendo los Estímulos tanto Estatal como Federal

Estímulo Económico Estatal

Según el informe enviado por el Departamento de Hacienda con fecha de 11 de octubre de 2022 la cantidad desembolsada fue de \$\$455.7 millones en el año fiscal 2020, \$143.6 millones en el 2021 y -2.6 millones para el 2022. En la **Tabla 10** se presenta la distribución para los individuos, las pequeñas empresas y el gobierno.

Tabla 10

Desembolso del estímulo económico estatal

Años fiscales

En millones de dólares

Sectores	2020	2021	2022
Individuos	263.0	9.2	(0.9)
Empresas	60.0	0.0	(0.2)
Gobierno	132.8	134.4	(1.6)
Total	455.7	143.6	-2.6



Según los resultados de la simulación, este estímulo pudo impactar el producto bruto en 0.4 por ciento para el año fiscal 2020, mientras que para el año fiscal 2021 en 0.2 por ciento. En términos de la producción industrial representó \$691.7 millones y \$252.4 millones para los años fiscales 2020 y 2021, respectivamente (**Tablas 11 y 12**).

Tabla 11

Impacto directo e indirecto en la producción, el empleo y el ingreso salarial por sector industrial de los estímulo estatal en la demanda final Año fiscal 2020

Sector Industrial	Aumento de \$455.7 millones ¹		
	Producción (ventas) ²	Empleo	Ingreso salarial ²
Agricultura	2.4	44	0.3
Minería y construcción	16.9	227	2.7
Manufactura	206.2	313	8.6
Servicios	201.3	1,303	37.9
Comercio	60.2	633	0.4
Gobierno	204.8	2,674	130.0
Total	691.7	5,193	179.8
Impacto en la economía	0.4		

1 - Deflacionado 2007 = 100, según la matriz I-O.

2 - En millones de dólares.

Tabla 12

Impacto directo e indirecto en la producción, el empleo y el ingreso salarial por sector industrial de los estímulo estatal en la demanda final Año fiscal 2021

Sector Industrial	Aumento de \$143.6 millones ¹		
	Producción (ventas) ²	Empleo	Ingreso salarial ²
Agricultura	0.5	10	0.1
Minería y construcción	1.0	18	0.2
Manufactura	14.5	21	0.6
Servicios	49.9	323	9.9
Comercio	7.1	74	0.1
Gobierno	179.4	2,080	114.5
Total	252.4	2,526	125.3
Impacto en la economía	0.2		

1 - Deflacionado 2007 = 100, según la matriz I-O.

2 - En millones de dólares.

A más largo plazo, pudo generar ventas adicionales de \$467.6 millones para el año fiscal 2020 y \$326.4 millones para el año fiscal 2021. El estimado de impacto en el producto bruto se estimó en 0.7 por ciento para el año fiscal 2020 al incluir el efecto inducido y 0.3 por ciento en el año fiscal 2021. En las **Tablas 13 y 14** se presenta el impacto en los sectores industriales en las ventas, el empleo y los ingresos.

Tabla 13

Impacto directo, indirecto e inducido en la producción, el empleo y el ingreso salarial por sector industrial de los estímulo estatal en la demanda final Año fiscal 2020

Sector Industrial	Aumento de \$455.7 millones ¹		
	Producción (ventas) ²	Empleo	Ingreso salarial ²
Agricultura	4.4	84	0.5
Minería y construcción	21.6	342	3.8
Manufactura	352.2	643	16.1
Servicios	441.9	2,766	76.1
Comercio	124.9	1,314	0.7
Gobierno	214.3	2,904	135.6
Total	1,159.3	8,052	232.8
Impacto en la economía	0.7		

1 - Deflacionado 2007 = 100, según la matriz I-O.

2 - En millones de dólares.

Tabla 14

Impacto directo, indirecto e inducido en la producción, el empleo y el ingreso salarial por sector industrial de los estímulo estatal en la demanda final Año fiscal 2021

Sector Industrial	Aumento de \$143.6 millones ¹		
	Producción (ventas) ²	Empleo	Ingreso salarial ²
Agricultura	2.0	38	0.2
Minería y construcción	4.3	98	0.9
Manufactura	116.4	251	5.8
Servicios	217.8	1,344	36.6
Comercio	52.2	549	0.3
Gobierno	186.0	2,241	118.4
Total	578.8	4,521	162.3
Impacto en la economía	0.3		

1 - Deflacionado 2007 = 100, según la matriz I-O.

2 - En millones de dólares.

Estímulo Económico Federal

La cantidad de dinero desembolsada por el gobierno federal como estímulo económico para contrarrestar los estragos de la pandemia ascendió a \$3,715.3 millones para el año fiscal 2020 y \$14,315.5 millones en el año fiscal 2021 (**Tabla 15**), según los datos del cierre de las Cuentas Sociales del año fiscal 2021.¹⁴ La mayoría de los desembolsos fueron recibidos por los individuos representando 87.9 para el año fiscal 2020 y 91.9 por ciento para el año fiscal 2021 del total.

Tabla 15

Desembolso del estímulo económico federal

Años fiscales

En millones de dólares

Sectores	2020	2021
Individuos	3,265.3	13,155.8
Empresas	256.5	322.1
Gobierno	193.6	837.6
Total	3,715.3	14,315.5

¹⁴ Se decidió utilizar la información de las Cuentas Sociales para evitar duplicidad con la información suministrada por las agencias gubernamentales incluidas en la Resolución Conjunta.



En el año fiscal 2020, el impacto económico del estímulo federal se estimó en 3.2 por ciento medido a través del producto bruto. Esto representó ventas de \$5,307.8 millones, 33,799 empleos y \$806.7 millones en ingresos salariales. Al incluir el efecto que tiene los ingresos sobre el gasto de consumo, el producto bruto aumentaría a 4.5 por ciento a más largo plazo. Esto pudo representar un aumento adicional en las ventas de \$2,093.5 millones (**Tablas 15 y 16**).

Tabla 16

Impacto directo e indirecto en la producción, el empleo y el ingreso salarial por sector industrial de los estímulos federal en la demanda final Año fiscal 2020

Sector Industrial	Aumento de \$3,715.3 millones ¹		
	Producción (ventas) ²	Empleo	Ingreso salarial ²
Agricultura	21.1	397	2.5
Minería y construcción	178.8	2,363	28.2
Manufactura	2,165.7	3,299	90.5
Servicios	1,770.5	11,466	328.2
Comercio	604.6	6,359	3.5
Gobierno	567.2	9,916	353.8
Total	5,307.8	33,799	806.7
Impacto en la economía	3.2		

1 - Deflacionado 2007 = 100, según la matriz I-O.

2 - En millones de dólares.

Tabla 17

Impacto directo, indirecto e inducido en la producción, el empleo y el ingreso salarial por sector industrial de los estímulos federal en la demanda final Año fiscal 2020

Sector Industrial	Aumento de \$3,715.3 millones ¹		
	Producción (ventas) ²	Empleo	Ingreso salarial ²
Agricultura	30.4	573	3.6
Minería y construcción	199.9	2,878	33.0
Manufactura	2,819.1	4,776	124.2
Servicios	2,847.8	18,017	499.5
Comercio	894.5	9,407	4.9
Gobierno	609.7	10,946	379.1
Total	7,401.4	46,597	1,044.3
Impacto en la economía	4.5		

1 - Deflacionado 2007 = 100, según la matriz I-O.

2 - En millones de dólares.

El efecto multiplicador para el año fiscal 2021, fue sustancialmente por la cantidad de fondos desembolsado que ascendió a \$14,315.5 millones. En la economía se estimó un 12.3 por ciento y, sumando el efecto inducido, pudo ascender a 17.3 por ciento el producto bruto. Las ventas directas e indirectas se estimaron en \$20,485.7 millones. Al sumar las ventas inducidas pudiera alcanzar \$28,729.5 millones (**Tablas 18 y 19**).

Tabla 18

Impacto directo e indirecto en la producción, el empleo y el ingreso salarial por sector industrial de los estímulos federal en la demanda final Año fiscal 2021

Sector Industrial	Aumento de \$14,315.5 millones ¹		
	Producción (ventas) ²	Empleo	Ingreso salarial ²
Agricultura	81.0	1,525	9.6
Minería y construcción	684.8	9,053	107.9
Manufactura	8,294.5	12,633	346.7
Servicios	6,808.3	44,092	1,262.7
Comercio	2,317.9	24,377	13.4
Gobierno	2,299.2	39,431	1,436.1
Total	20,485.7	131,111	3,176.3
Impacto en la economía	12.3		

1 - Deflacionado 2007 = 100, según la matriz I-O.

2 - En millones de dólares.

Tabla 19

Impacto directo, indirecto e inducido en la producción, el empleo y el ingreso salarial por sector industrial de los estímulos federal en la demanda final Año fiscal 2021

Sector Industrial	Aumento de \$14,315.5 millones ¹		
	Producción (ventas) ²	Empleo	Ingreso salarial ²
Agricultura	117.8	2,218	13.9
Minería y construcción	767.8	11,081	126.8
Manufactura	10,867.4	18,452	479.4
Servicios	11,050.5	69,888	1,937.2
Comercio	3,459.3	36,380	18.9
Gobierno	2,466.6	43,490	1,535.5
Total	28,729.5	181,508	4,111.8
Impacto en la economía	17.3		

1 - Deflacionado 2007 = 100, según la matriz I-O.

2 - En millones de dólares.

Resumen del Impacto de los Estímulos Estatal y Federal

En resumen, el total de fondos recibidos, tanto estatal como federal, para trabajar con los desafíos económicos causados por la pandemia ascendieron a \$4,171.1 millones para el año fiscal 2020 y \$14,459.0 millones para el año fiscal 2021. La suma mayor de estos fondos fue recibida por los individuos alcanzando el 84.6 por ciento y 91.1 por ciento para los años fiscales 2020 y 2021, respectivamente (**Tabla 20**).

Tabla 20

**Desembolsos de los estímulos económicos estatal y federal
Resumen años fiscales
En millones de dólares**

Sectores	2020	2021
Individuos	3,528.2	13,165.0
Empresas	316.5	322.1
Gobierno	326.3	972.0
Total	4,171.1	14,459.0



En términos del impacto económico directo e indirecto, este sería de 3.6 por ciento para el año fiscal 2020. Esto representa en ventas \$5,999.5 millones. El aumento en el empleo sería 38,992 personas e ingresos de \$986.5 millones. A más largo plazo (incluyendo el efecto inducido), podría alcanzar un aumento en el producto bruto de 5.2 por ciento, representando en producción industrial \$8,560.7 millones (**Tablas 21 y 22**).

Tabla 21

Impacto directo e indirecto en la producción, el empleo y el ingreso salarial por sector industrial de los estímulos federal y estatal en la demanda final
Resumen año fiscal 2020

Sector Industrial	Aumento de \$4,206.6 millones ¹		
	Producción (ventas) ²	Empleo	Ingreso salarial ²
Agricultura	23.4	441	2.8
Minería y construcción	195.7	2,590	30.8
Manufactura	2,371.9	3,612	99.1
Servicios	1,971.7	12,769	366.1
Comercio	664.8	6,991	3.9
Gobierno	772.0	12,589	483.8
Total	5,999.5	38,992	986.5
Impacto en la economía	3.6		

1 - Deflacionado 2007 = 100, según la matriz I-O.

2 - En millones de dólares.

Tabla 22

Impacto directo, indirecto e inducido en la producción, el empleo y el ingreso salarial por sector industrial de los estímulos federal y estatal en la demanda final
Resumen año fiscal 2020

Sector Industrial	Aumento de \$4,206.6 millones ¹		
	Producción (ventas) ²	Empleo	Ingreso salarial ²
Agricultura	34.9	656	4.1
Minería y construcción	221.5	3,220	36.7
Manufactura	3,171.2	5,419	140.4
Servicios	3,289.6	20,783	575.6
Comercio	1,019.4	10,721	5.6
Gobierno	824.0	13,850	514.7
Total	8,560.7	54,649	1,277.1
Impacto en la economía	5.2		

1 - Deflacionado 2007 = 100, según la matriz I-O.

2 - En millones de dólares.

En el año fiscal 2021, el impacto directo e indirecto de los estímulos económicos sería de 12.5 por ciento. Al incluir el efecto que tienen los ingresos sobre el gasto de consumo, el producto bruto aumentaría hasta 17.6 por ciento (**Tablas 23 y 24**).

Tabla 23

Impacto directo e indirecto en la producción, el empleo y el ingreso salarial por sector industrial de los estímulos federal y estatal en la demanda final
Resumen año fiscal 2021

Sector Industrial	Aumento de \$14,438.3 millones ¹		
	Producción (ventas) ²	Empleo	Ingreso salarial ²
Agricultura	81.5	1,535	9.6
Minería y construcción	685.8	9,071	108.1
Manufactura	8,309.0	12,654	347.3
Servicios	6,858.2	44,415	1,272.6
Comercio	2,325.0	24,451	13.5
Gobierno	2,478.6	41,511	1,550.6
Total	20,738.1	133,637	3,301.5
Impacto en la economía	12.5		

1 - Deflacionado 2007 = 100, según la matriz I-O.

2 - En millones de dólares.

Tabla 24

Impacto directo, indirecto e inducido en la producción, el empleo y el ingreso salarial por sector industrial de los estímulos federal y estatal en la demanda final
Resumen año fiscal 2021

Sector Industrial	Aumento de \$14,438.3 millones ¹		
	Producción (ventas) ²	Empleo	Ingreso salarial ²
Agricultura	119.8	2,256	14.1
Minería y construcción	772.1	11,179	127.7
Manufactura	10,983.8	18,703	485.3
Servicios	11,268.3	71,232	1,973.8
Comercio	3,511.6	36,930	19.2
Gobierno	2,652.6	45,731	1,654.0
Total	29,308.2	186,029	4,274.1
Impacto en la economía	17.6		

1 - Deflacionado 2007 = 100, según la matriz I-O.

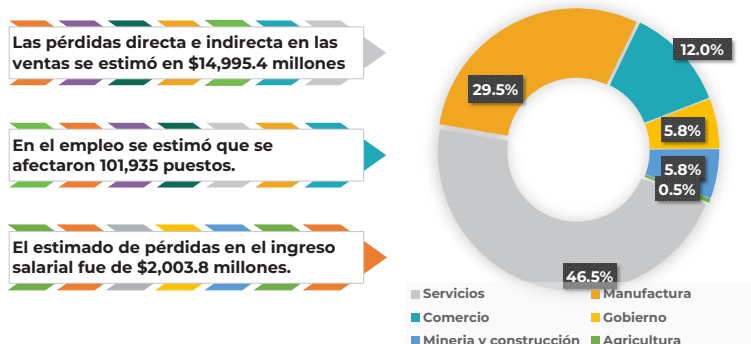
2 - En millones de dólares.

Observaciones finales y conclusión

En resumen, en el año fiscal 2020 el estimado total de reducción en las ventas (producción industrial) fue de \$14,995.4 millones para todos los sectores. Los sectores más afectados fueron: Servicios (incluyendo Comercio) representando 58.5 por ciento (\$8,773.6 millones) del total; seguido de Manufactura con el 29.5 por ciento. Las pérdidas en Ventas del comercio en particular se estimaron en \$1,794.1 millones. Los sectores de Agricultura y Construcción y Minería se impactaron en \$68.7 millones y \$862.8 millones, respectivamente (**Gráfica 1**).



Gráfica #1
PROPORCIÓN DE LAS PÉRDIDAS EN VENTAS POR
SECTOR INDUSTRIAL
PUERTO RICO, AÑO FISCAL 2020

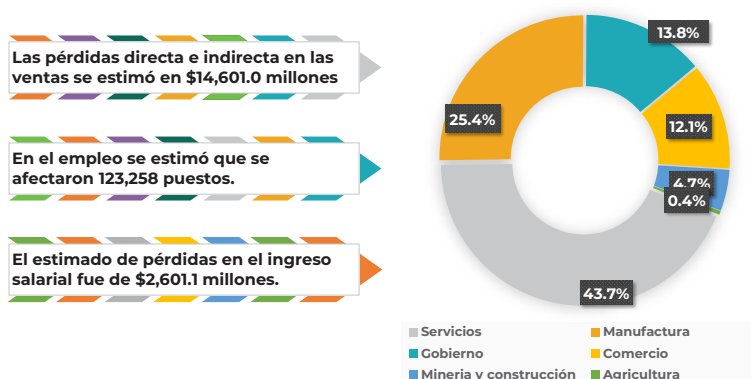


Fuente: Programa de Planificación Económica y Social, Junta de Planificación.
Nota: Diferencias por redondeos.

En término del producto bruto se estimó una reducción de 9.0 por ciento por las medidas tomadas para enfrentar la pandemia. Sin embargo, la cantidad de fondos desembolsados para atender la situación, tanto estatal como federal, amortiguaron la pérdida. Según el estimado de la simulación, los estímulos pudieron impactar la economía en 3.6 por ciento, lo que deja un balance de disminución en el producto bruto de 5.4 por ciento para el año fiscal 2020. Es importante señalar, que esta emergencia se presentó en los últimos 108 días del año fiscal.

En el año fiscal 2021 la crisis fue manejada durante todo el año fiscal, contrario al fiscal 2020. Sin embargo, la reducción en la producción industrial se estimó en \$14,601.0 millones para todos los sectores. Este estimado tiene una diferencia de \$394.4 millones menos, respecto al año fiscal 2020, porque las medidas tomadas fueron menos severas porque había más información que permitió relajar las medidas para manejar la emergencia. Al igual que en el año fiscal 2020, los sectores más afectados fueron Servicios (incluyendo Comercio) representó 55.7 por ciento (\$8,135.1 millones); seguido de Manufactura con el 25.4 por ciento. Las pérdidas en Ventas del comercio en particular, se estimó en \$1,760.3 millones. Los sectores de Agricultura y Construcción y Minería se impactaron en \$64.6 millones y \$680.1 millones, respectivamente (**Gráfica 2**).

Gráfica #2
PROPORCIÓN DE LAS PÉRDIDAS EN VENTAS POR
SECTOR INDUSTRIAL
PUERTO RICO, AÑO FISCAL 2021



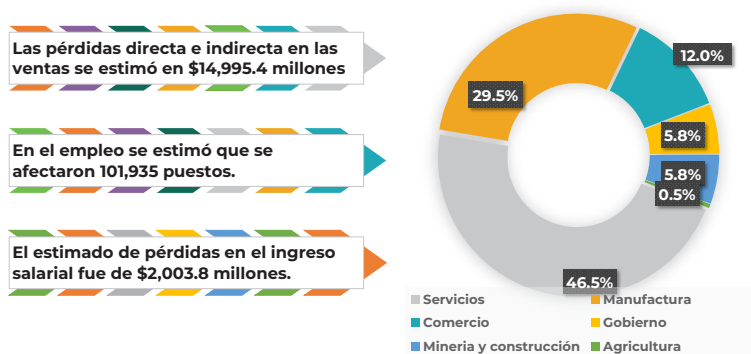
Fuente: Programa de Planificación Económica y Social, Junta de Planificación.
Nota: Diferencias por redondeos.



Igualmente, el impulso que dio a la economía los fondos destinados para el COVID-19, ayudó a contrarrestar la reducción del producto bruto estimada en 8.8 por ciento para este año fiscal. La cantidad de fondos recibidos fue de \$14,438.3 millones en el fiscal 2021. Esto representó en el producto bruto 12.5 por ciento. Esto significa un saldo positivo de 3.7 por ciento en la economía luego de las medidas tomadas por el Gobierno para atender la crisis.

En el año fiscal 2022, la reducción en las ventas directas e indirectas se estimó en \$4,245.5 millones para el período del 1 de julio de 2021 al 16 de febrero de 2022. Igualmente, el sector más afectado fue Servicios con \$2,540.0 millones. Esto incluye Comercio, tanto al por mayor como al detalle. Seguido por la Manufactura con pérdidas en las ventas de \$1,326.8 millones (**Gráfica 3**).

Gráfica #1
**PROPORCIÓN DE LAS PÉRDIDAS EN VENTAS POR
SECTOR INDUSTRIAL
PUERTO RICO, AÑO FISCAL 2020**



Fuente: Programa de Planificación Económica y Social, Junta de Planificación.
Nota: Diferencias por redondeos.

Es importante destacar, que ciertos sectores industriales como la Manufactura y el Comercio pueden compensar algún tipo de pérdida económica aumentando su productividad, ya sea incrementando horas extras y haciendo ajustes en la administración de sus inventarios. Como dato a destacar, las ventas al detalle en el año fiscal 2021 crecieron 19.8 por ciento, respecto al año fiscal 2020 que disminuyó 9.1 por ciento. En el período acumulado de julio a febrero del año fiscal 2022, presentan un crecimiento de 19.8 por ciento. En términos generales, implica que el cierre de estos comercios no supone una caída en la economía por dos razones. Primero, porque la participación relativa es muy pequeña dentro del PBI; y segundo porque las compras de los consumidores en productos para atajar la pandemia pudieron compensar estas pérdidas de líneas de negocio afectadas. Empero, las pérdidas mayores son intrínsecas porque, aunque no representan un porcentaje importante dentro de la economía, sí pudiera suponer una reducción en las pequeñas y medianas empresas.

Por otro lado, aún quedan fondos destinados a atender situaciones causadas por la pandemia que no han sido contabilizados en este Informe, lo que supone continuar aportando al crecimiento económico de Puerto Rico amortiguando los estragos del COVID-19 significativamente en los próximos años.

El Modelo de Insumo-Producto se utiliza para medir el impacto que tendría alguna medida de política pública sobre la economía. El insumo-producto es un estudio empírico que mide las relaciones que se dan entre los distintos sectores de una economía, en términos de producción y consumo.



Recomendaciones de Política Pública

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos: Medidas de Política Pública

- 1) Tiene como meta disminuir la tasa de desempleo y aumentar la tasa de participación laboral de Puerto Rico. Entre otras cosas, el Departamento la agencia ha aumentado la realización de ferias de empleo alrededor de Puerto Rico, con la meta de entrelazar a los potenciales empleados con los patronos que buscan talento, lo cual ha tenido un saldo positivo en el mercado laboral, si tomamos en cuenta las estadísticas publicadas durante los últimos meses.
- 2) Asimismo, el DTRH apoyó la aprobación de la Ley Núm. 41-2022 que enmienda múltiples leyes laborales para conceder mayores beneficios a los empleados del sector privado y modificar algunas normas, que a su vez fueron objeto de reducción o modificación por la Ley Núm. 4-2017, comúnmente conocida como “la Reforma Laboral”. Igualmente, apoyó la aprobación de la Ley Núm. 47-2021 que aumentó el salario mínimo vigente en Puerto Rico –de \$7.25 a \$8.50– y estableció aumentos adicionales para los próximos años, alcanzando un salario mínimo de \$10.50 para julio de 2024. Estas medidas legislativas sirven como incentivo para que más personas se sumen al grupo trabajador, en la medida en que los salarios y beneficios mínimos a ser ofrecidos por los patronos del sector privado sean más atractivos para los trabajadores. Puerto Rico ha tenido históricamente una tasa de participación laboral baja en comparación al resto de Estados Unidos y la región. Por lo cual, entendemos que la legislación económica y laboral debe tener como objetivo sumar más personas a la fuerza laboral para que Puerto Rico tenga un mercado laboral más dinámico y competitivo.
- 3) Trabaja varias medidas administrativas para fortalecer programas internos que brindan incentivos y ayudas a los patronos para la creación y retención de empleos. Estas medidas buscarán fortalecer la creación de empleos en el sector de las pequeñas y medianas empresas.
- 4) Por otro lado, trabaja para fortalecer los programas para que los puertorriqueños obtengan las competencias y destrezas laborales que hacen falta en el 2022. Para ello, se proponen rediseñar la Secretaría Auxiliar de Adiestramiento y Promoción de Empleo (SAAPE) y sus componentes, incluyendo el Negociado de Educación Tecnológica Vocacional, y trabajar de la mano con la División del Servicio de Empleo del DTRH, otras dependencias gubernamentales, y miembros del sector privado tales como el Comité de Patronos y organizaciones privadas que agrupan sectores económicos o industrias, para adaptarlo a las necesidades actuales de insertar más personas en el mercado laboral formal y con las destrezas que necesitan los patronos. También, se deben explorar sectores de nuestra población que por diversas razones han estado fuera del mercado laboral formal. Ejemplos de lo anterior son los jóvenes, adultos retirados que quieran continuar siendo productivos, potenciales mujeres trabajadoras, los exconvictos y las personas que reciben ayudas gubernamentales.
- 5) Tras las experiencias surgidas con el sistema informático actual, conocido como SABEN, es importante implementar un nuevo sistema electrónico y plataforma del Programa de Desempleo. (Sin duda, la pandemia demostró que el sistema Departamento del Trabajo y Recursos Humanos Página 2 Impacto de la Pandemia del COVID-19 en el empleo SABEN no cumple con las expectativas actuales para satisfacer la demanda en momentos de emergencia y proveer garantías de seguridad para evitar fraude. El 26 de enero de 2022 se otorgó un contrato de servicios profesionales con la compañía Geographic Solutions, Inc., cuyo ámbito es diseñar e implementar un nuevo sistema y plataforma digital de desempleo y asuntos relacionados). Conforme al plan de trabajo, esta plataforma deberá estar lista para la segunda mitad del año natural 2023.
- 6) El Negociado de Seguridad de Empleo tiene contratados los servicios de la compañía TurnosPR que le asiste a brindar sus servicios a los reclamantes de desempleo de una manera clara y



organizada. (Esta compañía se encarga de coordinar las citas por días y renglones de hora, lo cual permite que los reclamantes conozcan de antemano a qué hora serán atendidos sin necesidad de tener que incurrir en esperas prolongadas o inversión de tiempo. Las citas son coordinadas para atención mediante llamada telefónica o presencialmente en una de las locales de Seguro por Desempleo del DTRH, ubicadas alrededor de la Isla).

- 7) Para el manejo de los distintos programas federales que trabaja, desarrolla solicitudes para la aprobación de cambios en la estructura organizacional de la Agencia. La intención es crear lo que será la Oficina de Manejo de Fondos Federales y la Oficina de Integridad y Fraude. El fin es que la Oficina de Manejo de Fondos Federales se encargue de velar por el manejo adecuado de los fondos federales de los programas que maneja. Por su parte la Oficina de Integridad y Fraude se encargaría de la investigación de casos de fraude y sobrepago relacionados con las solicitudes de seguro por desempleo. En esta primera fase es necesario diseñar la estructura y someterla a las agencias pertinentes (Oficina de Gerencia y Presupuesto y Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos) para la debida aprobación.
- 8) Modernizar otras áreas y continuar esfuerzos de digitalización y automatización de procesos y servicios. Por ejemplo, las distintas áreas que componen la Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales y Normas, para lo cual es fundamental un nuevo sistema electrónico de manejo de casos integrado. Atenderá los procesos de compra conducentes a la publicación de una solicitud de propuestas que adecuadamente cubra esta necesidad.
- 9) El DTRH trabajará la actualización de varias encuestas -Índice de Precios al Consumidor y la Encuesta del Grupo Trabajador- manejadas por la Secretaría Auxiliar de Estadísticas y Publicaciones. Sin duda, la información recopilada a través de estas encuestas es esencial para la planificación económica de Puerto Rico. Para lo cual, se encamina a comenzar un proceso competitivo para seleccionar el personal técnico que nos asistirá en esta tarea. Asimismo, se dirige a empoderar dicha Secretaría para analizar y producir otra información relevante al mercado laboral, en adición a lo que se publica hoy día. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos Página 3 Impacto de la Pandemia del COVID-19 en el empleo.
- 10) Es esencial reducir los procesos burocráticos mediante el uso de la tecnología para brindar servicios más eficientes y en el menor tiempo posible. Ciertamente, las medidas a implementar deben estar acompañadas de garantías de seguridad y procesos de validación. Ello incluye la implementación de un nuevo sistema de manejo de casos para todos los componentes de la Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales y Normas y la Oficina de la Procuradora del Trabajo, que incluyen varios procesos investigativos, de conciliación y mediación, procedimientos adjudicativos y de apelación, así como de política pública y consultas, todo relacionado a un sinnúmero de leyes laborales que existen en Puerto Rico en protección del trabajador.
- 11) Se mantiene orientando a la ciudadanía en los diversos temas que maneja el DTRH por medio de varias iniciativas, como “Hablemos de Trabajo” y “Trabajo Cerca de Ti – Asistencia Huracán Fiona”

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio: Recomendaciones de política pública con relación a pandemias: el caso de COVID-19 u otras amenazas biológicas

La economía de Puerto Rico es una de las economías más abiertas del mundo¹⁵, por lo que la isla enfrenta un alto grado de vulnerabilidad a eventos exógenos que pueden afectar el sistema económico local e implicar repercusiones de índole social, financiero y operacional. Eventos

¹⁵ Esto es medido por el Índice de Apertura (Openness Index), el cual mide la exposición de los países al comercio internacional. Este índice de una medida común que suma las importaciones y exportaciones de bienes y servicios y divide esta suma por el PIB. Cuanto mayor es la proporción, más expuesto está el país al comercio internacional. También, otras métricas presuponen una exposición económica al mercado internacional de comercio.
<https://fredblog.stlouisfed.org/2017/05/are-you-open/>
Trade openness, 1950 to 2019 (ourworldindata.org)
Trade (% of GDP) | Data (worldbank.org)



exógenos como: desastres naturales, brotes epidémicos o pandémicos, efectos de conflictos bélicos, interrupción de suministros y asuntos relacionados, entre otros, pueden afectar el flujo de mercancías desde y hacia Puerto Rico, lo que obliga a analizar y establecer estrategias y políticas públicas para contar con un nivel de respuesta adecuado, ágil, moderno y flexible.

Esta vulnerabilidad se puede manifestar en cuatro (4) categorías básicas: seguridad social; seguridad alimentaria; seguridad energética; y seguridad económica, entre otras. Contar con un nivel de preparativos por un período de 30-45 días, como mínimo, es deseable.

Para asegurar la continuidad de la sociedad, es recomendable analizar y/o establecer las siguientes políticas públicas como medidas de protección social y económica:

- 1) **Reserva estratégica de alimentos.** Puerto Rico importa cerca del 85.0 por ciento¹⁶ de todos los productos que se consumen. Esta reserva debe estar orientada a almacenamiento de alimentos no perecederos, contar con almacenes o bancos de alimentos adecuados y aclimatados y cuyos inventarios sean constantemente monitoreados y actualizados mediante las más modernas herramientas de mantenimiento de inventario.

Esta reserva de alimentos afirma una seguridad alimentaria, estabilidad en los precios de los alimentos y por ende una estabilidad social durante los procesos de emergencias, desastres naturales, o emergencias provocadas por la humanidad. Al igual que la escasez de gasolina y diésel durante los eventos de los huracanes Irma y María en septiembre del 2017, los artículos alimenticios también, experimentaron una escasez temporera debido a la interrupción de suministros.¹⁷

Es importante tener en cuenta de que cualquier evento, como una pandemia, puede afectar las operaciones portuarias en Estados Unidos o en países extranjeros, lo que en efecto puede trastocar toda la cadena de suministros, y las importaciones de productos básicos. Los principales puertos del este de Estados Unidos son: Nueva York-Nueva Jersey; Savannah, Ga.; Puerto de Virginia; Charleston, S.C.; Puerto de Everglades, Fla.; Miami, Fla.; Jacksonville, Fla.; Baltimore; Filadelfia, Penn.; y Wilmington, N.C. Es de notar que seis (6) de estos puertos se encuentran en la ruta de los huracanes, una de las amenazas más constantes. Sin embargo, de surgir una crisis salubrista como el brote de algún agente biológico y/o de una pandemia, el cierre de estos puertos presupone un grave riesgo a la seguridad alimentaria, económica y energética, entre otras.

- 2) **Seguridad alimentaria.** La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana¹⁸. Este concepto contiene cuatro (4) aspectos básicos: disponibilidad; acceso; uso de alimentos; y estabilidad.

¹⁶ Alertan sobre la seguridad alimentaria en Puerto Rico - FAO

La aportación de la producción local y las importaciones de alimentos en la demanda calórica en Puerto Rico - UPR

Más allá de la compra local: Convirtiendo el empresarismo de alimentos en un motor exportador - PRST

Seguridad Alimentaria en Puerto Rico - IEPR

¹⁷ Puerto Rico se queda sin alimentos tras el huracán María (debate.com.mx)

Puerto Rico se queda sin alimentos tras el huracán María: no hay en los mercados y la agricultura fue devastada - Infobae

Puerto Rico, en situación límite por la falta de combustible tras el paso del huracán (eldiario.es)

Aprendiendo de los impactos del huracán María en Puerto Rico: Un informe de progreso (nist.gov)

Datos del huracán María | Estadísticas.PR (estadisticas.pr)

¹⁸ Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria. Cumbre Mundial de Alimentación. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). 1996.

<https://www.fao.org/3/a1936s/a1936s00.pdf>

Datos del huracán María | Estadísticas.PR (estadisticas.pr)



Además de experimentarse un creciente problema de cambio climático, cambios en los patrones de producción de alimentos a nivel global, y la aparición de nuevas crisis geopolíticas, se ha exacerbado el riesgo de un bajo nivel de seguridad alimentaria en Puerto Rico dado que aproximadamente el 85.0 por ciento de nuestro consumo de alimentos es importado, como se menciona anteriormente. Es decir, el nivel de vulnerabilidad a una crisis alimentaria, escasez de alimentos básicos, y a una inflación por importación de costos a través de los alimentos en Puerto Rico es alto. Por lo tanto, estimular, incentivar, subsidiar e invertir en la producción local de productos agrícolas que son viables asegura parte de la seguridad alimentaria, y estimula la producción local y la creación de empleos. Esta es una política pública deseable.

La escasez de productos de alimentos está creciendo mundialmente como resultado de la crisis salubrista del COVID-19 y recientemente con la crisis geopolítica por la invasión rusa a Ucrania¹⁹, así que desarrollar e implantar un agresivo plan de desarrollo agroindustrial es necesario para alcanzar un nivel de seguridad alimentaria óptimo.

Como queda esbozado en el punto anterior, la interrupción de las operaciones portuarias también representa una amenaza en este renglón.

- 3) **Reserva estratégica de combustibles.** Es estratégicamente importante contar con reservas de gasolina y diésel para las operaciones más importantes del gobierno, los municipios, el sector de telecomunicaciones primarios de respuesta de emergencia, y operaciones críticas como la banca, hospitales y servicios sociales a la población vulnerable. Esta reserva debe ser de al menos de 30-45 días.

La experiencia empírica, tras los pasos de los huracanes Irma y María en septiembre de 2017, mostraron que la escasez temporera de estos dos (2) importantes artículos implicaron una presión en los precios y en la habilidad del Gobierno y la empresa privada en ofrecer y apoyar aquellas operaciones de emergencia necesarias para lidiar con la situación, incluyendo la infraestructura de comunicaciones, salud, banca y comercio. Por lo tanto, una reserva de gasolina y diésel para esos momentos es materia de estudio y acción.

Nuevamente, como el punto anterior, la interrupción de las operaciones portuarias también representa una amenaza en este renglón.

- 4) **Reserva de inventarios de materiales de primera necesidad por entidades de manejo de emergencias.** La provisión de materiales de primera necesidad durante estos tipos de eventos es importante. Esto asegura que las operaciones de control, manejo, rescate, y mitigación de los efectos negativos que estas situaciones traen, aseguran estabilidad social, de salud, de precios, y flexibilidad en las operaciones gubernamentales y no gubernamentales. A la misma vez, tener estos tipos de materiales de primera necesidad asegura una continuidad en el cuidado y atención de las necesidades básicas de la población. Reducir los impuestos al inventario para estos tipos de bienes o de los impuestos entre los negocios (B2B), al menos durante la temporada de huracanes debe ser una política pública deseable.

¹⁹ *Global Report on Food Crises - 2022 | World Food Programme (wfp.org)*
War in Ukraine drives global food crisis | World Food Programme (wfp.org)
Global Report on Food Crises 2022 - World | ReliefWeb
2022 Global Food Policy Report: Climate Change and Food Systems - World | ReliefWeb
Food Security | Rising Food Insecurity in 2022 (worldbank.org)
2022 food crises - Wikipedia
Escasez de alimentos, un problema que atañe a todos (thefoodtech.com)
La escasez de alimentos, una crisis muy real que solo el fin del bloqueo puede detener | Euronews
Ucrania es el "granero del mundo": La preocupación internacional de una crisis alimentaria | Euronews
Escasez y aumentos de precios: la crisis alimentaria mundial que podría provocar la guerra en Ucrania (pousta.com)



- 5) **Plan efectivo de logística de suministros en casos de emergencias**²⁰. Para que el movimiento de mercancías y servicios durante un evento de desastre natural, guerra, u otro evento catastrófico sea práctico, es necesario contar con un plan de logística efectivo y/o eficiente.

Según la literatura, es importante establecer una labor de coordinación de todas las partes implicadas, que se desarrollen las actividades a la misma vez, y sean integrales. Estas actividades pueden estar enmarcadas en las áreas de: abastecimiento; transporte; almacenamiento; y distribución. También, deben contener cuatro (4) etapas bien definidas: preparación y prevención; respuesta; recuperación; y comunicación.

Otros aspectos importantes son las comunicaciones y la tecnología. Estas deben ser vitales para mantener un sistema de logística efectivo y donde la redundancia sea parte integral del sistema de comunicaciones en Puerto Rico (comunicaciones vía líneas terrestres y por radio de onda corta o radiocomunicaciones).

Tal vez, la mayor dificultad en este proceso sea la cadena de comando. Debe quedar bien clara dicha cadena, desde el aparato gubernamental nacional, estatal y municipal, hasta el aparato privado mediante empresas, organizaciones no-gubernamentales (ONG), y entidades religiosas y cívicas, entre otras.

Las mayores recomendaciones son:

- a. Inversión en tecnología
- b. Diseñar estructura y/o cadena de mando, de respuesta, especificar roles y responsabilidades, e identificar participantes al mínimo de detalle
- c. Comunicación constante en la cadena de mando
- d. Realizar ejercicios/simulacros constantemente
- e. Integración de prioridades por áreas estratégicas

- 6) **Prevención y comunicación efectiva a la población.** Una medida de manejo adecuado durante períodos de crisis es la prevención e información mediante una campaña mediática del gobierno a la población en general. Durante las etapas iniciales de un brote epidemiológico, o de una pandemia, o de un ataque biológico, entre otros, la información es de extrema importancia para salvar vidas en dicha etapa. Esto se pudo observar durante las etapas iniciales del brote del COVID-19. La desinformación en algunos puntos iniciales de la crisis dio paso a la politización y polarización del tema, la aparición de conductas temerarias de personas y grupos, y que al final costó vidas, miles de millones de dólares (\$) y un retroceso en el desarrollo social y económico a nivel global.

Campañas masivas de comunicaciones en todos los niveles es esencial, incluyendo el uso masivo de las redes sociales.

- 7) **Mantener lo más alto posible el nivel de recursos financieros o la reserva de fondos para emergencias.**²¹ Según lo estipulado en los planes fiscales regulados por la Junta de Supervisión

²⁰ Emergency Support Function #7 - Logistics Annex (fema.gov)
 Logística en Emergencias: Aspectos a tener en cuenta (ealde.es)
 Logístico.PDF (desastres.hn)
 Disasters and Emergencies | USAGov
 Preparedness & Planning | CDC Emergency Preparedness & Response
 CDC Emergency Operations Center | CDC
 An emergency logistics distribution approach for quick response to urgent relief demand in disasters; doi:10.1016/j.tre.2006.04.004 (nctu.edu.tw)
 Emergency preparation for transport and logistics businesses | Business Queensland
 (PDF) Logistics and Staging Areas in Managing Disasters and Emergencies (researchgate.net)
 (PDF) Emergency Logistics Planning in Natural Disasters (researchgate.net)
 U.S. Logistics (uslogistics.us)

²¹ Ley Número 91 del 21 de junio de 1966, según enmendada y conocida como la Ley de Fondo de Emergencia.



Fiscal, estos disponen que el Fondo de Emergencia se mantenga nutriéndose anualmente hasta alcanzar los \$1,300 millones. Esta debe ser una cantidad razonable para atender medidas o emergencias naturales o no previsibles. Según el plan y lo que es aceptable al momento de redacción, la mayoría de los gastos para los que se recurre al Fondo de Emergencia son reembolsables por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA). Esto implica que el Fondo General no se afectaría por el desembolso o pareo de estos fondos.

Según la política de la Junta de Supervisión Fiscal para el uso de estos fondos (enero de 2022), el dinero en la reserva se accederá únicamente para responder a los efectos de un desastre natural o eventos que se coordine o acuerde con la Junta de Supervisión Fiscal y estos tienen que ser eventos generalmente fuera del control humano y no sean prevenibles, de acuerdo con la Junta.

- 8) **Preparación general en caso de una emergencia biológica.** Es claro que el nivel de respuesta general dependerá o será en función del nivel de preparación²² de las autoridades encargadas de establecer las medidas de prevención, acción y/o reacción en caso de una eventualidad de esta índole.

La evidencia empírica muestra que la llegada del COVID-19 en el primer trimestre de 2020 tomó por sorpresa a las autoridades. Para marzo de 2020, no había una respuesta contundente, poca o difusa información, falta de materiales de protección a personal clave en el manejo de emergencias, bajo conocimiento de los protocolos salubristas entre la población en general y la inexistencia de un robusto fondo de respuesta rápida para contener la amenaza. Todo esto desembocó en una paralización total y luego parcial de todas las actividades económicas y sociales, creando una incertidumbre sin precedentes que ha cambiado el orden de las cosas. Por lo cual, se deben adoptar políticas públicas dirigidas a capacitación en preparación sobre el uso de equipos especializados, procedimientos técnicos de seguridad, ejercicios o simulacros, preparación de centros de refugios, establecimiento de procedimientos operacionales claros, simples y efectivos, entre otros.²³

A esto se le incluye capacitación en el componente de salud pública, centros terciarios y primarios de emergencias médicas, unidades de manejos de casos, y capacitación al personal de primera respuesta, tales como:

- a. Bomberos
- b. Policías
- c. Personal de enfermería, paramédicos, y doctores
- d. Personal de emergencias médicas
- e. Personal hospitalario general
- f. Personal de manejos de emergencias
- g. Otros

Además, se debe estar condicionando políticas públicas en caso de bio-terrorismo, el cual es definido como la liberación intencionada de gérmenes u otras sustancias biológicas que pueden causar enfermedades.²⁴

²² En términos genérico, la preparación incluye términos como: prevención, protección, capacidad de primeros auxilios, persecución de delincuentes/terroristas, vigilancia, capacidad de investigación, respuesta y recuperación. También se refiere a las medidas adoptadas para reducir la amenaza de contaminación intencionada de la cadena alimentaria por agentes biológicos³ y protegerse contra la guerra biológica. Sobre la preparación frente a amenazas biológicas, Libro Verde, Comisión de las Comunidades Europeas, 2007. Microsoft Word - DGJIs-PE-COM_2007_399-D1 LH D7875 - Livre vert Bio_ES_ACTE.DOC (europa.eu)

²³ Preparación ante riesgos tecnológicos y biológicos | IFRC

²⁴ Bioterrorismo | Ready.gov



Por otro lado, la preparación de las facilidades médicas debe ser un aspecto crucial en las etapas de control de epidemias o pandemias, ataques terroristas biológicos o de índoles relacionados. Según algunos estudios²⁵, identificar a este nivel los retos de eventos o pandemias como el COVID-19 es esencial para mejorar las dinámicas, la calidad, la continuidad de las operaciones de los negocios, y de los hospitales y/o centros de salud.

Se ha logrado identificar seis (6) conceptos necesarios para lograr estos objetivos:

- a. Adiestramientos y simulacros
- b. Manejo efectivo de los recursos disponibles
- c. Manejo de los pacientes
- d. Manejo de los laboratorios
- e. Manejo de las comunicaciones de riesgos
- f. Vigilancia

Los resultados apuntaron a que los hospitales a nivel global no estaban preparados para un evento como la llegada del COVID-19.

Departamento de Educación

Acorde a lo establecido y tomando en consideración tanto el impacto académico como socioemocional y económico, la agencia ha llevado a cabo varias acciones dirigidas a brindar herramientas a los estudiantes para atender las brechas académicas surgidas como consecuencias del COVID-19.

- 1) Los cambios en política pública con un nuevo currículo, el cual está basado en competencias necesarias y habilidades del siglo XXI, para que el estudiante sea capaz de enfrentar los retos de forma más efectiva.
- 2) Alineado con esta nueva política pública el DEPR se encuentra desarrollando el nuevo instrumento de medición estandarizado, el cual tendrá un impacto al Sistema de Rendición de cuenta del sistema. Adicional, se han desarrollado herramientas tecnológicas dirigidas a ofrecer apoyo los docentes, los directores y la comunidad escolares para atender las necesidades particularidades del estudiante.
- 3) Estas herramientas permiten el desarrollo de estrategias como lo son la enseñanza diferenciada e individualizada. Parte de las plataformas disponibles para estos fines se encuentran: el Perfil del Estudiante, el Perfil del Docente, Perfil Escolar y Modelo de Estrellas (Star Framework).
- 4) Por otro lado, la agencia se ha movido a asignarle a la gobernanza de datos un rol protagónico para mejor calidad, actualización y recopilación de datos. Esta acción facilita que los docentes y administradores tomen decisiones informadas para realizar planes de intervención.
- 5) La Oficina de Infraestructura del Departamento de Educación ha desarrollado un plan (Road to New Schools) que contiene la política pública relacionada con las mejoras y cambios de infraestructura de las escuelas. Este plan se encuentra disponible para comentarios del público en el Portal DEPR (<https://de.pr.gov/>).

²⁵ *Hospital Preparedness Challenges in Biological Disasters: A Qualitative Study* | Disaster Medicine and Public Health Preparedness | Cambridge Core.
Biosecurity and Pandemic Preparedness | Battelle Solution.
State Preparedness for Crisis Standards of Care in the United States: Implications for Emergency Management - PubMed (nih.gov)
Medical Countermeasures | CDC
Bioterrorism and High Consequence Biological Threats | ASPR TRACIE (hhs.gov)
COVID-19 Hospital Response (hhs.gov)
Hospital Emergency Management Plan During the COVID-19 Epidemic - PMC (nih.gov)



Departamento de Salud: Estrategias de salud pública

1) Detección Temprana:

- Priorizar pruebas diagnósticas y de cernimiento en poblaciones de 50 años o más para promover detección temprana y enlace a tratamientos disponibles para personas con mayor riesgo de complicaciones.
- Promover pruebas diagnósticas para personas con síntomas o que sean contactos cercanos o hayan viajado recientemente (realizándose la prueba al 5to día de su exposición).
- Promover el registro voluntario de pruebas caseras a través del sistema de BioPortal del Departamento de Salud: <https://bioportal.salud.pr.gov/covid19/selftests>

2) Vigilancia Epidemiológica:

- Asegurar el cumplimiento de las órdenes de cuarentena y aislamiento emitidas por el Departamento de Salud de Puerto Rico.
- Continuar los esfuerzos de los distintos componentes de vigilancia epidemiológica para COVID-19.
- Cumplimiento de las guías para manejo y prevención de las distintas vigilancias epidemiológicas de COVID-19.

3) Campañas Educativas y Alcance Comunitario:

- Promoción de vacunación contra el COVID-19 en mujeres embarazadas, poblaciones pediátricas e itinerarios de vacunación al día.

4) Campaña de vacunación para el inicio a clases.

- Promover diagnóstico temprano en poblaciones a mayor riesgo de complicaciones (mayores de 50 años, condiciones crónicas) para que enlacen a tratamientos disponibles.
- Manejo de caso COVID-19 en el hogar.
- Uso correcto de pruebas diagnósticas y de cernimiento.

5) Medidas de Mitigación:

- Continuar con medidas de prevención a nivel poblacional: uso de mascarillas en interiores y lugares aglomerados, lavado de manos, distanciamiento físico, optar por actividades en espacios abiertos, no aglomerados y continuar promoviendo la vacunación al día.
 - Actividades multitudinarias reguladas bajo la Orden Administrativa 2022533 deben incluir nueva definición sobre: vacunación al día.

Garantizar el fiel cumplimiento de la implementación de guías y protocolos de acuerdo con el **ALTO**²⁶ nivel de transmisión comunitaria y nivel **MODERADO**²⁷ de comunidad COVID-19 (eventos multitudinarios, instituciones educativas, facilidades de salud, facilidades de cuidado prolongado).

Recomendaciones de políticas públicas internacionales relacionadas al aspecto salud:

- 1) En el contexto de la crisis sanitaria, económica y social generada por la pandemia es necesario que los países puedan identificar a las personas en situación de vulnerabilidad y sus necesidades particulares para poder generar respuestas dirigidas que lleguen a tiempo.
- 2) En cuanto a la salud, los sistemas de información son fundamentales para identificar los casos sospechosos y los positivos y monitorear los contactos de las personas afectadas. También son importantes para poder conocer la disponibilidad de recursos propios para hacerle frente al problema: que recursos de prevención, testeo y tratamientos se tienen.

²⁶ CDC (2022). Nivel de transmisión comunitaria. Disponible en: https://covid.cdc.gov/covid-datatracker/#cases_community

²⁷ CDC (2022). Nivel de comunidad COVID-19. Disponible en: COVID-19 Community Levels | CDC



- 3) Es necesario poder identificar otras situaciones de vulnerabilidad que la crisis de la pandemia ha generado, como las dificultades para acceder a alimentación, a la educación, desempleo, entre otros. Por ello, los sistemas de información deben ser integrados respecto a insumos, actividades, bienes y servicios provistos a la población objetivo.
- 4) Mayor asistencia en el hogar y más centros de cuidado diurno.
- 5) Desarrollo, monitoreo y evaluación de programas de servicios.
- 6) Más alianzas entre organizaciones y entidades comunitarias, sector privado, público y la academia.
- 7) Necesidad de mejorar los servicios de prevención, manejo y control de enfermedades. Más centros de cuidado prolongado que atiendan enfermedades.
- 8) Priorizar la atención y prevención de la salud de la población para salvar vidas, proteger los medios de subsistencia y minimizar los posibles impactos sociales y económicos.
- 9) Desarrollo, monitoreo y evaluación de programas de servicios.
- 10) Alianzas entre organizaciones y entidades comunitarias, sector privado, público y la academia.

Políticas Públicas y Medidas Internacionales

- 1) A nivel global es fundamental el rol de los organismos internacionales para advertir y garantizar el apoyo a los países que más lo necesiten.
- 2) A nivel global se enfatiza que las acciones educativas deben coordinarse con una mirada atenta a la intersectorialidad (alimentación, salud, seguridad y apoyo) y a la coordinación entre distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).
- 3) Desarrollar o fortalecer nuevos modelos de administración pública de tipo híbridos que combinen procesos digitales con mecanismos presenciales para una prestación ágil y eficiente de los bienes y servicios públicos.
- 4) A nivel global se reconoce la necesidad de que los gobiernos cuenten con registros sistemáticos epidemiológicos, sanitarios, sociales, demográficos, económicos, entre otros. Esta información permite construir análisis y mejorar predicciones.
- 5) En tiempos de crisis los procesos de planificación implementación, monitoreo y evaluación de políticas son aún más difíciles y más importante al mismo tiempo.
- 6) La pandemia del COVID-19, que ha causado devastación y dificultades inimaginables, hace que repensemos el modelo económico existente. Se debe ver esta situación como una oportunidad para construir una economía diferente, una en que las finanzas y las acciones impulsen empleos sostenibles, el crecimiento verde y una forma distinta de vida.
- 7) El brote de contagios ha tenido consecuencias económicas y sociales profundas y duraderas en todos los rincones del planeta, pero no menoscaba la voluntad y las acciones a seguir para lograr una transformación socioeconómica que reduzca los retos existentes.



Bibliografía

Clínica Mayo. Enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19). Recuperado el 22 de agosto de 2022. En línea: <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/symptoms-causes/s.yc-20479963>

Departamento de Educación, Informe para la Junta de Planificación del secretario del Departamento de Educación. Fecha: julio de 2022.

Departamento de Salud de Puerto Rico, Resumen Indicadores de la Epidemia por COVID-19 en Puerto Rico 2020-2022. Fecha: 15 de julio de 2022.

Departamento de Salud de Puerto Rico, Resumen Ejecutivo Situación de la Epidemia del COVID-19 en Puerto Rico; Indicadores para Semana Epidemiológica Número 29 2022. Fecha: 26 de julio de 2022.

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Puerto Rico “Lockdown” Cierre de operaciones y su efecto en el empleo asalariado no agrícola y en las reclamaciones de seguro por desempleo periodo de marzo - junio, 2020. Recuperado el 17 de agosto de 2022. En línea: http://www.mercadolaboral.pr.gov/Publicaciones/Otras_Publicaciones/Puerto_por_ciento20Rico-Covid19.aspx

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Encuesta del Grupo Trabajador - junio 2022 sobre el Empleo y Desempleo en Puerto Rico. Recuperado el 17 de agosto de 2022. En línea: http://www.mercadolaboral.pr.gov/Publicaciones/Fuerza_Trabajadora/Empleo_Desempleo_PR.aspx

Estados Unidos. Oficina de la Comisionada Residente. (2021) Fondos COVID 19. Recuperado de <https://gonzalez-colon.house.gov/coronavirus/fondos-covid-19>.

Estados Unidos. Committee for a Responsible Federal Budget. (2021) Covid Money Tracker. Recuperado de Covid Money Tracker.

Estados Unidos. Oficina de la Comisionada Residente. (2022) COVID 19 Legislation. Recuperado de COVID-19 Legislation | Congresswoman Jenniffer González-Colón (house.gov)

Health Solutions Latin América (2020), “Reporte Encuesta de Pulso: Gestión de empleados y prácticas laborales en respuesta al COVID-19” Edición América Latina y Puerto Rico.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Núm. OE-2020-020 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, Para Declarar un Estado de Emergencia ante el Inminente Impacto del Coronavirus (COVID-19) en Nuestra Isla. San Juan, 12 de marzo de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Núm. OE-2020-021 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, Para Otorgar una Licencia Especial a los Servidores Públicos Que Presenten Síntomas Sospechosos y/o Diagnóstico de Coronavirus (COVID-19). San Juan, 12 de marzo de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Núm. OE-2020-022 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, Para Ordenar la Utilización de Personal y Equipo de la Unidad Médica de la Guardia Nacional de Puerto Rico en Apoyo al Departamento de Salud y Demás Agencias Concernidas Para Atender la Emergencia por la Propagación del COVID-19. San Juan, 12 de marzo de 2020.



Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Núm. OE-2020-023 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, Para Viabilizar los Cierres Necesarios Gubernamentales y Privados Para Combatir los Efectos del Coronavirus (COVID-19) y Controlar el Riesgo de Contagio en Nuestra Isla. San Juan, 15 de marzo de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Núm. OE-2020-024 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, Para Viabilizar la Adquisición de Bienes y Servicios Necesarios para Combatir los Efectos del Coronavirus (COVID-19) en Nuestra Isla. San Juan, 16 de marzo de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Núm. OE-2020-25 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, Para Atender las Necesidades de la Población de Personas Sin Hogar en Puerto Rico Ante la Amenaza de Propagación del Coronavirus (COVID-19). San Juan, 17 de marzo de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-026 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, Para Crear el Comité Ejecutivo de Asesoría Médica o Task Force Médico del COVID-19 Mientras Permanezca en Vigor el Estado de Emergencia Decretado Mediante la OE-2020-20 del 12 de marzo de 2020. San Juan, 23 de marzo de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Núm. OE-2020-028 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, para Enmendar el Boletín Administrativo Núm. OE-2020-022, a los Fines de Añadir Tareas y Funciones a ser Brindadas, De Ser Necesario, por la Guardia Nacional y Demás Fuerzas Militares de Puerto Rico. San Juan, 27 de marzo de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Núm. 2020-029 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced a los Fines de Extender las Medidas Tomadas para Controlar el Riesgo de Contagio del Coronavirus COVID-19 en Puerto Rico. San Juan, 30 de marzo de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-030 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, Para Adoptar Medidas Adicionales Extraordinarias Para Prevenir, Desacelerar y Controlar la Diseminación del COVID-19 y Disponer Para la Cuarentena Mandatoria de Todo Pasajero que Llegue al Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín en un Vuelo Procedente de Estados Unidos de América o Cualquier Destino Internacional, Conforme a las Recomendaciones Delineadas por los Centro Para el Control y la Prevención de Enfermedades del Departamento de Salud de los Estados Unidos y la Organización Mundial de la Salud. San Juan, 30 de marzo de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-031 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, Para la Creación y Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia y Divulgación Efectiva de la Prevalencia en Puerto Rico de la Pandemia del Coronavirus SARS-COV-2, Conocido Como El Coronavirus o COVID-19. San Juan, 1 de abril de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-032 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, Enmendando el Boletín Administrativo Núm. OE-2020-029 A los Fines de Establecer Reglas de Cierre Específicas para el Fin de Semana del 10 al 12 de abril de 2020. San Juan, 7 de abril de 2020.



Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-033 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, a los Fines de Continuar Las Medidas Tomadas Para Controlar el Riesgo de Contagio del Coronavirus (COVID-19) en Puerto Rico. San Juan, 12 de abril de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-034 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, a los Fines de Enmendar el Toque de Queda Establecido en la OE-2020-033. San Juan, 14 de abril de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-035 Orden Ejecutiva De La Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, a los Fines De Extender La Vigencia De Las Licencias De Armas Otorgadas Bajo La Ley Núm. 404-2000, Según Enmendada, Conocida Como "Ley De Armas De Puerto Rico", Que se Hayan Vencido Desde La Fecha Que Entró En Vigor La Ley 168-2019, Conocida Como "Ley De Armas De Puerto Rico 2020, Hasta Que Culmine La Emergencia Provocada por el COVID-19. San Juan, 16 de abril de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-036 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, para Otorgar Inmunidad a las Facilidades y Profesionales de la Salud que Asisten al Gobierno de Puerto Rico en la Respuesta a la Emergencia del COVID-19. San Juan, 21/22 de abril de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-037 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, a los Fines de Enmendar la OE-2020-033 para Permitir la Operaciones Esenciales para Gestiones Relacionadas a Incentivos o Ayudas Económicas, a través de Programas Locales y Federales, a la Pequeñas y Medianas Empresas, según definidas bajo el Small Business Administration (SBA). San Juan, 24 de abril de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Núm.: OE-2020-038 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, A los Fines De Extender El Toque De Queda y Establecer El Toque De Queda y Establecer Otras Medidas Necesarias para Controlar y Prevenir El Riesgo De Contagio Con COVID-19 En Puerto Rico. San Juan, 1 de mayo de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Núm. OE-2020-040 Orden Ejecutiva De La Gobernadora De Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, Para Adoptar El Plan Estratégico Para El Desembolso De Los Fondos Asignados A Puerto Rico A Través Del CORONAVIRUS RELIEF FUND ESTABLECIDO MEDIANTE LA LEY FEDERAL CONOCIDA COMO CARES. San Juan, 15 de mayo de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-041 Orden Ejecutiva De La Gobernadora De Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, A Los Fines De Extender El Toque De Queda, Continuar La Reapertura Gradual De Varios Sectores Económicos Y Otros Fines Relacionados Con Respecto A Las Medidas Tomadas Para Controlar El Riesgo De Contagio Del CORONAVIRUS (COVID-19) En Puerto Rico. San Juan, 21 de mayo de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-044 Orden Ejecutiva De La Gobernadora De Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, A Los Fines De Establecer Un Nuevo Toque De Queda, Continuar La Reapertura Económica Y Otros Fines Relacionados Al COVID-19. San Juan, 12 de junio de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-045 Orden Ejecutiva De La Gobernadora De Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, A Los Fines De Enmendar El Boletín Administrativo Núm. OE-2020-030 Para Establecer Excepciones



Adicionales A La Cuarentena Obligatoria De Todo Empleado O Contratista De Alguna De Las Industrias, Empresas O Negocios Que Estén Exentos Del Cierre Total De Operaciones Que Llegue Al Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín En Un Vuelo Procedente De Los Estados Unidos De América O Cualquier Destino Internacional, Sujeto A La No Presentación De Síntomas Y Al Resultado Negativo De Una Prueba Molecular Para Detectar El COVID-19. San Juan, 22 de junio de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-048 Orden Ejecutiva De La Gobernadora De Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, A Los Fines de Extender El Toque De Queda Establecido, Continuar La Reapertura Económica Y Otros Fines Relacionados Al COVID-19. San Juan, 29 de junio de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Núm. OE-2020-052 Orden Ejecutiva De La Gobernadora De Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, A Los Fines De Derogar El Boletín Administrativo Núm. OE-2020-030 Y Para Establecer Nuevas Normas Respecto A La Cuarentena Obligatoria De Todo Pasajero Que Llegue Al Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, Aeropuerto Internacional Mercedita O Aeropuerto Internacional Rafael Hernández En Un Vuelo Procedente De Los Estados Unidos De América O Cualquier Destino Internacional. San Juan, 3 de julio de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Núm. OE-2020-053 Orden Ejecutiva De La Gobernadora De Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, Para Brindar Acceso Al Departamento Del Trabajo Y Recursos Humanos A La Información Necesaria En Manos Del Departamento de Hacienda Con El Propósito De Agilizar Los Procesos Relacionados A los Programas De Desempleo. San Juan, 13 de julio de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-054 Orden Ejecutiva De La Gobernadora De Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, A Los Fines De Derogar El Boletín Administrativo Núm. OE-2020-048 A Los Fines De Adoptar Medidas Más Restrictivas Para Controlar La Propagación Del COVID-19 En Puerto Rico. San Juan, 16 de julio de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-057 Orden Ejecutiva De La Gobernadora De Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, A Los Fines De Enmendar El Boletín Administrativo Núm. OE-2020-054 A Los Fines De Adoptar Medidas Más Restrictivas Para Controlar La Propagación Del COVID-19 En Puerto Rico. San Juan, 22 de julio de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-060 Orden Ejecutiva De La Gobernadora De Puerto Rico. Hon. Wanda Vázquez-Garced, A Los Fines De Extender El Toque De Queda Establecido y Continuar Con Las Medidas Restrictivas Para Controlar La Propagación Del COVID-19 En Puerto Rico. San Juan, 31 de julio de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-061 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, a los fines de enmendar el Boletín Administrativo Núm. OE-2020-060 para Extender el Toque de Queda establecido y continuar con las Medidas Restrictivas para Controlar la Propagación del COVID-19 en Puerto Rico y Otros Fines Relacionados. San Juan, 15 de agosto de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-062 Orden Ejecutiva De La Gobernadora De Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, A Los Fines De Extender El Toque De Queda Establecido Y Restringir Las Medidas Tomadas Para Controlar La Propagación Del COVID-19 En Puerto Rico. San Juan, 20 de agosto de 2020.



Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-064 Orden Ejecutiva De La Gobernadora De Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, A Los Fines De Realizar Enmienda Técnica Al Boletín Administrativo Número OE-2020-062. San Juan, 21 de agosto de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-066 Orden Ejecutiva De La Gobernadora De Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, A Los Fines De Extender El Toque De Queda Establecido, Continuar Las Medidas Tomadas Para Controlar La Propagación Del COVID-19 En Puerto Rico Y Derogar El Boletín Administrativo Número OE-2020-026. San Juan, 11 de septiembre de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-068 Orden Ejecutiva De La Gobernadora De Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, Para Ordenar Al Departamento Del Trabajo Y Recursos Humanos Bajo Circunstancias Extraordinarias A No Considerar Ni Cargar A La Cuenta De Los Patronos Asegurados Los Beneficios Pagados Por Reclamaciones De Seguro Por Desempleo Presentadas Como Consecuencia De La Pandemia Del COVID-19, Y A Aplicar Esta Norma A Las Semanas De Beneficios Regulares Aplicables Que Sean Reclamadas Desde El 15 De Marzo De 2020 Hasta La Semana Que Culmina El 26 De Diciembre De 2020. San Juan, 11 de septiembre de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-076 Orden Ejecutiva Del Gobernador Interino De Puerto Rico, Hon. Raúl Márquez Hernández, A Los Fines De Enmendar El Boletín Administrativo Número OE-2020-066 Para Extender El Toque De Queda Establecido Y Continuar Con Las Medidas Tomadas Para Controlar La Propagación Del COVID-19 En Puerto Rico. San Juan, 1 de octubre de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-077 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, a los fines de extender el Toque de Queda establecido y continuar las medidas tomadas para controlar la propagación del COVID-19 en Puerto Rico. San Juan, 16 de octubre de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-079 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, a los fines de enmendar el Boletín Administrativo Número OE-2020-077 para extender el Toque de queda establecido y continuar con las medidas tomadas para controlar la propagación del COVID-19 en Puerto Rico. San Juan, 13 de noviembre de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-080 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, a los fines de extender el Toque de queda establecido e implementar medidas para desacelerar los contagios de COVID-19 en Puerto Rico. San Juan, 13 de noviembre de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernadora. Boletín Administrativo Número: OE-2020-087 Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, a los fines de implementar nuevas medidas para desacelerar los contagios de COVID-19 en Puerto Rico y derogar el Boletín Administrativo Número OE-2020-080. San Juan, 3 de diciembre de 2020.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernador. Boletín Administrativo Número: OE-2021-001 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, ordenando al secretario de Salud que diseñe una campaña masiva para administrar pruebas del Covid-19. San Juan, 2 de enero de 2021.



Puerto Rico. Oficina de la Gobernador. Boletín Administrativo Número: OE-2021-010 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro R. Pierluisi, a los fines de Implementar Medidas para Enfrentar la Emergencia Causada por el COVID-19 en Puerto Rico y para Ordenar Medidas de Estabilización Económica. San Juan, 5 de enero de 2021.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernador. Boletín Administrativo Número: OE-2021-014 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, a los fines de implementar medidas para enfrentar la emergencia causada por el Covid-19 en Puerto Rico y para derogar el Boletín Administrativo Núm. OE-2021-010. San Juan, 4 de febrero de 2021.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernador. Boletín Administrativo Número: OE-2021-017 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para autorizar la apertura de las escuela públicas y privadas de Puerto Rico bajo ciertas condiciones a partir del 1 de marzo de 2021. San Juan, 22 de febrero de 2021.

Puerto Rico. Oficina de la Gobernador. Boletín Administrativo Número: OE-2021-019 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, a los fines de implementar medidas para enfrentar la emergencia causada por el Covid-19 en Puerto Rico y para derogar el Boletín Administrativo Núm. OE-2021-014. San Juan, 11 de marzo de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-026 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, a los fines de implementar medidas para enfrentar la emergencia causada por el Covid-19 en Puerto Rico y para derogar el Boletín Administrativo Núm. OE-2021-019. San Juan, 8 de abril de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-027 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para enmendar el Boletín Administrativo Núm. OE-2021-026 a los fines de implantar nuevas medidas para enfrentar la emergencia causada por el COVID-19 en Puerto Rico. San Juan, 15 de abril de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-028 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para enmendar el Boletín Administrativo Núm. OE-2020-052 a los fines de requerir a todo pasajero un resultado negativo de COVID-19 proveniente de una prueba molecular cualificada SARS-CoV2 y delegar al Departamento de Salud el implementar medias más restrictivas para las personas que viajen a Puerto Rico. San Juan, 16 de abril de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-032 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, a los fines de implementar medidas para enfrentar la emergencia causada por el COVID-19 en Puerto Rico y para derogar los Boletines Administrativos Núm. OE-2021-026 y OE-2021-027. San Juan, 6 de mayo de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-034 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para ordenar al Comité de Supervisión de los Desembolsos Provenientes del “Coronavirus Relief Fund” (CRF) a autorizar y supervisar el procedimiento para los desembolsos de los fondos destinados a Puerto Rico a través de la Ley Pública 117-2 conocida como el “American Rescue Plan Act of 2021” (ARPA). San Juan, 7 de mayo de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-036 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, a los fines de implementar medidas para enfrentar la emergencia causada por el Covid-19 en Puerto Rico y para derogar el Boletín Administrativo Núm. OE-2021-032. San Juan, 20 de mayo de 2021.



Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-037 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para establecer las normas a seguir por los pasajeros que lleguen a Puerto Rico en vuelos procedentes de los Estados Unidos de América o cualquier destino internacional, y para derogar los Boletines Administrativos Núm. OE-2020-052 y OE-2021-028. San Juan, 20 de mayo de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-040 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para enmendar el Boletín Administrativo Núm. OE-2021-037. San Juan, 25 de mayo de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-043 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, a los fines de implementar medidas para enfrentar la emergencia causada por el Covid-19 en Puerto Rico y para derogar el Boletín Administrativo Núm. OE-2021-036. San Juan, 3 de junio de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-044 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, a los fines de extender el periodo para agotar el exceso de licencias de vacaciones y enfermedad a ciertos servidores públicos que por razón de necesidad de servicio laboraron durante la emergencia ocasionada por la pandemia del Covid-19. San Juan, 4 de junio de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-054 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, a los fines de Delegar en el secretario del Departamento de Salud, el Poder de Implementar Medidas para Enfrentar la Emergencia causada por el COVID-19 en Puerto Rico y para Derogar el Boletín Administrativo Núm. OE-2021-043. San Juan, 1 de julio de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-058 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para ordenar a toda agencia pública a requerir que sus empleados estén vacunados contra el COVID-19 para trabajar de forma presencial y para otros aspectos relacionados a salvaguardar la salud y seguridad pública. San Juan, 28 de julio de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-062 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para requerir la vacuna contra el COVID-19 a los Contratistas de la Rama Ejecutiva, así como en los sectores de la Salud y las hospederías. San Juan, 5 de agosto de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-063 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para requerir la vacunación obligatoria y el cernimiento contra el COVID-19, en los sectores de los restaurantes, barras, teatros, cines, coliseos, centro de actividades, entre otros. San Juan, 11 de agosto de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-064 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para implementar medidas contra el COVID-19 en los sectores de los gimnasios, salones de belleza, barberías, spa, centro de cuido de niños, casinos, supermercados, colmados entre otros. San Juan, 19 de agosto de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-065 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, a los fines de implementar medidas para enfrentar la emergencia por el COVID-19 en Puerto Rico. San Juan, 30 de agosto de 2021.



Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-067 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para enmendar el Boletín Administrativo Núm. OE-2021-021, a los fines de extender su vigencia. San Juan, 31 de agosto de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-070 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para enmendar el Boletín Administrativo Núm. OE-2021-065, a los fines de extender su vigencia. San Juan, 20 de septiembre de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-073 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para enmendar el Boletín Administrativo Núm. OE-2021-037, a los fines de eximir a los pasajeros de vuelos que desembarcan en los aeropuertos de Puerto Rico y tienen su VACU-ID expedido por el Gobierno de Puerto Rico de tener que completar la declaración de viajero. San Juan, 26 de octubre de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-075 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para implementar distintas iniciativas contra el COVID-19, y para derogar los Boletines Administrativos Núm. OE-2021-058, OE-2021-062, OE-2021-063 y OE-2021-064. San Juan, 15 de noviembre de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-080 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para Enmendar el Boletín Administrativo Núm. OE-2021-075, a los fines de Incluir Nuevas Medidas Contra el COVID-19. San Juan, 19 de diciembre de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-081 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para enmendar los Boletines Administrativos Núm. OE-2021-037 y OE-2021-075, a los fines de incluir nuevas medidas contra el COVID-19. San Juan, 20 de diciembre de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-082 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para enmendar el Boletín Administrativo Núm. OE-2021-075, a los fines de exigir la Dosis de Refuerzo contra el Covid-19 en los sectores de la Salud y Educación. San Juan, 22 de diciembre de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-085 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para enmendar los Boletines Administrativos Núm. OE-2021-075, OE-2021-080 y OE-2021-081 a los fines de limitar el aforo en ciertos lugares. San Juan, 27 de diciembre de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-086 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, con el propósito de implementar limitación de horario a entidades privadas como una medida para enfrentar la emergencia causada por el COVID-19 en Puerto Rico y para otros fines relacionados. San Juan, 31 de diciembre de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-087 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para exigir la dosis de refuerzo contra el COVID-19 a cierto personal considerado como primeros respondedores y a otro personal del sector privado y para otros fines relacionados. San Juan, 31 de diciembre de 2021.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-002 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para limitar el aforo en las entidades gubernamentales y privadas que reciben público, enmendar los Boletines Administrativos Núm. OE-2021-085 y OE-2021-086, con el propósito de extender su vigencia y para otros fines relacionados. San Juan, 13 de enero de 2022.



Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-005 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para establecer las normas a seguir por los pasajeros que lleguen a Puerto Rico en vuelos procedentes de los Estados Unidos de América o cualquier destino Internacional, y para derogar los Boletines Administrativos Núm. OE-2021-037, OE-2021-040, OE-2021-073 y OE-2021-081. San Juan, 28 de enero de 2022.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-006 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para exigir la dosis de refuerzo contra el COVID-19 a los empleados públicos y contratistas de la Rama Ejecutiva y para enmendar los Boletines Administrativos Núm. OE-2021-075 y OE-2022-003 a los fines de extender la fecha límite que tienen los estudiantes para cumplir con la vacunación contra el COVID-19. San Juan, 28 de enero de 2022.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-007 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para enmendar el Boletín Administrativo Núm., OE-2021-075 a los fines de implementar distintas iniciativas contra el COVID-19, y para derogar los Boletines Administrativos OE-2021-085, OE-2021-086 y OE-2022-002. San Juan, 28 de enero de 2022.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-009 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para establecer las normas a seguir por los pasajeros que lleguen a Puerto Rico en vuelos procedentes de los Estados Unidos de América o cualquier destino internacional, y para derogar el Boletín Administrativo Núm. OE-2022-005. San Juan, 13 de febrero de 2022.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-010 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para exigir la dosis de refuerzo contra el COVID-19 a los empleados de los gimnasios, barberías, salones de estética, salones de belleza, Spa, centros de cuido de menores y casinos. San Juan, 13 de febrero de 2022.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-011 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, para enmendar el Boletín Administrativo Núm. OE-2021-075 a los fines de implementar distintas iniciativas contra el COVID-19, y para derogar el Boletín Administrativo Núm. OE-2022-007. San Juan, 13 de febrero de 2022.

Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Boletín Administrativo Núm. OE-2021-019 Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, a los fines de modificar las medidas implementadas contra el COVID-19, y para derogar los Boletines Administrativos Núm. OE- 2021-075, OE-2021-082, OE-2021-087, OE-2022-003, OE- 2022-006, OE-2022-009, OE-2022-010, OE-2022-011 y OE- 2022-015. San Juan, 7 de marzo de 2022.

Puerto Rico. Autoridad de Asesoría Financiera Y Agencia Fiscal (AAFAF). (2021) Revised Fiscal Plan For Puerto Rico 2021-2022 Recuperado de <https://aafaf.pr.gov/wp-content/uploads/Revised-Fiscal-Plan-PR-2021-2022-3.26.21.pdf>

Vera Rodríguez, H., Castellanos Barreto, J., Velázquez González, H., Pietri Gómez, L., Rosario-Hernández, E., Velázquez Lugo, A., González Valles, R., (2022). "La situación de los trabajadores en Puerto Rico durante la pandemia provocada por el COVID-19: precariedad, soledad laboral e intención de abandonar el empleo", Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico 2022. Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Recuperado el 23 de agosto de 2022. https://publicaciones.pucpr.edu/version_digital/trabajadores_covid/12/



Junta de
Planificación



ESTUDIO DE IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL COVID-19 EN PUERTO RICO

APÉNDICE

INFORME DE LAS AGENCIAS Y ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES





A continuación, el análisis e información enviada a la Junta de Planificación de Puerto Rico, por algunas de las entidades públicas y privadas que comprenden el Comité Inter agencial para la realización del **Estudio de Impacto Social y Económico del COVID-19 en Puerto Rico**:

Apéndice A: Departamento de Desarrollo Económico (DDEC)

Impacto del Covid-19 – DDEC

Índice de Indicadores Coincidentes en la Manufactura

El sector manufacturero, como todos los demás sectores económicos en Puerto Rico, experimentaron los efectos negativos de la llegada del Covid-19. Si bien es cierto que este sector experimentó una baja sustancial en sus operaciones en los meses inmediatos a la aparición del Covid-19, el sector mostró una rápida recuperación en los meses inmediatos al final del *lockdown* al 100 por ciento. Entendemos que el sector de la manufactura es uno de los sectores que resultó de los más resilientes durante el proceso de la Pandemia del Covid-19 en el año 2020. De hecho, se convirtió en el sector líder en el proceso de la recuperación económica tras el *lockdown* en marzo de 2020.



Los problemas de producción industrial a nivel global provocaron una serie de oportunidades para la industria manufacturera en Puerto Rico. El cierre de muchas industrias en países extranjeros tuvo una consecuencia de crear un déficit en la provisión de materias primas y productos terminados en el comercio internacional. Al ser Puerto Rico jurisdicción legal de los Estados Unidos, una mayor oportunidad estuvo presente para muchas de las corporaciones multinacionales que operan en la Isla que son de origen estadounidense, lo que benefició en gran medida un aumento en la producción industrial para compensar el déficit de producción de estas empresas en el exterior. Otro factor importante fue que, ante la baja producción industrial en el extranjero, combinado con un aumento significativo en la demanda agregada y el consumo a nivel global, la oferta de productos no fue suficiente para compensar la demanda, por lo tanto, se creó un “cuello de botella” en la producción de la industria manufacturera. Esto, sin duda, ha creado un ambiente de expansión en la industria de Puerto Rico alcanzando niveles en el empleo y la producción no vistos en más de una década.

Según datos del Índice de Indicadores Coincidentes en la Manufactura (IICM), en marzo de 2020, justo cuando se declaró durante la segunda semana de dicho mes el *lockdown*, el Índice se encontraba en un nivel de 103.2 puntos. Una vez el *lockdown* fue implantado, el índice mostró una significativa baja en su actividad durante abril de 2020. A una tasa mensual, esta reducción fue de -8.5 por ciento, la caída más profunda experimentada por el índice desde que se computa en enero de 1960. Esta reducción fue más profunda que

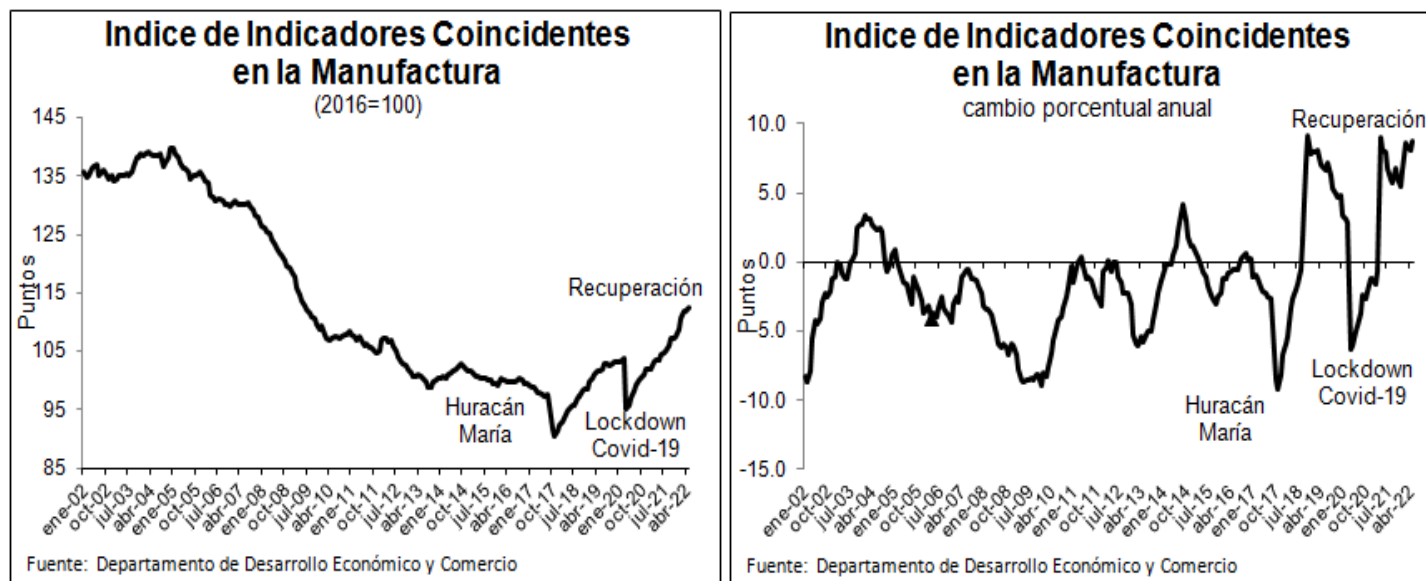


la caída registrada luego del paso del huracán María en 2017, cuando esta fue de -4.4 por ciento y la cual ha sido la segunda mayor caída en el índice en toda su historia. La tercera reducción más profunda del índice fue en septiembre de 1996 tras el paso del huracán Hortensia, mientras la cuarta fue en julio de 1976, cuando comenzaba una de las recesiones más profundas experimentadas en Puerto Rico luego del embargo petrolero que ocasionó un alza en el precio de manera rápida y amplia.

No obstante, el IICM ha experimentado hasta abril de 2022, alzas en 22 de los últimos 24 meses, no tan solo recuperando la actividad perdida, sino que sobrepasando los niveles prepandemia.



A una tasa anual, el índice mostró bajas sustanciales durante los meses de abril, mayo y junio. En total, el IICM registró 12 reducciones consecutivas después del *lockdown* en marzo de 2020. La baja en abril de 2020, que fue de 6.3 por ciento, ha sido la sexta baja anual más profunda desde que se computa el IICM (enero de 1960), solo superada por las bajas más fuertes experimentadas en

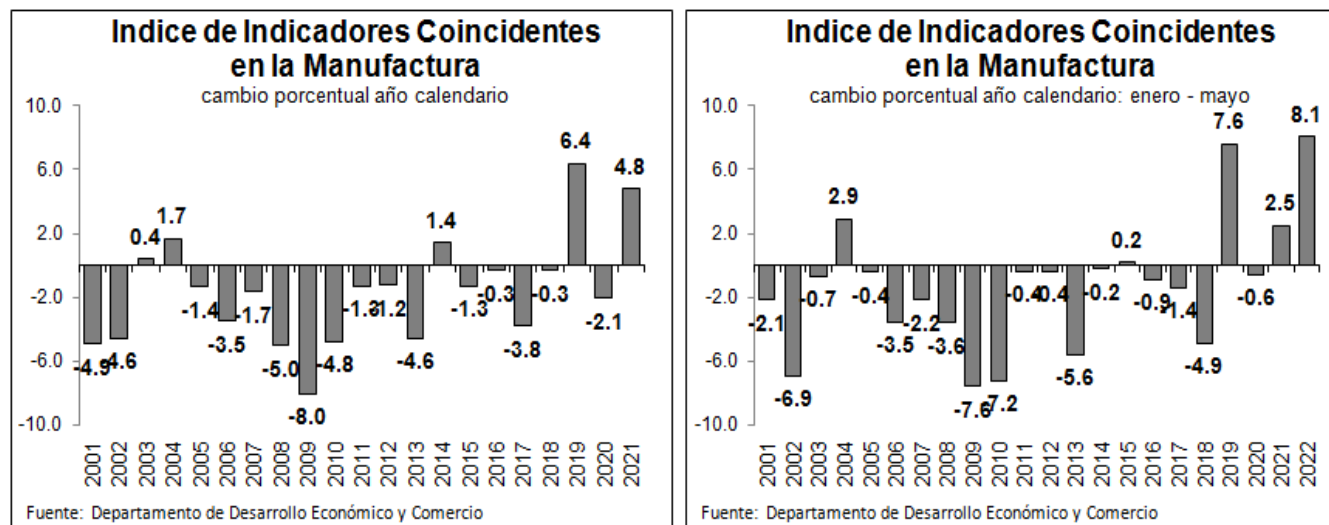


julio de 1975 (*shock* de embargo petrolero), julio de 1982 (*shock* de precios del petróleo por guerra Irán-Irak), diciembre de 2009 (crisis inmobiliaria), diciembre de 2001 (post 9-11), y noviembre de 2017 (huracán María).



Al cierre del año calendario 2020, el IICM registró una caída de 2.1 por ciento respecto al año anterior, cuyo valor había registrado un alza de 6.4 por ciento. Al culminar el año calendario de 2021, el IICM registró un alza de 4.8 por ciento respecto al 2020. Es decir, la Pandemia del Covid-19 interrumpió el proceso de recuperación que venía registrándose desde noviembre de 2017 hasta marzo de 2020.

En resumen, el efecto neto de la pandemia en el sector manufacturero ha sido un resultado positivo en el corto plazo. Como se menciona al principio, en el surgimiento de la crisis en marzo del 2020 la industria



experimentó una fuerte contracción, seguido por una expansión en la actividad industrial.



Empleo en la Manufactura

El empleo en la Manufactura, un sólido indicador del sector ha presentado una franca recuperación tras haberse experimentado el *lockdown* por el Covid-19. Una fuerte demanda en la producción industrial ha impulsado el empleo en el sector.

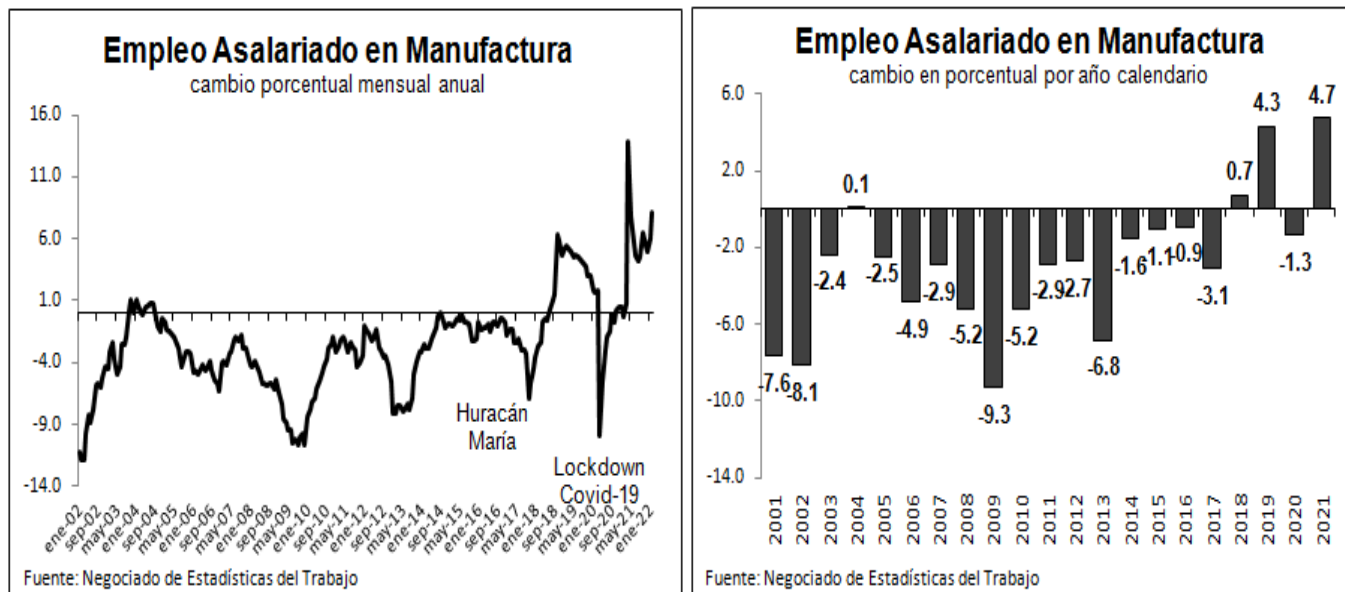
Para marzo de 2020, el Empleo Asalariado No Agrícola (ajustado estacionalmente) había registrado un nivel de 76,000 empleos, el cual había mostrado avances antes de la pandemia en 27 de los pasados 29 meses, a una tasa mensual, lo que se traduce en un alza de 6,900 empleos. Una vez el *lockdown* es implementado, el empleo en la manufactura se redujo de un mes a otro en 8,500 empleos (-11.2 por ciento). Esta ha sido la reducción mensual más grande registrada desde que se publican los datos de empleo en la manufactura en 1960. La segunda reducción mensual en los datos de empleo en manufactura (ajustados estacionalmente) fue en octubre de 2017, luego del paso el huracán María el mes anterior.

Finalmente, la pandemia del Covid-19 en marzo de 2020 trastocó la tendencia alcista que se estaba experimentando en la plantilla laboral del sector de la manufactura. Como evidencia, durante abril de 2020, ya implementado el *lockdown* al 100 por ciento, el empleo en el sector reportó una reducción interanual de



9,300 empleos o -13.8 por ciento, la quinta caída más significativa desde que se llevan datos de la industria (1960). En el 2020, el empleo se redujo en 1,000 puestos de trabajo o 1.3 por ciento respecto al año anterior.

Número de Decretos Radicados y Aprobados





La Pandemia del Covid-19 afectó de igual manera la tendencia del Número de Decretos Radicados y Aprobados, así como las fechas de entregas de los Informes Anuales de los Negocios Exentos cuando el Departamento de Hacienda extendió las fechas límites de radicación de planillas sobre contribución de ingresos. Una vez suceda la radicación contributiva, los Negocios Exentos deben cumplir con la entrega de sus informes anuales 30 días posteriores a la radicación de la planilla de contribución sobre ingresos. En otras palabras, los datos se vieron afectados durante el trayecto inicial de la Pandemia, logrando recuperarse una vez la actividad económica regresó a la relativa normalidad con las consabidas restricciones para preservar la salud colectiva.

Es importante destacar que la Ley Número 60 de 2019 (Ley 60), mejor conocida como “El Código de Incentivos de Puerto Rico”, entró con fuerza ya comenzando el 2020, por lo que en el proceso de transición de las distintas leyes de incentivos anteriores a la Ley 60, el flujo de datos incluye casos de decretos radicados y aprobados bajo distintas leyes anteriores a la Ley 60 y luego de la aprobación de la Ley 60. Es por esto que se presentarán datos antes y después de la aprobación de la Ley 60.

En 2020, de manera general, el proceso de radicación y aprobación de decretos durante el primer trimestre de 2020 generó un bajo número de casos que coincidió con 2 eventos: el evento sísmico de enero de 2020 y el inicio de la pandemia en marzo de 2020 con el *lockdown*. De acuerdo con los datos provistos por la Oficina de Incentivos de Puerto Rico, entre el 1^{ro} de enero al 15 de marzo de 2020, justo antes del inicio del *lockdown*,



los mismos reflejaron que los casos radicados y aprobados bajo las leyes anteriores y posterior a la Ley 60 ascendieron a 161 y 545, respectivamente, cifra que se multiplicó una vez comenzó la actividad a moverse bajo escenarios restrictivos por motivos salubristas. Entre el 16 de marzo y diciembre de 2020 los casos de decretos radicados y aprobados ascendieron a 1,412 y 1,695, respectivamente. Esto implica que el número de casos radicados y aprobados en todo el 2020 fueron de 1,573 y 2,240 decretos, respectivamente.



Ya para el año 2021, el número de decretos radicados y aprobados ascendieron a 4,149 y 2,055, respectivamente. Esto significó un aumento de 2,576 casos de decretos radicados, mientras se registró una disminución de 185 casos de decretos aprobados para el 2021 en comparación con el 2020.

Número de casos Radicados y Aprobados Pre y Post Covid-19						
	01/01/2020-03/15/2020		03/16/2020-12/31/2020		01/01/2021-12/31/2021	
	Radicados	Aprobados	Radicados	Aprobados	Radicados	Aprobados
Ley 20-2012 Servicios de Exportación	N/A	112	12	468	0	203
Ley 73-2008 Manufactura	N/A	10	0	58	0	28
Ley 83-2010 Energía	N/A	2	0	6	0	9
Ley 273-2012 Entidades Financieras Int'l	N/A	0	0	1	0	0
Ley 22-2012 Individuos Inversionistas	N/A	156	5	546	0	19
Ley 14-2017 Médicos	N/A	11	2	24	0	7
2031.01 Servicios de Exportación	51	0	487	0	1,112	204
2021.01 Individuos Inversionistas	20	0	474	0	1,720	1,209
2061.01 Manufactura	12	0	52	0	54	3
2071.01(6)-(8), (10) Energía Verde	2	0	10	0	7	5
2041.01 Ent. Financieras Int'l	9	0	1	9	2	0
2021.03 Médicos	0	254	0	518	N/A	63
2100.01 Jóvenes Empresarios	41	0	212	53	529	252
2041.03 Private Eq. Funds	12	0	17	12	21	18
Otras Transacciones	14	0	140	0	704	35
	161	545	1,412	1,695	4,149	2,055

Fuente: Oficina de Incentivos de Puerto Rico
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico



Como se menciona al principio de la sección, la Ley 60 fue aprobada el 1^{ro} de julio de 2019, por lo que su implementación de lleno abarcó un periodo en el cual fueron radicados y aprobados decretos bajo anteriores leyes de incentivos. Al analizar la tendencia de los decretos aprobados bajo leyes anteriores, la Pandemia del Covid-19 tuvo un efecto negativo. En 2020, y considerando las Leyes 20, 22, 73, 83, 273 y 14, el número total de decretos aprobados para estas se redujo considerablemente, en particular la Ley 14-2017 (Ley de Incentivos para la Retención y Retorno de Profesionales Médicos), creada para incentivar la clase médica de forma que continúen ejerciendo sus prácticas en Puerto Rico en lugar de irse a otros países o Estados Unidos



Continental. Este grupo fue afectado de forma significativa durante la pandemia al estar implantadas medidas de protección contra los contagios del Covid-19.

Desglose Decretos Aprobados bajo Leyes Anteriores						
Incentivo	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Ley 20-2012	249	161	612	589	579	203
Ley 22-2012	341	348	714	555	714	19
Ley 73-2008	40	74	95	65	67	28
Ley 83-2010	7	11	13	1	7	9
Ley 273-2012	13	8	16	11	1	0
Ley 14-2017	n/a	437	2,120	1,268	426	7
	650	1,039	3,570	2,489	1,794	266

Fuente: Oficina de Incentivos de Puerto Rico

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico

* Muchas aprobaciones ocurrieron bajo la Ley 60-2019, por lo que el dato de 2021 no es comparable con el resto de los datos. Solamente reseñado para propósitos de ver el impacto del Covid-19 en el 2020.

Ventas al Detal

Como consecuencia de haberse decretado un lockdown en marzo de 2020 a causa de la Pandemia del Covid-19, miles de establecimientos comerciales a lo largo y ancho de la Isla cerraron sus operaciones temporariamente, otros de forma permanente. La caída de las ventas al detal superó la reducción ocurrida



tras el paso del huracán María en septiembre de 2017. Esto demuestra que el impacto fue severo, lo que exacerbó las reducciones en las ventas como consecuencia de los eventos sísmicos en enero de 2020, esto, según los datos de la Encuesta de Ventas al Detal.

En marzo de 2020 las ventas al detal se redujeron por 20.7 por ciento o \$537.3 millones menos con relación al mismo mes del año anterior. Sin embargo, la reducción registrada en abril de 2020, mes en que se sintió con toda su fuerza el cierre decretado en marzo 16 de 2020, las mismas registraron una caída de 31.7 por ciento o -\$728.9 millones en todas las ventas. Prácticamente, todos los sectores comerciales registraron bajas. Solamente aquellos tipos de establecimientos como las farmacias, supermercados, tiendas de alimentos, gasolineras y de primera necesidad, permanecieron abiertos durante el *lockdown* y los sucesivos periodos de restricciones en las aperturas permitidas por las distintas Órdenes Ejecutivas a través del 2020 y 2021.



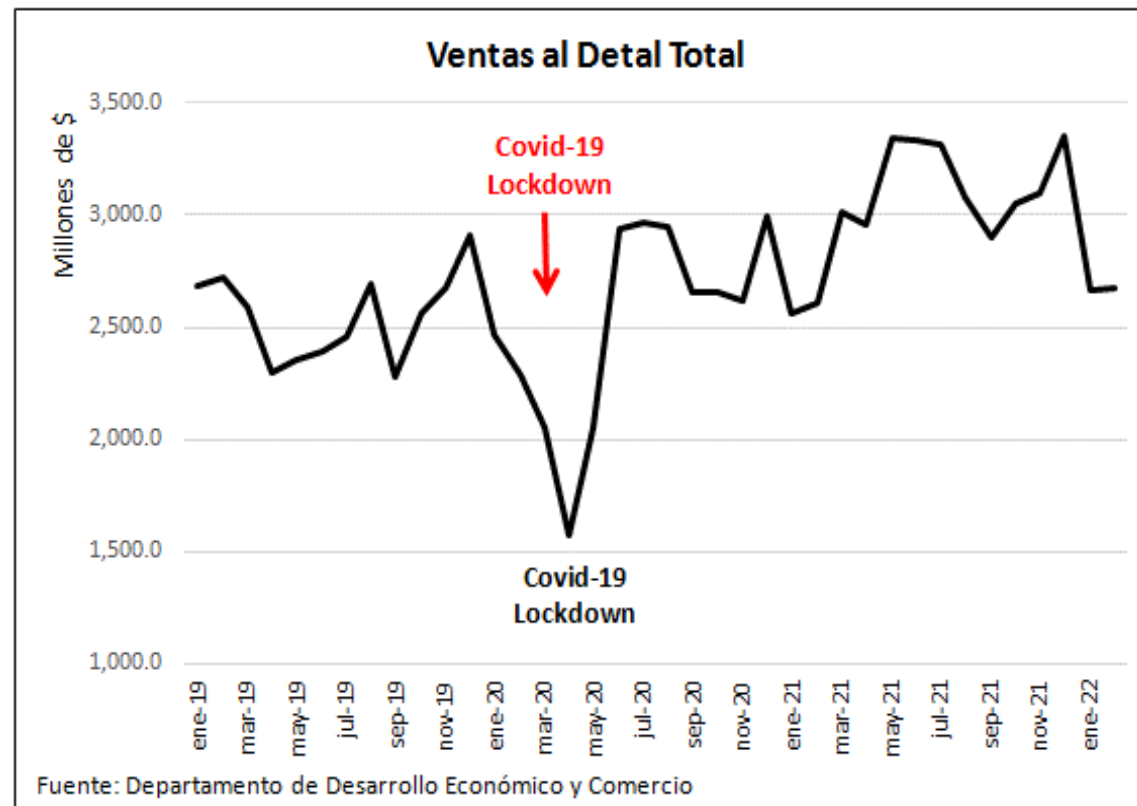
Ya para marzo de 2021, los establecimientos recuperaron ventas en la medida que las aperturas permitieron mayor movimiento comercial aun protegiendo a la población. Además, la asignación de fondos federales y estatales para paliar los efectos negativos de la pandemia, crearon un aumento sostenido y acelerado de la demanda agregada, lo que se pudo observar en el consumo personal a través del indicador de las ventas al

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio Secretaría Auxiliar de Sectores Estratégicos - División de Inteligencia de Negocios InfoVentas - Informe de Ventas al Detall en Puerto Rico - (A Precios Corrientes)						
Descripción	Marzo 2019	Marzo 2020	Abril 2019	Abril 2020	Tasa de Cambio % Marzo 2019-2020	Tasa de Cambio % Abril 2020-2021
Vehículos de motor nuevos y usados	\$453,145,649	\$294,764,358	\$450,117,577	\$13,703,457	-35.0%	-97.0%
Tienda de piezas para autos	\$60,202,209	\$35,715,320	\$47,659,029	\$18,697,692	-40.7%	-60.8%
Mueblerías	\$51,674,732	\$21,563,995	\$45,383,093	\$8,665,816	-58.3%	-80.9%
Tienda de artículos electrónicos	\$53,969,655	\$23,781,354	\$53,741,039	\$5,391,291	-55.9%	-90.0%
Ferretería y materiales para el hogar	\$68,810,506	\$30,638,112	\$80,520,618	\$15,975,774	-55.5%	-80.2%
Equipo de patio y jardinería	\$7,891,781	\$5,956,235	\$8,638,846	\$3,660,185	-24.5%	-57.6%
Supermercados y tiendas de bebidas alcohólicas	\$272,160,815	\$439,006,468	\$265,638,136	\$412,610,654	61.3%	55.3%
Tiendas de alimentos especiales	\$10,093,340	\$20,022,564	\$12,171,495	\$13,370,097	98.4%	9.8%
Farmacias y droguerías	\$168,330,791	\$196,886,267	\$163,179,212	\$167,773,709	17.0%	2.8%
Tiendas de cosméticos, productos de belleza y perfumes	\$20,005,580	\$15,522,561	\$18,936,664	\$9,539,957	-22.4%	-49.6%
Gasolineras y tiendas de conveniencia	\$167,560,659	\$121,917,496	\$166,129,306	\$112,544,030	-27.2%	-32.3%
Tiendas de ropa	\$82,147,946	\$31,202,806	\$79,064,747	\$3,060,617	-62.0%	-96.1%
Tiendas de calzado	\$55,185,981	\$34,198,499	\$54,834,821	\$1,195,840	-38.0%	-97.8%
Tiendas de joyería, equipaje y artículos de cuero	\$8,156,991	\$3,298,973	\$8,531,651	\$636,147	-59.6%	-92.5%
Tiendas de deporte, instrumentos musicales y de entretenimiento	\$15,380,541	\$8,502,265	\$14,018,001	\$5,670,581	-44.7%	-59.5%
Tiendas por departamento y otros artículos misceláneos	\$875,112,492	\$597,509,794	\$616,380,613	\$668,857,406	-31.7%	8.5%
Distribuidores de combustible	\$45,389,960	\$63,658,179	\$46,748,561	\$51,780,924	40.2%	10.8%
Restaurantes y lugares de bebidas alcohólicas	\$175,730,490	\$109,501,926	\$168,404,178	\$58,061,599	-37.7%	-65.5%
Total	\$2,590,950,119	\$2,053,647,174	\$2,300,097,588	\$1,571,195,777	-20.7%	-31.7%
Descripción	Marzo 2019	Marzo 2020	Abril 2019	Abril 2020	Tasa de Cambio % 2019-2020	Tasa de Cambio % 2020-2021
Pequeño	\$263,285,099	\$255,684,725	\$256,786,061	\$68,288,085	-2.9%	-73.4%
Mediano	\$732,997,214	\$403,077,501	\$547,666,505	\$295,959,561	-45.0%	-46.0%
Grandes no cadenas	\$248,497,570	\$171,782,270	\$225,098,852	\$278,031,174	-30.9%	23.5%
Grandes Cadenas (Incluye locales y extranjeras)	\$1,346,170,236	\$1,223,102,677	\$1,270,546,170	\$928,916,957	-9.1%	-26.9%
Total	\$2,590,950,119	\$2,053,647,174	\$2,300,097,588	\$1,571,195,777	-20.7%	-31.7%

Fuente: Secretaría Auxiliar de Sectores Estratégicos - División de Inteligencia de Negocios, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio



detal, según se puede apreciar en la gráfica de las ventas en la próxima página desde 2019 al último dato disponible de las ventas (febrero de 2022).





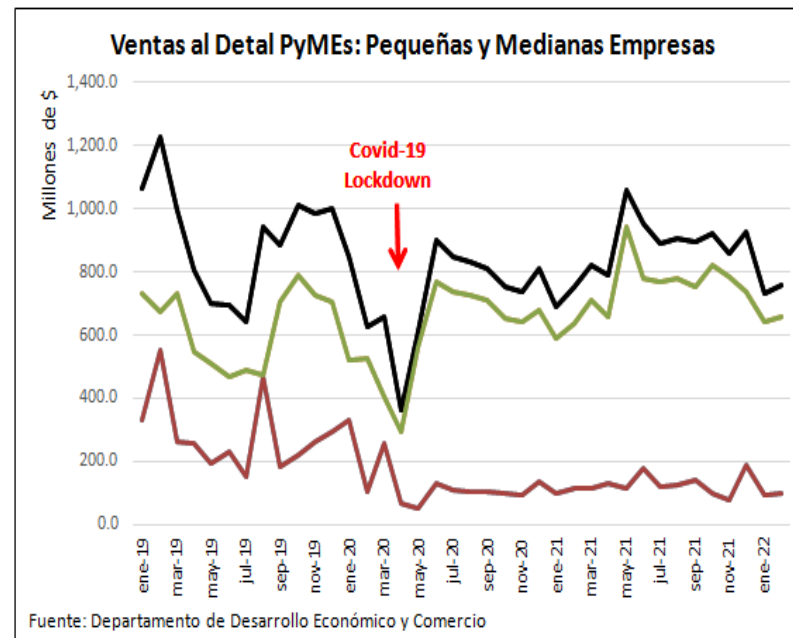
Empleo en la Manufactura

El empleo en la Manufactura, un sólido indicador del sector ha presentado una franca recuperación tras haberse experimentado el *lockdown* por el Covid-19. Una fuerte demanda en la producción industrial ha impulsado el empleo en el sector.

Para marzo de 2020, el Empleo Asalariado No Agrícola (ajustado estacionalmente) había registrado un nivel de 76,000 empleos, el cual había mostrado avances antes de la pandemia en 27 de los pasados 29 meses, a una tasa mensual, lo que se traduce en un alza de 6,900 empleos. Una vez el *lockdown* es implementado, el empleo en la manufactura se redujo de un mes a otro en 8,500 empleos (-11.2 por ciento). Esta ha sido la reducción mensual más grande registrada desde que se publican los datos de empleo en la manufactura en 1960. La segunda reducción mensual en los datos de empleo en manufactura (ajustados estacionalmente) fue en octubre de 2017, luego del paso el huracán María el mes anterior.

Finalmente, la pandemia del Covid-19 en marzo de 2020 trastocó la tendencia alcista que se estaba experimentando en la plantilla laboral del sector de la manufactura. Como evidencia, durante abril de 2020, ya implementado el *lockdown* al 100 por ciento, el empleo en el sector reportó una reducción interanual de

—





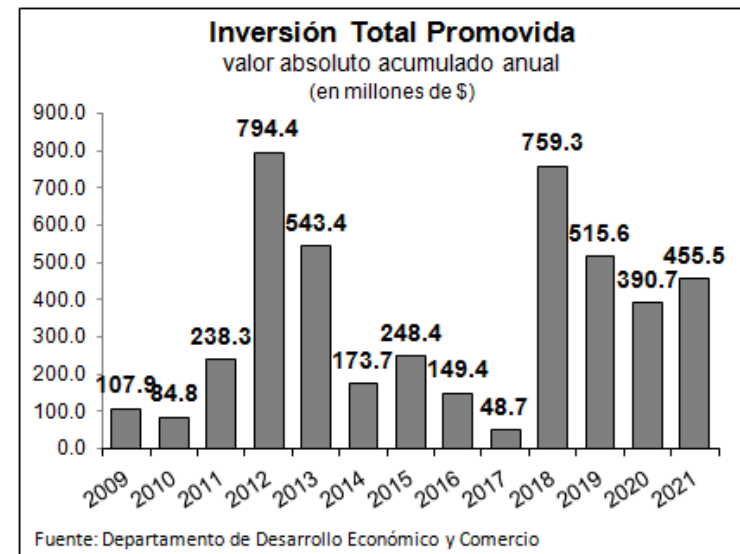
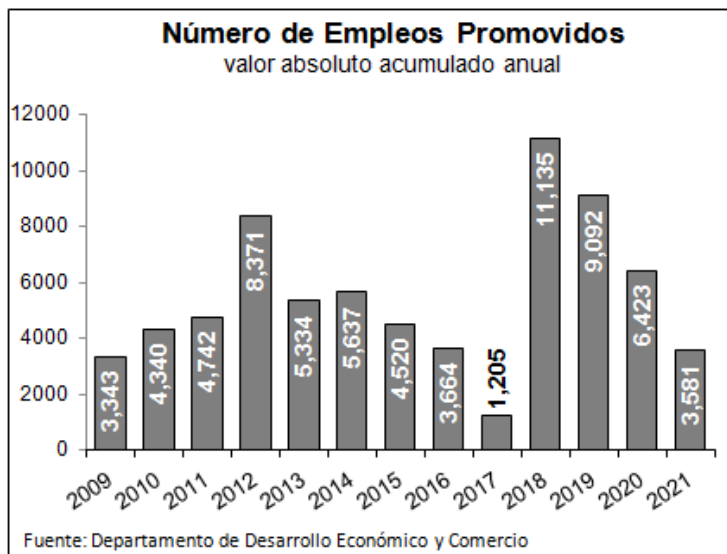
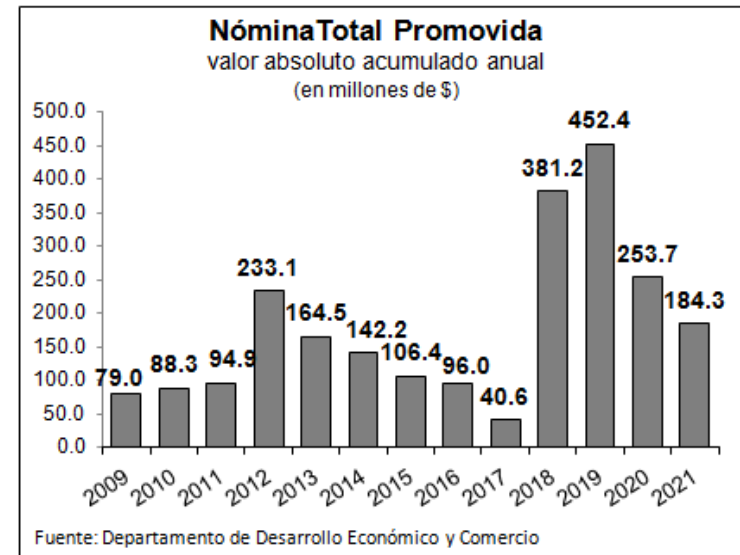
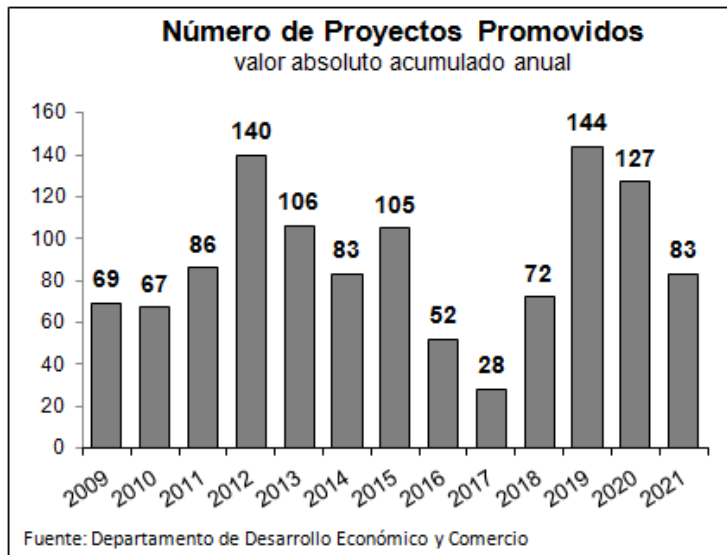
Gestión promocional

Las promociones de proyectos y empresas realizadas a través del programa de incentivos del DDEC experimentaron un serio revés durante los meses de marzo y abril de 2020, ya que la actividad promocional se vio detenida. Aunque esta recuperó su momentum en mayo y junio de 2020, el impacto del cierre de la actividad económica afectó la tendencia alcista que se venía experimentando desde 2018 y que, en parte, es producto de una revisión en los procedimientos y reglamentos de la otorgación de incentivos a las empresas en 2016 y 2018. Cabe destacar que el proceso de automatización en los procesos promocionales con la introducción del *Single Business Portal* (SBP) neutralizó parte del efecto negativo del *lockdown* en 2020, tornándolo en uno más eficiente.

El Número de Plantas y/o Proyectos Promovidos en 2020 se redujo 11.8 por ciento o 17 menos que la gestión promocional del año anterior, tendencia negativa que se repitió en 2021 y que, como se menciona, interrumpió un proceso ascendente desde 2018. También, el Número de Empleos Promovidos de estas



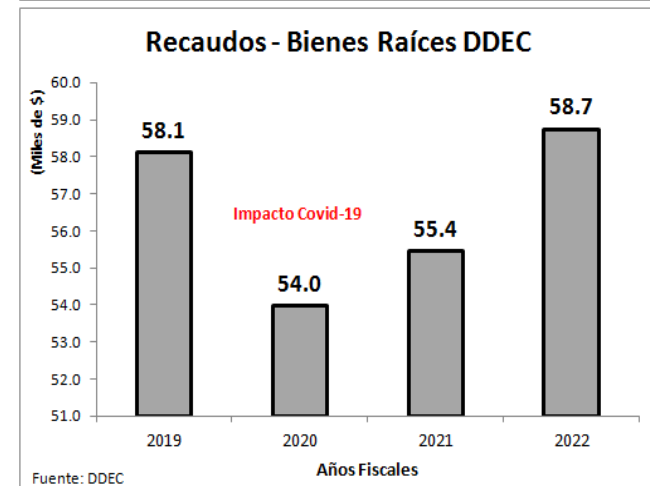
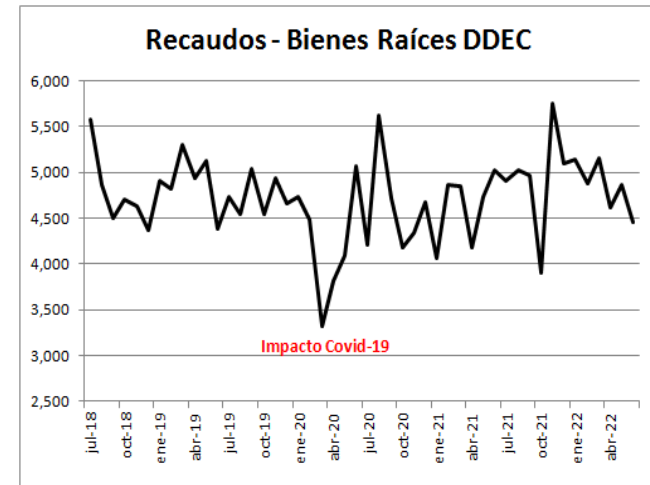
significativamente en el 2020, pero se mantuvo estable. La reducción en 2020 fue de 24.2 por ciento o \$124.8 millones, mientras la Nómina Comprometida también reflejó una caída sustancial en el 2020. La misma fue de 43.9 por ciento o \$198.7 millones menos.





Recaudos por Concepto de Renta de Propiedades

Al igual que muchos indicadores, el flujo de ingresos por concepto de renta de los edificios que forman parte del inventario de propiedades del DDEC, los cuales rondan 1,500 propiedades, experimentó una reducción durante el año fiscal 2020 de 7.1 por ciento o \$4.149 millones menos, cuando esta alcanzó los \$54.0 millones. Varios factores incidieron en esta reducción. Entre los más notables han sido las moratorias de pagos (ofrecidas por el DDEC como solicitadas por los clientes) y cuyo monto fue de \$1.6 millones dejados de devengar por este concepto, operaciones totalmente detenidas sin potencial de pagar los meses en las cuales los edificios estuvieron cerrados o con pocas operaciones, y rentas atrasadas mediante planes de pago para restituir los meses de rentas no pagados durante el 2020. Hay que destacar que para el AF 2021, los ingresos de rentas aumentaron \$1.479 millones o 2.7 por ciento con relación al año anterior, pero ya en el año fiscal 2022, los recaudos, los que





aumentaron 6.0 por ciento con relación al 2021, sobrepasaron el nivel de los recaudos prepandemia por 1.1 por ciento o \$638 mil. En resumen, a pesar de la reducción ocurrida en 2020 por los efectos de la pandemia, ya los recaudos por concepto de rentas de edificios se recuperaron y estabilizaron en el AF 2022.

Apéndice B: Departamento de Educación

Informe del Departamento de Educación

Recientemente, los sistemas educativos a nivel mundial han enfrentado una crisis que sacudió sus bases a causa de la emergencia de salud del COVID- 19. En este momento resulta difícil calcular los costos económicos y sociales que esta sacudida ha provocado y continuará provocando. Por ello, muchos gobiernos a través del planeta han lanzado respuestas rápidas para mitigar las consecuencias de esta realidad y su impacto en los sistemas educativos. Esta respuesta ha incluido, pero no se ha limitado a: revisiones curriculares, proveer recursos tecnológicos a maestros y estudiantes, inversiones en infraestructura tecnológica, cambios en el calendario académico, ajustes en las políticas instruccionales y de avalúo (en muchos lugares esto ha significado una brecha en datos relevantes).



Muchos países carecen de los recursos materiales y humanos para poder enfrentar estas exigencias y sustituir sus bases de datos de manera que puedan de forma rápida, pero efectiva, atender los retos relacionados con la pérdida de aprendizaje. En el caso de Puerto Rico, la brecha en datos de las pruebas estandarizadas es de dos años, debido a que se eximió al Departamento de Educación de administrar las pruebas estandarizadas para los años 2019-2020 y 2020-2021. Esto ha representado un gran reto en términos del acceso a información de calidad para la toma de decisiones y la necesidad de llevar a cabo cambios acelerados en vías de suplir los datos requeridos para enfrentar la emergencia y atender las necesidades de los estudiantes, que son muchas y diversas.

Inevitablemente todo este tipo de cambio ha obligado a las instituciones educativas a moverse de forma rápida a una educación completamente en línea, sin haber estado preparadas para ello. La situación se agravó, porque los gobiernos se vieron obligados a establecer restricciones de movimiento debido a los protocolos de salud, que han tenido como consecuencia rezago no solo académico, si no socioemocional, Barrot, J., Llenares I. y Del Rosario L., (2021). A pesar de que el impacto de la pérdida de aprendizaje durante la pandemia aún no es completamente conocido, existen investigaciones que sugieren que los estudiantes en los grados del 1.º al 12.º que experimentaron los cierres de escuelas por razón de la pandemia, deben esperar un ingreso de al menos un 3 por ciento por debajo de lo que ganarían durante toda su vida laboral si la pandemia no hubiese ocurrido. A nivel de los países, esto tiene una implicación a largo plazo en el



rendimiento del Producto Bruto Doméstico de al menos un 1.5 por ciento menos durante los años que le restan al siglo XXI, teniendo mayor repercusión en los países con economías de reto.

Estas pérdidas se fueron agravando a medida que las escuelas se vieron obligadas a aplazar su reapertura. El impacto económico será más profundo para los estudiantes desventajados cuyas escuelas permanecieron cerradas por un período mayor a tres meses. Todos los indicadores apuntan a que aquellos estudiantes cuyas familias carecían de los recursos para hacerle frente a la falta de aprendizaje por estar fuera de la escuela, verán traducida esa situación en mayores retos para generar ganancias a lo largo de sus vidas laborales. Numerosos estudios muestran una estrecha relación entre las destrezas aprendidas y la capacidad de los egresados de generar ingresos a lo largo de su vida. Consistentes con la atención a la pérdida de aprendizaje, el análisis también se ha enfocado en examinar el dominio de las destrezas cognitivas de alto nivel que son medidas por los estándares en las pruebas estandarizadas de cada país, así como, su impacto en las oportunidades laborales de los estudiantes en el futuro. **Por ejemplo, la pérdida de un tercio de un año escolar corresponde a una desviación estándar de un 11.0 por ciento en los resultados de las pruebas, lo que tendrá un impacto económico a largo plazo debido a la merma de ingresos de los estudiantes afectados y por ende en la economía de los países** (énfasis suplido), Hanushek y Woessmann (2020).

A continuación, se presenta un compendio de los esfuerzos realizados por el Departamento de Educación para enfrentar la emergencia del COVID-19, los que se presentan en orden cronológico.



El 17 de marzo de 2020, el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos declaró un estado de emergencia para establecer las medidas médicas para combatir el COVID-19, según le faculta el *Public Readiness and Emergency Preparedness Act (PREP Act)*. El Departamento de Salud de Puerto Rico (**DSPR**) es la agencia líder y responsable de establecer el plan para combatir la pandemia del COVID-19 en Puerto Rico.

En cumplimiento con el plan de trabajo el Departamento de Educación de Puerto Rico (**DEPR**) como agencia, se ha esforzado en enfrentar la pandemia. El DEPR estableció todos los mecanismos, protocolos, estrategias, iniciativas, políticas y acciones, con el fin de mantener y ofrecer la mejor protección, ambiente y calidad educativa para todos los estudiantes, comunidad escolar y nuestro personal.

Como parte del plan de acción del DSPR para ir restaurando los servicios esenciales de nuestro país, se incluyó al personal del sector de educación en la Fase **1B** del plan de vacunación. En **enero de 2021**, el DEPR desarrolló un plan de trabajo en colaboración con varios proveedores autorizados por el DSPR como la Guardia Nacional de Puerto Rico y los Centros 330, para establecer la logística de la administración de la vacuna contra el COVID-19 para sobre **55** mil empleados del sector educativo, tanto público como privado y las responsabilidades de cada agencia y entidad participante de la iniciativa, evitando la duplicidad de



esfuerzos y asegurado el uso eficiente de los recursos disponibles. De igual manera, se coordinaron todas las estrategias y procedimientos para la vacunación de nuestro estudiantado, de acuerdo con las leyes establecidas por las agencias de salud federales y estatales.

En cumplimiento con el plan de trabajo, para el mes de **junio de 2022**, el DEPR logró la inoculación con la vacuna contra el COVID-19 de sobre **42 mil (95 por ciento)** de sus empleados y más de **219 mil** estudiantes (**89 por ciento**), estableciendo como prioridad para el 2022-23 a los estudiantes de **5 a 11 años**. A través de esta iniciativa, se logró brindar una herramienta de protección para la salud de las comunidades escolares, y se propició la integración de los servicios de educación de manera presencial desde el mes de **marzo de 2021** hasta el presente.

MARZO 2020

- **12 de marzo de 2020** – Adiestramiento sobre la “**Plataforma de Informes Especiales**”, datos sobre vigilancia ante síntomas gripales en el DEPR para enfermeras escolares y auxiliares de salud escolar.

MAYO 2020

- **20 de mayo de 2020** – Oportunidad para estudiantes de Kindergarten de continuar en el grado para el año escolar 2020-21 ante la cuarentena COVID-19.



- **29 de mayo de 2020** – El DEPR presenta su Plan de Contingencia y Protección (**protocolos**) para los empleados de las oficinas regionales educativas (**ORE**) y el nivel central ante la pandemia del COVID-19.

JUNIO 2020

- **5 de junio de 2020** – Cumplimiento del DEPR en enviar el Informe de Progreso Académico a los padres, las madres o los encargados de forma electrónica ante la pandemia del COVID-19.
- **19 de junio de 2020** – Plan de Contingencia y Protocolos para los empleados de las escuelas primarias y secundarias, instituciones postsecundarias y los estudiantes del DEPR ante el COVID-19.

JULIO 2020

- **6 de julio de 2020** – Acceso a la plataforma para completar diariamente la certificación sobre el estado de salud del empleado según requerido por **OSHA**.



- **31 de julio de 2020** – Se notifica a los empleados del DEPR, que deben completar el estado de salud requerido por **OSHA**.

AGOSTO 2020

- **4 de agosto de 2020** – Se establecen cambios en el **Calendario Escolar 2020-21** debido a la pandemia COVID-19.
- **18 de agosto de 2020** – Instrucciones para completar en línea el **Formulario de Alternativas de Estudio de los estudiantes según el comunicado: “Actividades sugeridas para el Inicio de clases a distancia: Conectando las Familias”**. Sistema para que los docentes puedan identificar las oportunidades y los retos de las familias para utilizar las opciones adecuadas según la disponibilidad y accesibilidad con el fin de ofrecer una educación más efectiva.
- **19 de agosto de 2020** – Divulgación de instrucciones para la entrega y comienzo de entrega de computadoras a los estudiantes. Se estableció como prioridad de entrega, los estudiantes ubicados en los municipios del área sur.



- **19 de agosto de 2020** – Divulgación de la política pública sobre los derechos educativos y privacidad familiar (**FERPA**) ante el aprendizaje virtual y distanciamiento debido al COVID-19. Es deber del DEPR, mantener la privacidad de todos los estudiantes.

SEPTIEMBRE 2020

- **3 de septiembre de 2020** – Recopilación de datos sobre **Modalidad de Estudios a Distancia** para los estudiantes, año escolar 2020-2021.
- **10 de septiembre de 2020** – Aplicabilidad del Programa **TELETRABAJO** para el personal del DEPR ante la emergencia causada por el COVID-19.
- **29 de septiembre de 2020** – Evaluación para los estudiantes que obtuvieron un Promovido Condicional (**P/C**). Alternativas para la adjudicación o cambio de nota para los estudiantes con P/c, en referencia a lo establecido por la **UNESCO** en la guía sobre *“Enseñar en tiempos de COVID-19, se establece que el currículo debe ser modificado para atender las áreas de necesidad de cada estudiante”*.



ENERO 2021

- **18 de enero de 2021** – Comienza **Primera Fase de Vacunación** para los empleados del Departamento de Educación a través del Departamento de Salud y la Guardia Nacional de Puerto Rico.
- **20 de enero de 2021** – Preparación de un calendario **Primera Fase** – Escuelas certificadas para abrir.

FEBRERO 2021

- **18 de febrero de 2021** – Adopción de procesos para completar las transacciones de movimiento de matrícula en el Sistema de Información Estudiantil (**SIE**) ante la pandemia COVID-19.
- **26 de febrero de 2021** – Información importante y agenda para el reinicio de clases presenciales en las escuelas seleccionadas del DEPR, a partir del *1 de marzo de 2021*.
- **26 de febrero de 2021** – Se emite un **Manual de Apoyo** para los padres, las madres o los encargados para el reinicio de las clases presenciales en el DEPR.
- **26 de febrero de 2021** – Recopilación de la **Asistencia Presencial** del personal y los estudiantes ante la **reapertura de las escuelas**.



MARZO 2021

- **1 de marzo de 2021** – Comienza la **reapertura de las escuelas** del DEPR de manera gradual, segura y protocolar, ante cumplirse **1 año sin ofrecer educación de manera presencial**. Se estableció en el plan de reapertura el *10 de marzo de 2021* para recibir los estudiantes e iniciar las clases presenciales.
- **10 de marzo de 2021** – Implementación del Sistema de Vigilancia de los estudiantes con síntomas gripales o de COVID-19, ante el **plan de regreso a clases presenciales**.
- **18 de marzo de 2021** – Implementación del “*Sistema de Identificación y Vigilancia de los empleados en las escuelas, regiones y nivel central con síntomas gripales o de COVID-19*”.
- **19 de marzo de 2021** – Cumplimiento con las iniciativas de la **reapertura de los planteles escolares y la recopilación de información de datos**. Por ejemplo: Primera y Segunda Fase, Enfermeros Escolares, Servicio de Transportación, Asistencia, Proceso de Vacunación, Certificaciones, etcétera.



ABRIL 2021

- **7 de abril de 2021** – El Departamento de Salud presenta un análisis sobre el COVID-19 de las comunidades escolares en Puerto Rico.
- **12 de abril de 2021** – Ofrecimiento de **Clases Virtuales** (a distancia) para todo el sistema educativo, ante el **aumento en los niveles de incidencia sobre el COVID-19**.
- **13 de abril de 2021** – Instrucciones para canalizar las reclamaciones del beneficio **P-EBT**.
- **28 de abril de 2021** – Comienzo de certificación para la **reapertura de escuelas** para empezar a ofrecer clases presenciales (**datos a la fecha**):
 - ✓ **259** escuelas certificadas
 - ✓ **99** en Primera Fase
 - ✓ **69** se integran en Segunda Fase



- ✓ **112** en proceso de certificación
- ✓ **487** para próximas Fases
- **30 de abril de 2021** - Sustitución de un promovido condicional (**P/c**) y Plan de Intervención para los estudiantes considerados como **posibles fracasos** ante la pandemia del COVID-19.

MAYO 2021

- **3 de mayo de 2021** – Exhortación a los directores de escuela, maestros y otro personal docente a realizar los planes de acciones dirigidos al aprovechamiento académico de los estudiantes ante la pandemia COVID-19.
- **8 de mayo de 2021** – Directrices para el **Reinicio de Clases Presenciales:**
 - ✓ **10 y 11 de mayo de 2021** – Reunión del secretario con los Superintendentes Regionales
 - ✓ **12 de mayo de 2021** – Reunión de los directores de escuela con el personal docente.
 - ✓ **13 y 14 de mayo de 2021** – Reinicio de clases presenciales en municipios previamente identificados.



JUNIO 2021

- **2 de junio de 2021 – Implementación** de los requisitos y el programa de vacunación para el ingreso a las escuelas para el año escolar 2021-2022.
- **15 de junio de 2021** – Presentación: **Plan de Trabajo para el Inicio de Clases Presenciales año escolar 2021-22**. Identificar las escuelas en términos de:
 - ✓ Perfil de las Escuelas
 - ✓ Situación Actual (a la fecha del plan)
 - ✓ Estatus Operacional e identificación de las Escuelas Aptas
 - ✓ Estrategias
 - ✓ Soluciones
 - ✓ Desafío Logístico
 - ✓ Requisitos
- **17 de junio de 2021** – Se establecen los procesos extraordinarios para la promoción de grado y remoción de un promovido condicional (**P/c**), ante los efectos de la pandemia COVID-19.
- **20 de junio de 2021** – Plan de Trabajo y Academias sobre: *“Estudio de Necesidades docente y de apoyo: Temas relacionados a la mitigación de los efectos de la pandemia en los procesos de enseñanza y aprendizaje”*.



JULIO 2021

- **19 de julio de 2021** – Cumbre de líderes educativos para la Recuperación Académica *1 al 4 de agosto de 2021*. Plan de capacitación que propenda en **atender el rezago académico hacia la recuperación académica y socioemocional**, que propulse la implementación de todas las políticas públicas, reglamentos, protocolos de seguridad y protección de los estudiantes del DEPR.
- **31 de julio de 2021 – Agenda sobre el Inicio de clases 2021-22.** Proyectar las estrategias ante los retos que se presentan sobre el COVID-19 para ofrecer diversas modalidades de estudio y herramientas para una **educación diferenciada** según las necesidades de los estudiantes:
 - ✓ **3 al 10 de agosto de 2021** – Teletrabajo y adiestramientos a los maestros por parte de: **DE-Innova y UNICEF**
 - ✓ **11 de agosto de 2021** – Maestros comienzan a laborar de forma presencial
 - ✓ **13 de agosto de 2021** – Desinfección, preparación y ambientación de los salones
 - ✓ **14 de agosto de 2021** – Adiestramientos a maestros
 - ✓ **17 de agosto de 2021** – Inicio de clases presenciales a los estudiantes

AGOSTO 2021

22



- **1 de agosto de 2021** – Disponibilidad del **Mapa Interactivo Operacional** sobre las escuelas por tipo de modalidad y horarios debido a la pandemia COVID-19.
- **3 de agosto de 2021 – Proyectos y Alternativas** para atender el rezago académico durante el año escolar 2021-22: Áreas de enfoque, alternativas, herramientas y recursos adicionales.
- **4 de agosto de 2021** – Directrices sobre las **medidas de protección** contra el COVID-19 aplicables a todo el componente educativo, personal y estudiantes de **12 años en adelante**.
- **5 de agosto de 2021 – Plan de Seguridad** para las escuelas año escolar 2021-22. Implementación de estrategias por parte de la Oficina del Comisionado de Seguridad Escolar (**OCSE**) del DEPR, con el fin de garantizar la seguridad de los estudiantes de acuerdo con el cumplimiento de los protocolos establecidos para manejar el COVID-19.
- **10 de agosto de 2021** – Alternativas para la modalidad de **Educación a Distancia**. Entre las alternativas para asegurar el proceso de enseñanza y aprendizaje son:
 - Acceso a la tecnología
 - Participación significativa del estudiante y su familia
 - Rigor del currículo y la metodología de enseñanza
 - Atención a la diversidad del estudiantado



- Cursos en Línea
 - Asistencia con regularidad
 - Instrumentos justos de evaluación
 - Interacción virtual mediante el uso de la cámara
-
- **11 de agosto de 2021** – Aclaración acerca de las **directrices, documentos de apoyo y enlaces** para cumplir con las medidas de protección contra el COVID-19 para todo el personal y visitas en las escuelas del DEPR.
 - **23 de agosto de 2021** – Plan de “*Inicio para la Recuperación Académica*” (**RAE**) año escolar 2021-22. Utilización de instrumentos de avalúo para identificar las necesidades en las materias cursadas durante el año escolar 2020-21, año más impactado por el COVID-19.
 - **25 de agosto de 2021** – Enmienda y aclaración al requerimiento de las **Pruebas de Detección** COVID-19, para toda persona que brinda servicios presenciales en las escuelas del DEPR.
 - **31 de agosto de 2021** – Comienza la recopilación sobre el “*Censo de Vacunación del personal y estudiantes en las escuelas*”. En fechas subsiguientes, los datos del personal en las oficinas regionales educativas (**ORE**). Durante el año escolar 2021-22, se recopilaron los datos mensualmente.



SEPTIEMBRE 2021

- **8 de septiembre de 2021** – Plan de Trabajo: “*Refuerzo Académico Extendido*” (**RAE**) año escolar 2021-22 dirigido a la recuperación académica. Es una iniciativa para cerrar brechas de aprendizaje y disminuir el rendimiento académico causadas por la pandemia del COVID-19.
- **17 de septiembre de 2021** – Proceso para registrar la asistencia del personal que labora mediante **TELETRABAJO**.
- **17 de septiembre de 2021** – Autorización para la celebración en las escuelas clínicas de vacunación contra el COVID-19 por la coalición **VOCES de Puerto Rico**.

OCTUBRE 2021



- **5 de octubre de 2021** – Adopción de las normas para la organización y el funcionamiento general del Proyecto “*Refuerzo Académico Extendido*” (**RAE**) año escolar 2021-22.
- **6 de octubre de 2021** – **Agenda de Inicio: RAE**, año escolar 2021-22.
- **19 de octubre de 2021** – Memorando sobre el proceso para el desembolso del *Premium Pay* (**Primera Fase**) para los empleados del DEPR como parte del Plan de Recuperación Académica. Pago para todo empleado que laboró a tiempo completo en la agencia, en pro de una mejor educación para los estudiantes durante el período de emergencia ocasionado por el COVID-19.
- **26 de octubre de 2021** – Censo y programación para aplicar la **3ra** dosis de la vacuna para los empleados del nivel central, ORE-San Juan y eventualmente el resto de las ORE.

NOVIEMBRE 2021

- **17 de noviembre de 2021** – Proceso de Vacunación contra el COVID-19 en las escuelas del DEPR.



- **17 de noviembre de 2021** – Autorización para la celebración de Clínicas de Vacunación contra el COVID-19 mediante **VOCES de Puerto Rico** para estudiantes de **5 a 11 años** en las escuelas del DEPR, llamada iniciativa: *Vacu Tour Back to School*.

DICIEMBRE 2021

- **8 de diciembre de 2021** – Se emite la **autorización para la vacunación** de estudiantes con **5 años** en adelante contra el COVID-19 por parte del **Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico**.
- **23 de diciembre de 2021** – **Dosis de refuerzo** contra el COVID-19 para el sector de educación. Se autoriza a toda persona de **16 años o más a recibir la dosis de refuerzo**.
- **29 de diciembre de 2021** – Instrucciones a seguir, en caso de que un empleado tenga contacto con una persona positiva a COVID-19 y las licencias aplicables.

ENERO 2022

- **10 de enero de 2022** – Publicación del **Protocolo para el manejo de casos en el ambiente laboral** sobre COVID-19 del Departamento de Salud de Puerto Rico.



- **14 de enero de 2022** – **Plan de Inicio del Segundo Semestre Escolar 2021-22** y la **Agenda Sistémica** del *18 al 21 de enero de 2022* por la pandemia del COVID-19. Como parte de las directrices es trabajar con prioridad, las actividades para atender estudiantes:

FEBRERO 2022

- **8 de febrero de 2022** – Solicitud de consentimiento informado, para realizar pruebas para la detección del COVID-19 a estudiantes.
- **23 de febrero de 2022** – Continuación de las **Clínicas de Vacunación** contra el COVID-19 en las escuelas del DEPR.

MARZO 2022

- **7 de marzo de 2022** – Actualización de instrucciones para autorizar la **rotación de estudiantes** para la prevención del COVID-19.



- **15 de marzo de 2022** – Adopción de la política pública sobre **Educación a Distancia** para las escuelas primarias y secundarias del Departamento de Educación de Puerto Rico. **CC.# 034-2021-2022.**
- **25 de marzo de 2022** – Divulgación de directrices relacionadas con las **medidas de protección** contra el COVID-19 aplicables a las **escuelas llamadas residenciales.**
- **28 de marzo de 2022** – Recopilación de intenciones de participación de los estudiantes y los maestros en el **Verano Educativo 2022** del Departamento de Educación de Puerto Rico. Ofrecimientos educativos para reforzar competencias esenciales y remover los fracasos de los estudiantes del nivel secundario del año escolar 2021-22.

ABRIL 2022

- **8 de abril de 2022** - Memorando enmendado sobre el proceso para el desembolso del *Premium Pay* (**Segunda Fase**) para los empleados del DEPR como parte del Plan de Recuperación Académica. Pago para todo empleado que laboró a tiempo completo en la agencia en pro de una mejor educación para los estudiantes durante el período de emergencia ocasionado por el COVID-19.
- **11 de abril de 2022** – Censo y programación para aplicar la **4ta** dosis de la vacuna a los empleados del nivel central del DEPR.



- **13 de abril de 2022** – Inicio de la Primera Fase del “*Proyecto de Investigación para la Recuperación Académica*”.
- **20 de abril de 2022** – Enmienda a las directrices para requerir el **uso obligatorio de la mascarilla**, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones en las escuelas del DEPR.

MAYO 2022

- **13 de mayo de 2022** – Instrucciones para canalizar las reclamaciones del **beneficio P-EBT** de los estudiantes que **no recibieron servicio de comedor escolar** debido a la pandemia del COVID-19.

JUNIO 2022

- **6 de junio de 2022** – Inicio de los servicios del Programa de **Educación Especial** durante el **Verano 2022 (año escolar extendido AEE)**. Proveer servicios suplementarios relacionados y educativos que buscan garantizar su participación en igualdad de condiciones a sus pares.



- **7 de junio de 2022** – Normas para la organización y el funcionamiento general de **Verano Educativo 2022**. Implementación del proyecto con el propósito de atender el rezago de los estudiantes al finalizar el año escolar 2021-22, para continuar los esfuerzos a la recuperación académica de los estudiantes en tiempos de pandemia COVID-19.
- **10 de junio de 2022** – **Requisitos de Vacunación** para el ingreso a la escuela en el año escolar 2022-23.
- **16 de junio de 2022** – Requisitos de Vacunación para la matrícula de los niños y adolescentes en los campamentos de verano de 2022 y entrega del certificado de inmunización PVAC-2 o PVAC-3. De acuerdo con la **Ley Núm. 25 de 1983**, "*Ley de las inmunizaciones compulsorias a los preescolares y estudiantes según enmendada, establece los requisitos de entregar el certificado de vacunación (PVAC-3) para el ingreso de los niños y adolescentes en los campamentos de verano*".

JULIO 2022

- **11 de julio de 2022** – Autorización para que *HCV Distributors Inc.*, tenga acceso en los planteles escolares para la instalación de fuentes de agua, tipo "*Hands Free*". Como parte de las medidas de seguridad ante el COVID-



19, el DEPR en coordinación con el DSPR prohibió el uso de fuentes de agua regulares para poder ingerir agua. Ante la aprobación del plan de trabajo para estos fines, se comenzará la instalación de las fuentes *hands free*, como medida de protección a la salud del personal, visitantes y estudiantes.

Fondos federales de emergencia administrados en la Oficina de Asuntos Federales

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) ha recibido subvenciones federales de emergencia para atender la situación creada por la pandemia del COVID-19 en el sistema escolar público y privado y asegurar la continuidad de los servicios educativos. A continuación, presentamos el diagrama de los programas que han autorizado fondos de emergencia para el DEPR administrados en la Oficina de Asuntos Federales:



Estos fondos **no** son recurrentes y comenzaron a ser asignados desde el 2020, por lo que tienen distintas fechas de vencimientos, siendo la última en el 2025.

El uso de los fondos ESSER I, II y III ha estado dirigido a brindar un plantel escolar seguro, asegurándonos de tener la totalidad del personal necesario para cumplir con las medidas de seguridad requeridas por las autoridades en salud. Nuestro enfoque con estos fondos ha sido dirigirnos a disminuir la brecha académica causada por las condiciones de estudios a las que estuvieron expuestos nuestros estudiantes durante la pandemia del COVID-19. Adicional a esto, mediante los fondos ESSER se ha podido sufragar el aumento en



los costos de servicios esenciales, permitiendo que se mantenga un ambiente escolar seguro para la comunidad escolar y proveer una educación de calidad a los estudiantes, incluyendo subgrupos como los estudiantes participantes del programa de Educación Especial. Por otro lado, mediante estos fondos también se sufragará parte del aumento salarial a los empleados elegibles del Departamento.

Es importante mencionar, que una porción de los fondos ESSER I se utilizó para para proveer asistencia adicional a las escuelas privadas sin fines de lucro y atender los distintos desafíos que les ha causado la pandemia, según los requerimientos de estos fondos. Sin embargo, se recibieron fondos adicionales (fondos EANS y ARP EANS) para proveer asistencia adicional a las escuelas privadas.

Los fondos de emergencia LSTA han sido utilizados para la compra de materiales necesarios para facilitar módulos impresos para los estudiantes con el propósito de dar continuidad a los servicios educativos, desarrollo profesional para los bibliotecarios y para la compra de equipo tecnológico para proveer las herramientas necesarias para ofrecer acceso digital a los usuarios de las bibliotecas.

Los fondos de emergencia HEERF han sido utilizados para proveer asistencia financiera y recursos a los institutos de educación superior adscritos al DEPR como resultado de la pandemia del COVID-19 y asegurar la continuidad de los servicios educativos. Específicamente, estos fondos se han utilizado para proveer becas a los estudiantes para cubrir los gastos relacionados con el COVID-19 y la interrupción de los servicios educativos, y para la compra de materiales, equipos y servicios necesarios para responder a las necesidades



que surgen como efecto de la pandemia del Coronavirus. Los fondos de emergencia ARP Homeless han sido utilizados para suplementar el Programa *Education for Homeless Children and Youth* (EHCY). El uso de los fondos puede incluir, responder al impacto de la pandemia COVID-19, gastos razonables y necesarios para facilitar la identificación, inscripción, retención y éxito educativo de los niños y jóvenes sin hogar.

Rol de la oficina de Finanzas del Departamento de Educación durante la emergencia

La oficina de Finanzas llevó a cabo la contabilización de los fondos COVID según se fue registrando el gasto en sistema. Se desembolsaron las facturas de los suplidores, se realizaron los ajustes solicitados por los programas y se contabilizó el pago de nómina y bonificaciones a los empleados. Todo esto amparado en la reglamentación federal y estatal.

Efectos en el área académica de la pandemia del Covid-19

La pandemia de coronavirus (COVID-19) es una crisis mundial de salud pública que ha afectado a todos los segmentos de la población mundial, en particular a los más vulnerables. Muchas personas han perdido familiares, trabajos, negocios y/o sus hogares, así como actividades sociales. Según Worldometers.info, al 19 de julio de 2021, la pandemia había infectado a 191,589,191 personas y había matado a 4,110,307 personas en los Estados Unidos, (Worldometers.info, 2021).



Las medidas restrictivas de los gobiernos del planeta para aislar y reducir las infecciones por COVID-19 han resultado en una grave recesión económica. Los cierres de empresas y el posterior desempleo han sido el resultado de las medidas de confinamiento y el distanciamiento social. Por ejemplo, la tasa de desempleo actual (6,3 por ciento) es significativamente más alta que la tasa observada en febrero de 2020 (3,5 por ciento), (Congressional Research Service Report, 2021). La secretaria del Tesoro estadounidense, Janet Yellen, afirmó que “estas altas tasas de pérdida de empleo amenazan el bienestar de los trabajadores y sus familias”. Pueden dejar cicatrices económicas que durarán mucho después de que termine la pandemia”.

Además, la pandemia ha causado una interrupción significativa en las operaciones diarias de las escuelas y universidades de los Estados Unidos. Como resultado, muchos estudiantes se vieron obligados a faltar a clases presenciales para asistir a clases solo en línea. Como resultado, han participado en pocas o ninguna actividad social. Los cambios en la enseñanza y el distanciamiento social han tenido un impacto educativo y psicológico en los estudiantes. Muchos estudiantes han desarrollado frustraciones académicas como resultado del cambio constante en la instrucción y los indicadores de instrucción ambiguos, así como una variedad de síntomas de salud mental como soledad, disminución de la motivación, trastornos del sueño, ansiedad y depresión (Tasso et al., 2021).

Una gran cantidad de estudiantes durante los pasados dos años escolares se han afectado académicamente en términos de expectativas, capacidad de concentración, aprendizaje y buen desempeño. Esto podría



explicarse por el hecho de que los estudiantes no pudieron interactuar físicamente con sus maestros. El Departamento de Educación tuvo que paulatinamente ofrecer todos sus cursos completamente en línea, lo que pudo haber obstaculizado el ajuste cognitivo de los estudiantes a un nuevo entorno de aprendizaje. De hecho, debido a que la pandemia ha exacerbado la desigualdad racial y étnica en los Estados Unidos, las escuelas deben tomar medidas adicionales para abordar la brecha académica y ayudar a los estudiantes a tener éxito en las salas de clases. La pandemia tiene el potencial de ampliar las disparidades en las tasas de matrículas y deserción entre los estudiantes.

Tabla 1. Distribución de estudiantes no promovidos por ORE y grado

Grado	Arecibo	Bayamón	Caguas	Humacao	Mayagüez	Ponce	San Juan	Total Isla
1.º	325	421	358	357	307	254	612	2,634
2.º	278	332	256	286	239	226	551	2,168
3.º	242	316	252	281	242	170	431	1,934
4.º	242	363	275	315	313	263	503	2,274
5.º	249	324	275	265	295	229	454	2,091
6.º	288	259	288	229	253	213	482	2,012
7.º	374	334	318	275	331	287	584	2,503
8.º	297	266	319	227	339	210	493	2,151
9.º	355	320	339	285	432	387	508	2,626
10.º	358	329	364	292	361	326	400	2,430
11.º	194	195	188	167	200	223	286	1,453
12.º	60	77	69	39	42	53	124	464
Total Isla	3,262	3,536	3,301	3,018	3,354	2,841	5,428	24,740



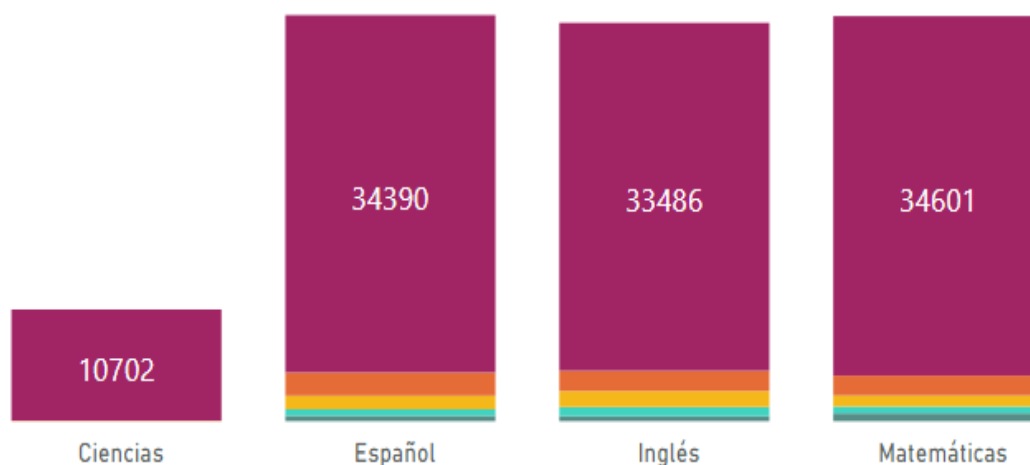
De acuerdo con el estudio de necesidades del Plan para la Recuperación Académica, 24,740 de los estudiantes no aprobaron el grado en el año académico 2020-2021 (ver Tabla 1). Al inicio del año escolar 2021-2022 se administró la Prueba Diagnóstica Línea Base, en la cual los estudiantes de 2.^{do} a 12.^{mo} grado demostraron tener un aprovechamiento bajo, de manera significativa, en lo cual podría existir una relación con los efectos de la pandemia (ver Gráfico 1). Según el Perfil del Estudiante, los datos muestran que 71,169 estudiantes con rezagos en una o más materias con notas de D y F durante el segundo año de la pandemia y hubo 60,000 fracasos en una sola materia en conteo repetido. Las pruebas de cernimiento muestran que existe una predisposición a que el 17 por ciento de los estudiantes del grado 9no abandonen la escuela. Solo el 21 por ciento de la población total de los estudiantes muestran proficiencia. El 60 por ciento de los estudiantes tiene un nivel inaceptable de ejecución en las pruebas de seguimiento.



Gráfico 1. Resultados de la Prueba Diagnóstica Línea Base

Línea Base (2020-2021)

● Excelente ● Bueno ● Regular ● Deficiente ● Inaceptable



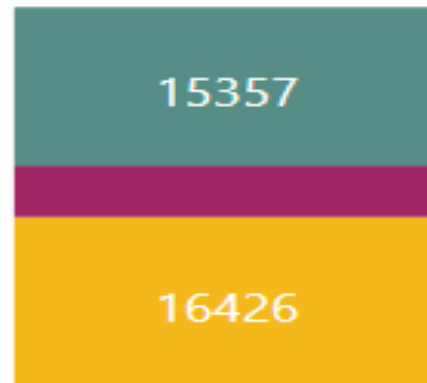
Por otra parte, dentro de los datos recopilados sobre aspectos socioemocionales que se encuentran en el Perfil del Estudiante, se identificó en estudiantes de 4.^{to} a 12.^{mo} grado que, más de 30,000 estudiantes indicaron que sentían preocupación cuando las personas se le acercan y no mantienen distancia por el protocolo de Covid-19 (ver Gráfico 2). Esto podría afectar los procesos de enseñanza y aprendizaje al no permitir el aprendizaje colaborativo, enseñanza entre pares, entre otras estrategias instruccionales.



Gráfico 2. Resultados de preguntas de cernimiento

Preguntas de Cernimiento

Nivel de Preferencia ● A Veces ● Nunca ● Siempre



Me preocupa cuando las personas se me acercan y no mantienen distancia (protocolo de COVID-19)

Conclusión

La situación causada por la pandemia del COVID-19 no se reduce a los costos económicos como se ha establecido anteriormente, estos cambios precipitados en los sistemas educativos acarrearán además un gran



costo social. El cierre de escuelas ha tenido consecuencias severas para el desarrollo socioemocional y motivacional, tanto de niños como de adolescentes, Hanushek y Woessmann (2020). El lento crecimiento en el aprendizaje atado a la pérdida en el dominio de destrezas solo podrá verse en el largo plazo. De todas formas, puesto en una óptica de futuro, adquiere una magnitud enorme. En otras palabras, los países seguirán siendo testigos de una merma en el bienestar económico, aun cuando las escuelas regresen de inmediato a los niveles de rendimiento de antes de la pandemia. Los costos del cierre de las escuelas y la pérdida de aprendizaje asociada a ese cierre van más allá del impacto económico de bajos ingresos que los estudiantes deben esperar. Una fuerza laboral con menos dominio de destrezas tiene como implicación bajas tasas de crecimiento económico a nivel nacional. La pérdida de una tercera parte del aprendizaje efectivo de un año escolar tendrá el efecto directo de reducir el producto nacional bruto en un promedio de 1.5 por ciento a través de lo que resta del siglo. Si las escuelas una vez reabiertas y tomando en consideración que esa reapertura trae consigo estudiantes de nuevo ingreso, no vuelven al mismo nivel que antes de la pandemia, el impacto en términos de bienestar económico será proporcionalmente mayor.

Además de los efectos directos que tiene la pérdida de aprendizaje, existen otros costos relevantes debido a la pérdida en el desarrollo socioemocional de los niños y adolescentes, aunque se desconoce la magnitud en este momento. Los niños que provienen de trasfondos de marcada inequidad social y económica son más propensos a experimentar pobres condiciones materiales, pobre cuidado de salud y bajo aprovechamiento



académico, de acuerdo con los modelos de proyección. Además, estos niños y adolescentes con rezago socioemocional suelen tener respuestas sociales pobres debido a baja autoestima, bajo nivel de satisfacción con la vida, son más propensos a desarrollar múltiples condiciones de salud y a reaccionar de forma no adecuada ante situaciones de reto, WISE Policy Insights, (2022).

Esto provoca un fuerte impacto en las condiciones sociales y económicas del país, tanto en términos de costos para atender esta situación, como en una merma de fuerza laboral preparada para enfrentar retos de índole socioemocional o falta de fuerza laboral debido a un incremento en personas incapacitadas, lo que tiene un alto costo económico para el estado.

Los estudios conducidos por el Foro Económico Mundial con relación al cierre de escuelas por la pandemia demuestran que estos cierres y los cambios llevados a cabo para intentar mitigar la pérdida de conocimiento, sentaron las bases para aumentar la pobreza académica en los países de bajos y medianos ingresos en 10 puntos porcentuales de 53 por ciento¹ a 63 por ciento. Este impacto implicaría unos 72 millones de niños a nivel mundial que se encuentran en edad escolar y se verán afectados por la pobreza de académica², Acevedo, J. (2020).

¹ Estadística de UNICEF para el 2019 utilizada por el World Economic Forum.

² Pobreza académica- significa el no ser capaz de leer y entender un texto simple a la edad de 10 años. Este indicador suma los indicadores relacionados con la escuela con aquellos relacionados al aprendizaje. Comienza con el cálculo de aquellos estudiantes



El Departamento de Educación de Puerto Rico ha enfrentado grandes retos durante la pandemia. Contrario a lo que pueda parecer a simple vista, las consecuencias en términos de costos por los drásticos cambios que tuvieron que llevarse a cabo en corto tiempo, van mucho más allá de estos tres años. Muchos de los efectos de la pandemia en términos del impacto en el sistema educativo y en los estudiantes están por verse. Sin embargo, la literatura de investigación educativa acerca de estos temas nos permite proyectar el panorama de los próximos años. Las consecuencias se verán reflejadas en costos, tanto económicos como sociales, a nivel de los individuos y del país.

Referencias:

Acevedo, J. (2020). COVID -19 has fuelled a global learning poverty crisis. World Economic Forum. Recuperado de: COVID-19: How has the pandemic affected education? | World Economic Forum (weforum.org)

Barrot J., Llenares I., Del Rosario L. (2021). Students' online learning challenges during the pandemic and how they cope with them: The case of the Philippines. Educ Inf Technol (Dordr); 26(6):7321-7338. doi: 10.1007/s10639-021-10589-x. Epub 2021 May 28. PMID: 34075300; PMCID: PMC8162157

que no llegan al nivel mínimo de dominio en lectura (según medido por las escuelas) y se ajusta conforme a la proporción de niños en edad escolar que se encuentran fuera de la escuela y que se entiende no son hábiles para leer de forma proficiente.



Congressional Research Service Report. (2021). Unemployment rates during the COVID-19 Pandemic. Retrieved from <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/R/R46554>

Departamento de Educación de Puerto Rico. (2021). Perfil del Estudiante. Oficina de Planificación

Departamento de Educación de Puerto Rico. (2021). Plan para la Recuperación Académica. Recuperado de: <https://dedigital.dde.pr/>

Hanushek, E. y Woessmann, L. (2020) The economic impact of learning losses. Organization for Economic Cooperation and Development. Recuperado de: [oecd.org](https://www.oecd.org/)

Policy Insights, Virtual Magazine (2022). Centre of Well-Being, Inclusion, Sustainability and Equal Opportunity (WISE). Starting Unequal: How's life for Disadvantaged Children? Recuperado de: Starting unequal: How's life for disadvantaged children? ([oecd.org](https://www.oecd.org/))



Tasso, F.A., Sahin, N.H., & Roman, G.J.S. (2021). COVID-19 disruption on college students: Academic and socioemotional implications. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice and Policy*, 13(1), 9–15. <https://doi.org/10.1037/tra0000996>

Worldometer. (2021). Coronavirus Updates. Recuperado de: <https://www.worldometers.info/>

Anejo Departamento de Educación



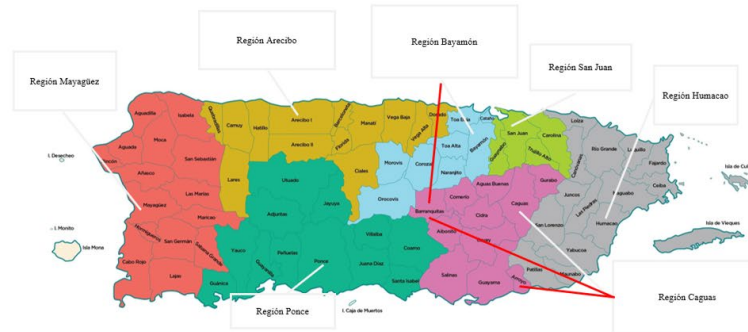
DATOS ESTADÍSTICOS COVID-19 DEPR

Al inicio sobre la implementación de la primera y segunda dosis de vacunas para el personal del DEPR, estos son los centros y los datos por dosis:

22



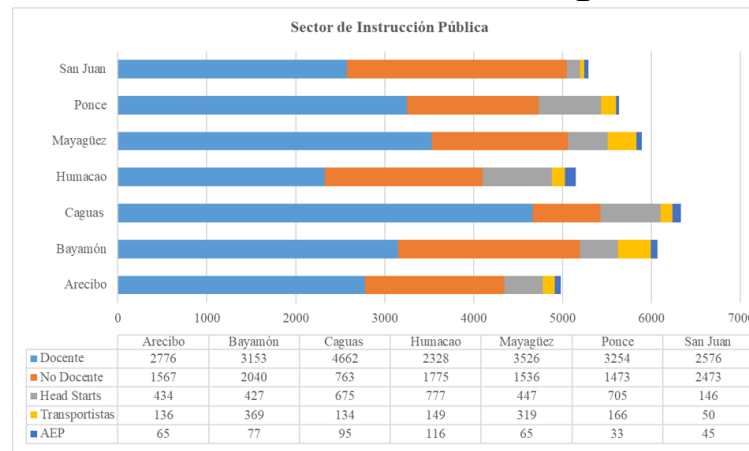
Vacunación Sector de Educación / Centros de Vacunación



Vacunación Sector de Educación Ubicación de los Centros de Vacunación



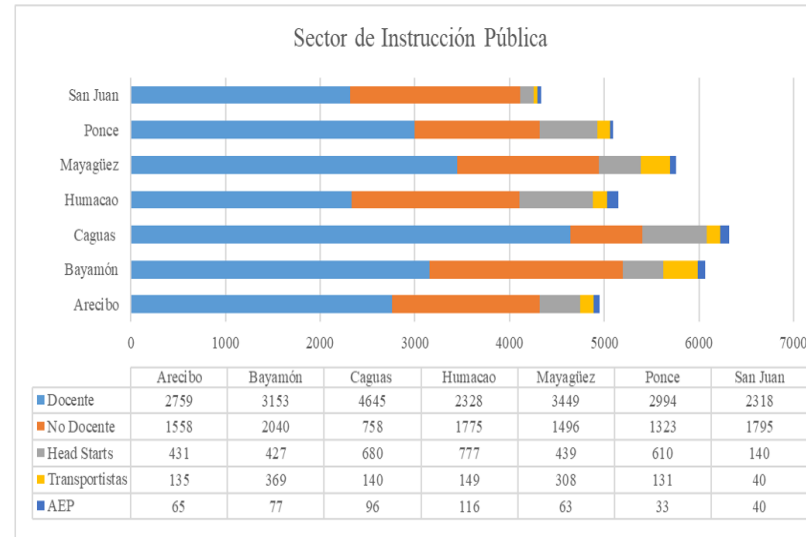
Vacunación 1ra dosis certificada por las ORE's



Docente	No Docente	Head Starts	Transportistas	AEP	Total 39,332
22,275	11,627	3,611	1,323	496	



Vacunación 2da dosis certificada por las ORE's



Docente
21,646

No Docente
10,745

Head Starts
3,504

Transportistas
1,272

AEP
490

Total 37,657



Para finales del año **2021 (diciembre)**, estos son los datos relacionados con la vacunación del personal y estudiantado del DEPR.

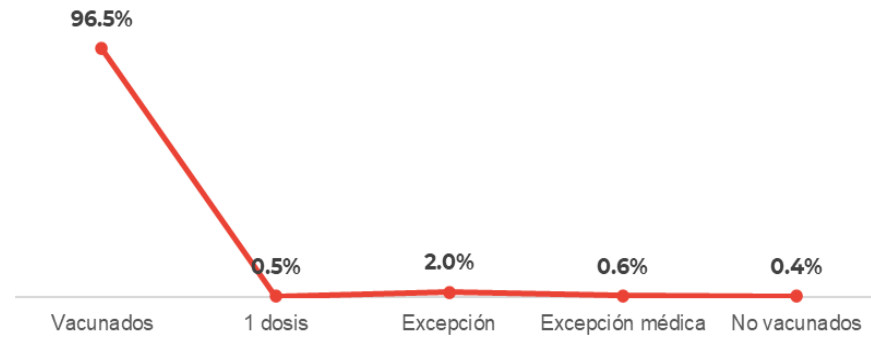
PERSONAL

Total de personal – 47,875 (regular y contratistas)

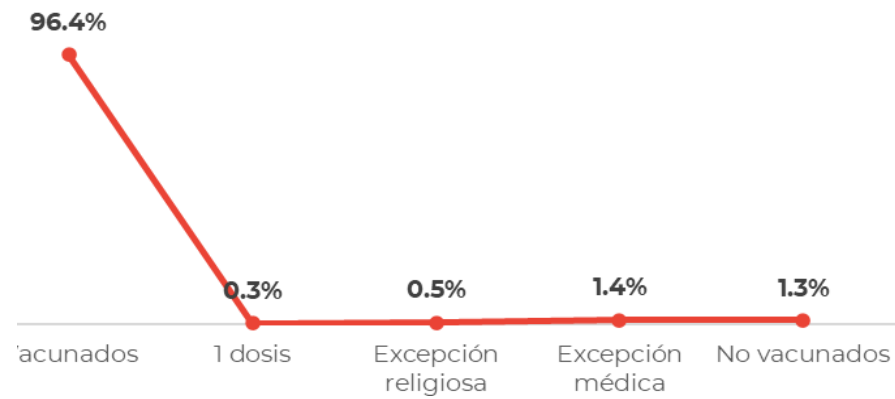
	Vacunados	1 dosis	Excepción religiosa	Excepción médica	No vacunados	
ORE	96.4%	0.3%	0.5%	1.4%	1.3%	100.0%
	935	3	5	14	13	970
	Vacunados	1 dosis	Excepción religiosa	Excepción médica	No vacunados	
Docentes	96.5%	0.5%	2.0%	0.6%	0.4%	100.0%
	21,817	102	456	139	87	22,601
	Vacunados	1 dosis	Excepción religiosa	Excepción médica	No vacunados	
No docentes	97.6%	0.9%	1.0%	0.3%	0.2%	100.0%
	23,712	229	234	71	58	24,304



Informe de vacunaciones COVID-19 Docentes

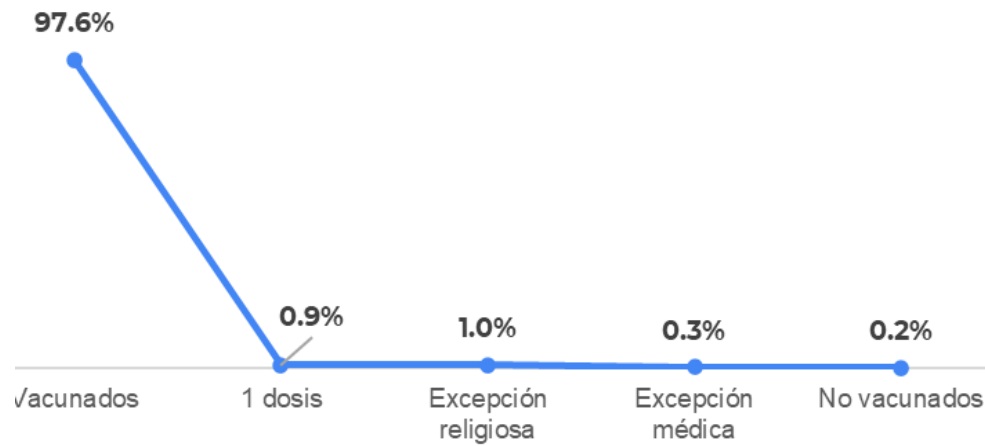


Informe de vacunaciones COVID-19 Personal de las ORE's





Informe de vacunaciones COVID-19 No Docentes



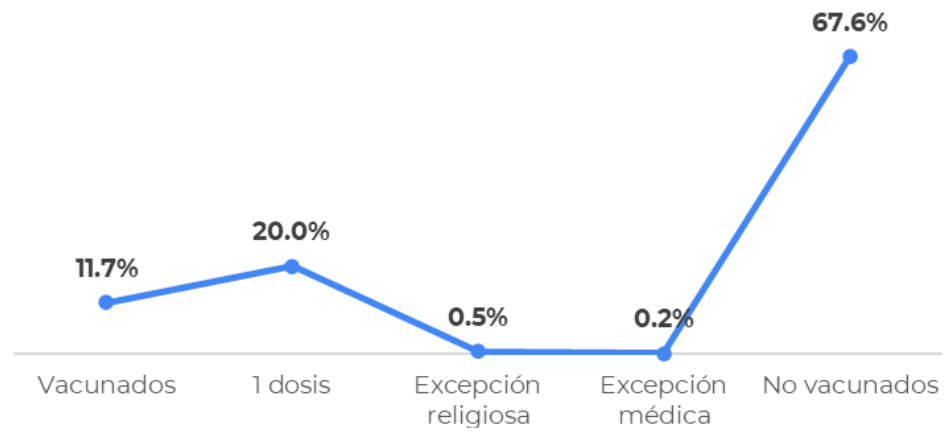


ESTUDIANTES

Total de estudiantes en el Censo – 216,173

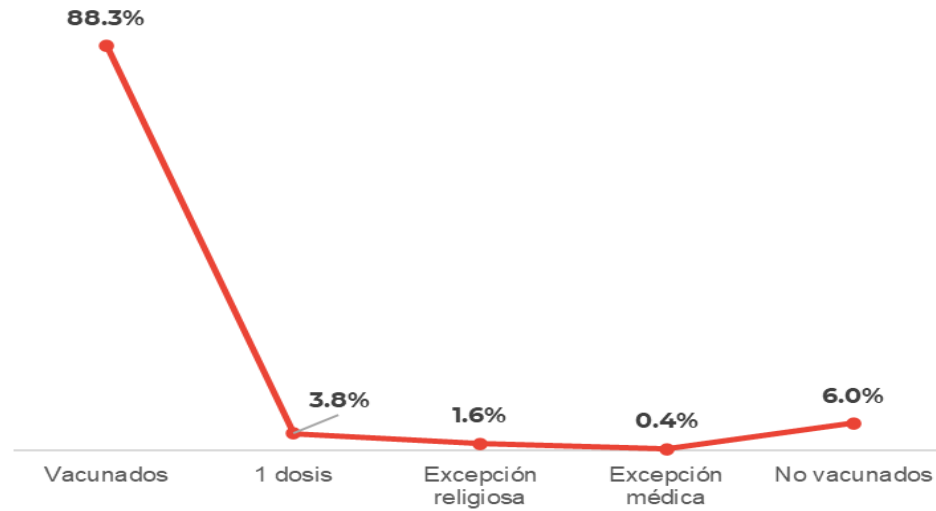
	Vacunados	1 dosis	Excepción religiosa	Excepción médica	No vacunados
Estudiantes 5-11 años (85,686)	11.7% 10,043	20.0% 17,134	0.5% 432	0.2% 141	67.6% 57,936
Estudiantes 12-15 años (78,858)	88.3% 69,635	3.8% 2,974	1.6% 1,258	0.4% 287	6.0% 4,704
Estudiantes 16 años o más (51,629)	94.3% 48,668	1.6% 833	1.5% 768	0.4% 197	2.3% 1,163

Informe de vacunaciones COVID-19 Estudiantes 5-11 años



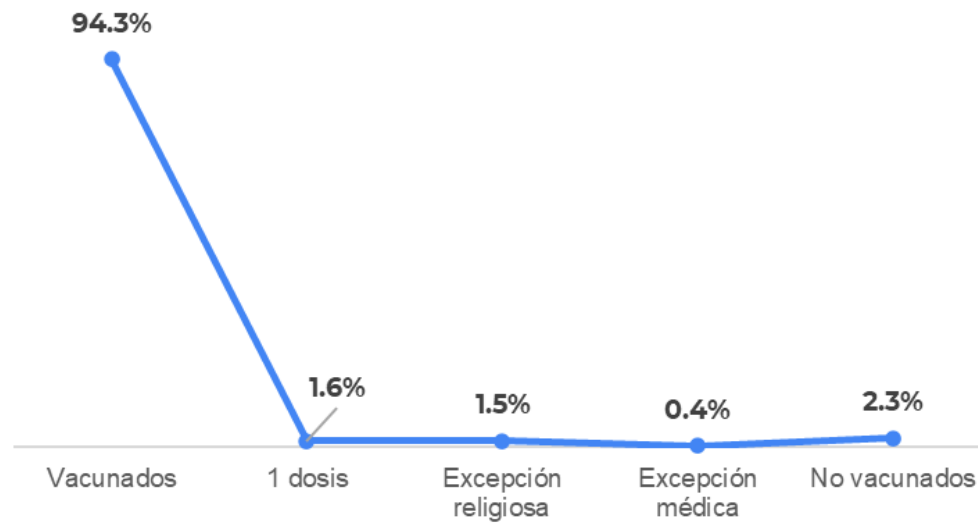


Informe de vacunaciones COVID-19 Estudiantes 12-15 años





Informe de vacunaciones COVID-19 Estudiantes mayores de 16 años





CENSO DE VACUNACIÓN DEL DEPR

El censo de vacunación es un sistema electrónico que permite el proceso para la recopilación de datos sobre el estatus de vacunación contra el COVID-19 del personal y estudiantes, muy necesario para dar seguimiento al cumplimiento de erradicar la pandemia.

El censo se ha recopilado en **9** ocasiones entre el año escolar 2021-2022, en las que se han logrado avances entre el personal y estudiantado debidamente vacunado.

Fechas del censo:

- 31 de agosto de 2021 (**830** Esc. reportadas)
- 21 de octubre de 2021 (**820** Esc. reportadas)
- 3 de diciembre de 2021 (**836** Esc. reportadas)
- 26 de enero de 2022 (**852** Esc. reportadas)
- 22 de febrero de 2022 (**860** Esc. reportadas)
- 25 de marzo 2022 (**859** Esc. reportadas)



- 27 de abril de 2022 (**851** Esc. reportadas)
- 25 de mayo de 2022 (**856** Esc. reportadas)
- 3 de junio de 2022 (**844** Esc. reportadas)

En el caso del personal de las ORE y los estudiantes de **5 a 11** años, solo se realizó en **7** fechas (**3 de diciembre de 2021 en adelante**) y algún personal que se vacunó a pesar de tener excepciones médicas o religiosas fue a partir de **6** fechas (**26 de enero de 2022 en adelante**). Los datos se recopilieron por cada categoría del personal y los estudiantes por edades, tanto regulares como del programa de Educación Especial. Se muestra la tabla y la gráfica con el **promedio general** de vacunados y no vacunados de todo el período en que se recopilieron los datos.



DATOS ESTADISTICOS COVID-19 DEPR

Pág. 7

TABLA PROMEDIO GENERAL DE VACUNADOS Y NO VACUNADOS

# CAT	PERSONAL Y ESTUDIANTES	PROMEDIO VACUNADOS	VACUNADOS CON EXCEPCION MEDICA O RELIGIOSA	PROMEDIO NO VACUNADOS	PROMEDIO REPORTADO
1	MAESTROS	93.7%	0.8%	3.0%	97.3%
2	OTRO DOCENTE	93.7%	0.8%	3.2%	97.7%
3	NO DOCENTE	96.6%	0.6%	1.9%	98.8%
4	CONSERJES PUBLICOS	97.6%	0.2%	1.4%	99.0%
5	CONSERJES PRIVADOS	98.5%	0.2%	0.6%	99.1%
6	COMEDORES	97.5%	0.4%	1.4%	99.2%
7	DIRECTORES	96.6%	0.5%	2.0%	98.9%
8	TRANSPORTISTAS	98.4%	0.0%	0.7%	99.1%
9	SEGURIDAD PUBLICA	95.0%	0.6%	1.6%	97.1%
10	SEGURIDAD PRIVADA	88.4%	0.3%	0.6%	98.3%
11	EST REGULARES 5 A 11	73.1%	0.3%	17.4%	90.9%
12	EST REGULARES 12 A 15	87.1%	0.3%	6.0%	93.3%
13	EST REGULARES 16+	92.0%	0.4%	3.3%	95.6%
14	EST ED ESPECIAL 5 A 11	71.8%	0.3%	16.4%	88.4%
15	EST ED ESPECIAL 12 A 15	87.9%	0.3%	5.9%	93.9%
16	EST ED ESPECIAL 16+	91.2%	0.2%	4.0%	95.4%
17	PERSONAL DE LAS ORE	97.3%	0.3%	2.4%	100.0%
PROMEDIO GENERAL DEPR		99.5%	0.4%	3.9%	96.7%

LEYENDA:

VACUNADOS

VACUNADOS SERIE COMPLETA
VACUNADOS 2 DOSIS
VACUNADOS 1 DOSIS
VACUNADOS CON EXCEPCION RELIGIOSA
VACUNADOS CON EXCEPCION MEDICA

DATOS ESTADISTICOS COVID-19 DEPR

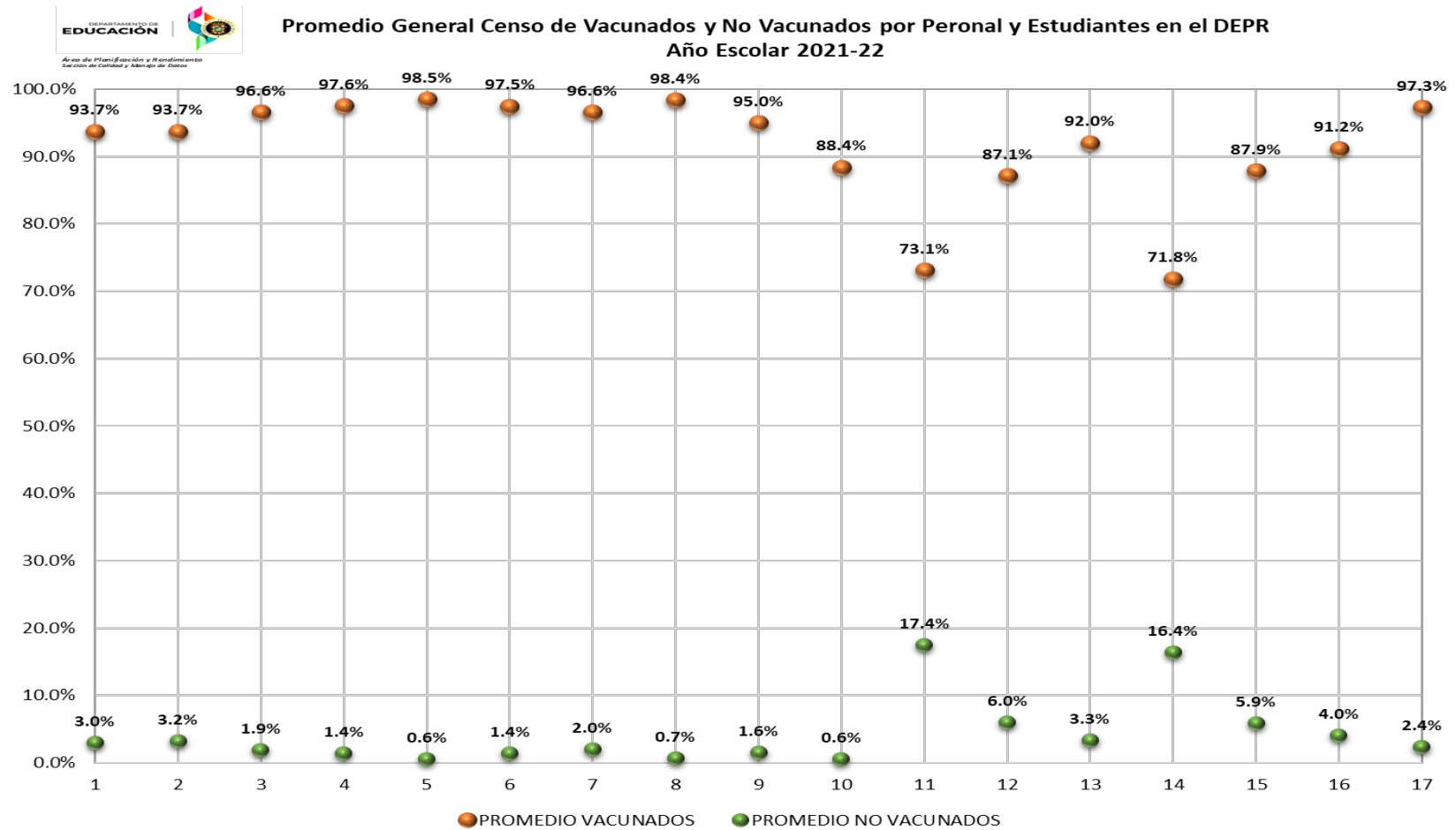
NO VACUNADOS

NO VACUNADOS
NO VACUNADOS CON EXCEPCION RELIGIOSA
NO VACUNADOS CON EXCEPCION MEDICA



Pág. 8

GRÁFICA PROMEDIO GENERAL DE VACUNADOS Y NO VACUNADOS





Nota: Los números representativos en la línea de X en la Gráfica, identifican los promedios de las categorías que se muestran en la Tabla anterior, (Pág. 7).

DATOS ESTADÍSTICOS COVID-19 DEPR

Pág. 9

- Cada número del **1 al 17**, representan las categorías mostradas en la Tabla.
- Los números **11 y 14**, representan los estudiantes de **5 a 11 años**
- Los promedios son solo basados en **Vacunados y No vacunados**. No se consideraron los promedios de los vacunados con excepciones médicas o religiosas (**0.4 por ciento**)
- De acuerdo con el total de escuelas que reportaron y no reportaron el censo, mide la posibilidad sobre el margen de error que pudieran incurrir los datos:
 - Promedio General Esc. reportadas: **96.7 por ciento**
 - Promedio General Esc. No reportadas: **3.3 por ciento (margen de error)**



PROMEDIO GENERAL DE ESTUDIANTES VACUNADOS Y NO VACUNADOS

# CAT	ESTUDIANTES	VACUNADOS	NO VACUNADOS
11	EST REGULARES 5 A 11	73.1%	17.4%
12	EST REGULARES 12 A 15	87.1%	6.0%
13	EST REGULARES 16+	92.0%	3.3%
14	EST ED ESPECIAL 5 A 11	71.8%	16.4%
15	EST ED ESPECIAL 12 A 15	87.9%	5.9%
16	EST ED ESPECIAL 16+	91.2%	4.0%
	PROMEDIO GENERAL	83.9%	8.8%

Datos: junio - 2022



TABLA RESUMEN DE VACUNACION (# y %) PERSONAL DE LAS ORE, PERSONAL DE LAS ESCUELAS Y ESTUDIANTES, AL MES DE JUNIO DE 2022

844 ESCUELAS (7:00 PM)	TOTAL NOMBRADO	VACUNADOS 1 DOSIS	% 1 DOSIS	VACUNADOS 2 DOSIS	% 2 DOSIS	VACUNADOS SERIE COMPLETA	% SERIE COMPLETA	NO VACUNADOS	% NO VACUNADOS	NO VACUNADO EXC. RELIGIOSA	% NO VAC EXC. RELIGIOSA	NO VACUNADO EXC. MEDICA	% NO VAC EXC. MEDICA	CON VACUNA EXC. RELIGIOSA	% CON VAC EXC. RELIGIOSA	CON VACUNA EXC. MEDICA	% CON VAC EXC. MEDICA
MAESTROS SALA DE CLASE	17532	81	0%	522	3%	15378	88%	25	0%	353	2%	67	0%	80	0%	55	0%
OTRO PERSONAL DOCENTE	3256	13	0%	162	5%	2928	90%	17	1%	71	2%	23	1%	19	1%	5	0%
PERSONAL NO DOCENTE	8676	27	0%	287	3%	8059	93%	28	0%	117	1%	29	0%	32	0%	25	0%
CONSERJES PUBLICOS	1823	11	1%	39	2%	1736	95%	2	0%	16	1%	5	0%	3	0%	0	0%
CONSERJES PRIVADOS	3368	9	0%	129	4%	3182	94%	7	0%	11	0%	3	0%	4	0%	2	0%
EMPLEADOS DE SERV ALIMENTO	3259	4	0%	93	3%	3059	94%	4	0%	25	1%	15	0%	11	0%	1	0%
DIRECTORES DE ESCUELA	836	2	0%	20	2%	788	94%	1	0%	10	1%	3	0%	3	0%	1	0%
TRANSPORTE ESCOLAR	1401	7	0%	103	7%	1277	91%	4	0%	8	1%	0	0%	0	0%	0	0%
SEGURIDAD PUBLICA	253	1	0%	14	6%	232	92%	1	0%	2	1%	1	0%	1	0%	0	0%
SEGURIDAD PRIVADA	3181	16	1%	205	6%	2908	91%	4	0%	14	0%	2	0%	7	0%	3	0%
REGIONES EDUCATIVAS	1239	15	1%	68	5%	1122	91%	15	1%	14	1%	3	0%	0	0%	2	0%
GRAN TOTAL PERSONAL	44824	186	0%	1642	4%	40669	91%										
PROMEDIO GENERAL VACUNADO	95%																
844 ESCUELAS (7:00 PM)	TOTAL MATRICULADO	VACUNADOS 1 DOSIS	% 1 DOSIS	VACUNADOS 2 DOSIS	% 2 DOSIS	VACUNADOS SERIE COMPLETA	% SERIE COMPLETA	NO VACUNADOS	% NO VACUNADOS	NO VACUNADO EXC. RELIGIOSA	% NO VAC EXC. RELIGIOSA	NO VACUNADO EXC. MEDICA	% NO VAC EXC. MEDICA	CON VACUNA EXC. RELIGIOSA	% CON VAC EXC. RELIGIOSA	CON VACUNA EXC. MEDICA	% CON VAC EXC. MEDICA
ESTUDIANTES REGULARES																	
5 A 11 AÑOS DE EDAD	100664	9271	9%	0	0%	76219	76%	4559	5%	3351	3%	538	1%	298	0%	70	0%
12 A 15 AÑOS DE EDAD	67538	2346	3%	21367	32%	38079	56%	1073	2%	1219	2%	234	0%	201	0%	73	0%
16 + AÑOS DE EDAD	40405	618	2%	7111	18%	29482	73%	200	0%	586	1%	123	0%	120	0%	58	0%
ESTUDIANTES ED. ESPECIAL																	
5 A 11 AÑOS DE EDAD	15066	1425	9%	0	0%	11549	77%	873	6%	462	3%	113	1%	44	0%	20	0%
12 A 15 AÑOS DE EDAD	14491	818	6%	4632	32%	7961	55%	306	2%	255	2%	51	0%	42	0%	22	0%
16 + AÑOS DE EDAD	9048	567	6%	1522	17%	6344	70%	165	2%	103	1%	28	0%	9	0%	26	0%
GRAN TOTAL ESTUDIANTES	247212	15045	6%	34632	14%	169634	69%										
PROMEDIO GENERAL VACUNADO	89%																



Apéndice C: Departamento del Trabajo (DTRH)

Impacto de la pandemia del COVID-19 en el empleo (Resolución Conjunta Núm. 10-2022)

Persona contacto: Sra. Elda I. Parés Rosado
Secretaria Auxiliar de Estadísticas y Publicaciones
Email: epares@trabajo.pr.gov
Tel: 787-754-571

Impacto de la pandemia del COVID-19 en el empleo

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el COVID-19. A raíz de esto, el presidente de los Estados Unidos, Donald J. Trump, emitió una declaración de emergencia nacional ante el peligro inminente que representaba esta enfermedad para sus habitantes. A la par, el Gobierno de Puerto Rico decretó un confinamiento para los individuos y cierre de operaciones para todos los sectores económicos, exceptuando los relacionados con servicios esenciales. Aunque esta determinación tuvo como propósito primordial salvaguardar la salud y seguridad de los ciudadanos, su prolongación causó un impacto severo a la economía y así lo reflejaron los indicadores del mercado laboral.

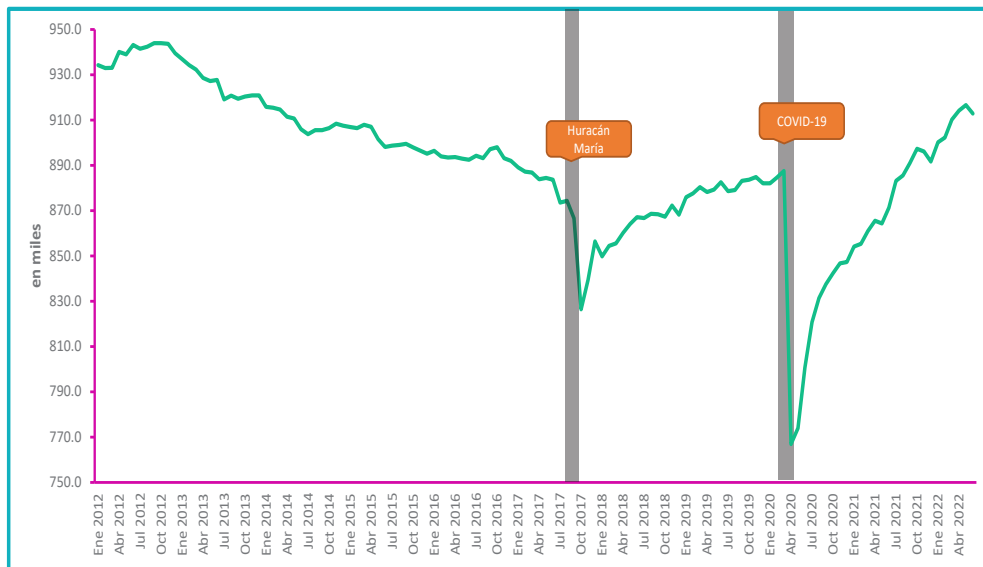
I. Empleo Asalariado no Agrícola

De acuerdo con datos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) el empleo asalariado no-agrícola en Puerto Rico continúa recuperándose luego del comienzo de la pandemia del COVID-19 en marzo de 2020 y hasta se han sobrepasado los niveles en la mayoría de los sectores industriales. Se hace la aclaración de que para medir el desempeño del mercado laboral durante esta emergencia se tomó como punto de referencia los datos correspondientes al mes de febrero 2020 y se compararon con el último dato disponible, junio de 2022.



El nivel del empleo asalariado no Agrícola alcanzó en febrero de 2020 un total de 884,600 puestos de trabajo. De acuerdo con los datos referente al mes de junio de 2022, el empleo asalariado alcanzó la cifra de 912,900, lo cual representó 28,300 empleos adicionales al comparar con los niveles registrados previo a la declaración de la emergencia. El empleo promedio en los años naturales 2020 y 2021 fue de 835,200 y 876,400, respectivamente.

Gráfica 1. Total, Empleo Asalariado No-Agrícola en Puerto Rico ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)



Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.



**Tabla 1. Total, Empleo Asalariado No-Agrícola en Puerto Rico por Sector Industrial
ajustado estacionalmente**

SECTOR INDUSTRIAL	2020*		2022**	Cambio		
	Febrero	Abril	Junio	Abril-Febrero	Junio-Febrero	Junio-Abril
Total No Agrícola	884,600	766,900	912,900	-117,700	28,300	146,000
Minería, Tala y Construcción	28,400	20,700	31,700	-7,700	3,300	11,000
Minería y Tala	600	400	700	-200	100	300
Contrucción	27,800	20,300	31,000	-7,500	3,200	10,700
Manufactura	75,800	67,500	83,400	-8,300	7,600	15,900
Bienes Duraderos	32,000	28,900	36,800	-3,100	4,800	7,900
Bienes No Duraderos	43,800	38,600	46,600	-5,200	2,800	8,000
Comercio, Transportación y Utilidades	173,900	141,000	184,400	-32,900	10,500	43,400
Comercio al Por Mayor	30,500	28,100	32,300	-2,400	1,800	4,200
Comercio al Detal	125,600	97,600	132,400	-28,000	6,800	34,800
Transportación, Almacén y Utilidades	17,800	15,300	19,700	-2,500	1,900	4,400
Información	18,800	15,000	15,300	-3,800	-3,500	300
Finanzas	45,100	42,600	45,800	-2,500	700	3,200
Finanzas y Seguros	30,200	30,000	30,800	-200	600	800
Bienes Raíces y Arrendamiento	14,900	12,600	15,000	-2,300	100	2,400
Servicios Profesionales y Comerciales	124,800	108,400	141,200	-16,400	16,400	32,800
Serv. Profesionales, Científicos y Técnicos	35,700	31,400	37,600	-4,300	1,900	6,200
Servicios Administrativos	75,000	62,600	86,600	-12,400	11,600	24,000
Servicios Educativos y de Salud	119,500	107,100	118,500	-12,400	-1,000	11,400
Servicios Educativos	33,700	29,800	32,000	-3,900	-1,700	2,200
Servicios de Salud	85,800	77,300	86,500	-8,500	700	9,200
Recreación y Alojamiento	81,300	48,800	86,700	-32,500	5,400	37,900
Hoteles y Restaurantes	76,500	46,000	82,300	-30,500	5,800	36,300
Otros Servicios	18,200	13,600	17,800	-4,600	-400	4,200
Gobierno	198,800	202,200	188,100	3,400	-10,700	-14,100
Gobierno Federal	16,800	23,000	18,600	6,200	1,800	-4,400
Gobierno Estatal	132,100	130,200	120,200	-1,900	-11,900	-10,000
Gobierno Municipal	49,900	49,000	49,300	-900	-600	300

Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

* Cifras Revisadas

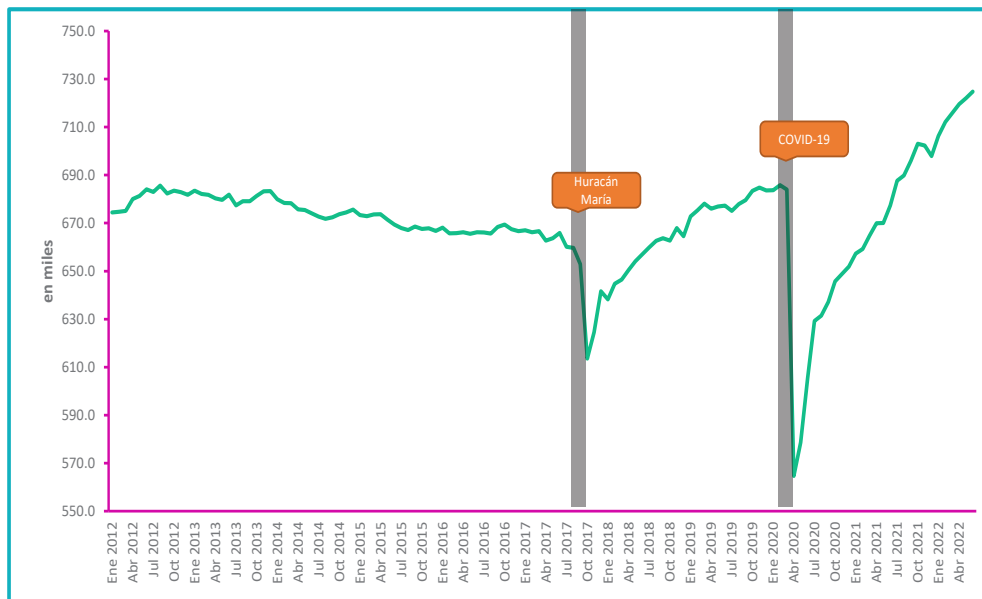
** Cifras Preliminares

Las cifras no siempre suman a los totales debido al redondeo o a que no todos los subgrupos industriales están incluidos.



El empleo asalariado en el sector privado registró un nivel de 685,800 en febrero de 2020. En los años naturales 2020 y 2021 alcanzó 637,300 y 681,300, respectivamente. El dato del mes de junio de 2022 (724,800) mostró que el empleo privado ganó 28,300 empleos adicionales cuando se compara con febrero de 2020.

*Gráfica 2. Total, Empleo Privado
ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*



Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Análisis por Sector Industrial

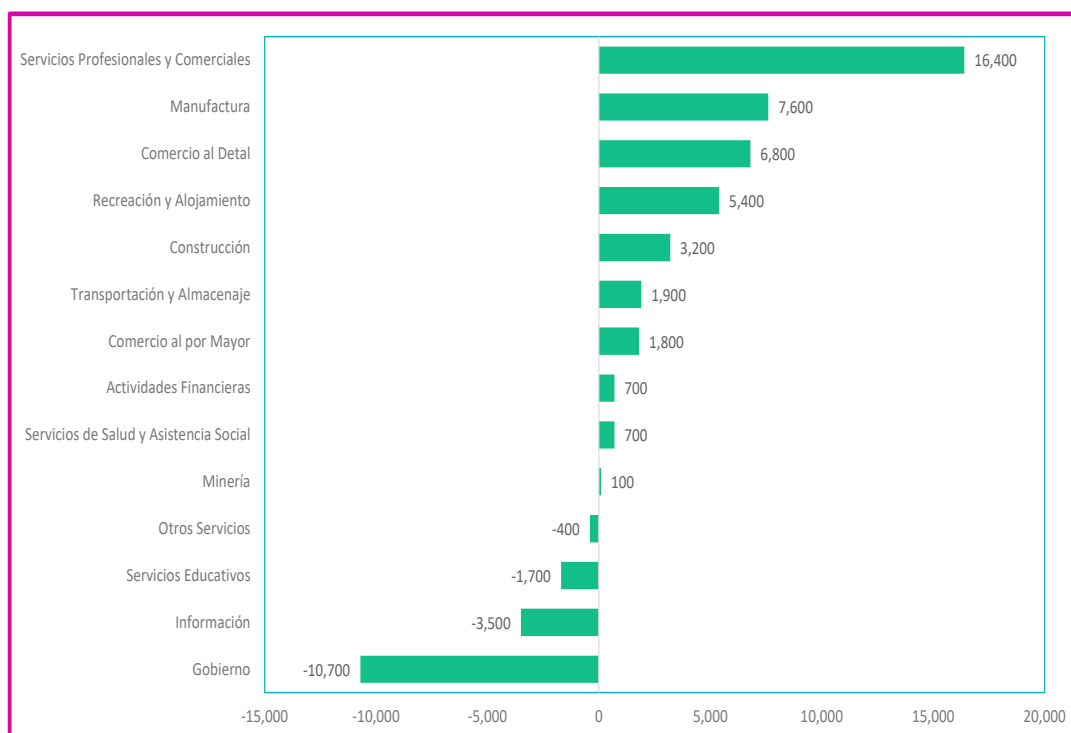
Al comparar febrero de 2020 con el último dato disponible, junio de 2022 se observa que el sector industrial con la mayor recuperación de empleos luego del inicio de la pandemia del COVID-19 fue Servicios Profesionales y Comerciales al añadir 16,400 puestos de trabajo. Otros sectores que han mostrado recuperación al sumar empleos son: Comercio,



Transportación y Utilidades con 10,500; Manufactura con 7,600; Recreación y Alojamiento, 5,400; y, Minería, Tala y Construcción, 3,300.

Los sectores industriales que aún no han alcanzado los niveles de empleo que tenían antes de la pandemia son: Información, que aún se encuentra 3,500 empleos por debajo del nivel prepandemia; Servicios Educativos con un faltante de 1,700 empleos; Otros Servicios, mostrando un déficit de 400; y, Gobierno, que no ha recuperado 10,700 empleos.

Gráfica 3. Cambio neto en el Total de Empleo Asalariado No-Agrícola en Puerto Rico por industria, ajustado estacionalmente – comparación junio 2022 (preliminar) vs febrero 2020

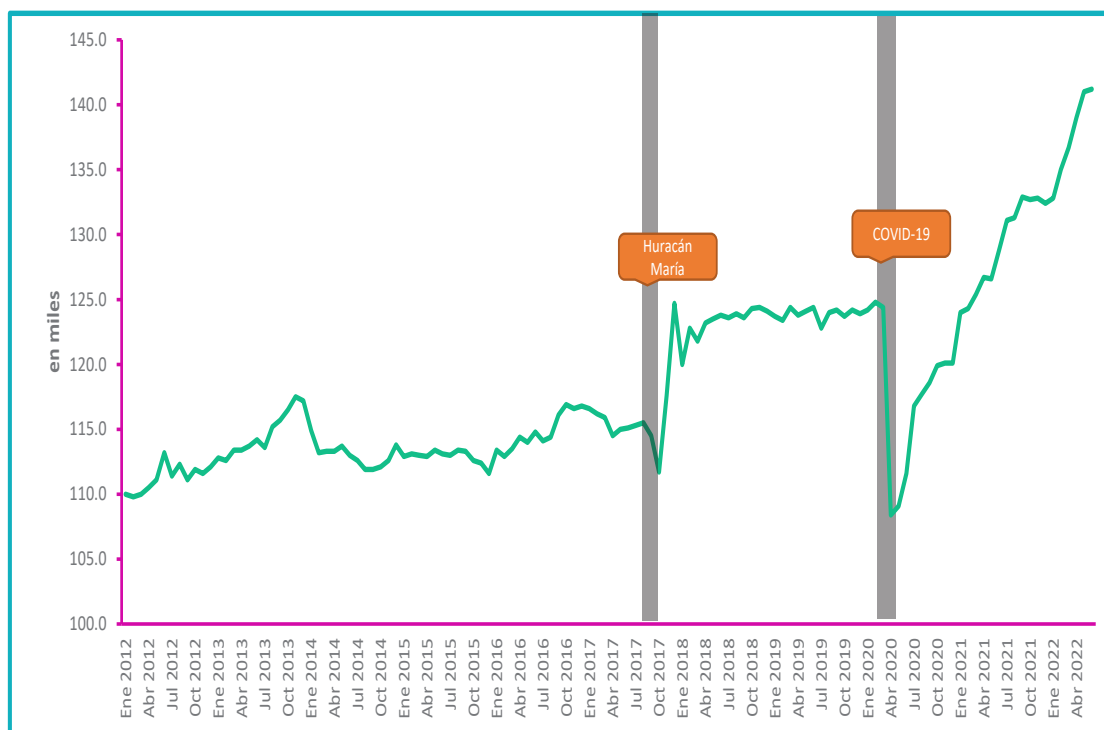


Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.



El sector industrial Servicios Profesionales y Comerciales representa el sector con el mayor aumento de empleos luego del inicio de la pandemia del COVID-19 y en junio de 2022 reflejó la cifra más alta en toda la serie histórica. En el año natural 2020 este sector reportó un empleo promedio de 118,000 mostrando una pérdida de 5,900 al comparar con el 2019. En el año 2021 el empleo alcanzó 129,100.

*Gráfica 4. Empleo en Servicios Profesionales y Comerciales
ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*



Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Comparando febrero de 2020 con junio de 2022, dentro del Grupo Principal de Servicios Profesionales y Comerciales el sector de Servicios Administrativos aportó 11,600 empleos



de los 16,400 empleos que alcanzó el grupo principal, sobrepasando los niveles de empleo antes de la pandemia.

Gráfica 5. Empleo en Servicios Profesionales y Comerciales – Industria de Servicios Administrativos ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)



Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

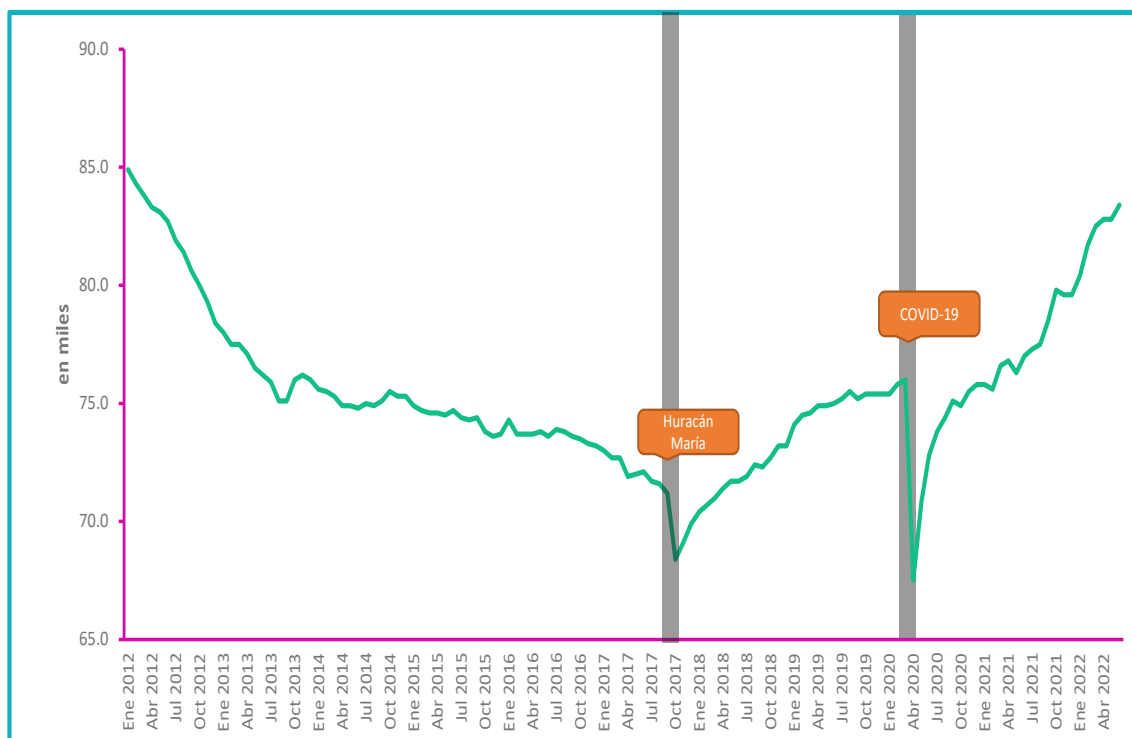
Nota: Debido al requisito de confidencialidad de los datos no se muestra el detalle de las industrias a tres dígitos NAICS.

El empleo en el sector industrial de Manufactura ocupa el segundo lugar en términos de recuperación de puestos de trabajo a lo largo de la pandemia por el COVID-19. En junio de 2022 alcanzó la cifra de 83,400 empleos excediendo por 7,600 empleos los niveles reportados en febrero de 2020 (75,800 empleos). En el año natural 2020 y comparando



con el 2019, el empleo se redujo en 1,000 al totalizar 74,000 empleos. En el año natural 2021 el empleo asalariado en Manufactura aumentó a 77,500.

*Gráfica 6. Empleo en Manufactura
ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*



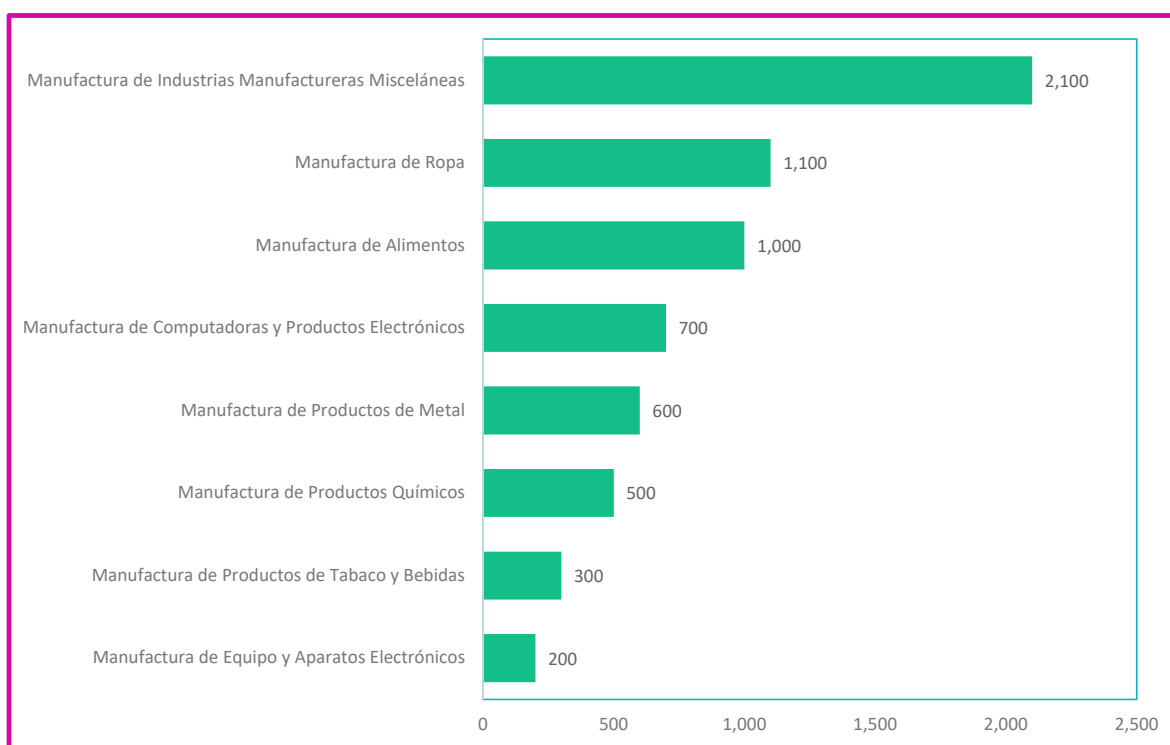
Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Nótese que el sector industrial de Manufactura recuperó y sobrepasó los niveles precedentes al comienzo de la pandemia por 7,600 empleos de acuerdo con los datos de junio de 2022. Por su parte, el empleo en Manufactura de Bienes Duraderos añadió 4,800



y en Manufactura de Bienes No-Duraderos aumentó en 2,800 en similar comparación. Dentro de Manufactura de Bienes Duraderos, la Manufactura de Industrias Manufacturables Misceláneas fue la de mayor aportación con 2,100 empleos. Por otro lado, dentro de Manufactura de Bienes No-Duraderos fueron la Manufactura de Ropa y Manufactura de Alimentos, con 1,100 y 1,000 empleos, respectivamente los que aportaron la mayor ganancia de puestos de trabajo.

Gráfica 7. Cambio neto en el empleo en Manufactura, no ajustado estacionalmente – comparación junio 2022 (preliminar) vs febrero 2020



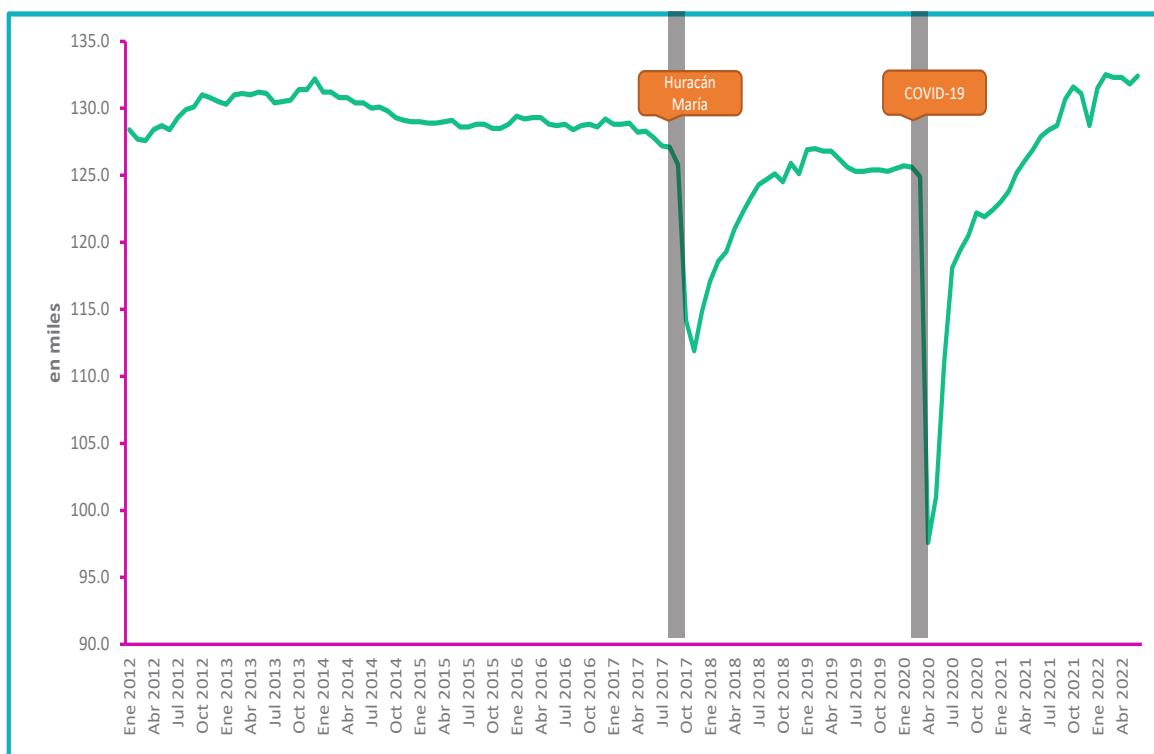
Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.



Nota: Para los grupos principales se utilizó datos con ajustes estacionales, debido a la confidencialidad de los datos los detalles de industria a tres dígitos NAICS se utilizó los datos sin ajustes estacionales y solo se muestran las industrias que cumplen con los requisitos de confidencialidad de los datos.

El sector industrial de Comercio al Detal representó el tercer sector con el mayor aumento de empleos y ha continuado mostrando recuperación desde que comenzó la emergencia por la pandemia del COVID-19. En febrero de 2020, este sector contaba con 125,600 empleos. En junio de 2022 alcanzó la cifra de 132,400 empleos, lo cual muestra que se recuperaron y se añadieron 6,800 empleos. El empleo asalariado en el sector de Comercio al Detal promedió 117,500 en el año natural 2020 y llegó a 127,700 en el año natural 2021.

*Gráfica 8. Empleo en Comercio al Detal
ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*



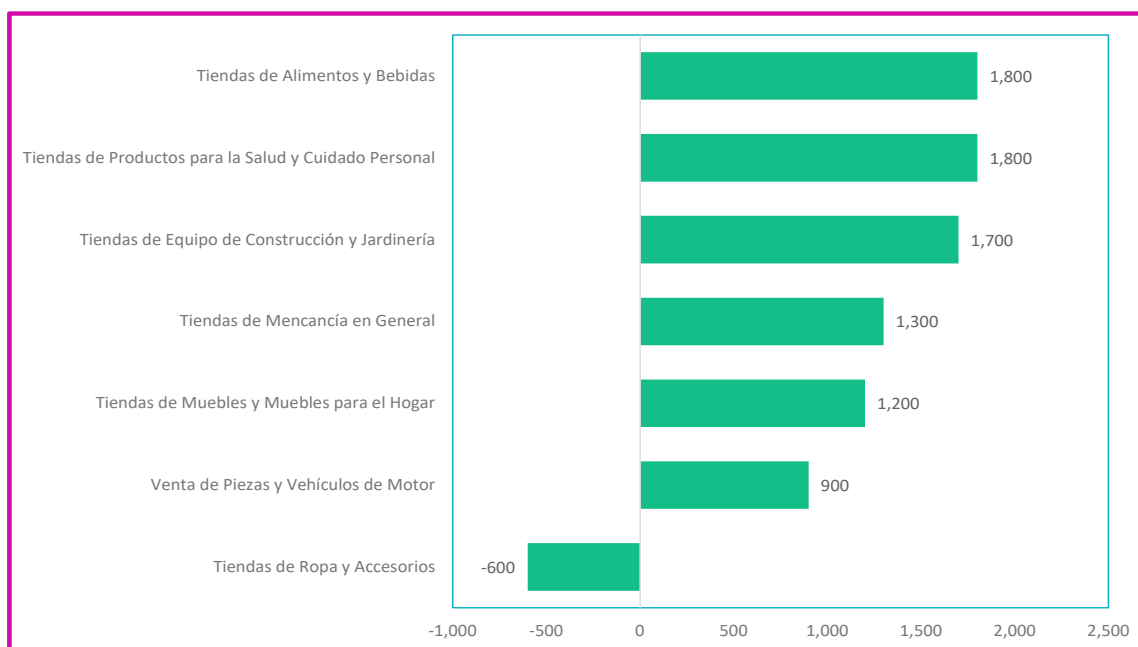
Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

87



Entre los subsectores que comprenden el sector de Comercio al Detal, las Tiendas de Alimentos y Bebidas; y las Tiendas de Productos para la Salud y Cuidado Personal fueron las que más empleos mostraron recuperación de empleos desde febrero de 2020, ambos con un aumento de 1,800 empleos.

Gráfica 9. Cambio neto en el empleo en Comercio al Detal, no ajustado estacionalmente - comparación junio 2022 (preliminar) vs febrero 2020



Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

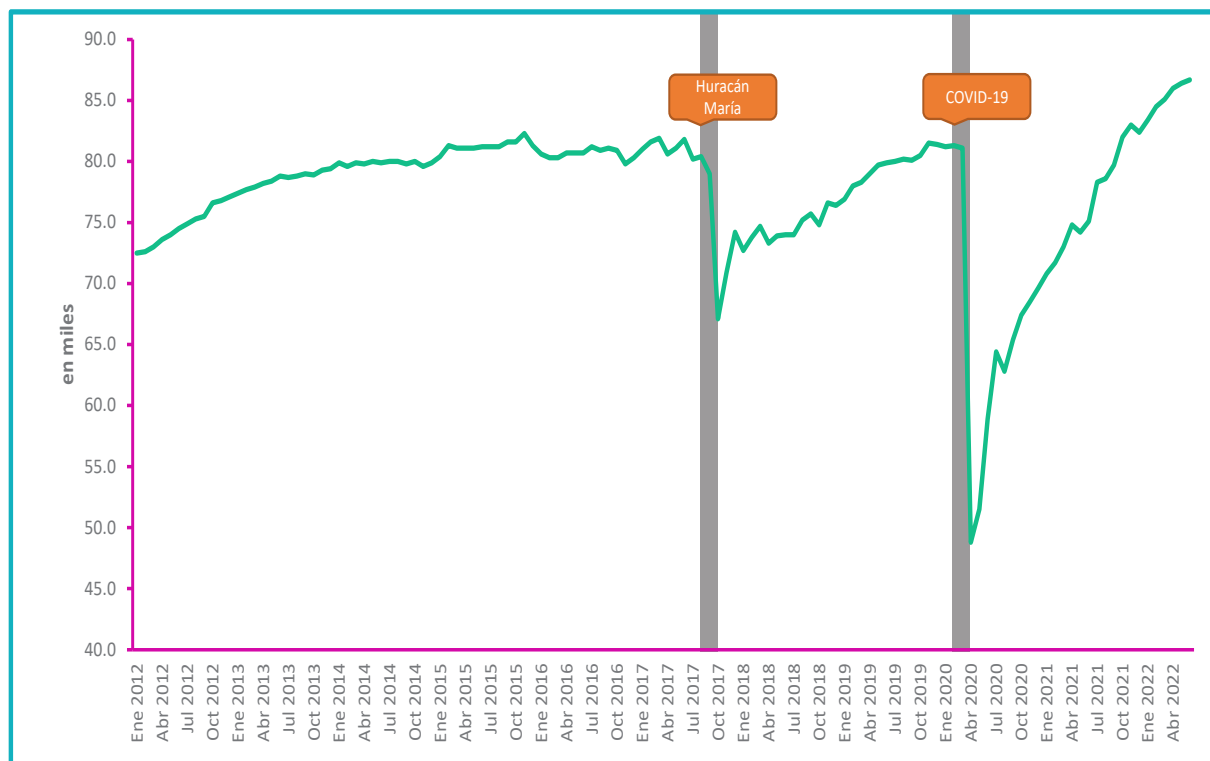
Nota: Para los grupos principales se utilizó datos con ajustes estacionales, debido a la confidencialidad de los datos los detalles de industria a tres dígitos NAICS se utilizó los datos sin



ajustes estacionales y solo se muestran las industrias que cumplen con los requisitos de confidencialidad de los datos.

El sector industrial de Recreación y Alojamiento es el cuarto sector industrial con el mayor aumento de empleos al comparar febrero de 2020 con junio de 2022. Este último dato representó la cifra más alta en toda la serie histórica. En junio de 2022 este empleo totalizó 86,700 sobrepasando por 5,400 el nivel de empleos reportados en febrero de 2020 (81,300). En el año natural 2020 y comparando con el 2019, el empleo se redujo en 12,900 al totalizar 66,700 empleos. En el año natural 2021 el empleo asalariado en Recreación y Alojamiento aumentó a 77,000.

*Gráfica 10. Empleo en Recreación y Alojamiento
ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*

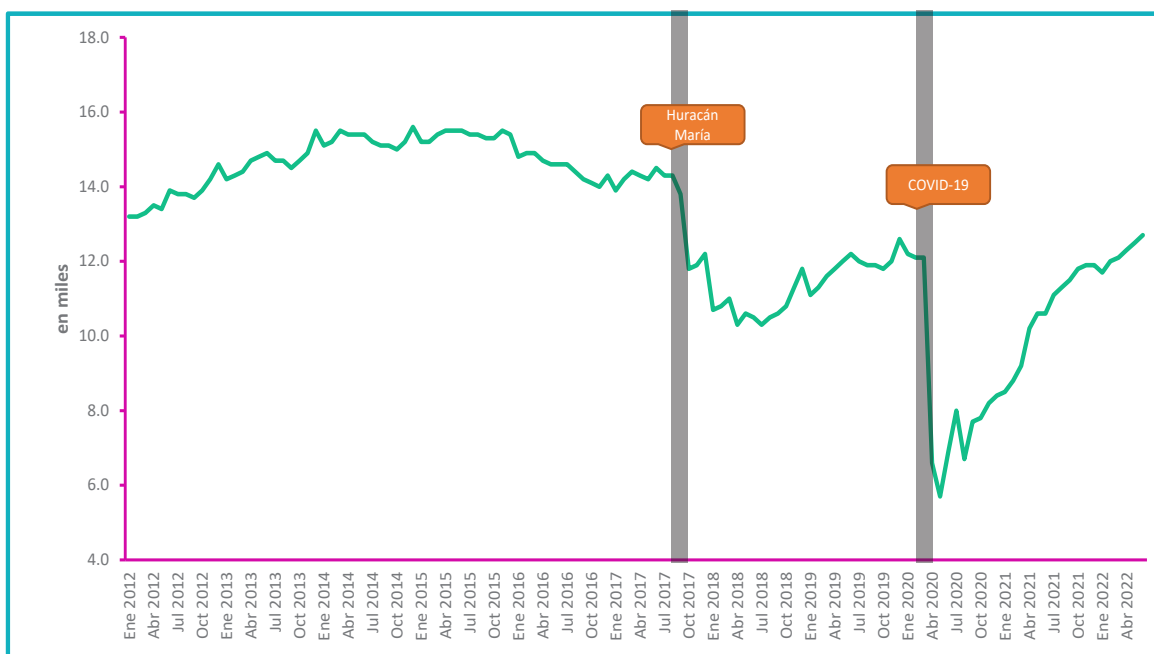


Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.



Dentro del Grupo Principal de Recreación y Alojamiento, el sector de Alojamiento (incluye Hoteles y Moteles) aportó 600 empleos, sobrepasando los niveles de empleo antes de la pandemia.

Gráfica 11. Empleo en el Sector de Recreación y Alojamiento – Industria de Alojamiento (incluye Hoteles y Moteles) no ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)



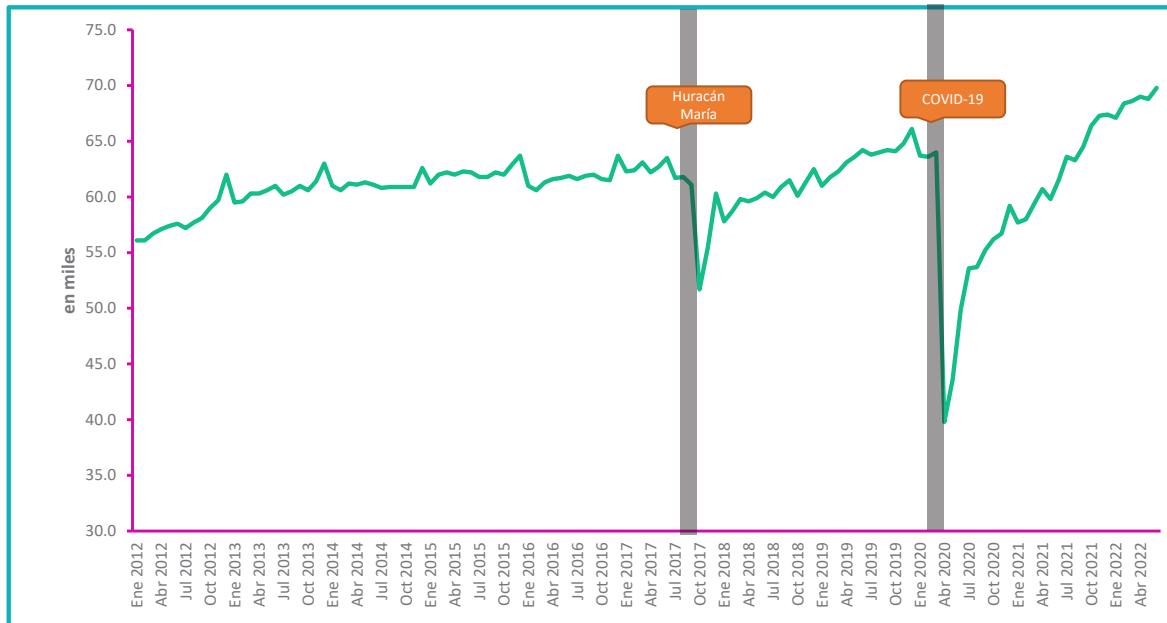
Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Nota: Para los grupos principales se utilizó datos con ajustes estacionales, debido a la confidencialidad de los datos los detalles de industria a tres dígitos NAICS se utilizó los datos sin ajustes estacionales y solo se muestran las industrias que cumplen con los requisitos de confidencialidad de los datos.

Dentro del Grupo Principal de Recreación y Alojamiento, el sector de Servicios de Alimentos y Lugares de Bebidas aportó 6,200 empleos, sobrepasando los niveles de empleo alcanzado al comenzar la pandemia.



Gráfica 12. Empleo en Recreación y Alojamiento – Industria de Servicios de Alimentos y Lugares de Bebidas no ajustado estacionalmente – enero -2012 - junio 2022 (preliminar)



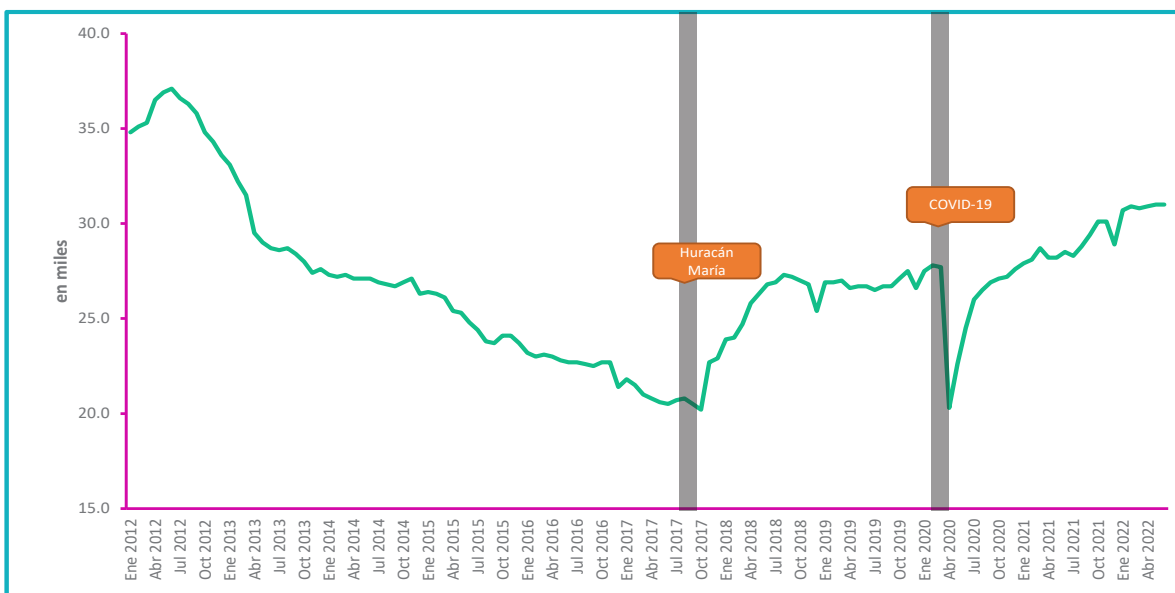
Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Nota: Para los grupos principales se utilizó datos con ajustes estacionales, debido a la confidencialidad de los datos los detalles de industria a tres dígitos NAICS se utilizó los datos sin ajustes estacionales y solo se muestran las industrias que cumplen con los requisitos de confidencialidad de los datos.

El sector de Construcción es el quinto sector industrial que ha registrado el mayor crecimiento en el número de empleos al analizar su comportamiento desde el inicio de la emergencia por el COVID-19. Al analizar el dato correspondiente al mes de febrero de 2020, el empleo en Construcción alcanzaba los 27,800 y en junio de 2022 totalizó 31,000 empleos, significando 3,200 puestos de trabajo adicionales. En el año natural 2020, este sector reportó un empleo promedio de 26,000, disminuyendo en 800 al comparar con el 2019. En el año 2021, el empleo alcanzó 28,800.



*Gráfica 13. Empleo en Construcción
ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*

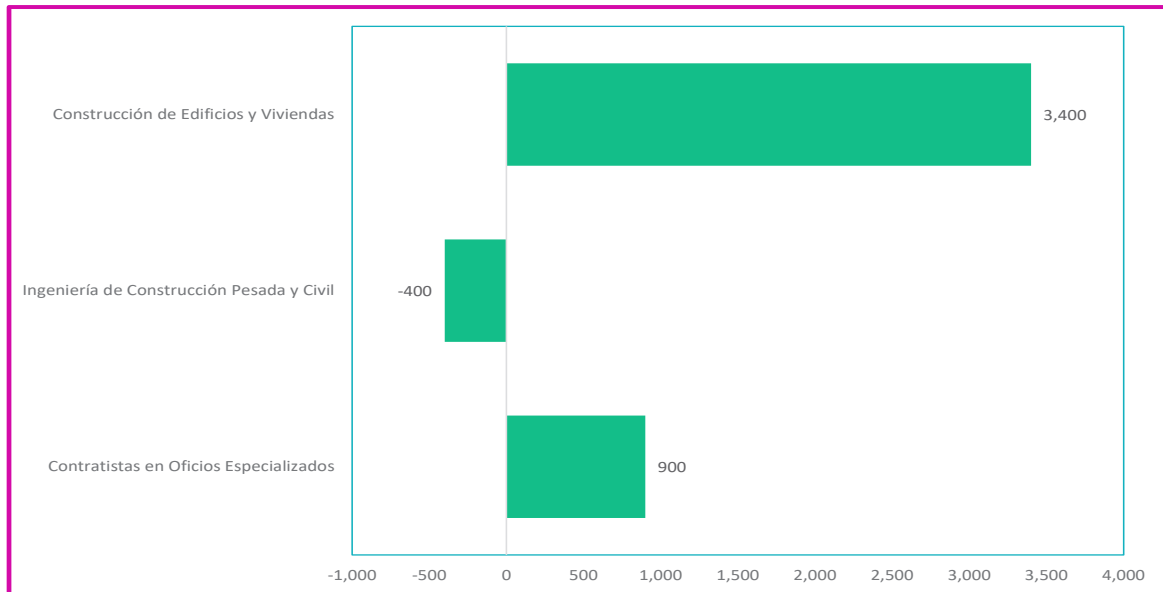


Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Los subsectores que pertenecen al sector de Construcción, el de Construcción de Edificios y Viviendas; y de Ingeniería de Construcción Pesada y Civil añadieron 3,400 y 900 empleos, respectivamente al comparar el dato de junio de 2020 con el mes anterior al inicio de la pandemia, febrero de 2020.



Gráfica 14. Cambio neto en el empleo en Construcción, no ajustado estacionalmente – comparación junio 2022 (preliminar) vs febrero 2020



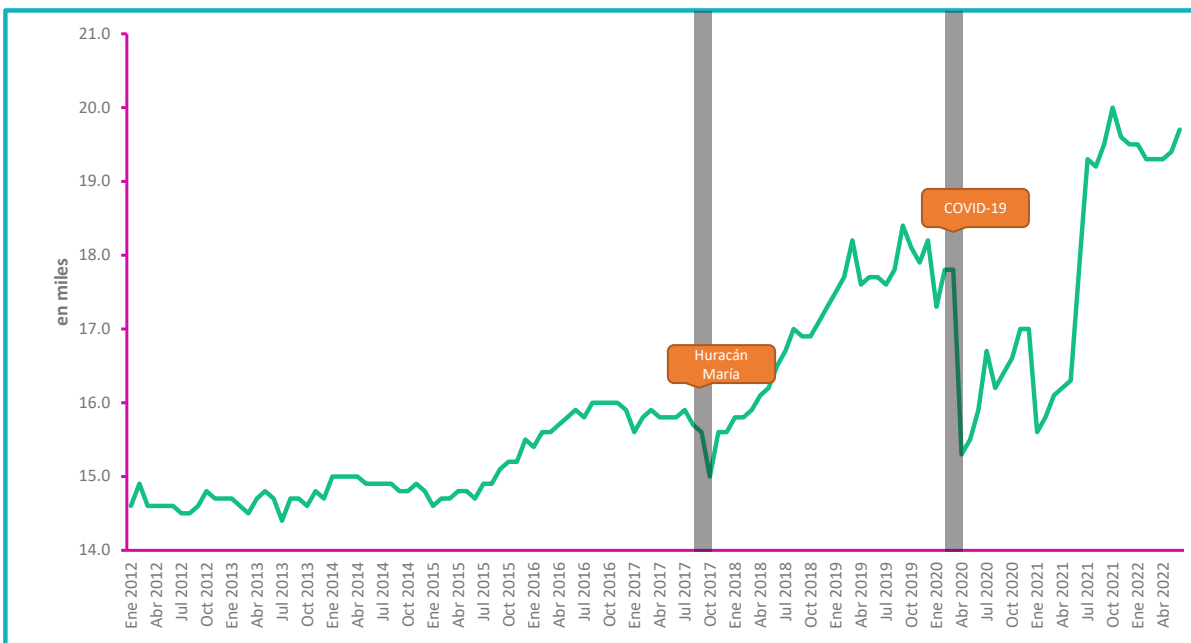
Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Nota: Para los grupos principales se utilizó datos con ajustes estacionales, debido a la confidencialidad de los datos, los detalles de industria a tres dígitos NAICS se utilizó los datos sin ajustes estacionales y solo se muestran las industrias que cumplen con los requisitos de confidencialidad de los datos.

El sector industrial de Transportación, Almacenaje y Utilidades es el sexto sector que ha mostrado crecimiento en empleos mostrando recuperación desde febrero de 2020. En junio de 2022 alcanzó la cifra de 19,700 empleos, excediendo por 1,900 empleos los niveles que se registraron antes de la pandemia (febrero de 2020 totalizó 17,800 empleos). En el año natural 2020, este sector alcanzó un empleo promedio de 16,600 mostrando una pérdida de 1,300 al comparar con el año 2019. En el año 2021 este empleo totalizó 17,900.



*Gráfica 15. Empleo en Transportación y Almacenaje
ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*

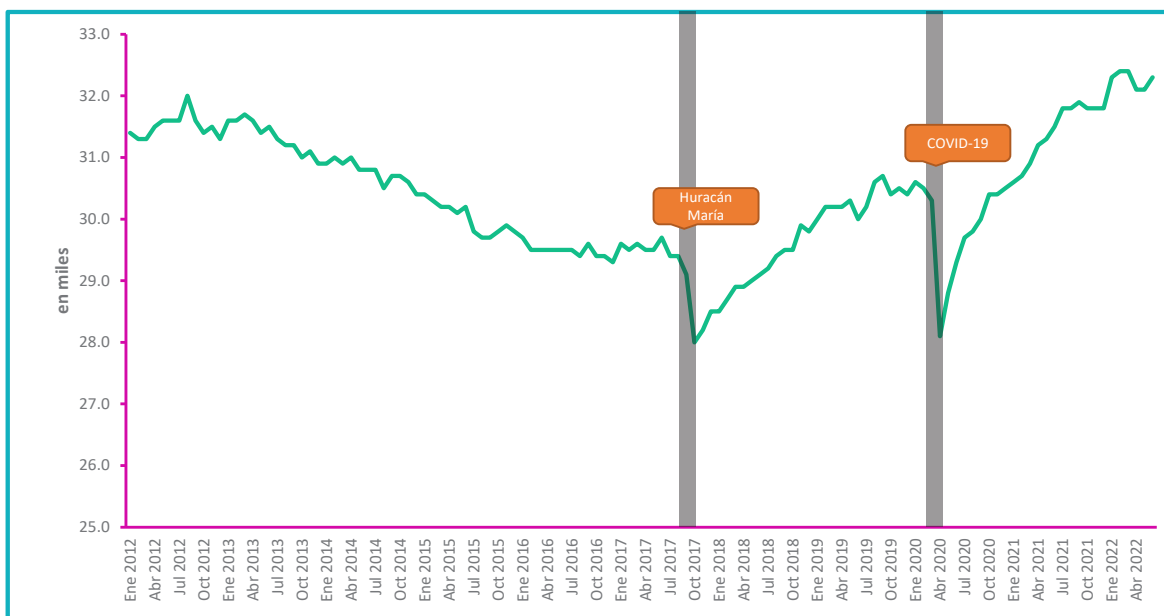


Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

El Comercio al por Mayor es el séptimo sector industrial que ha reportado aumento de empleos al comparar con febrero de 2020. En junio de 2022 alcanzó la cifra de 32,300 empleos significando 1,800 empleos adicionales a los niveles de empleos que se registraron antes de la pandemia (febrero de 2020 con 30,500 empleos).



*Gráfica 16. Empleo en Comercio al por Mayor
ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*



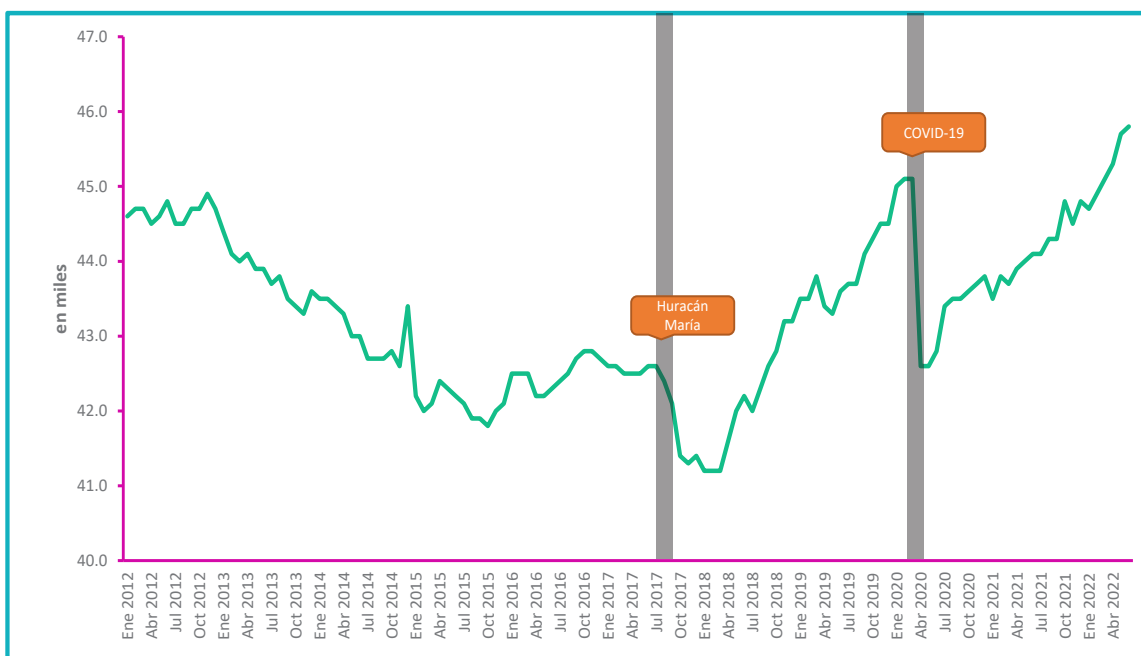
Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

El octavo sector industrial que ha presentado recuperación es el de Finanzas. Luego de que en febrero de 2020 reportara un total de 45,100 empleos, en junio de 2022 alcanzó la cifra de 45,800 empleo, resultando en 700 empleos por encima a los niveles prepandemia. Aunque en el año natural 2020 registró 43,700 empleos, en el año 2021 este sector logró 44,200.

22



*Gráfica 17. Empleo en Finanzas
ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*

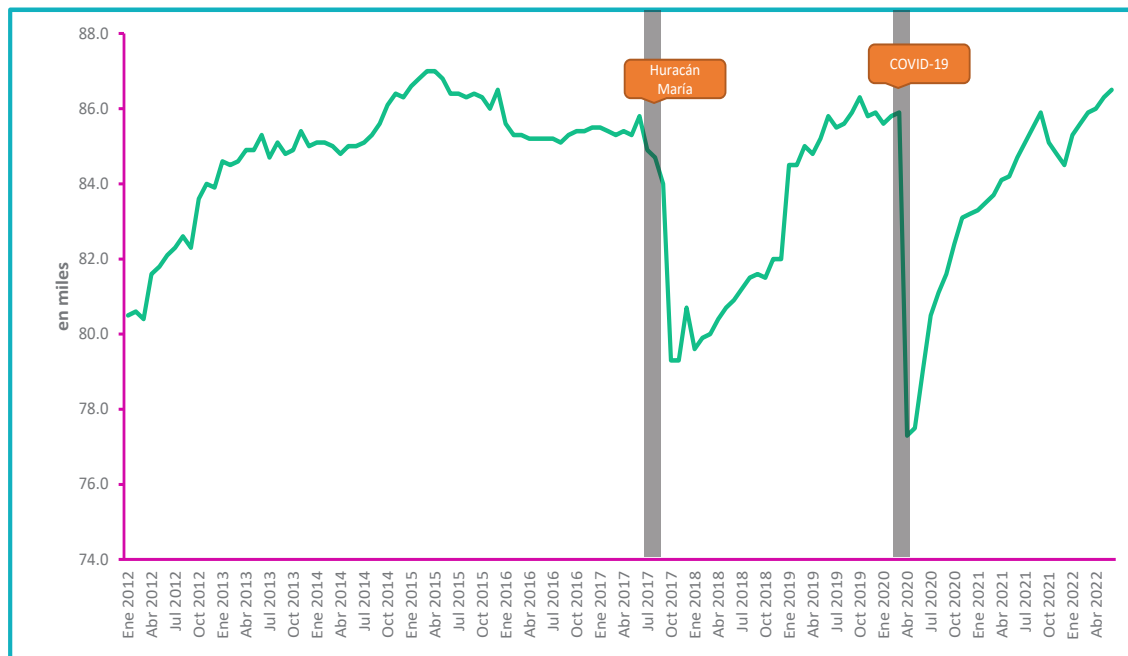


Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

El sector industrial de Servicios de Salud y Asistencia Social resultó ser el noveno sector que reportó incremento en empleos. En febrero de 2020, este empleo alcanzó 85,800. El dato de junio de 2022 indica un total de 86,500 sumando 700 empleos adicionales desde el mes antes del comienzo de la pandemia.



*Gráfica 18. Empleo en Servicios de Salud y Asistencia Social
ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*

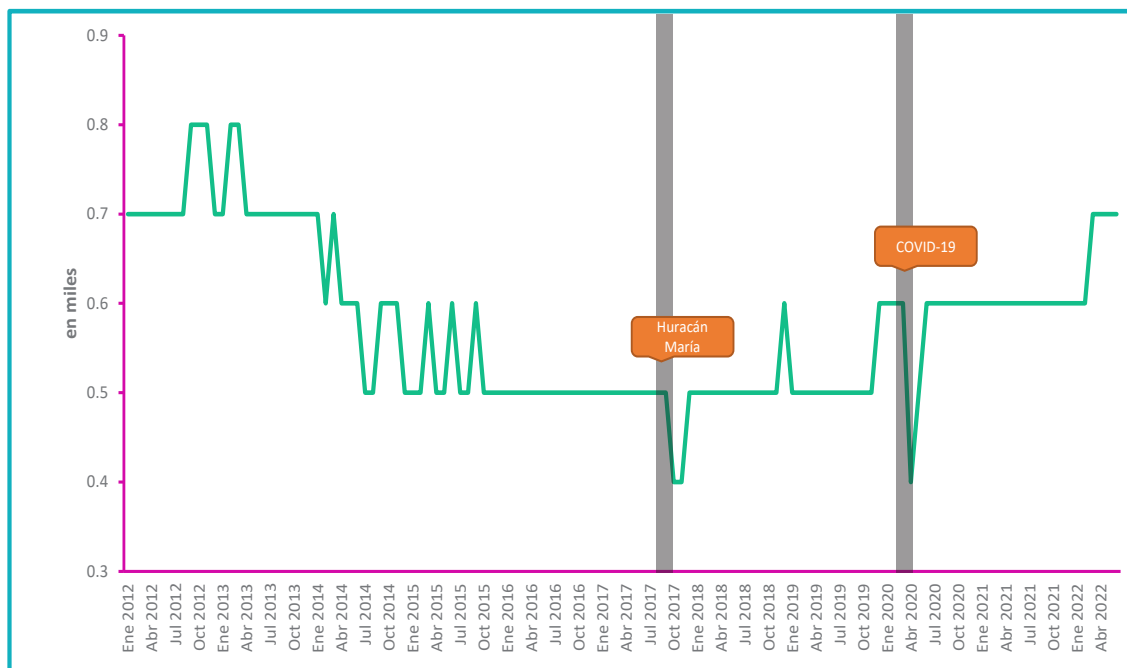


Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

El sector industrial de Minería y Tala es el último sector que ha tenido crecimiento en empleos desde el inicio de la pandemia por el COVID-19. En junio de 2022 alcanzó la cifra de 700 empleos, excediendo por 100 empleos adicionales los niveles de empleos que se registraron antes de la pandemia (febrero de 2020, 600 empleos).



*Gráfica 19. Empleo en Minería y Tala
ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*

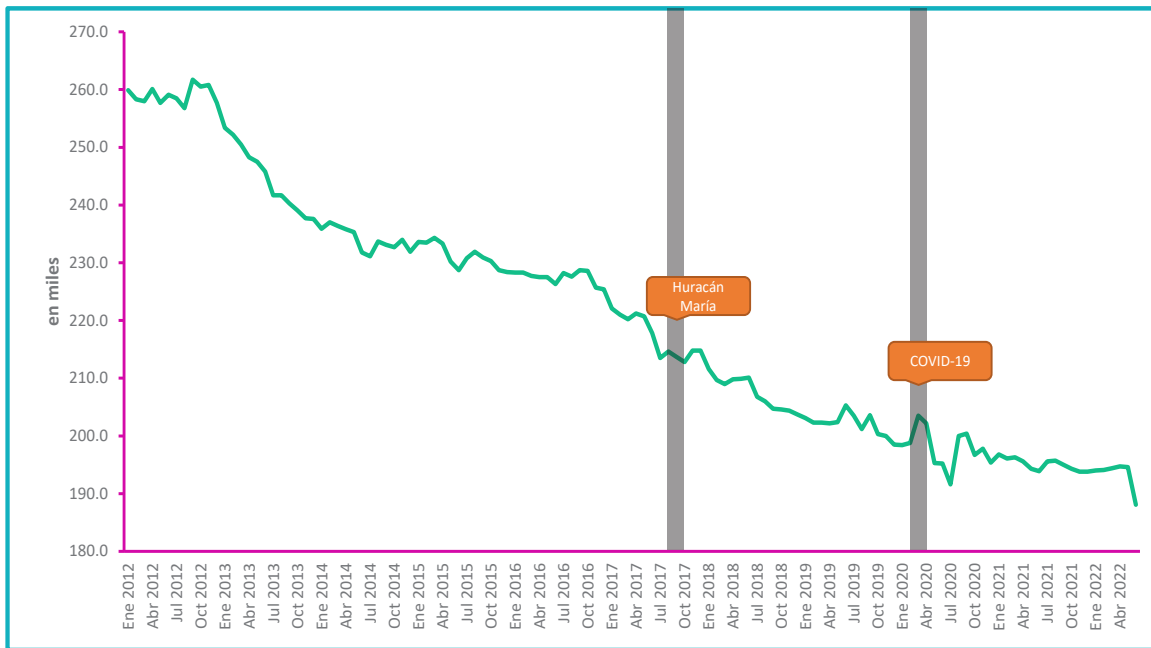


Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.



El sector industrial de Gobierno es el sector que ha tenido la mayor pérdida de empleos en más de diez años. En febrero de 2020 alcanzó la cifra de 198,800 empleos, que al compararla con los resultados de junio de 2022 (188,100) se observa una pérdida de 10,700 empleos. En el año natural 2020, el empleo en el Gobierno promedió 197,900 y se redujo a 195,100 en el año 2021.

*Grafica 20. Empleo en Gobierno
ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*

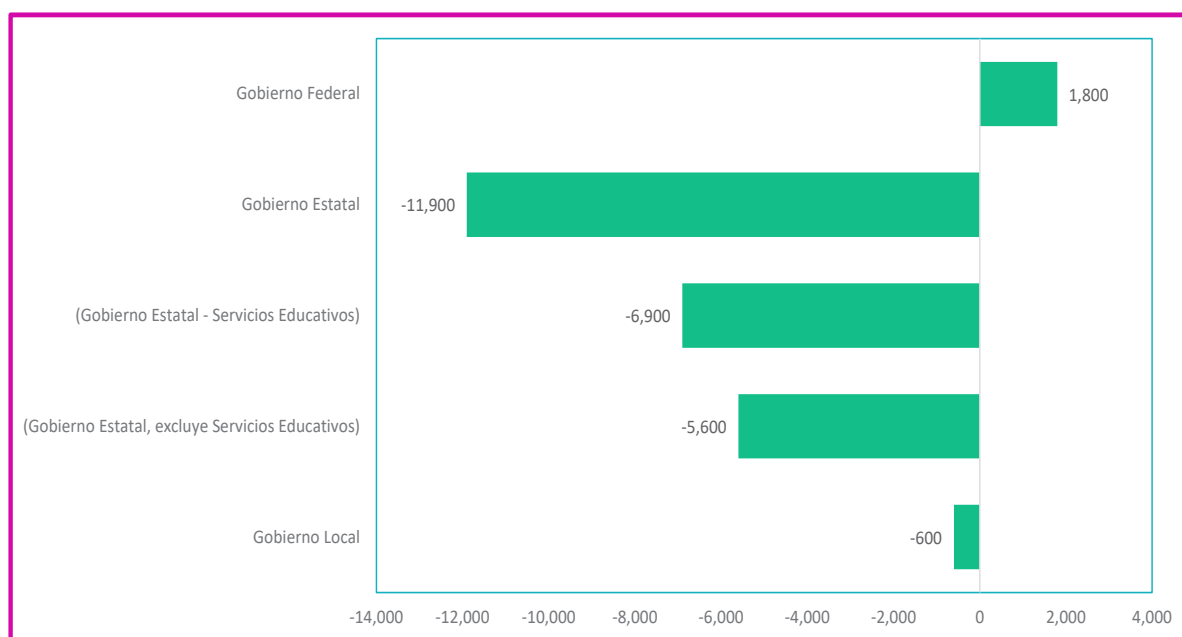


Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.



Los sectores de Gobierno Estatal y Gobierno Local perdieron 11,900 y 600 empleos, respectivamente. Dentro del Gobierno Estatal, Servicios Educativos se redujo en 6,900. En cambio, el sector de Gobierno Federal añadió 1,800 empleos.

Gráfica 21. Cambio neto en el Empleo de Gobierno, ajustado estacionalmente - febrero -2022 - junio 2022 (preliminar)

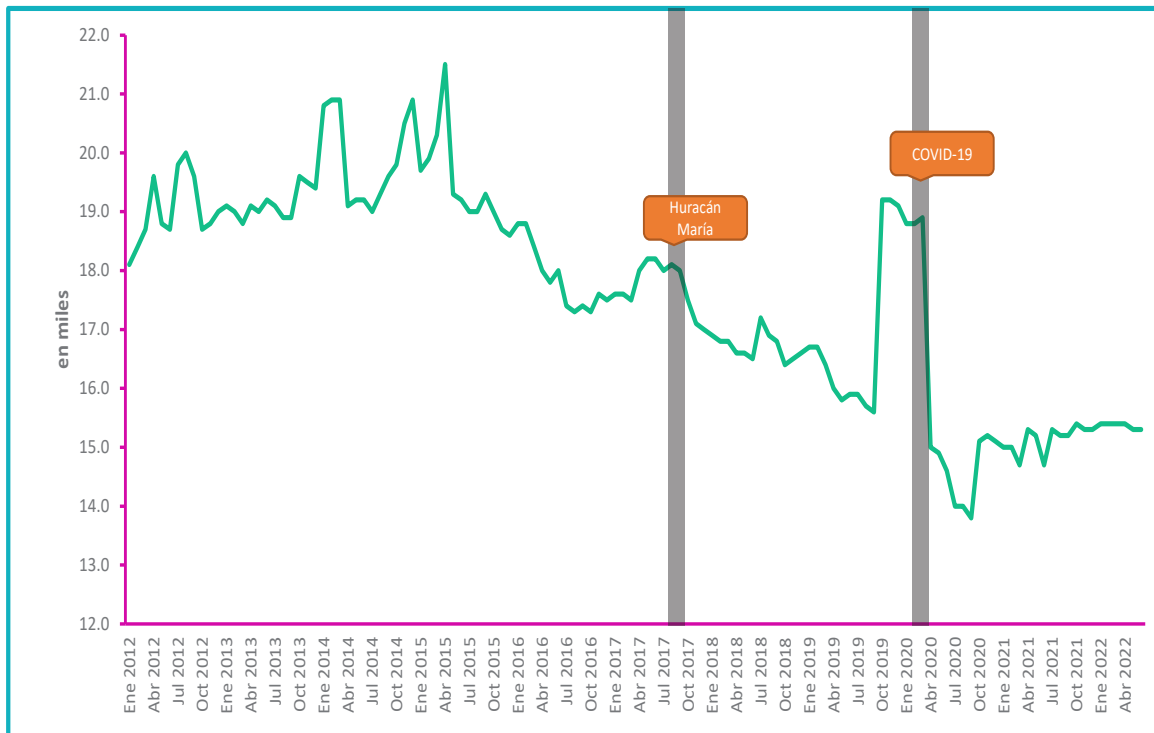


Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

El sector de Información es el sector industrial que representa la segunda mayor disminución de empleos, esta industria todavía no ha recuperado los niveles de empleos que tenía antes de la pandemia COVID-19. En junio de 2022 alcanzó la cifra de 15,300 empleos con una diferencia de 3,500 empleos menos a los niveles de empleos que se registraron antes de la pandemia (febrero de 2020, 18,800 empleos).



*Gráfica 22. Empleo en Información
ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*

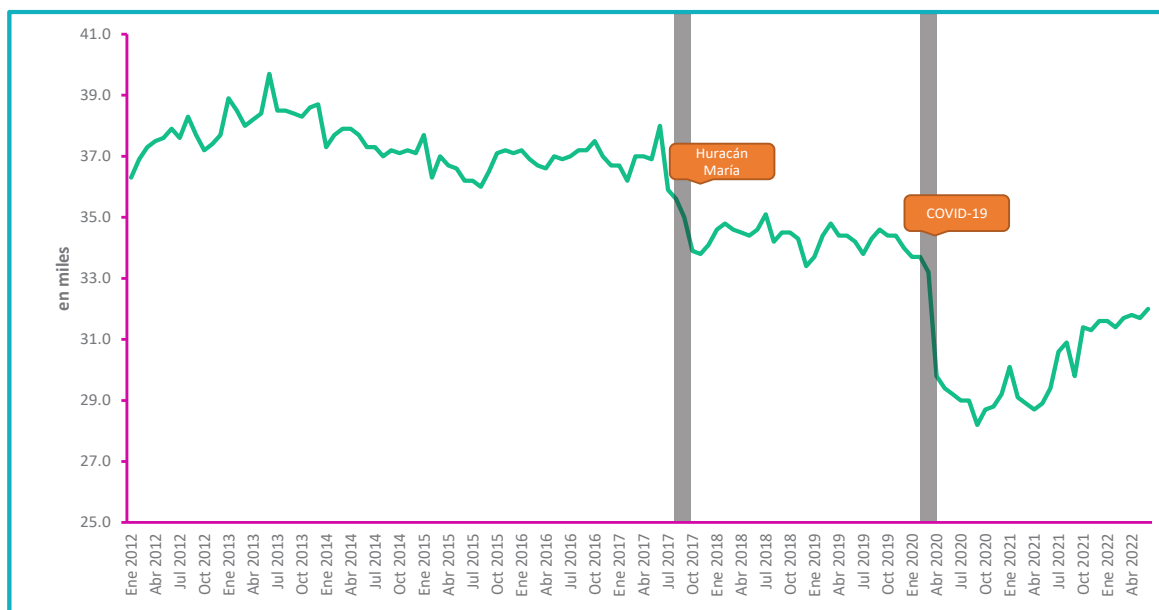


Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

El tercer sector con la mayor pérdida de empleos es el de Servicios Educativos (privado). Esta industria todavía no ha recuperado los niveles de empleos que tenía antes de la pandemia. En junio de 2022 alcanzó la cifra de 32,000 empleos con una diferencia de 1,700 empleos menos que los niveles de empleos que se registraron en febrero de 2020 (33,700 empleos).



*Gráfica 23. Empleo en Servicios Educativos (privado)
ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*

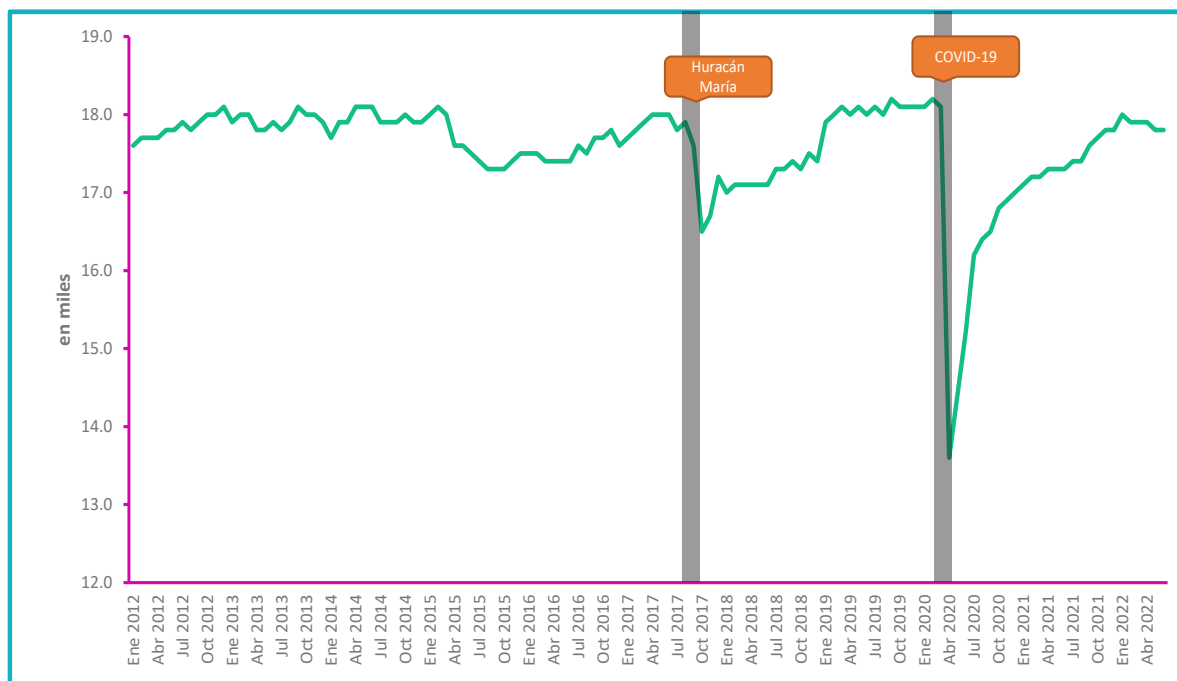


Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

El sector industrial de Otros Servicios representa el cuarto sector con la mayor pérdida de puestos de trabajo. En febrero de 2020 este empleo alcanzaba los 18,200 y en junio de 2022 apenas totalizaba 17,800, representando una diferencia de 400 empleos.



*Gráfica 24. Empleo en Otros Servicios
ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*



Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

II. Fuerza Trabajadora, Empleo y Desempleo

El impacto de la pandemia por el COVID-19 no se pudo recoger en su totalidad, ya que la recopilación de datos de la Encuesta de Grupo Trabajador se vio afectada por el cierre de operaciones durante los meses de marzo y abril de 2020. Cabe señalar que la metodología de la recopilación de la encuesta contiene preguntas para determinar el estatus laboral de las personas. Estas preguntas permiten que el informante que haya indicado tener un empleo al momento de la entrevista, aunque haya estado ausente temporalmente, sea clasificado como persona con empleo, pero no trabajando. Esto mostró que la percepción del entrevistado era que tenía un empleo al que esperaba ser llamado a regresar. Esto



explica por qué en la encuesta la clasificación de estas personas no impactó directamente la tasa de desempleo.

Tabla 2. Estado de Empleo y Desempleo

SECTOR INDUSTRIAL	2020* Febrero	2022** Junio	Cambio Junio-Febrero
Grupo Trabajador (ajustado estacionalmente)	1,061,000	1,200,000	139,000
Personas Empleadas (ajustado estacionalmente)	964,000	1,126,000	162,000
Personas Desempleadas (ajustado estacionalmente)	97,000	73,000	24,000
Tasa de Desempleo (ajustada estacionalmente)	9.1%	6.1%	-3.0 puntos
Tasa de Participación (no ajustada estacionalmente)	39.8%	42.9%	3.1 puntos
Empleo por Cuenta Propia (no ajustado estacionalmente)	168,000	197,000	29,000

Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

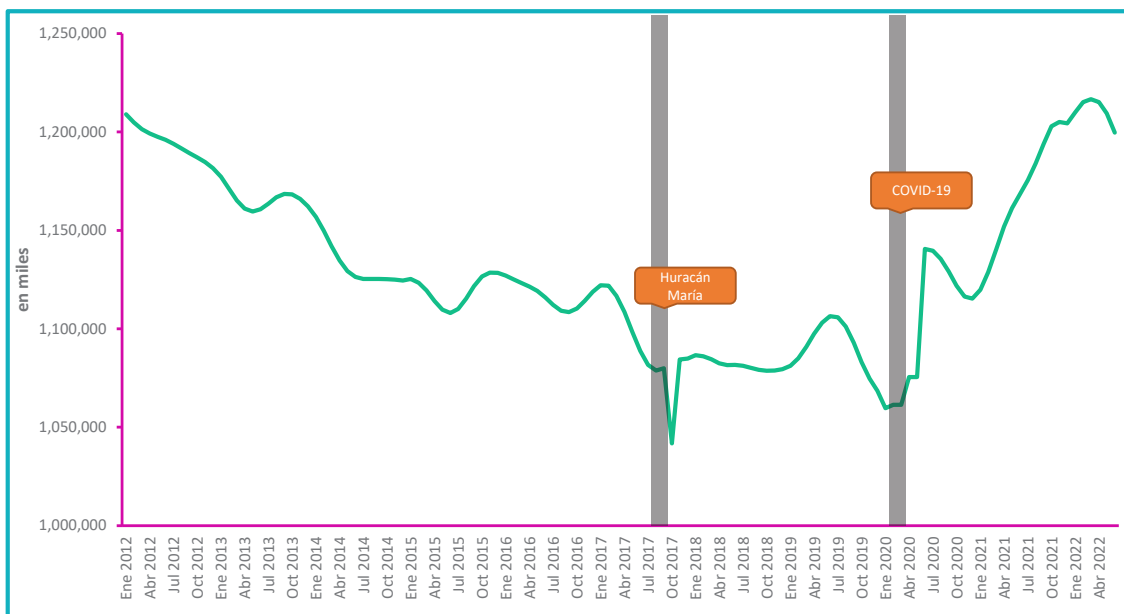
* Cifras Revisadas

** Cifras Preliminares

El estimado del Grupo Trabajador (sumatoria de las personas empleadas y de las personas sin empleo que están buscando trabajo activamente), ajustado estacionalmente totalizó en febrero de 2020 la cifra de 1,061,000 empleos. El último dato disponible, junio de 2022 colocó este indicador en 1,200,000, lo cual significa un aumento de 139,000 personas en el Grupo Trabajador. En los años naturales 2020 y 2021 el Grupo Trabajador alcanzó 1,109,000 y 1,170,000 personas, respectivamente.



*Gráfica 25. Grupo Trabajador
ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*



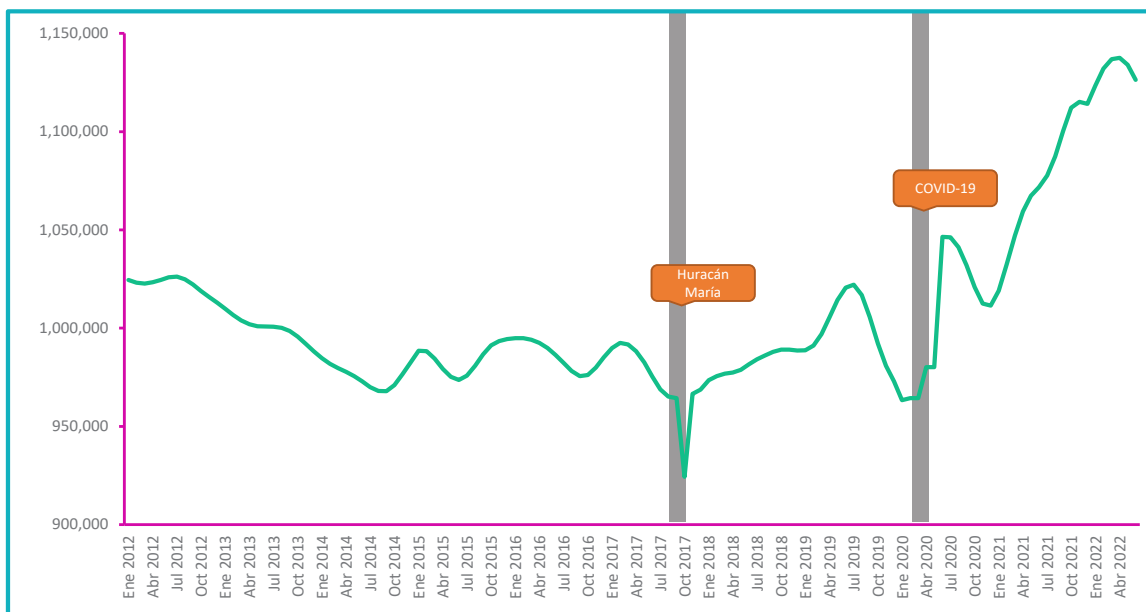
Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Nota: Los estimados de los años 2020 a 2021 fueron revisados por el US Bureau of Labor Statistics. *El dato para septiembre 2017 fue interpolado por el US-BLS. Los meses de marzo y abril de 2020, no se realizó el estudio debido a "Lockdown" del Gobierno, para propósitos de la Gráfica, se colocó el número del mes anterior y del mes subsiguiente.

El Número de Personas Empleadas, ajustado estacionalmente, alcanzó en febrero de 2020 un nivel de 964,000 personas. En junio de 2022 este número llegó a 1,126,000 e indica una recuperación, ya que había 162,000 personas más trabajando que el mes precedente al inicio de la pandemia. La cifra de empleo para junio 2022 no ocurría para un mes de junio desde el 2008 que alcanzó la cifra de 1,193,000 empleos. En los años naturales 2020 y 2021



*Gráfica 26. Número de Personas Empleadas
ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*



Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Nota: Los estimados de los años 2020 a 2021 fueron revisados por el US Bureau of Labor Statistics. El dato para septiembre 2017 fue interpolado por el US-BLS. Los meses de marzo y abril de 2020, no se realizó el estudio debido a "Lockdown" del Gobierno, para propósitos de la Gráfica, se colocó el número del mes anterior y del mes subsiguiente para estos meses.

El Número de Personas Desempleadas, ajustado estacionalmente, indicaba en febrero de 2020 un total de 97,000 personas. En junio de 2022 este número se redujo a 73,000. Este hecho evidencia la recuperación del mercado laboral al tener 24,000 personas menos desempleadas que el mes precedente al inicio de la pandemia. En los años naturales 2020 y 2021 el Número de Personas Desempleadas promedió 98,000 y 94,000 personas, respectivamente.



*Gráfica 27. Número de Personas Desempleadas
ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*

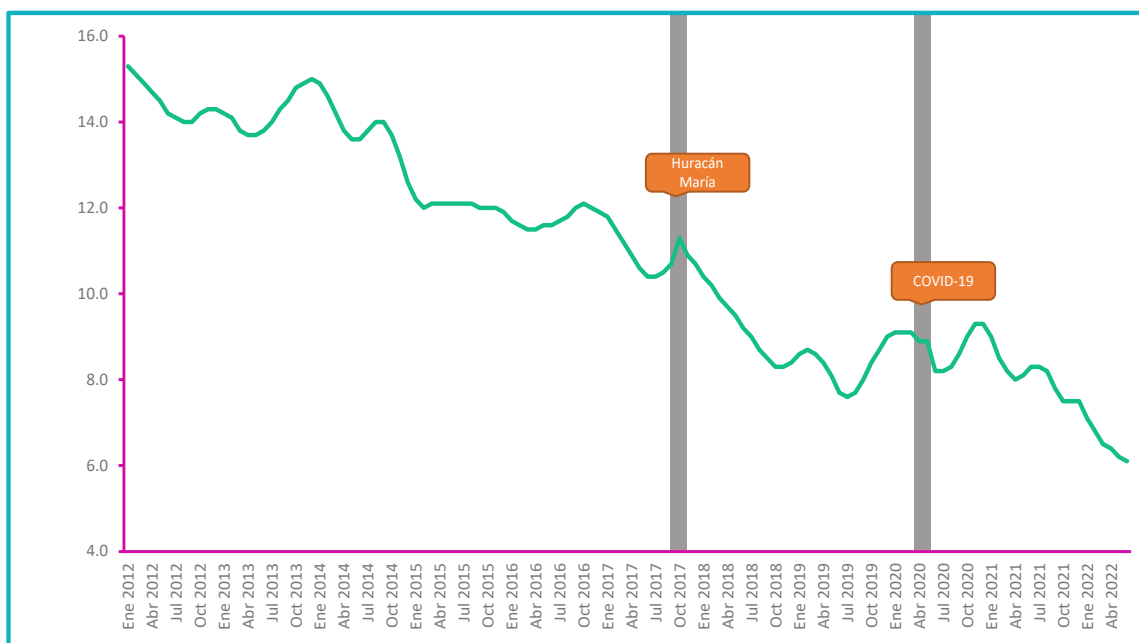


Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Nota: Los estimados de los años 2020 a 2021 fueron revisados por el US Bureau of Labor Statistics. El dato para septiembre 2017 fue interpolado por el US-BLS. Los meses de marzo y abril de 2020, no se realizó el estudio debido a "Lockdown" del Gobierno, para propósitos de la Gráfica, se colocó el número del mes anterior y del mes subsiguiente para estos meses.



*Gráfica 28. Tasa de Desempleo
ajustada estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*



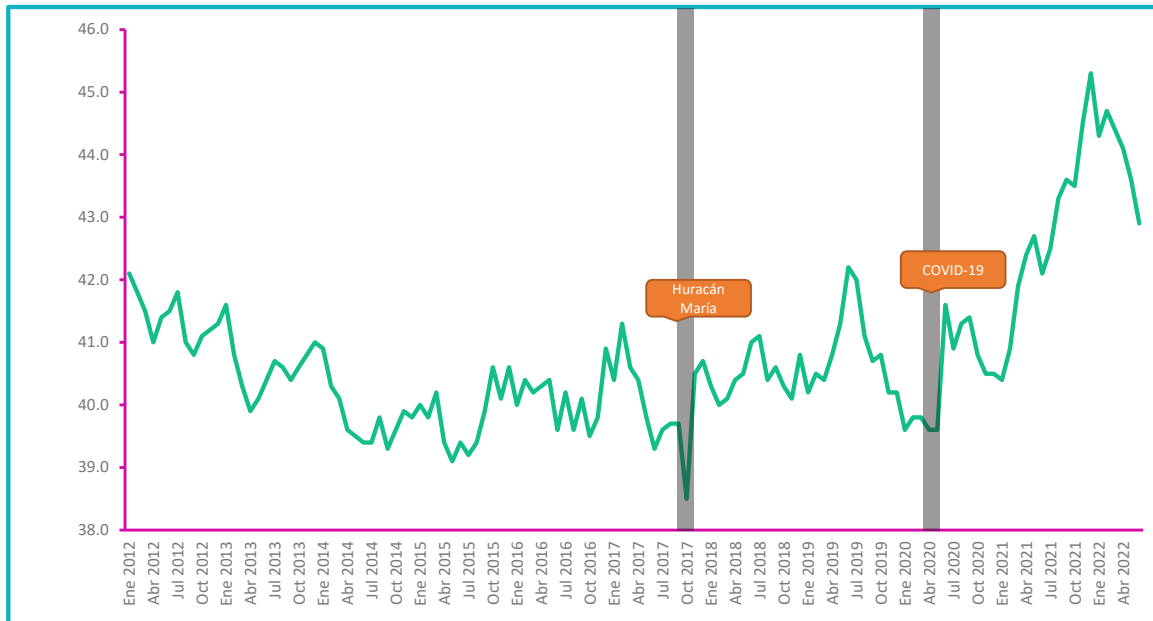
Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Nota: Los estimados de los años 2020 a 2021 fueron revisados por el US Bureau of Labor Statistics. El dato para septiembre 2017 fue interpolado por el US-BLS. Los meses de marzo y abril de 2020, no se realizó el estudio debido a "Lockdown" del Gobierno, para propósitos de la Gráfica, se colocó el número del mes anterior y del mes subsiguiente para estos meses.

La Tasa de Participación en febrero de 2020 promedió 39.8 por ciento. En junio de 2022 esta tasa se colocó en 42.9 por ciento, representando un crecimiento de 3.1 puntos porcentuales entre ambos periodos.



*Gráfica 29. Tasa de Participación
no ajustada estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*



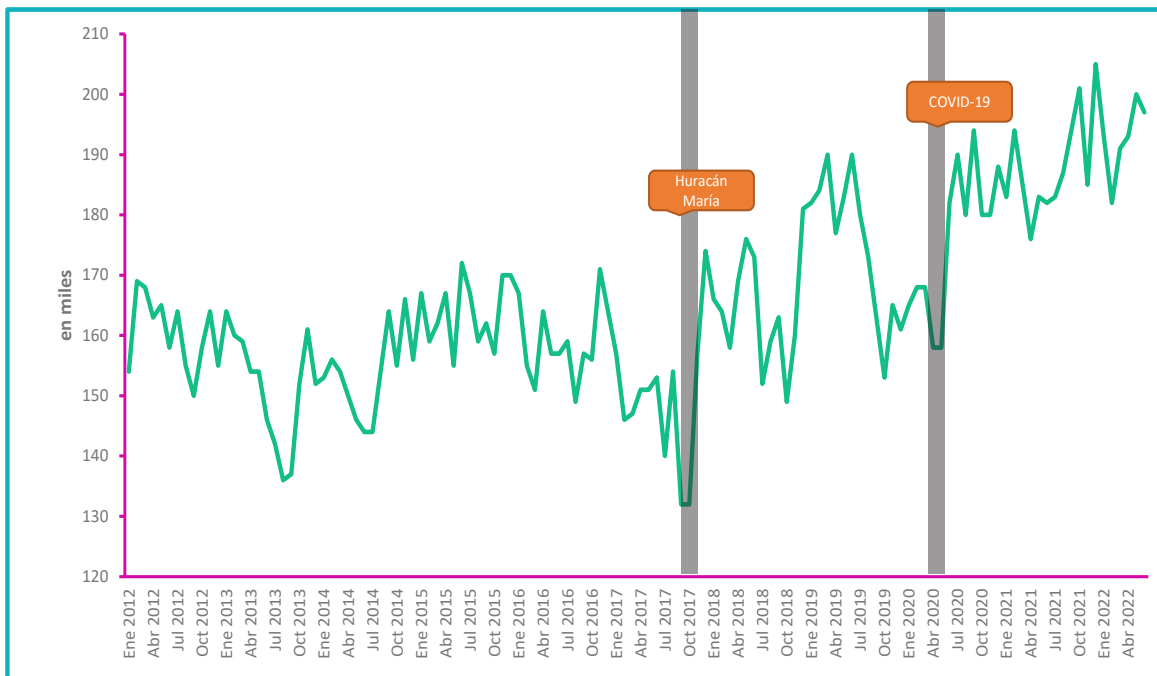
Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Nota: Los estimados de los años 2020 a 2021 fueron revisados por el US Bureau of Labor Statistics. El dato para septiembre 2017 fue interpolado por el US-BLS. Los meses de marzo y abril de 2020, no se realizó el estudio debido a "Lockdown" del Gobierno, para propósitos de la Gráfica, se colocó el número del mes anterior y del mes subsiguiente para estos meses.

El estimado de Empleo por Cuenta Propia mostró en febrero de 2020 un total de 168,000 personas. En junio de 2022 este total aumentó a 197,000, lo que se traduce en un incremento de 29,000 personas más auto empleadas. En los años naturales 2020 y 2021 las personas en este renglón promediaron 179,000 y 188,000 personas, respectivamente.



*Gráfica 30. Empleo por Cuenta Propia
no ajustado estacionalmente - enero -2012 - junio 2022 (preliminar)*



Fuente: Negociado de Estadísticas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Nota: Los estimados de los años 2020 a 2021 fueron revisados por el US Bureau of Labor Statistics. El estimado para septiembre 2017 no está disponible, para propósitos de la gráfica se colocó el mes subsiguiente. Los meses de marzo y abril de 2020, no se realizó el estudio debido a "Lockdown" del Gobierno, para propósitos de la Gráfica se colocó el número del mes anterior y del mes subsiguiente para estos meses.



III. Programas federales para la asistencia de personas desempleadas por el COVID-19

Debido a la pandemia causada por el COVID-19, el Gobierno de los Estados Unidos promulgó el estatuto federal *Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act of 2020*, Pub. L. 116-136 ("CARES"), que entró en vigor el 27 de marzo de 2020. Esta ley contiene varias disposiciones para ayudar a los ciudadanos desempleados a causa de la emergencia provocada por el COVID-19. CARES crea nuevos programas de desempleo para ser administrados por los estados y territorios de Estados Unidos bajo la supervisión del Departamento del Trabajo Federal ("USDOL", por sus siglas en inglés). Posteriormente, el estatuto *Continued Assistance for Unemployed Workers Act of 2020*, Pub. L. 116-260 ("CAA") y el *American Rescue Plan Act 2021*, Pub. L. 117-2 ("ARPA") enmendaron el CARES para extender la vigencia de estos nuevos programas. Cabe señalar que los nuevos programas de beneficios, listados adelante, se rigen por las regulaciones que emite Departamento del Trabajo Federal de forma continua y constante. Los programas especiales por desempleo creados a raíz la emergencia del COVID-19 son los siguientes:

A. Compensación por Desempleo de Emergencia Pandémica

La Compensación por Desempleo de Emergencia Pandémica conocida en inglés como *Pandemic Emergency Unemployment Compensation* o PEUC extendió los beneficios del Seguro por Desempleo para aquellos reclamantes que agotaron todos los beneficios regulares. Esto es, como regla general, el Seguro por Desempleo provee beneficios por hasta 26 semanas para aquellos empleados que han sufrido una separación de empleo. El desempleado puede utilizar el programa PEUC para continuar recibiendo los mismos beneficios que recibió bajo el Seguro por Desempleo. Previo al 1 de julio del 2020, el beneficio mínimo semanal para solicitantes del beneficio de Seguro por Desempleo era de 33, mientras que el máximo era de 190 semanales. De conformidad con la Ley Núm. 74,



a partir del 1 de julio de 2020 el beneficio semanal mínimo aumentó a \$60.00 y el máximo a \$240.00.

B. Compensación Federal por Desempleo Pandémico

La Compensación Federal por Desempleo Pandémico, conocida en inglés como *Federal Pandemic Unemployment Compensation* o FPUC, proveyó un beneficio suplementario para aquellos desempleados que se encontraban activamente recibiendo beneficios bajo alguno de los siguientes programas:

- Seguro por Desempleo
- Asistencia de Desempleo Pandémico
- Compensación por Desempleo de Emergencia Pandémica
- Beneficios Extendidos
- Asistencia de Desempleo por Desastre o DUA

Para las semanas del 4 de abril de 2020 al 25 de julio de 2020 exclusivamente, el beneficio suplementario fue de \$600 semanales. Subsiguientemente, con la enmienda del CAA el beneficio se redujo a \$300 para las semanas del 2 de enero al 13 de marzo de 2021. Con la enmienda ARPA el desembolso de beneficios de \$300 continuó para aquellos desempleados elegibles para las semanas del 14 de marzo hasta el 4 de septiembre de 2021.

C. Compensación por Desempleo para Trabajadores con Ingresos Mixtos

El programa de beneficios suplementarios Compensación por Desempleo para Trabajadores con Ingresos Mixtos, conocido en inglés como *Mixed Earners Unemployment Compensation* o MEUC, fue creado bajo la enmienda CAA. Este es un programa temporal autorizó el pago suplementario de \$100 semanales para aquellos



individuos que sean elegibles. La primera semana pagadera de este programa fue la del 2 de enero de 2021 y, debido a la enmienda ARPA, este programa se extendió hasta el 4 de septiembre de 2021. Los beneficios del programa Compensación por Desempleo para Trabajadores con Ingresos Mixtos solo se otorgan a aquellos individuos que:

- i. son elegibles y están actualmente recibiendo los beneficios de alguno de los siguientes programas:
 - a. Seguro por Desempleo,
 - b. Compensación por Desempleo de Emergencia Pandémica (PEUC),
 - c. Beneficios Extendidos,
 - d. Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA); y
- ii. devengaron un ingreso neto de al menos \$5,000 (o más) en trabajo por cuenta propia durante el año contributivo anterior al de su reclamo inicial de desempleo.
- iii. Los solicitantes de PUA no son elegibles para este programa.

D. *Lost Wages Assistance*

Además de los programas o beneficios adicionales antes mencionados para los desempleados, por virtud del memorando presidencial, titulado: *Memorandum on Authorizing the Other Needs Assistance Program for Major Disaster Declarations Related to Coronavirus Disease* de 8 de agosto de 2020, se creó el Programa Asistencia por Pérdida de Salarios, conocido en inglés como *Lost Wages Assistance* o LWA. El Programa Asistencia por Pérdida de Salarios es administrado por los estados y territorios de Estados Unidos bajo la supervisión del Departamento del Trabajo Federal y la dirección de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia, conocida como FEMA, por siglas en inglés.



Este programa otorgó un beneficio suplementario de \$300 para aquellos individuos que recibieron \$100 o más en beneficios a través de cualesquiera de los siguientes programas: Seguro por Desempleo, la Compensación por Desempleo de Emergencia Pandémica (PEUC), los Beneficios Extendidos, o la Asistencia de Desempleo Pandémico (PUA) durante las semanas del 1 de agosto de 2020 al 5 de septiembre de 2020 exclusivamente.

Para obtener los beneficios de la Asistencia por Pérdida de Salarios, los reclamantes elegibles debían certificar, tan solo una vez y en o antes del 27 de diciembre de 2020, que estuvieron desempleados o parcialmente desempleados debido a la situación creada por el COVID-19. Según las regulaciones aplicables, el DTRH envió notificación a los individuos que podrían ser potencialmente elegibles al programa.

E. *Pandemic Unemployment Assistance*

De otra parte, las leyes federales antes mencionadas crearon un programa de beneficios paralelo al ya existente. Este es el programa Asistencia de Desempleo Pandémico, conocido en inglés como *Pandemic Unemployment Assistance* o PUA, mediante el cual se provee beneficios por desempleo a individuos que no son elegibles para recibir compensación de Seguro por Desempleo ni sus extensiones (ejemplo: PEUC o Beneficios Extendidos). Algunos individuos que podrían cualificar para recibir los beneficios de PUA incluyó a cuentapropistas (ejemplo: contratistas independientes, trabajadores esporádicos o “*gig economy workers*” y trabajadores de ciertas entidades religiosas), individuos con falta de historial de trabajo y aquellos quienes de otra forma no cualifican para compensación por desempleo regular ni sus extensiones.

Además de estar desempleado y apto y disponible para trabajar, el solicitante de PUA tiene que haber sido afectado por la emergencia provocada por el COVID-19. El solicitante



tiene que juramentar, bajo pena de perjurio, que fue afectado por alguna de las razones que se listan a continuación:

- He sido diagnosticado con COVID-19; o estoy padeciendo síntomas de COVID-19 y estoy buscando un diagnóstico médico.
- Un miembro de mi hogar ha sido diagnosticado con COVID-19.
- Estoy cuidando a un familiar o a un miembro de mi hogar que ha sido diagnosticado con COVID-19.
- Soy el cuidador principal de un niño u otra persona en mi hogar que no puede asistir a la escuela o a otra instalación física por estar cerrada como resultado directo de la emergencia de salud pública del COVID-19; lo cual imposibilita que yo pueda trabajar.
- No puedo llegar a mi lugar de trabajo debido a la cuarentena impuesta como resultado directo de la emergencia de salud pública del COVID-19.
- No puedo llegar a mi lugar de trabajo porque un profesional de la salud me recomendó estar en cuarentena debido a las preocupaciones relacionadas con el COVID-19.
- Tenía previsto comenzar un empleo y no tengo trabajo, o se me imposibilita llegar a este por causa directa de la emergencia de salud pública del COVID-19.
- Me he convertido en el sostén de la familia o en el sostén principal de un hogar porque el jefe del hogar ha fallecido como resultado directo del COVID-19.
- Tuve que dejar mi trabajo como resultado directo del COVID-19.
- Mi lugar de trabajo está cerrado como resultado directo de la emergencia de salud pública del COVID-19.



- Soy un trabajador autónomo (lo que incluye contratistas independientes y cuentapropistas) y he experimentado una reducción significativa de mis servicios habituales o acostumbrados debido a la emergencia de salud pública del COVID-19.
- Me denegaron beneficios continuos de desempleo porque rehusé regresar al trabajo o aceptar una oferta; debido a que, en ambos casos, el lugar de trabajo no cumple con los estándares de salud locales, estatales, o nacionales, directamente relacionados con el COVID-19. Esto incluye, pero no se limita a, los estándares relacionados al uso de mascarillas, medidas de distanciamiento físico, o al suministro de equipo personal protector consistente con las guías de salud pública.
- Proveo servicios a una institución educativa o a una agencia de servicios educativos y estoy desempleado o parcialmente desempleado debido al itinerario de trabajo cambiante causado directamente por la emergencia de salud pública del COVID-19. Esto incluye, pero no está limitado a, cambios en los horarios y cierres parciales.
- Soy un empleado y mis horas han sido reducidas o fui cesanteado como consecuencia directa de la emergencia pública del COVID-19.

Las razones de desempleo relacionadas con la emergencia del COVID-19 antes listadas son provistas por el estatuto CARES. Bajo el CARES, la primera semana pagadera del PUA fue la de 8 de febrero de 2020. Sin embargo, en Puerto Rico los efectos de la pandemia se vieron reflejados a partir del 16 de marzo de 2020, fecha en la cual la Gobernadora Wanda Vázquez emite la primera Orden Ejecutiva declarando una emergencia pandémica y decretando cierre. Conforme a las enmiendas de ARPA, la vigencia del programa se extendió hasta el 4 de septiembre de 2021. El mínimo de beneficios que un solicitante



elegible podría recibir fue de \$66 semanales, según la disposición federal aplicable, y (a partir del 1 de julio de 2020) el máximo fue de \$240.

IV. Beneficios de desempleo

A. Resumen

Desde el comienzo de la emergencia hasta el 3 de septiembre de 2021 se recibió un total de 742,526 solicitudes iniciales, de las cuales 574,909 correspondieron a solicitudes de los beneficios de desempleo y sus programas suplementarios y 167,617 a reclamaciones de PUA. Aún quedan varios casos pendientes con puntos controvertibles, pero muchos de estos se deben a robo de identidad o falta de evidencia de ingresos.

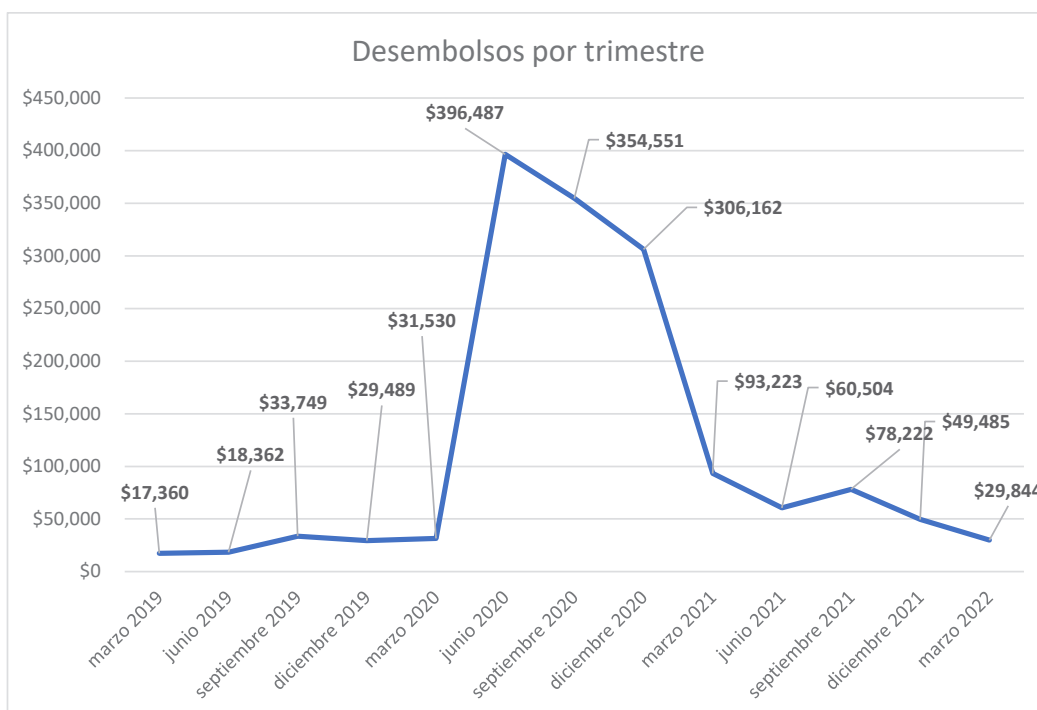
Por otro lado, desde el inicio de la pandemia hasta el 29 de julio de 2022 se desembolsaron para el pago de beneficios de seguro por desempleo, PUA y otros programas suplementarios \$10,826,262,305.64 entre fondos estatales y federales. En detalles, desde que comenzó la pandemia, el desembolso total de beneficios por concepto de desempleo regular ha sido \$7,999,475,402.52. Por su parte, el desembolso total de beneficios por concepto de PUA ha sido 2,826,110,203.12. También se desembolsaron \$676,700.00 para el pago de beneficios correspondiente al *Mixed Earners Unemployment Compensation*. Estos desembolsos incluyen los sobrepagos y reclamaciones fraudulentas que podrían ser recobrados mediante una acción legal ulterior.



B. Comparación de desembolsos trimestrales por desempleo regular

Year	Quarter	Total Benefits Paid(000)	First Payments	Average Weekly Benefit	Average Benefits Per First Payment Past 12 Months
2019	1	\$17,360	8,458	\$119.79	\$2,073
2019	2	\$18,362	10,756	\$119.72	\$1,936
2019	3	\$33,749	14,636	\$157.17	\$2,098
2019	4	\$29,489	8,455	\$164.13	\$2,339
2020	1	\$31,530	12,240	\$161.87	\$2,455
2020	2	\$396,487	188,689	\$210.79	\$2,193
2020	3	\$354,551	60,800	\$178.98	\$3,006
2020	4	\$306,162	15,213	\$527.50	\$3,931
2021	1	\$93,223	13,555	\$304.53	\$4,134
2021	2	\$60,504	21,294	\$155.05	\$7,346
2021	3	\$78,222	20,539	\$195.61	\$7,622
2021	4	\$49,485	9,155	\$195.36	\$4,360
2022	1	\$29,844	9,044	\$199.78	\$3,632

Fuente: Departamento del Trabajo Federal.



En primer lugar, debemos aclarar que estos datos no incluyen las ayudas suplementarias aprobadas por la pandemia del COVID-19, por tal, los desembolsos se limitan a la cuantía regular por desempleo. Los datos provistos demuestran que, durante los trimestres



anteriores a la declaración de pandemia, los desembolsos por desempleo regular promediaban cerca de veinticinco millones de dólares por trimestre. En cambio, una vez declarada la pandemia, los trimestres comprendidos entre abril a diciembre de 2020 aumentaron a más de trescientos millones (\$300,000,000.00) de desembolsos por trimestre. Lo anterior significó un aumento exponencial promedio de mil por ciento (1,000%). Sin duda, el periodo señalado demuestra el impacto sustancial que tuvo el pago por desempleo regular durante los meses más críticos de la pandemia.

C. Desembolsos por ocupación (desempleo regular)

OCUPACIÓN	DESEMBOLSO TOTAL	CANTIDAD RECLAMACIONES
Elementary School Teachers Except Special Education	22,795,851.00	4,809
Customer Service Representatives	19,334,596.00	3,104
Cashiers	16,734,157.00	2,621
Sewing Machine Operators	13,142,325.00	2,463
Security Guards	11,778,194.00	2,208
Office Clerks General	13,883,786.00	2,132
Waiters and Waitresses	16,855,817.00	2,006
Executive Secretaries and Executive Administrative Assistants	11,396,641.00	1,767
Janitors and Cleaners Except Maids and Housekeeping Cleaners	9,590,597.00	1,704
Cooks Restaurant	13,004,191.00	1,663
Retail Salespersons	11,293,657.00	1,644
Helpers--Production Workers	7,475,928.00	1,534
Secondary School Teachers Except Special and Career/Technical Education	4,730,827.00	1,033



Cooks Fast Food	5,613,422.00	945
Secretaries and Administrative Assistants Except Legal Medical and Executive	6,240,361.00	941
Team Assemblers	3,529,536.00	867
Medical Secretaries and Administrative Assistants	5,942,470.00	790
Construction Laborers	4,256,474.00	788
Tellers	3,837,494.00	707
First-Line Supervisors of Production and Operating Workers	3,250,142.00	679
Packaging and Filling Machine Operators and Tenders	2,966,185.00	622
Preschool Teachers Except Special Education	3,658,288.00	604
Cooks Institution and Cafetería	3,470,448.00	526
First-Line Supervisors of Retail Sales Workers	3,488,995.00	521
Farmworkers and Laborers Crop Nursery and Greenhouse	2,788,107.00	519

Este listado incluye las veinticinco (25) ocupaciones con más solicitudes de desempleo regular desde marzo de 2020 al presente. Debido a que se trata del desempleo regular, las ocupaciones presentadas son en su mayoría personas asalariadas. Se aneja a este informe el listado completo con todas las ocupaciones. Como dato relevante, destacamos que las ocupaciones con más solicitudes se pueden agrupar en la Industria de Servicios, Ventas, Educación, Seguridad y Alimentos.

**D. Desembolsos por ocupación (PUA)**

OCUPACION	DESEMBOLSO TOTAL	CANTIDAD RECLAMACIONES
Customer Service Representatives	7,233,898.00	694
Hairdressers Hairstylists and Cosmetologists	2,535,806.00	254
Elementary School Teachers Except Special Education	2,000,320.00	193
Barbers	1,869,604.00	181
Retail Salespersons	1,685,847.00	169
Lawyers	1,452,557.00	149
Cooks Restaurant	1,250,597.00	127
Office Clerks General	1,004,802.00	108
Waiters and Waitresses	997,370.00	106
Cashiers	1,024,268.00	105
Insurance Sales Agents	974,579.00	96
Manicurists and Pedicurists	871,049.00	82
Construction Laborers	872,418.00	81
Janitors and Cleaners Except Maids and Housekeeping Cleaners	775,257.00	79
Executive Secretaries and Executive Administrative Assistants	742,531.00	78
Boilermakers	573,044.00	58
Bartenders	564,927.00	55
Landscaping and Groundskeeping Workers	564,542.00	53
Security Guards	484,523.00	50
General and Operations Managers	517,200.00	47
Parts Salespersons	496,431.00	47

121



Heavy and Tractor-Trailer Truck Drivers	506,587.00	45
Industrial Machinery Mechanics	433,673.00	42
Chefs and Head Cooks	429,503.00	41
Wholesale and Retail Buyers Except Farm Products	431,201.00	40

Este listado incluye las veinticinco (25) ocupaciones con más solicitudes de desempleo PUA desde marzo de 2020 al presente. Debido a que se trata del desempleo PUA, las ocupaciones presentadas son en su mayoría empresarios y contratistas independientes, aunque esta ayuda también fue provista para asalariados que no tenían derecho al desempleo regular. Se aneja a este informe el listado completo con todas las ocupaciones. Como dato relevante, destacamos que las ocupaciones con más solicitudes se pueden agrupar en la industria de servicios y ventas.

E. Reclamaciones Semanales de Datos del Seguro de Desempleo

Los datos de reclamaciones semanales del Seguro de Desempleo se utilizan para el análisis económico actual de las tendencias de desempleo en la nación y los estados. Las reclamaciones iniciales miden el desempleo emergente y las reclamaciones de semanas continuas miden el número de personas que solicitan beneficios de desempleo. Una reclamación inicial es presentada por una persona desempleada después de la separación de su empleo. El reclamante solicita una determinación de elegibilidad básica para el programa de Seguro por Desempleo. Las reclamaciones de semanas continuas se refiere a cuando una persona que ya presentó una reclamación inicial y experimentó una semana de desempleo, presenta una reclamación continua para solicitar los beneficios de esa semana que estuvo desempleado. Las reclamaciones continuas también se conocen como desempleo asegurado.



A mediados de marzo del año 2020 tras la declaración de pandemia por el COVID-19, el Gobierno de Puerto Rico emitió la Orden Ejecutiva número OE-2020-023 que ordenaba el cierre de operaciones, tanto de empresas gubernamentales como privadas, con el fin de contener la propagación de la enfermedad. Posteriormente, se emitieron otras Órdenes Ejecutivas que fueron modificando los cierres anunciados y la economía comenzó a normalizarse. Para fines de este análisis se presentarán datos de reclamaciones de desempleo por semana durante el periodo de febrero de 2020 (antes del confinamiento declarado por el Gobierno) hasta el mes de junio de 2022.

Comparando la semana que terminó el 29 de febrero de 2020 (antes de la pandemia) con la semana que terminó el 25 de junio de 2022, los resultados fueron los siguientes: las solicitudes iniciales aumentaron de 1,296 a 1,985, representando un aumento de 689 solicitudes; las reclamaciones continuas se redujeron de 18,657 a 15,803, significando una merma de 2,854 reclamaciones; y la tasa de desempleo asegurado se redujo de 2.19 por ciento a 1.88 por ciento, o una disminución de 0.31 puntos porcentuales.

Durante la pandemia COVID-19, la semana que terminó el 4 de abril de 2020 fue cuando se reportaron más reclamaciones iniciales en Puerto Rico al totalizar 66,236. La semana que terminó el 29 de febrero de 2020 (antes de la pandemia COVID-19) estas reclamaciones apenas alcanzaron las 1,296. Al confrontar ambos periodos, se observa un aumento de 64,940 reclamaciones. Cabe resaltar que la semana en que se reportaron más reclamaciones, luego del azote del huracán María fue la semana que finalizó el 4 de noviembre de 2017 y registró 8,281 reclamaciones.

La semana que terminó el 27 de junio de 2020, durante la pandemia COVID-19, se reportaron más reclamaciones continuas con 229,039 reclamaciones y con la tasa de desempleo asegurado más alto al alcanzar un 26.75 por ciento. Comparando la semana que terminó el 29 de febrero de 2020 con la semana del 27 de junio de 2020 (la semana



más alta de reclamaciones iniciales) los resultados fueron los siguientes: las solicitudes iniciales subieron de 18,657 a 229,039, representando un aumento de 210,382 reclamaciones. Mientras que la tasa de desempleo asegurado para el mismo periodo creció dramáticamente de 2.19 por ciento a 26.75 por ciento, un aumento de 24.56 puntos porcentuales.

Las tasas de desempleo aseguradas más altas en la semana que finalizó el 25 de junio de 2022 se registraron en Nueva Jersey (2.0 por ciento), California (1.9 por ciento), Puerto Rico (1.9 por ciento), Rhode Island (1.6 por ciento), Pensilvania (1.5 por ciento), Massachusetts (1.4 por ciento), Nueva York (1.4 por ciento), Alaska (1.3 por ciento) y Georgia (1.3 por ciento).

Gráfica

*Reclamaciones Iniciales de Desempleo - no ajustadas estacionalmente
Semana archivada finalizada desde febrero de 2020 hasta junio 2022*

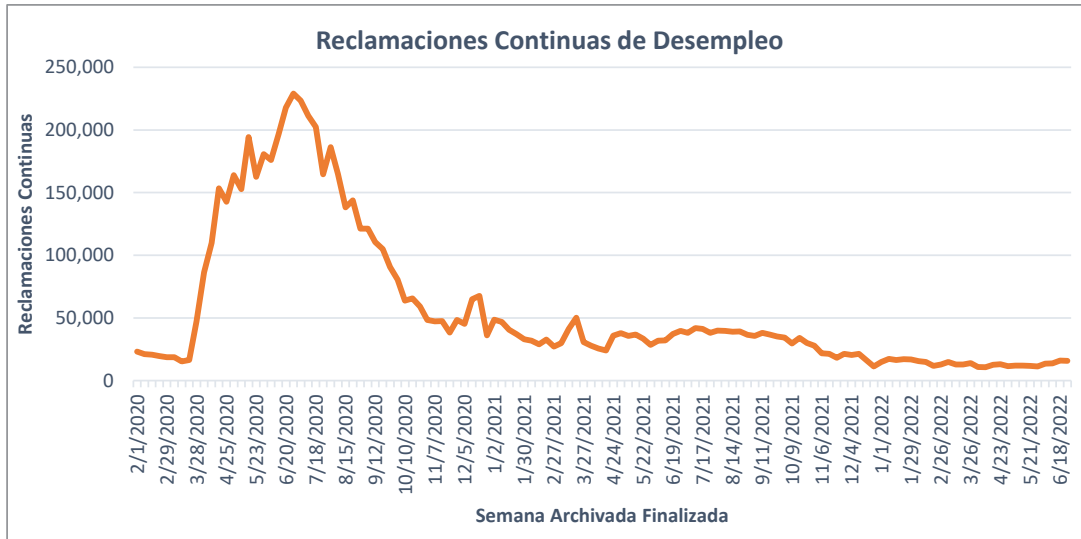


Fuente: Departamento del Trabajo federal



Gráfica

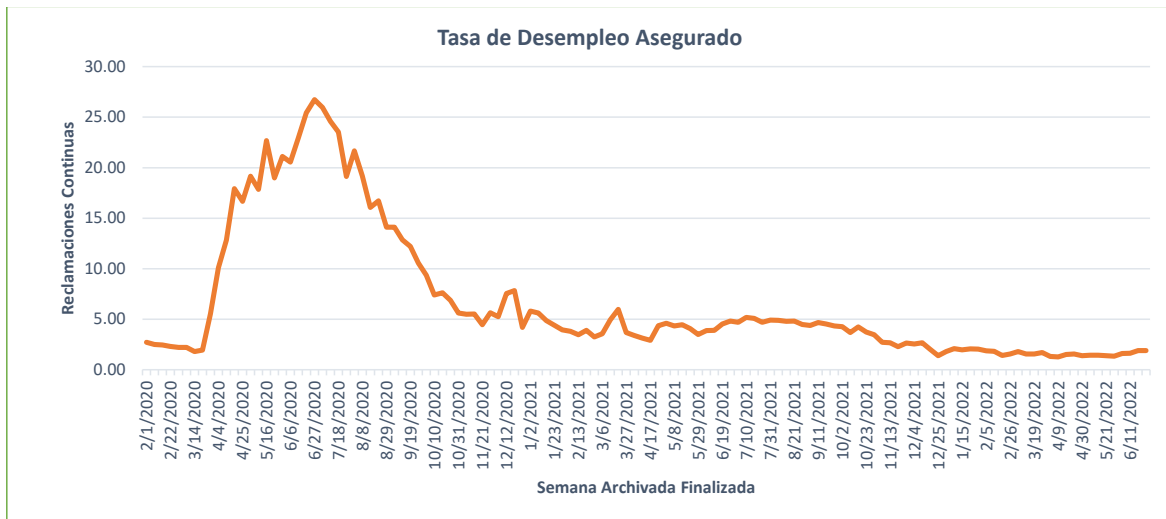
Reclamaciones Continuas - no ajustadas estacionalmente
Semana archivada finalizada desde febrero de 2020 hasta junio 2022



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

Gráfica

Tasa de Desempleo Asegurado - no ajustada estacionalmente
Semana archivada finalizada desde febrero de 2020 hasta junio 2022



Fuente: Departamento del Trabajo federal.



Tabla
Reclamaciones semanales de datos del seguro de desempleo
no ajustados estacionalmente – Febrero de 2020 hasta Abril 2021

Semana archivada y finalizada en:	Reclamaciones Iniciales	Semana que se reflejó y terminó en:	Reclamaciones Continúas	Empleo Cubierto	Tasa de Desempleo Asegurado	Semana archivada y finalizada en:	Reclamaciones Iniciales	Semana que se reflejó y terminó en:	Reclamaciones Continúas	Empleo Cubierto	Tasa de Desempleo Asegurado
Febrero de 2020 hasta abril 2021											
2/1/2020	1,998	2/1/2020	23,157	852,292	2.72	9/19/2020	1,149	9/19/2020	105,030	859,886	12.21
2/8/2020	1,770	2/8/2020	21,114	852,292	2.48	9/26/2020	763	9/26/2020	90,705	859,886	10.55
2/15/2020	1,588	2/15/2020	20,765	852,292	2.44	10/3/2020	1,265	10/3/2020	80,474	861,782	9.34
2/22/2020	1,390	2/22/2020	19,480	852,292	2.29	10/10/2020	1,346	10/10/2020	63,740	861,782	7.40
2/29/2020	1,296	2/29/2020	18,657	852,292	2.19	10/17/2020	1,249	10/17/2020	65,498	861,782	7.60
3/7/2020	1,343	3/7/2020	18,704	852,292	2.19	10/24/2020	1,200	10/24/2020	59,108	861,782	6.86
3/14/2020	1,172	3/14/2020	15,239	852,292	1.79	10/31/2020	1,231	10/31/2020	48,361	861,782	5.61
3/21/2020	20,148	3/21/2020	16,539	852,292	1.94	11/7/2020	851	11/7/2020	47,184	861,782	5.48
3/28/2020	45,137	3/28/2020	47,190	852,292	5.54	11/14/2020	1,141	11/14/2020	47,429	861,782	5.50
4/4/2020	66,236	4/4/2020	86,474	856,124	10.10	11/21/2020	1,113	11/21/2020	38,249	861,782	4.44
4/11/2020	42,074	4/11/2020	109,801	856,124	12.83	11/28/2020	969	11/28/2020	48,409	861,782	5.62
4/18/2020	26,447	4/18/2020	153,466	856,124	17.93	12/5/2020	1,350	12/5/2020	45,185	861,782	5.24
4/25/2020	17,273	4/25/2020	142,731	856,124	16.67	12/12/2020	1,273	12/12/2020	64,948	861,782	7.54
5/2/2020	20,430	5/2/2020	164,034	856,124	19.16	12/19/2020	1,119	12/19/2020	67,548	861,782	7.84
5/9/2020	15,067	5/9/2020	152,823	856,124	17.85	12/26/2020	1,093	12/26/2020	36,070	861,782	4.19
5/16/2020	10,923	5/16/2020	194,272	856,124	22.69	1/2/2021	1,239	1/2/2021	48,595	836,949	5.81
5/23/2020	13,521	5/23/2020	162,538	856,124	18.99	1/9/2021	1,935	1/9/2021	46,936	836,949	5.61
5/30/2020	7,236	5/30/2020	180,722	856,124	21.11	1/16/2021	1,694	1/16/2021	40,633	836,949	4.85
6/6/2020	8,820	6/6/2020	175,974	856,124	20.55	1/23/2021	1,433	1/23/2021	36,941	836,949	4.41
6/13/2020	8,097	6/13/2020	196,503	856,124	22.95	1/30/2021	1,058	1/30/2021	32,944	836,949	3.94
6/20/2020	9,160	6/20/2020	217,712	856,124	25.43	2/6/2021	1,409	2/6/2021	31,802	836,949	3.80
6/27/2020	10,228	6/27/2020	229,039	856,124	26.75	2/13/2021	1,516	2/13/2021	28,927	836,949	3.46
7/4/2020	11,257	7/4/2020	223,340	859,886	25.97	2/20/2021	1,275	2/20/2021	32,678	836,949	3.90
7/11/2020	7,945	7/11/2020	211,358	859,886	24.58	2/27/2021	1,279	2/27/2021	27,134	836,949	3.24
7/18/2020	7,017	7/18/2020	202,321	859,886	23.53	3/6/2021	1,279	3/6/2021	29,744	836,949	3.55
7/25/2020	6,715	7/25/2020	164,500	859,886	19.13	3/13/2021	1,266	3/13/2021	41,209	836,949	4.92
8/1/2020	2,253	8/1/2020	186,239	859,886	21.66	3/20/2021	1,592	3/20/2021	50,083	836,949	5.98
8/8/2020	5,854	8/8/2020	164,841	859,886	19.17	3/27/2021	1,674	3/27/2021	30,759	836,949	3.68
8/15/2020	2,990	8/15/2020	138,142	859,886	16.07	4/3/2021	1,471	4/3/2021	27,899	823,593	3.39
8/22/2020	2,356	8/22/2020	143,792	859,886	16.72	4/10/2021	2,302	4/10/2021	25,686	823,593	3.12
8/29/2020	1,825	8/29/2020	121,281	859,886	14.10	4/17/2021	2,169	4/17/2021	23,923	823,593	2.90
9/5/2020	1,374	9/5/2020	121,202	859,886	14.10	4/24/2021	1,953	4/24/2021	35,925	823,593	4.36
9/12/2020	1,185	9/12/2020	110,490	859,886	12.85						



Tabla Cont.
Reclamaciones semanales de datos del seguro de desempleo
no ajustados estacionalmente – Febrero de 2021 hasta Enero 2022

Semana archivada y finalizada en:	Reclamaciones Iniciales	Semana que se reflejó y terminó en:	Reclamaciones Continúas	Empleo Cubierto	Tasa de Desempleo Asegurado	Semana archivada y finalizada en:	Reclamaciones Iniciales	Semana que se reflejó y terminó en:	Reclamaciones Continúas	Empleo Cubierto	Tasa de Desempleo Asegurado
Mayo de 2021 hasta Junio 2022											
5/1/2021	2,777	5/1/2021	37,778	823,593	4.59	12/4/2021	999	12/4/2021	20,423	806,272	2.53
5/8/2021	2,969	5/8/2021	35,628	823,593	4.33	12/11/2021	876	12/11/2021	21,441	806,272	2.66
5/15/2021	2,024	5/15/2021	36,670	823,593	4.45	12/18/2021	1,021	12/18/2021	16,155	806,272	2.00
5/22/2021	2,367	5/22/2021	33,472	823,593	4.06	12/25/2021	1,109	12/25/2021	11,213	806,272	1.39
5/29/2021	2,469	5/29/2021	28,563	823,593	3.47	1/1/2022	780	1/1/2022	14,896	828,168	1.80
6/5/2021	3,029	6/5/2021	31,802	823,593	3.86	1/8/2022	1,076	1/8/2022	17,287	828,168	2.09
6/12/2021	3,074	6/12/2021	32,108	823,593	3.90	1/15/2022	1,549	1/15/2022	16,342	828,168	1.97
6/19/2021	4,028	6/19/2021	37,230	823,593	4.52	1/22/2022	1,371	1/22/2022	17,089	828,168	2.06
6/26/2021	8,126	6/26/2021	39,700	823,593	4.82	1/29/2022	1,586	1/29/2022	16,903	828,168	2.04
7/3/2021	14,848	7/3/2021	38,192	813,687	4.69	2/5/2022	1,243	2/5/2022	15,494	828,168	1.87
7/10/2021	10914	7/10/2021	41,952	813,687	5.16	2/12/2022	1,152	2/12/2022	14,959	828,168	1.81
7/17/2021	7010	7/17/2021	41,252	813,687	5.07	2/19/2022	865	2/19/2022	11,645	828,168	1.41
7/24/2021	5367	7/24/2021	38,049	813,687	4.68	2/26/2022	842	2/26/2022	12,816	828,168	1.55
7/31/2021	2,388	7/31/2021	39,899	813,687	4.90	3/5/2022	937	3/5/2022	14,887	828,168	1.80
8/7/2021	2,459	8/7/2021	39,749	813,687	4.89	3/12/2022	936	3/12/2022	12,830	828,168	1.55
8/14/2021	2,132	8/14/2021	38,962	813,687	4.79	3/19/2022	909	3/19/2022	12,857	828,168	1.55
8/21/2021	2,095	8/21/2021	39,177	813,687	4.81	3/26/2022	841	3/26/2022	13,983	828,168	1.69
8/28/2021	1,637	8/28/2021	36,453	813,687	4.48	4/2/2022	892	4/2/2022	10,931	842,755	1.30
9/4/2021	1,638	9/4/2021	35,635	813,687	4.38	4/9/2022	866	4/9/2022	10,686	842,755	1.27
9/11/2021	917	9/11/2021	38,011	813,687	4.67	4/16/2022	916	4/16/2022	12,685	842,755	1.51
9/18/2021	1041	9/18/2021	36,799	813,687	4.52	4/23/2022	1,224	4/23/2022	13,168	842,755	1.56
9/25/2021	970	9/25/2021	35,223	813,687	4.33	4/30/2022	1,212	4/30/2022	11,591	842,755	1.38
10/2/2021	910	10/2/2021	34,291	806,272	4.25	5/7/2022	1,099	5/7/2022	12,033	842,755	1.43
10/9/2021	1,092	10/9/2021	29,625	806,272	3.67	5/14/2022	1,157	5/14/2022	12,007	842,755	1.42
10/16/2021	920	10/16/2021	34,151	806,272	4.24	5/21/2022	1,046	5/21/2022	11,646	842,755	1.38
10/23/2021	1,000	10/23/2021	30,000	806,272	3.72	5/28/2022	1,234	5/28/2022	11,207	842,755	1.33
10/30/2021	820	10/30/2021	27,851	806,272	3.45	6/4/2022	1,676	6/4/2022	13,518	842,755	1.60
11/6/2021	879	11/6/2021	21,802	806,272	2.70	6/11/2022	1,870	6/11/2022	13,687	842,755	1.62
11/13/2021	781	11/13/2021	21,408	806,272	2.66	6/18/2022	2,730	6/18/2022	15,915	842,755	1.89
11/20/2021	766	11/20/2021	18,306	806,272	2.27	6/25/2022	1,985	6/25/2022	15,803	842,755	1.88
11/27/2021	646	11/27/2021	21,278	806,272	2.64						

Fuente: Departamento del Trabajo federal.



F. Datos particulares sobre las reclamaciones semanales por desempleo

Los datos de reclamaciones semanales del seguro de desempleo se utilizan en el análisis económico actual de las tendencias del desempleo dentro de la dinámica del mercado laboral. Los estados y territorios que pagan beneficios por desempleo deben presentar mensualmente un informe a la Oficina Nacional antes del día 20 del mes siguiente al mes de referencia de los datos. La semana de la encuesta debe coincidir con la semana de la encuesta de la *Current Population Survey* (CPS) del *Bureau of Labor Statistics* (BLS). Esto generalmente representa las semanas reclamadas, presentadas durante la semana que contiene el día 19 del mes. Se asume que la semana que contiene el día 19 del mes, refleja el desempleo experimentado durante la semana anterior que contiene el día 12 del mes, la semana de la encuesta CPS.

La información por industrias que aparece a continuación está codificada de acuerdo con el Sistema de Clasificación de la Industria de América del Norte (NAICS). Siempre que sea posible, la industria asignada debe ser del empleador para quien trabajó el reclamante por última vez. La información relacionada con ocupaciones está codificada utilizando la Clasificación Ocupacional Estándar (SOC).

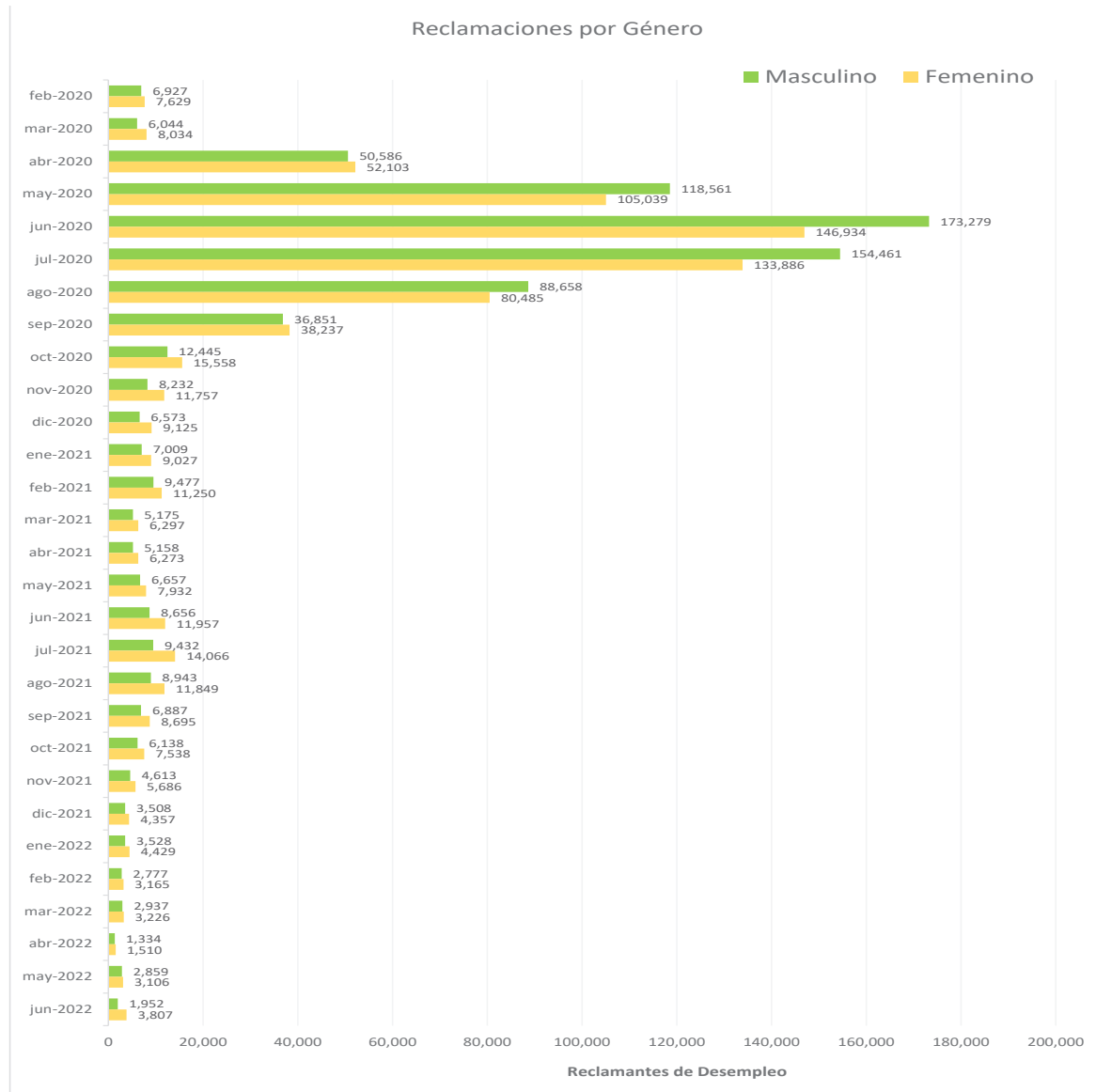
A raíz de la declaración de la pandemia por el COVID-19 y el cierre decretado en prácticamente todos los sectores económicos por parte del Gobierno de Puerto Rico, el mercado laboral sufrió una sacudida abrupta. A continuación, se presentan las características de los beneficiarios del Seguro por Desempleo regular, desde febrero de 2020 hasta junio 2022. Los meses de abril a septiembre de 2020 reflejaron la mayor cantidad de reclamantes, debido a la pandemia del COVID-19.

Al analizar los datos de los reclamantes del Seguro por Desempleo regular desde febrero de 2020 hasta junio de 2022, se puede observar que la mayoría de estos eran féminas. Sin



embargo, en los meses de mayo a agosto de 2020 los reclamantes de género masculino predominaron.

Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados – Reclamaciones por Género desde febrero de 2020 hasta junio de 2022

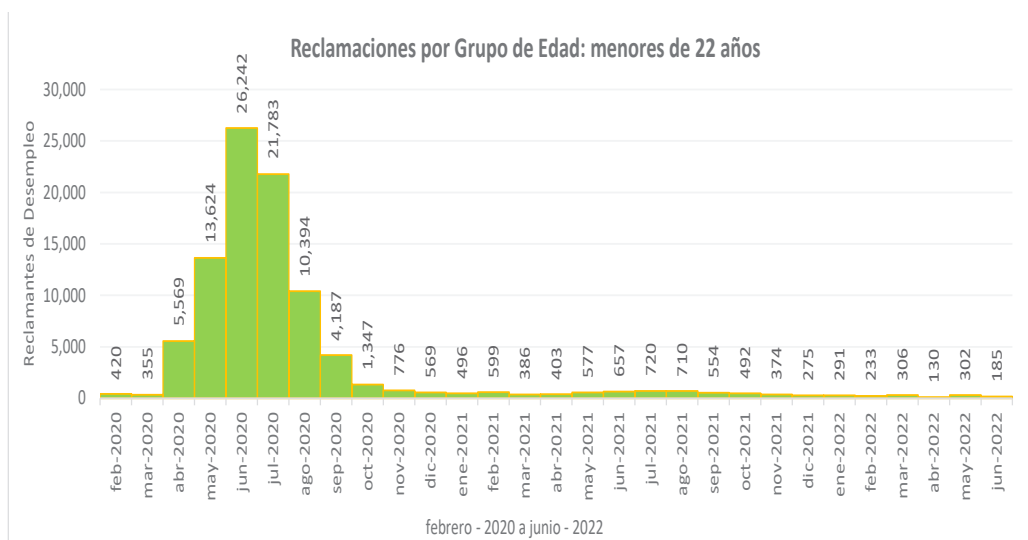


Fuente: Departamento del Trabajo federal.



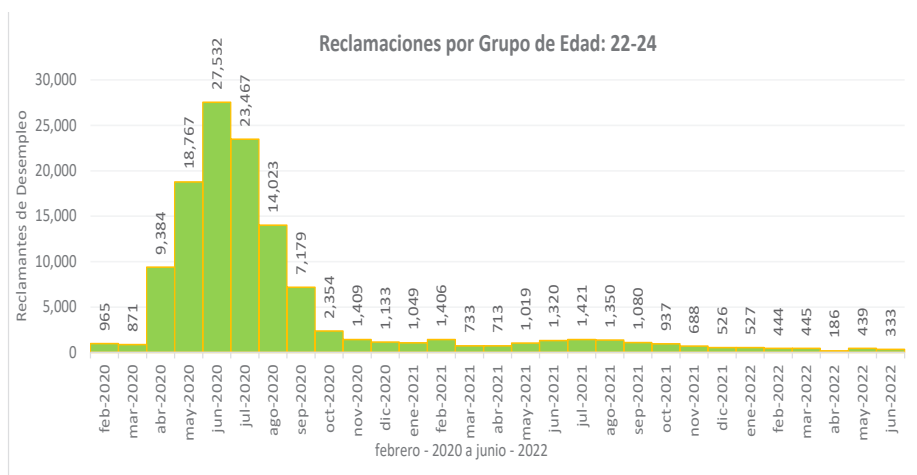
Cuando se observan las reclamaciones del Seguro por Desempleo regular por grupo de edades para el periodo que comprende los meses de febrero de 2020 hasta junio de 2022, hay que resaltar que el mes de junio de 2020 fue el que más solicitudes reportó en todos los grupos de edades. Además, el grupo de 25 a 34 años lideró en términos de reclamaciones de desempleo regular y el grupo de 65 años o más, quedó en último lugar.

Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo de Edad



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

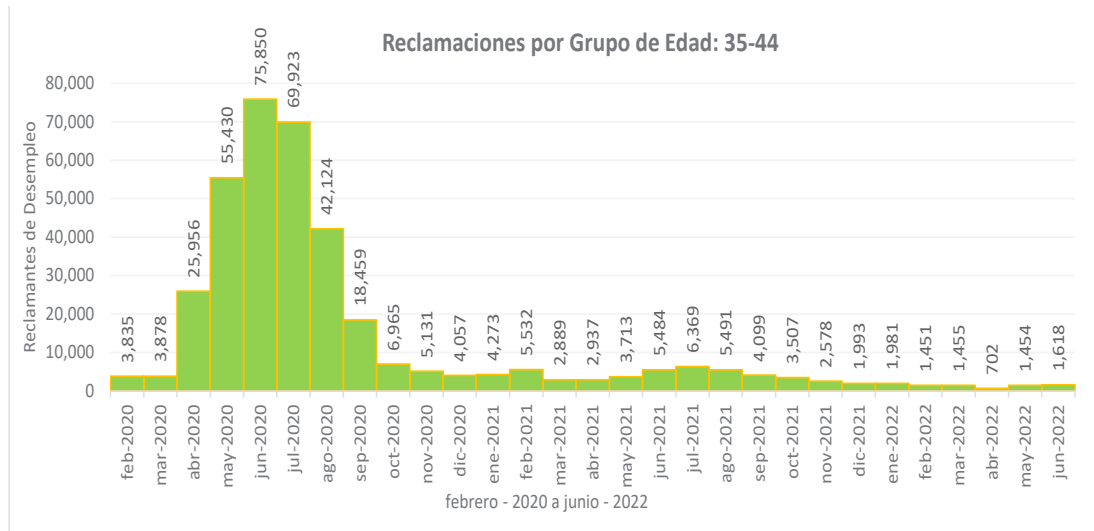
Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo de Edad



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

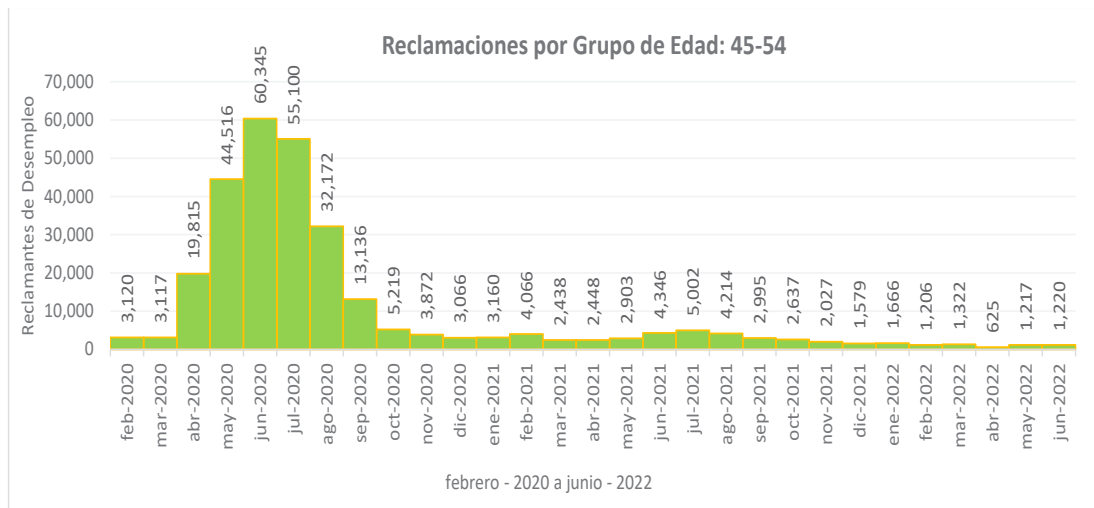


Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo de Edad



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

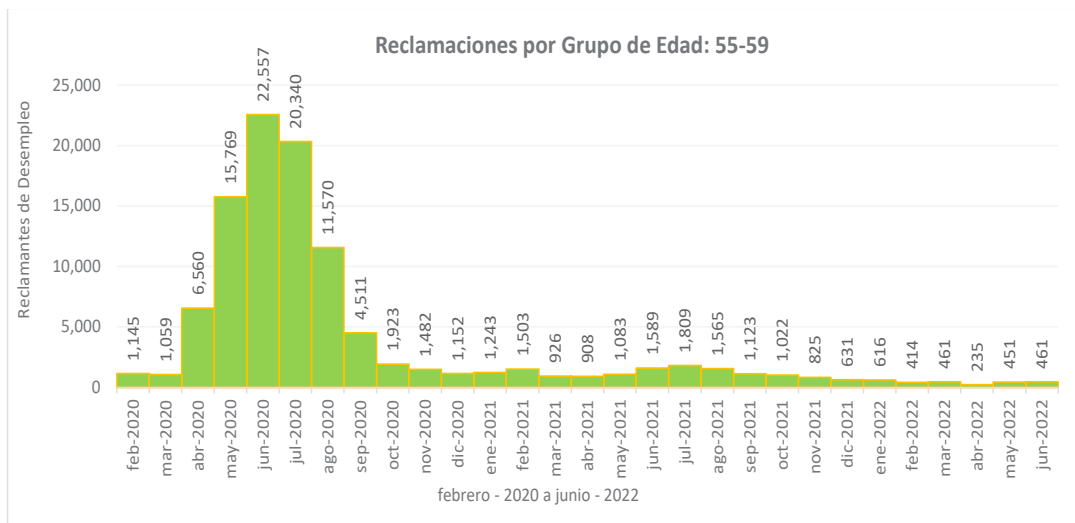
Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo de Edad



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

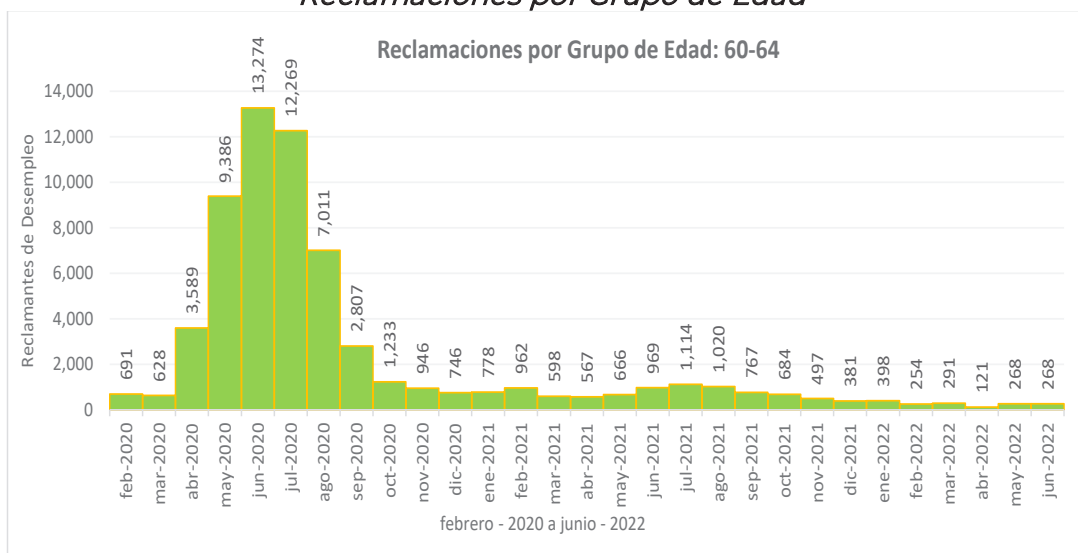


Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados – Reclamaciones por Grupo de Edad



Fuente: Departamento del Trabajo federal

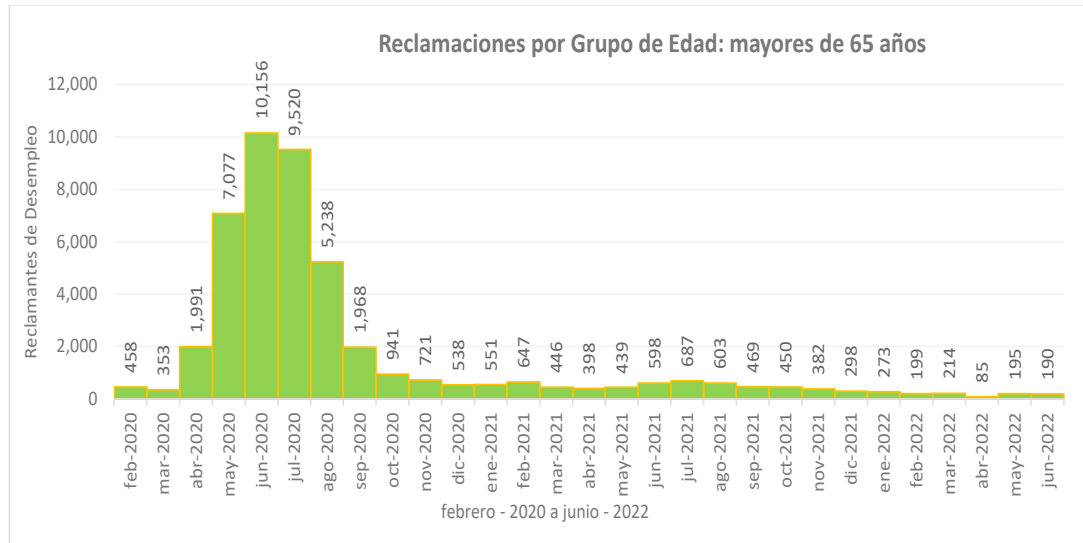
Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados – Reclamaciones por Grupo de Edad



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

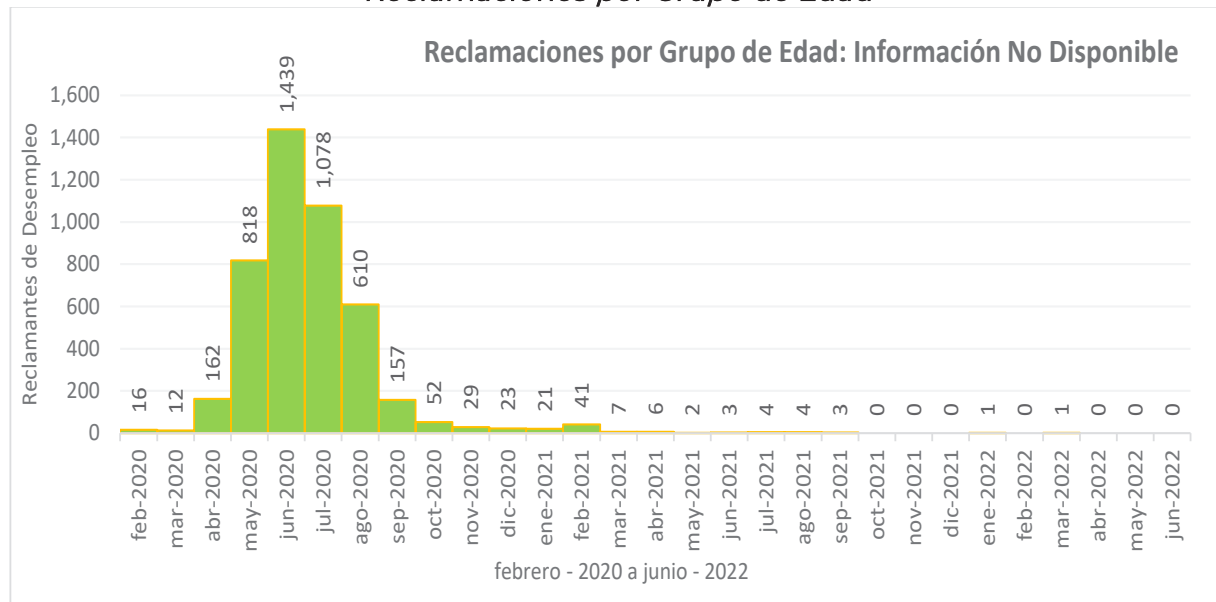


Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo de Edad



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo de Edad

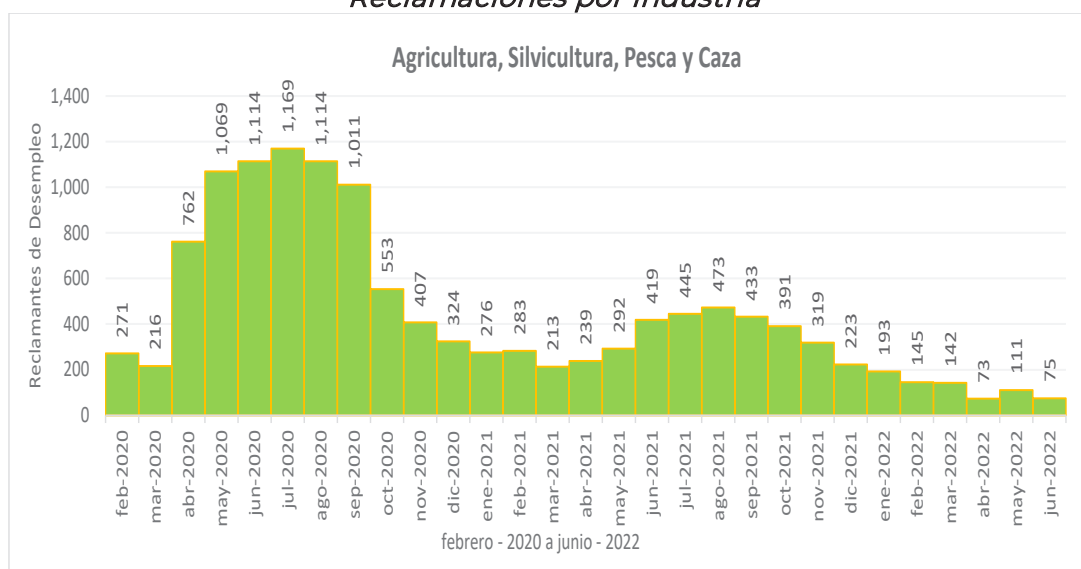


Fuente: Departamento del Trabajo federal.



Analizando los datos desde febrero de 2020 hasta junio de 2022 referente al número de reclamaciones de desempleo regular por industrias, se observó que mayo de 2020 fue, en promedio, el mes que recibió más solicitudes para el pago de este beneficio. Los sectores de Alojamiento y Servicios de Alimentos; Comercio al Detal; y, Administración de Desperdicios y Servicios Remediativos fueron los que reportaron más reclamaciones con 22,679; 21,615; y 10,487, respectivamente.

Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

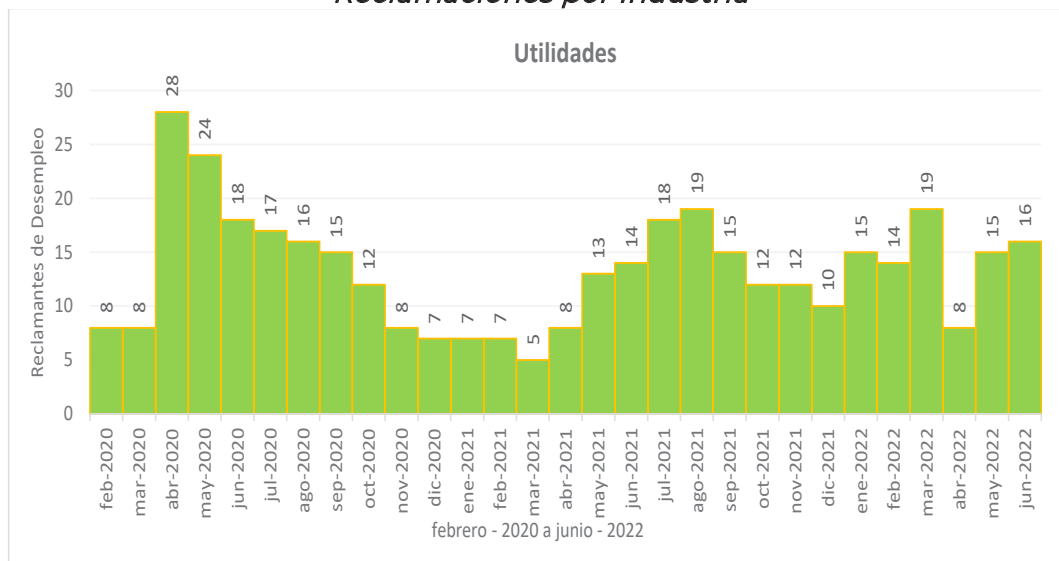


Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

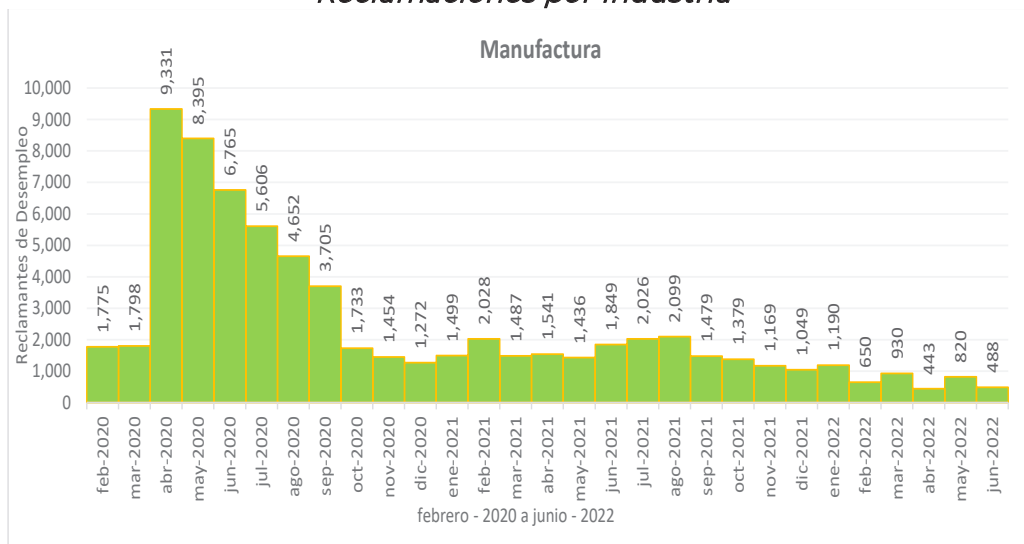


Gráfica
*Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria*



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

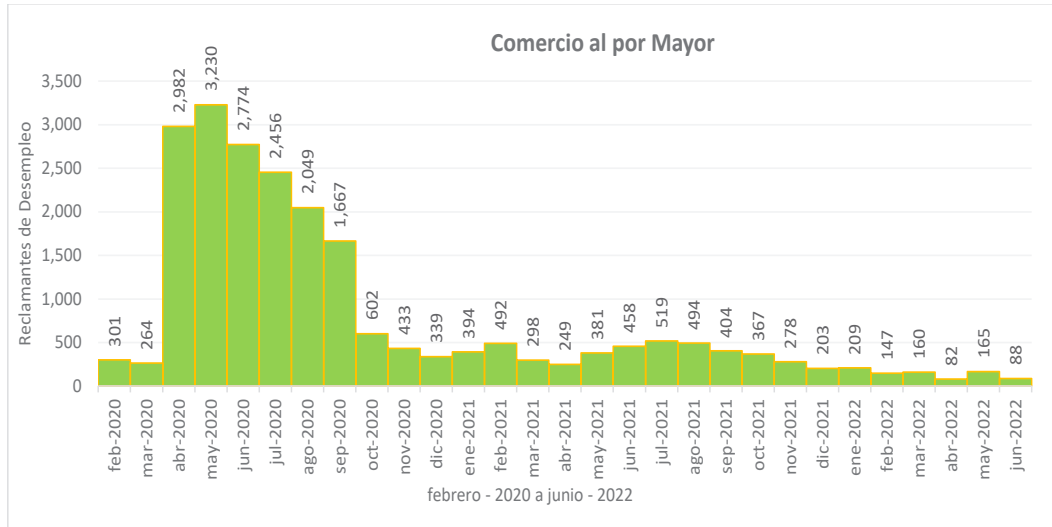
Gráfica
*Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria*



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

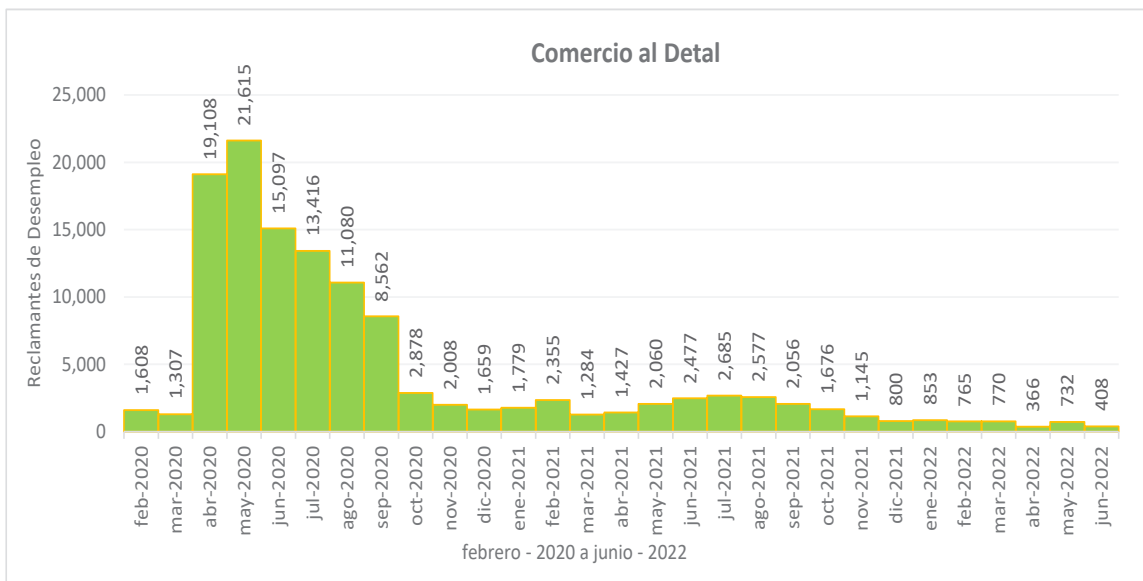


Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria



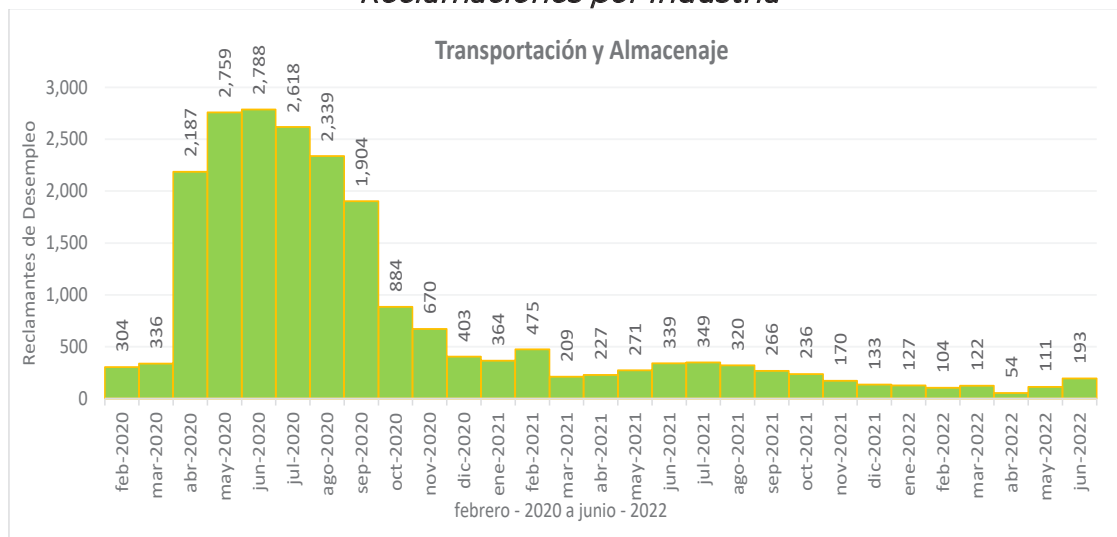
Fuente: Departamento del Trabajo federal.

Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria



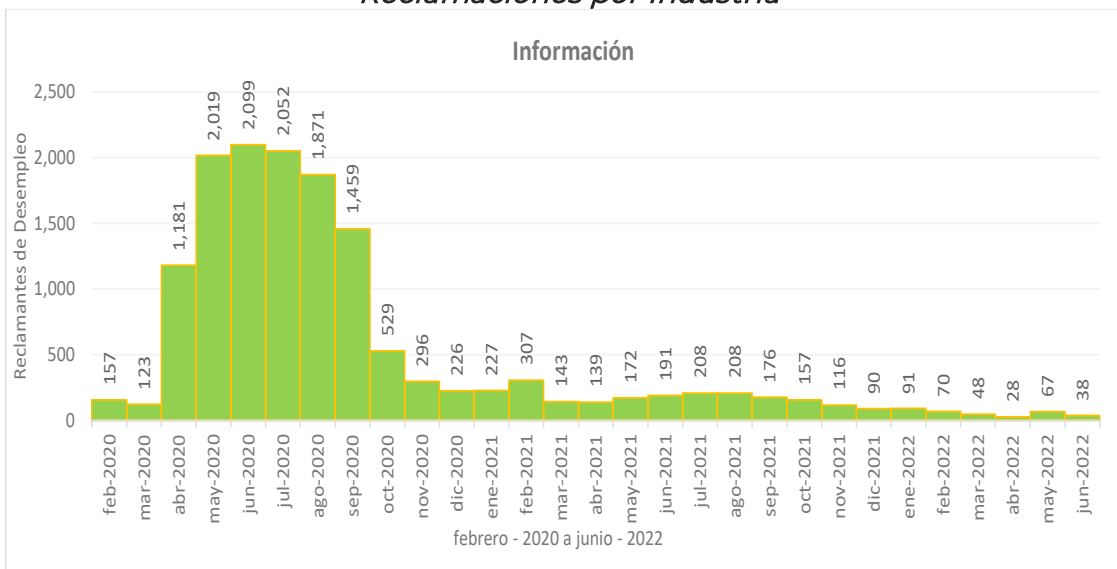


Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

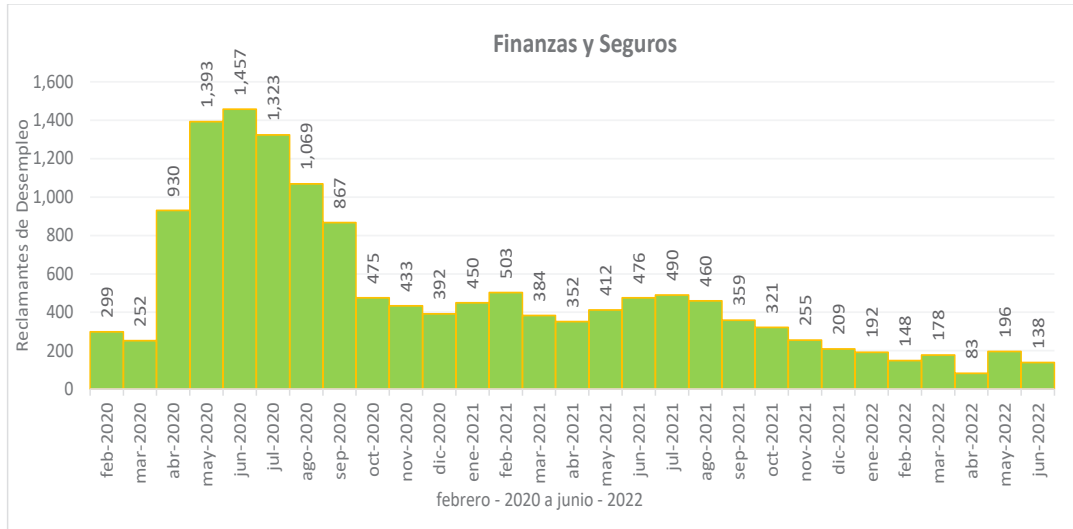
Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

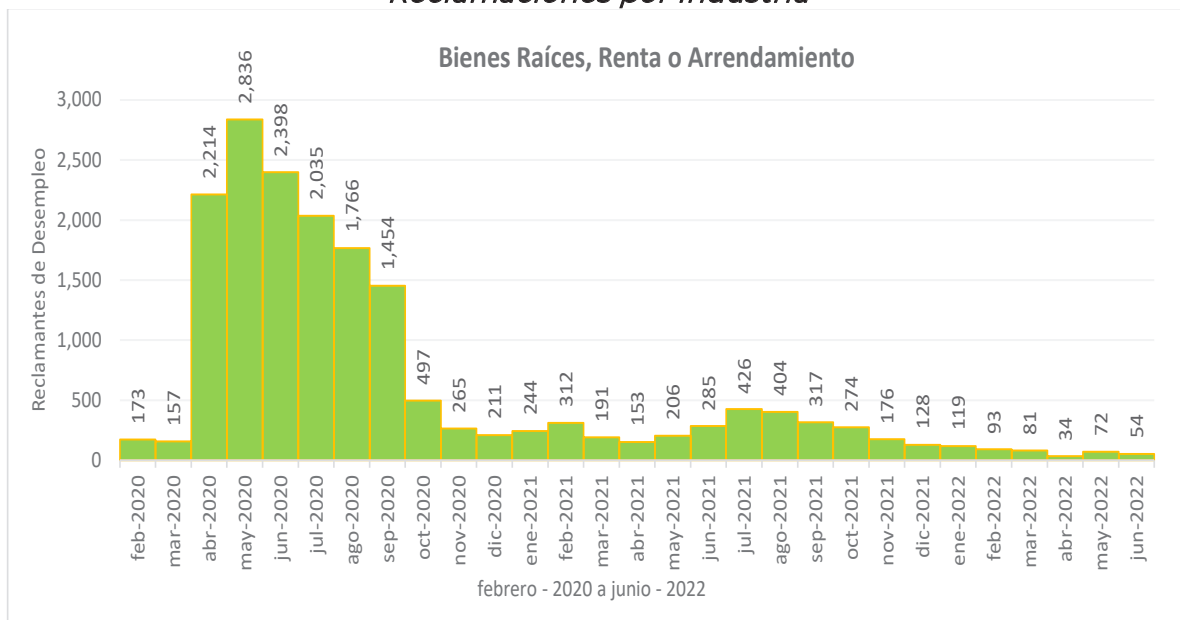


Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria



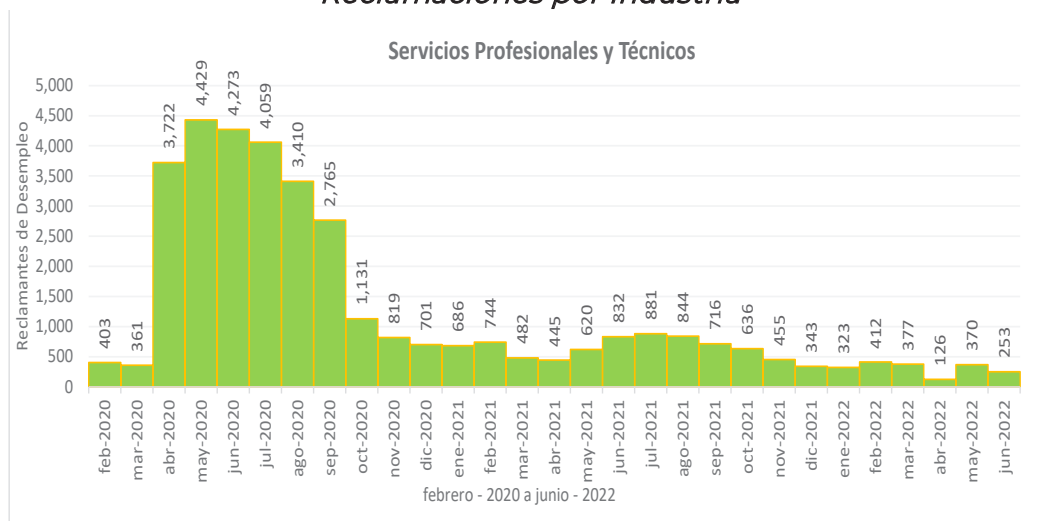
Fuente: Departamento del Trabajo federal.

Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria



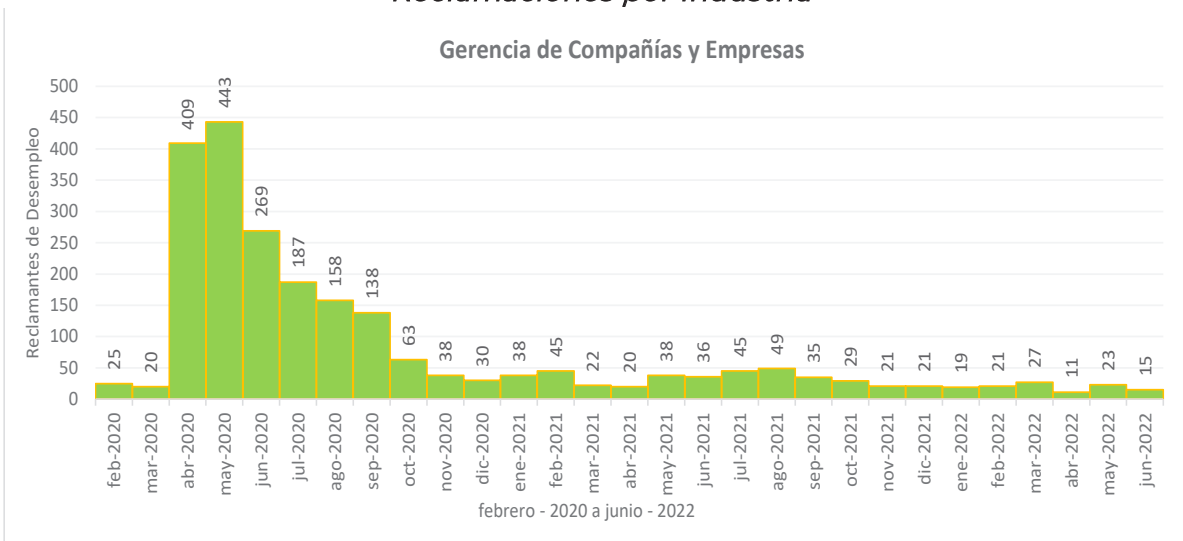


Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

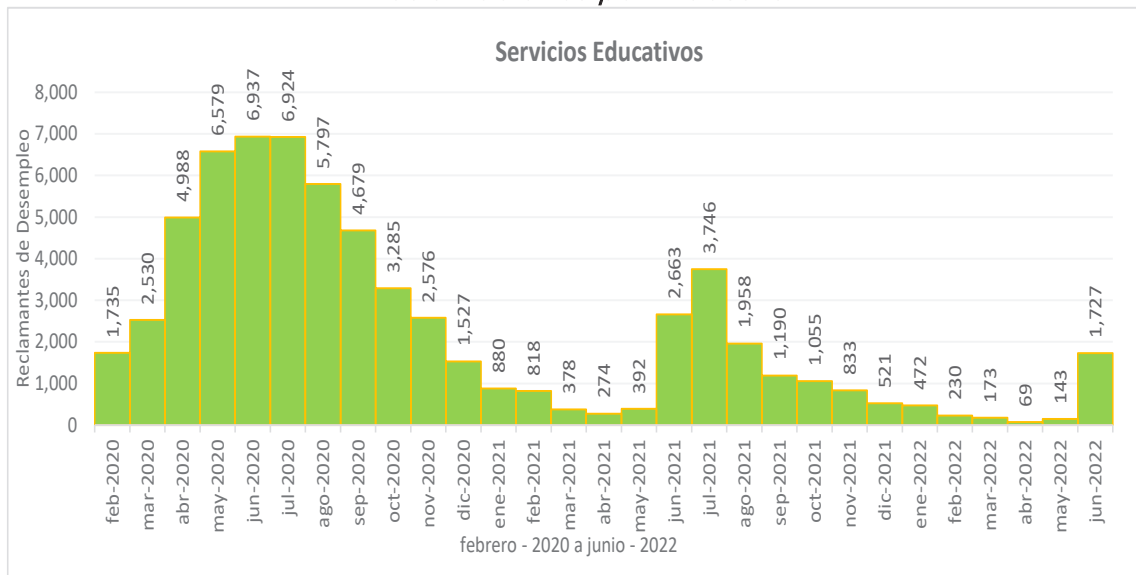


Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria



Fuente: Departamento del Trabajo federal

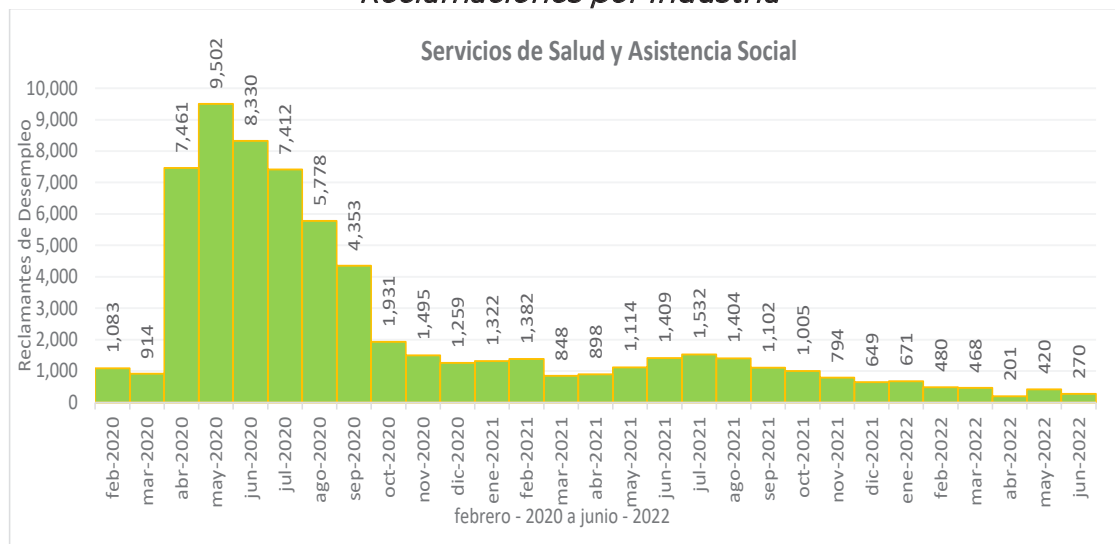
Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

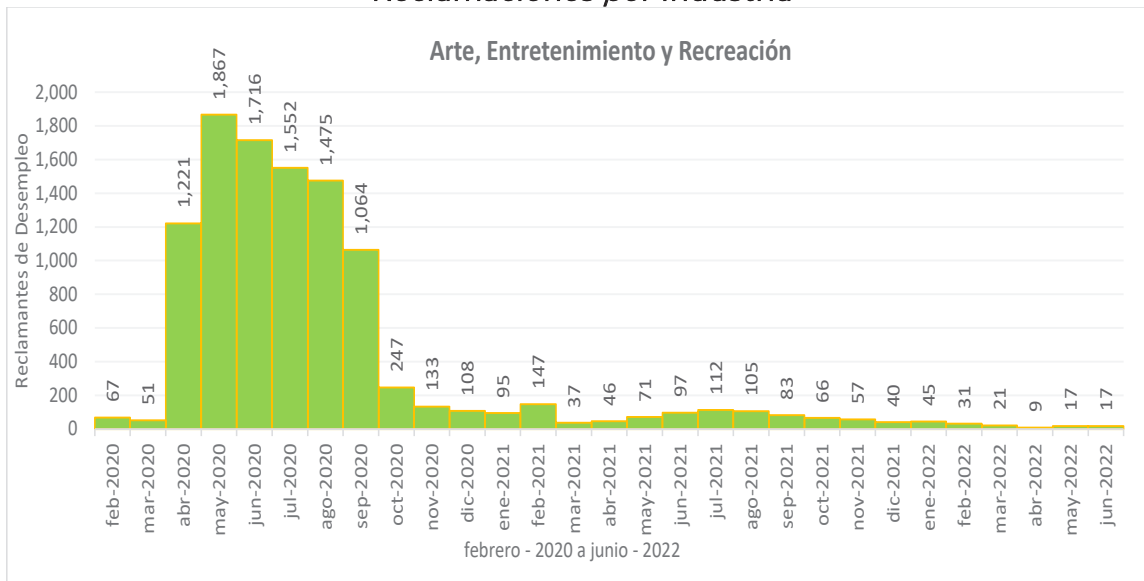


Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

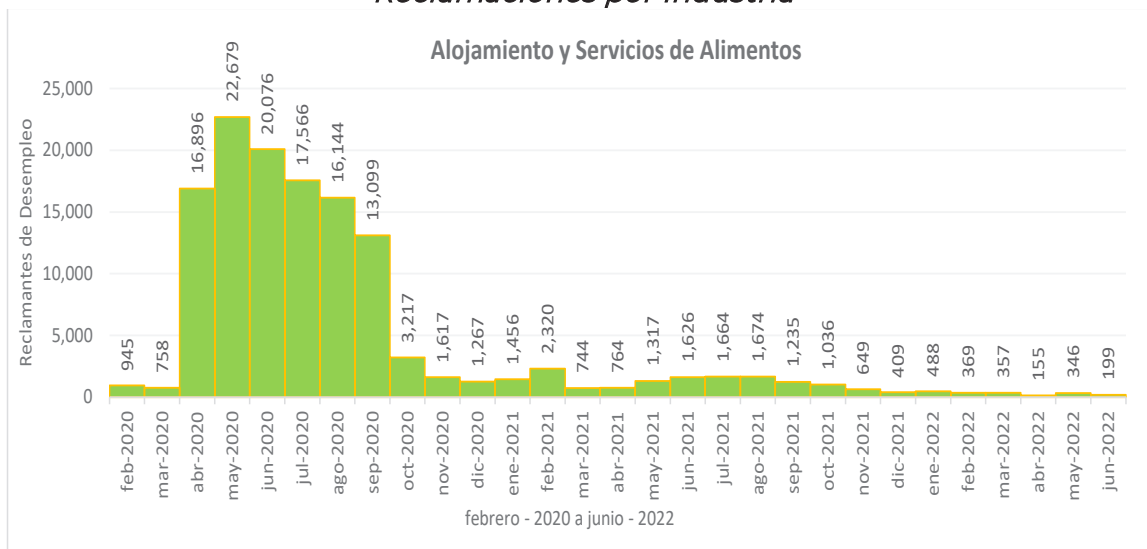
Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

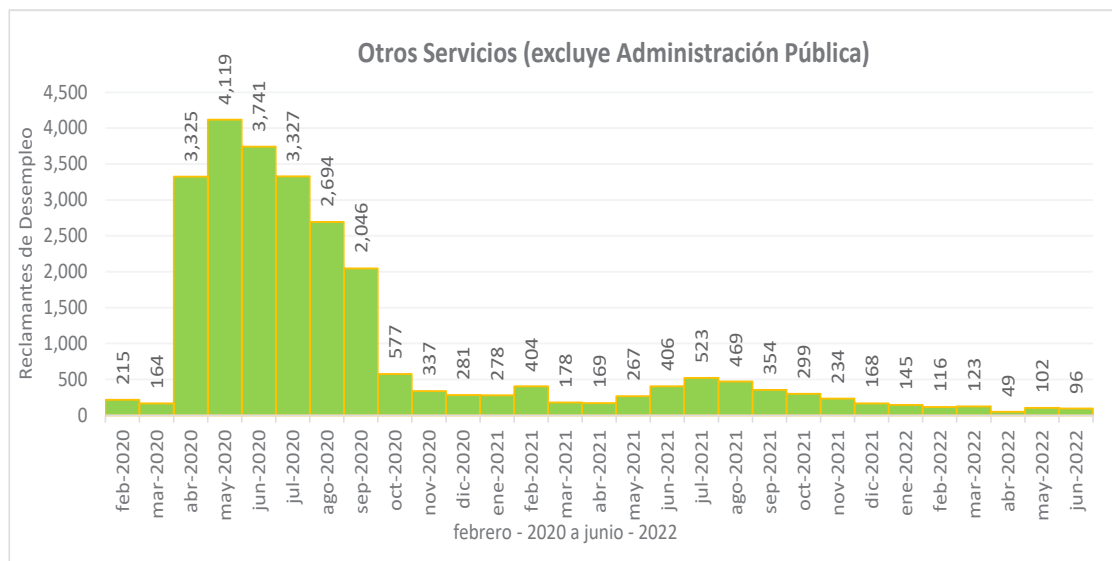


Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

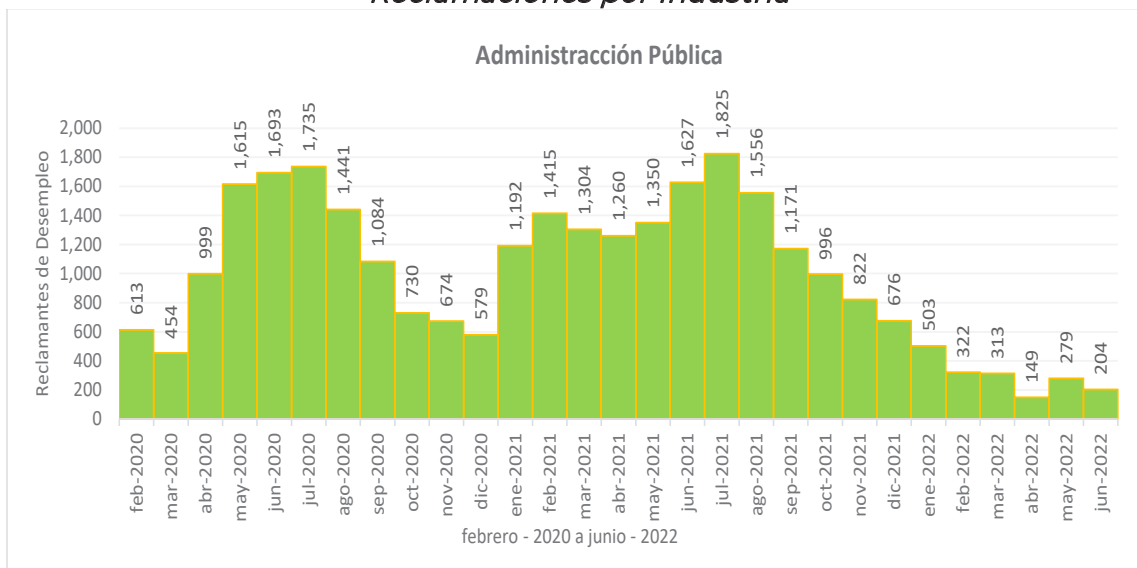
Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

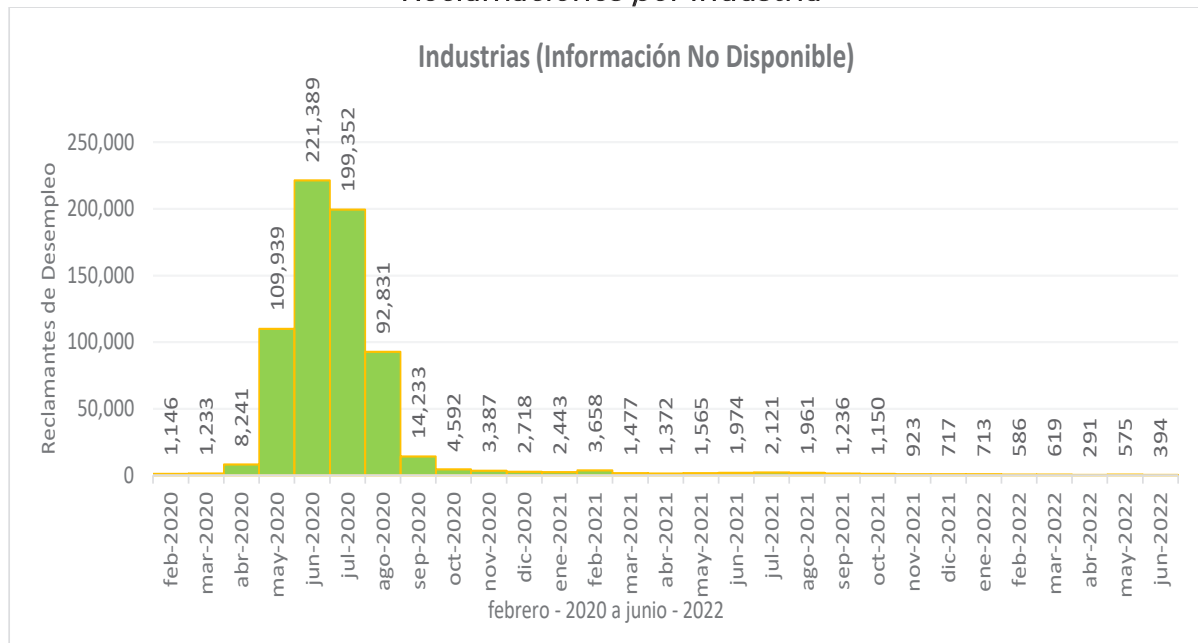


Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Industria

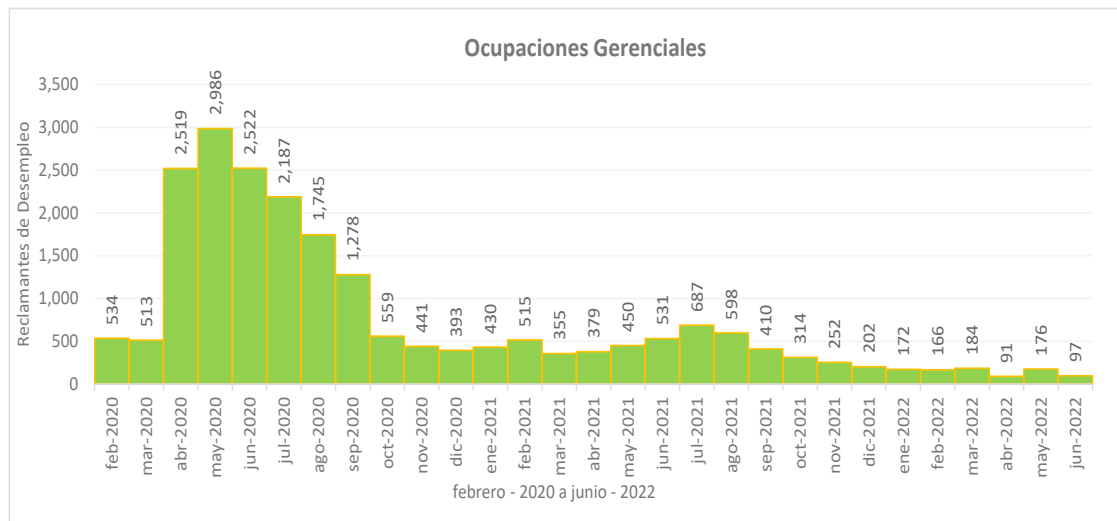


Fuente: Departamento del Trabajo federal.



Analizando el número de reclamaciones de desempleo regular por grupo ocupacional, se constató que mayo de 2020 registró el pico de solicitudes para el pago de este beneficio para la mayoría de estos grupos. Los tres grupos ocupacionales que reportaron más reclamaciones desde febrero de 2020 hasta junio de 2022 fueron: Ventas y Ocupaciones Relacionadas con 7,056; Preparación y Servicio de Comidas, con 6,904; y, Oficina y Apoyo Administrativo, todas en su mayoría en mayo de 2020.

Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

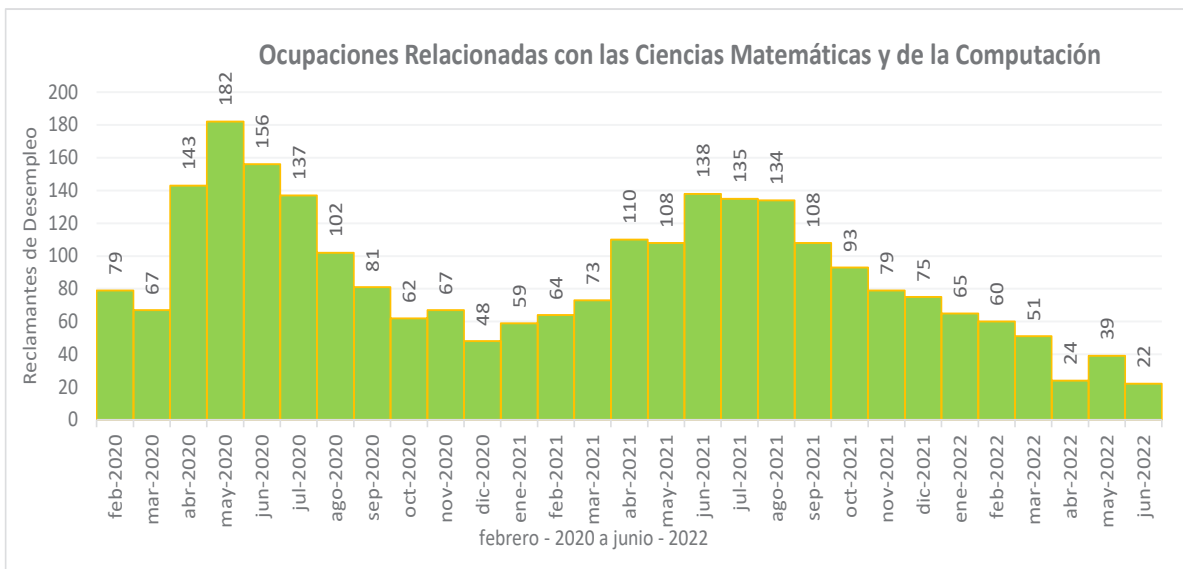


Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

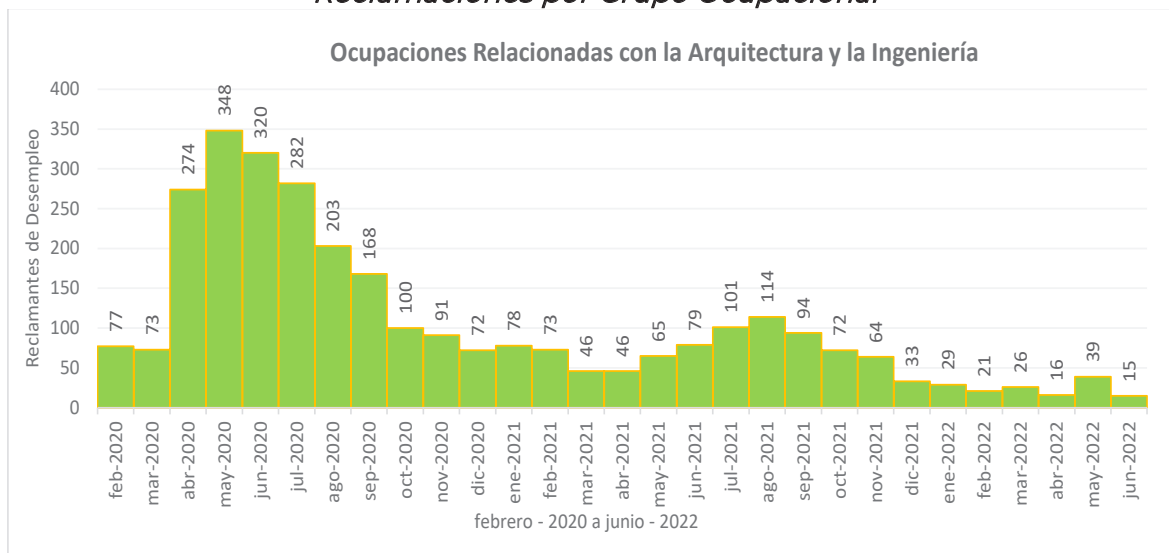
Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

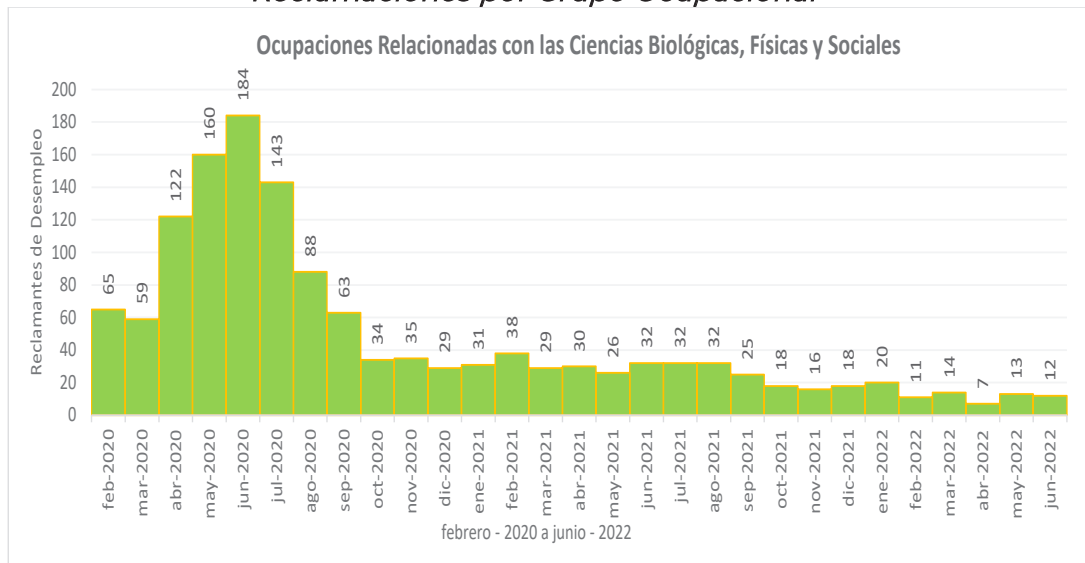


Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

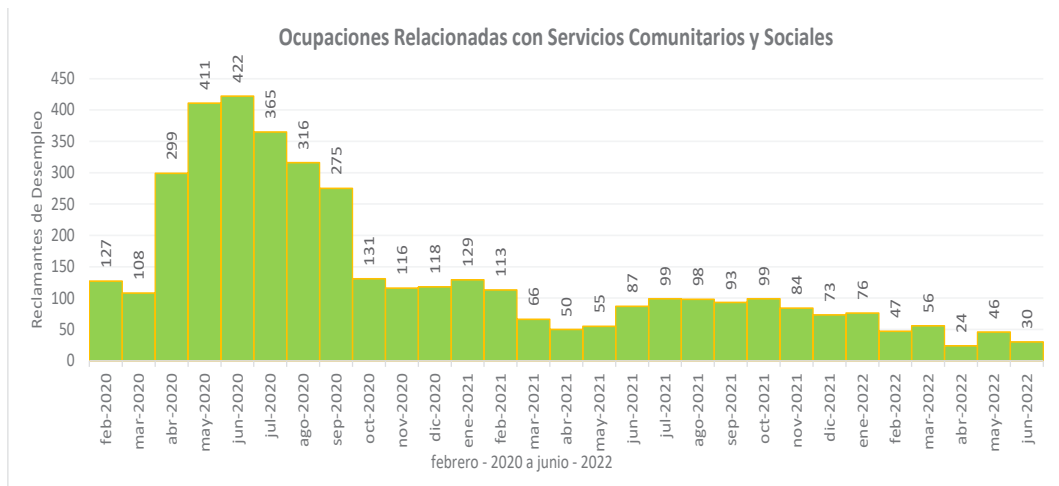
Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

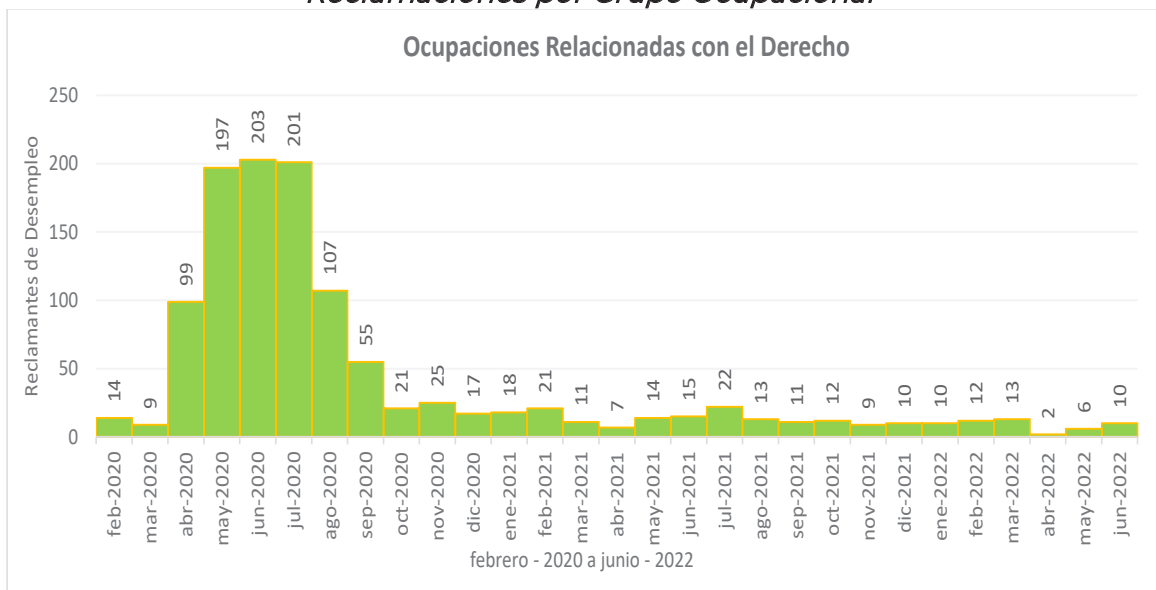


Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

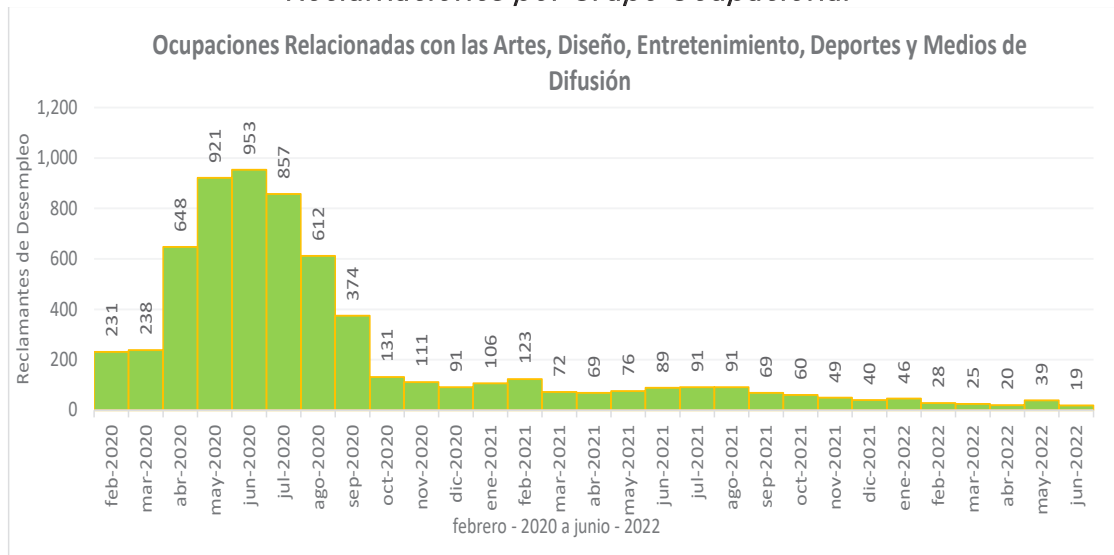


Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.



Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

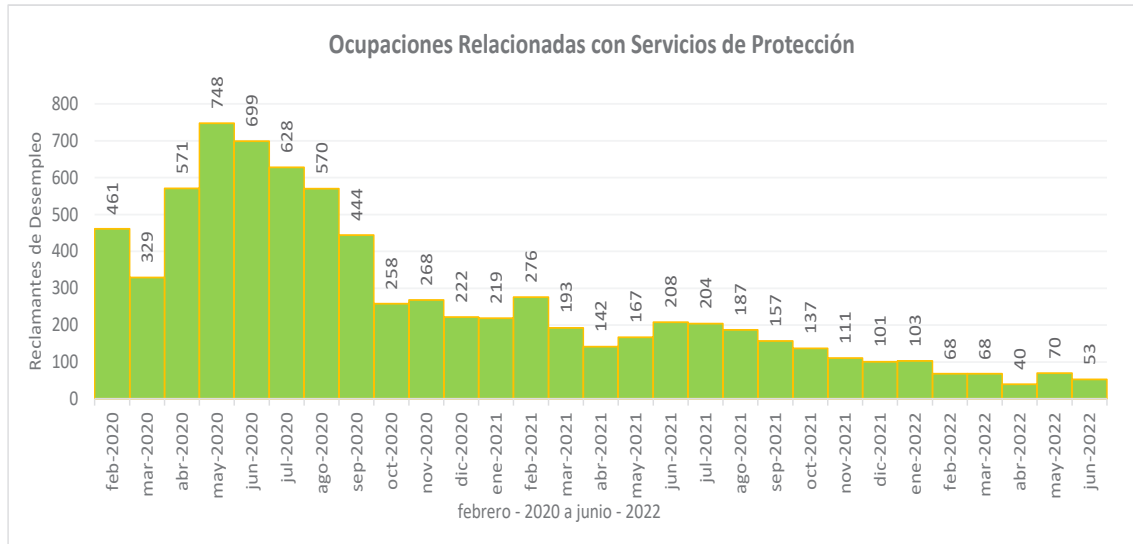
Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.



Gráfica
*Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional*



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

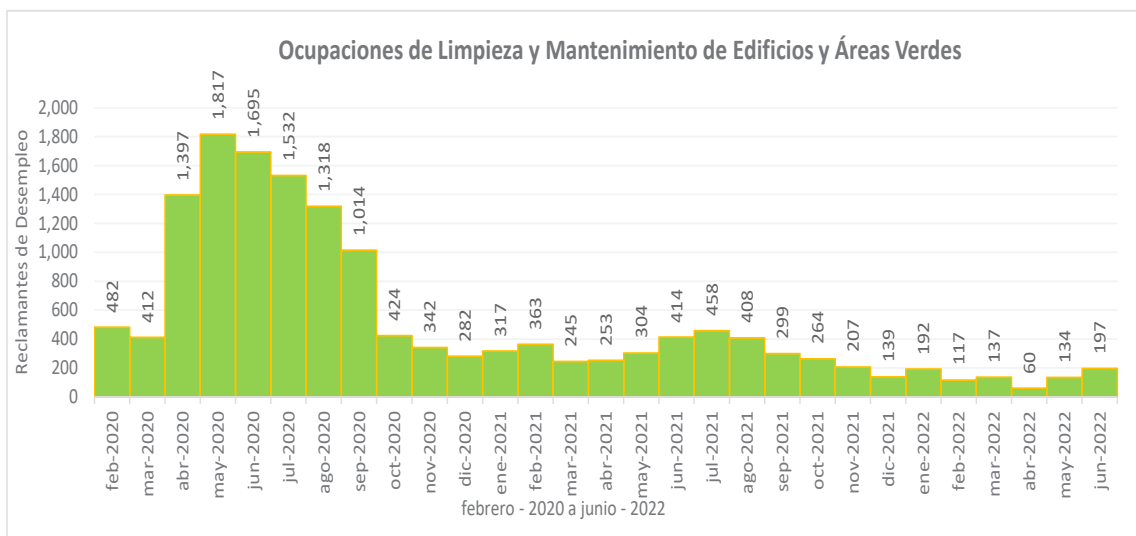
Gráfica
*Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional*



Fuente: Departamento del Trabajo federal

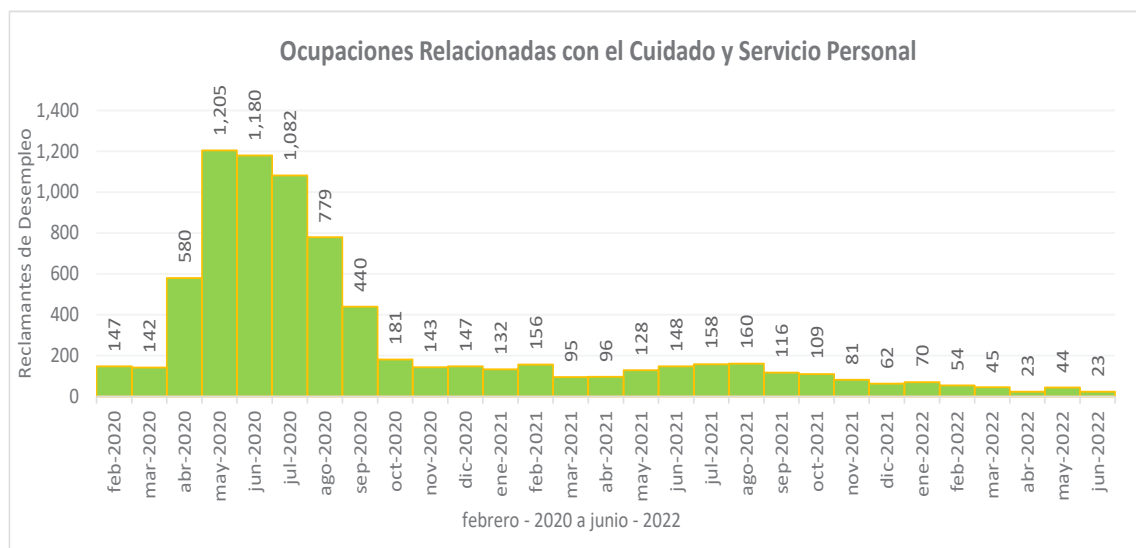


Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

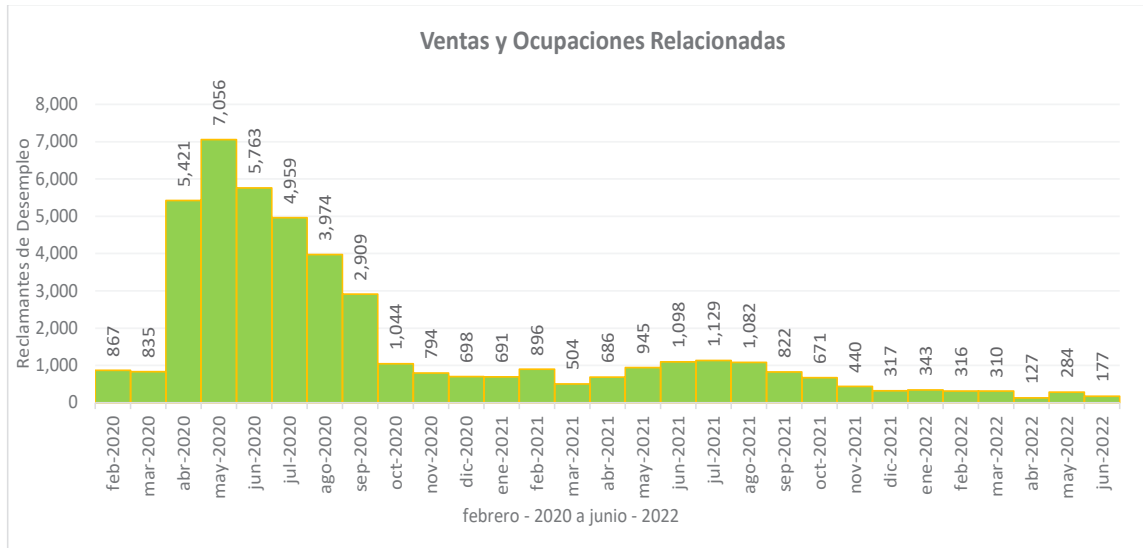
Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.



Gráfica
*Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional*



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

Gráfica
*Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional*



Fuente: Departamento del Trabajo federal.



Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

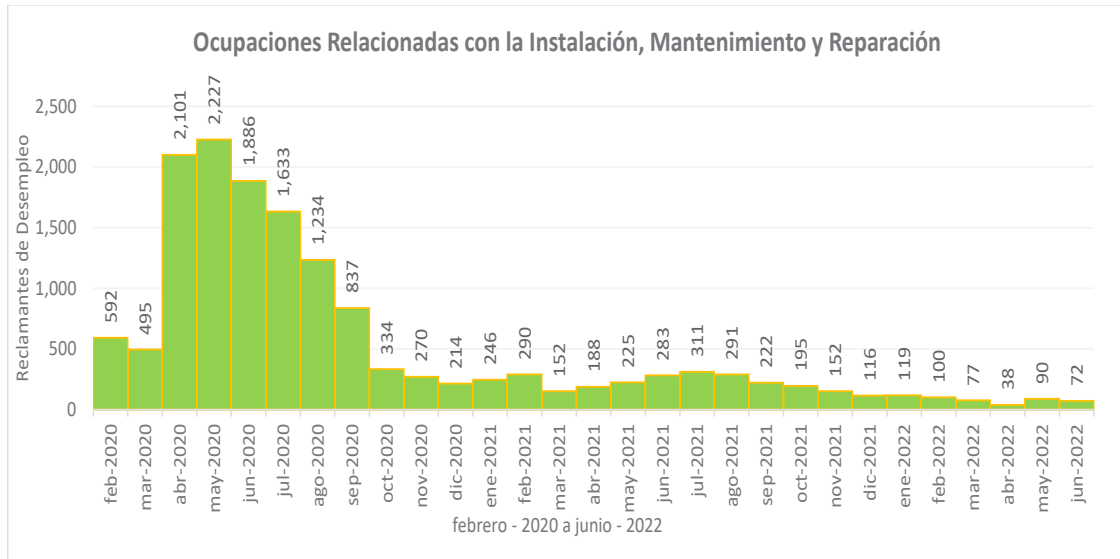
Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.



Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.



Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

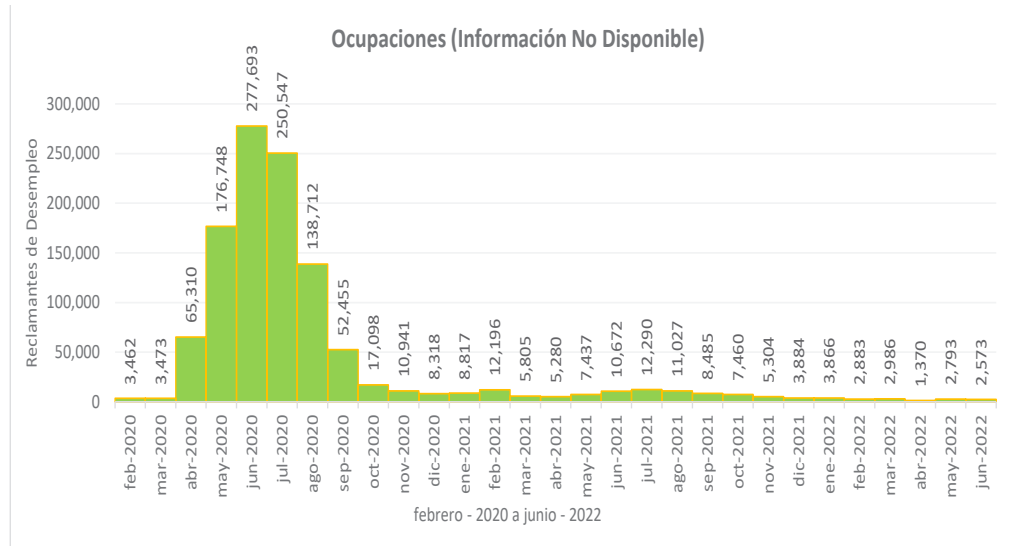
Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.



Gráfica
Características de los Desempleados Asegurados –
Reclamaciones por Grupo Ocupacional



Fuente: Departamento del Trabajo federal.

Apéndice D: Departamento de Salud

Resumen: Indicadores de la Epidemia por COVID-19 Puerto Rico 2020-2022

15 de julio de 2022

Resumen de la Epidemia por COVID-19 en Puerto Rico

I. Introducción

Un nuevo agente infeccioso, clasificado como SARS-CoV-2 (nuevo coronavirus 2019) fue detectado por primera vez a finales de diciembre de 2019 en Wuhan, China. A partir de entonces, a causa de este nuevo agente infeccioso, la Organización Mundial de la Salud (OMS) emitió el 30 de enero de 2020 su alerta máxima de salud: Emergencia de Salud



Pública de carácter internacional (PHEIC, por sus siglas en inglés)³. La alerta máxima de salud internacional conllevó a que los diversos gobiernos alrededor del mundo comenzaran un proceso de preparación y coordinación para la Respuesta al COVID-19. Acto seguido, el gobierno federal de los Estados Unidos de América, emite la declaración de emergencia de salud pública por COVID-19 el 31 de enero de 2020⁴.

El pronto impacto de este nuevo agente en la morbilidad y mortalidad que ya para el mes de marzo de 2020 había atravesado múltiples fronteras internacionales, movilizó a la OMS a declarar el 11 de marzo de 2020 la enfermedad de COVID-19 como una pandemia⁵. En respuesta, el 12 de marzo de 2020, el gobierno de Puerto Rico mediante Orden Ejecutiva 2020-020, declara un *Estado de Emergencia ante el Inminente Impacto del Coronavirus en Puerto Rico (COVID-19)*⁶. Desde entonces, el gobierno de Puerto Rico ha estado monitoreando la epidemia de COVID-19 para determinar cuáles recomendaciones de salud pública deben ser implementadas como parte de la política pública para mitigar los riesgos asociados del COVID-19 en la población.

Primer Año de Pandemia: 2020

En Puerto Rico, se reportó el primer caso del novel coronavirus el 9 de marzo de 2020⁷. El escenario al cual Puerto Rico se enfrentó a la llegada de este nuevo agente infeccioso fue incierto. Para entonces, había limitada capacidad de detección para el SARS-CoV-2, donde, incluso, las pruebas para detección solamente eran evaluadas en laboratorios de los Centros para la Prevención y Control de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC, por sus siglas en inglés). Por otra parte, aún se encontraba bajo investigación las dinámicas de transmisión del nuevo virus, de manera que recomendaciones como el distanciamiento físico y lavado de manos eran las principales estrategias no farmacológicas de prevención. Un escenario no muy distante de la experiencia de los proveedores de salud, donde no se habían desarrollado estrategias farmacológicas (como ejemplo, vacunas o tratamientos) para poder mitigar riesgos asociados a morbilidad y mortalidad. En términos de sistemas de salud pública, se comenzaban a desarrollar los primeros sistemas de vigilancia epidemiológica (sindrómico, investigación de casos) en Puerto Rico. Fue un escenario complejo, de alta incertidumbre y ante el proceso de nueva evidencia científica, gobiernos de todas las regiones decidieron establecer políticas de

³ WHO: International Health Regulations Emergency Committee on novel coronavirus in China (who.int)

⁴ HHS: <https://aspr.hhs.gov/legal/PHE/Pages/covid19-15jul2022.aspx>

⁵ WHO: WHO Director-General's opening remarks at the media briefing on COVID19 -March 2020

⁶ Departamento de Estado de Puerto Rico: Ordenes Ejecutivas | Departamento de Estado (pr.gov)

⁷ Departamento de Salud de Puerto Rico: Estadísticas V2 (salud.gov.pr)



limitación sobre movilidad poblacional para evitar que continuaran cadenas de transmisión a nivel comunitario. De manera que los cierres totales (“lockdown”, en inglés) se implementaron como primera barrera para mitigar riesgos en la población.

Mientras evolucionaba la pandemia y se monitoreaba localmente, a través de un proceso de evaluación de evidencia científica, se comenzaban a emitir nuevas Órdenes Ejecutivas que se adaptaban a poder responder ágilmente a los retos del manejo de la epidemia. Para el 21 de mayo de 2020, a través de la OE-2020-041 se comenzó un proceso gradual de apertura de actividades sociales y económicas. Desde entonces, el gobierno de Puerto Rico ha decidido una política pública basada en evidencia a través de Órdenes Ejecutivas para mitigar los riesgos asociados por COVID-19 en Puerto Rico.

En términos de los indicadores para la epidemia de COVID-19 en Puerto Rico durante el 2020, un total de 82,216 casos confirmados y probables fueron reportados a través del Departamento de Salud. La capacidad hospitalaria en Puerto Rico por COVID-19 obtuvo hasta un máximo del 10% de las camas de adultos ocupadas (11 de diciembre de 2020) y un 14% de unidades de cuidado intensivo (UCI) en adultos ocupadas (7 de diciembre de 2020). La capacidad hospitalaria en Puerto Rico por COVID-19 para población pediátrica obtuvo hasta un máximo del 2% de las camas ocupadas (17 de diciembre de 2020) y un 1.0% de unidades de cuidado intensivo pediátricas (PICU) ocupadas (13 de diciembre de 2020).

Un total de 1,683 defunciones fueron registradas por los sistemas de vigilancia epidemiológica. Para el año 2020, la tasa de mortalidad cruda fue de 52.6 defunciones por cada 100,000 personas, con una letalidad cercana al 2.05%. Ya próximo a terminar el año 2020, se autoriza mediante uso de emergencia (EUA, por sus siglas en inglés) dos vacunas contra el COVID-19. En Puerto Rico, rápidamente se comenzó una campaña de vacunación bajo el plan nacional de vacunación que dio inicio el 15 de diciembre de 2020. De igual manera, tratamientos monoclonales se encontraban disponibles bajo EUA para mitigar riesgos de COVID-19 en población hospitalizada.

Segundo Año de Pandemia: 2021

El año 2021 comenzó con un alto nivel de mortalidad asociado a la oleada iniciada en julio del 2020 y que tuvo mayor magnitud durante el periodo de noviembre a diciembre de 2020. Ese alto nivel de incidencia continuaba su impacto local con indicador de mortalidad promedio de unas 12 defunciones diarias (10 de enero de 2021). Por otra parte, Puerto Rico continuaba bajo la implementación de la Fase I del plan de vacunación. En la misma, por la limitación de dosis disponibles, solo profesionales de la salud (hospitalarios, laboratorios,



clínico, salud pública) tuvieron acceso. En la medida que la producción de vacunas se hacía disponible, el Departamento de Salud comenzó a expandir las fases de vacunación incluyendo para el primer semestre del 2021: personal de gobierno de primera respuesta, adulto mayor, población confinada y maestros.

Con la evolución del SARS-CoV-2, nuevas mutaciones del virus han surgido, con ello una vigilancia a nivel molecular para determinar el impacto de estas mutaciones en términos de transmisibilidad, diagnósticos, severidad, escape inmune y mortalidad a nivel poblacional. Tanto la OMS como los CDC, han clasificado variantes de preocupación aquel conjunto de mutaciones que tiene un potencial impacto para la salud pública. De manera que, durante el año 2021, mientras comenzaba un proceso de vigilancia genómica a nivel internacional, se comenzaron a observar la nueva circulación de las variantes del SARS-CoV-2. Principalmente, aquellas clasificadas como variantes de preocupación circularon en Puerto Rico: Alfa (marzo-mayo), Delta (junio-noviembre) y Ómicron BA.1 (noviembre-diciembre) generando oleadas de impacto a nivel local. El Departamento de Salud generó un informe comprensivo de los indicadores de la epidemia para estas oleadas, el cual está disponible a través de: [6331 \(salud.gov.pr\)](https://salud.gov.pr/6331). De este informe se concluye, que la política pública sobre vacunación contra COVID-19 en Puerto Rico, ha sido un factor protector para la población, ya que la evidencia científica refleja su rol para mitigar riesgos asociados a infecciones, hospitalizaciones y defunciones.

En términos de los indicadores para la epidemia de COVID-19 en Puerto Rico durante el 2021, un total de 306,986 casos confirmados y probables fueron reportados a través del Departamento de Salud. La capacidad hospitalaria en Puerto Rico por COVID-19 obtuvo hasta un máximo del 8% de las camas de adultos ocupadas (26 de abril de 2021) y un 20% de unidades de cuidado intensivo (UCI) en adultos ocupadas (22 de agosto de 2021). La capacidad hospitalaria en Puerto Rico por COVID-19 para población pediátrica obtuvo hasta un máximo del 8% de las camas ocupadas (31 de diciembre de 2021) y un 5.0% de unidades de cuidado intensivo pediátricas (PICU) ocupadas (16 de abril de 2021).

Un total de 1,640 defunciones fueron registradas por los sistemas de vigilancia epidemiológica. Para el año 2021, la tasa de mortalidad cruda fue de 51.3 defunciones por cada 100,000 personas, con una letalidad fue cercana al 0.53%. Ya cercano a terminar el año 2021, la disponibilidad de nuevos medicamentos y acceso universal a vacunas (en población apta) fueron medulares en el manejo de la política pública. Sin embargo, uno de los mayores retos de este periodo fueron las nuevas variantes de preocupación del SARS-CoV-2 (Alfa, Delta & Ómicron), que surgieron y que rápidamente cambiaban las tendencias de la epidemia para Puerto Rico. Fue mediante el recurso de Órdenes

...



Ejecutivas y Administrativas que se pudo implementar rápidamente las medidas que se evaluaron necesarias para mitigar los riesgos en la población.

Tercer Año de Pandemia: 2022

Con la llegada de la variante de preocupación Ómicron (BA.1), se observó una alta incidencia, llegando a reportar hasta 9,979 casos promedios diarios en Puerto Rico (3 de enero de 2022), siendo hasta el momento de este informe el mayor promedio de casos diarios a siete (7) días observado desde que inició la epidemia en Puerto Rico. El tercer año de la pandemia, comienza con el periodo donde se han observado mayor número de personas hospitalizadas (936) el 15 de enero de 2022 y de defunciones por COVID-19 en Puerto Rico, alcanzando 27 defunciones diarias en promedio el 21 de enero de 2022.

El impacto de la variante Ómicron BA.1, requirió múltiples cambios a órdenes ejecutivas y administrativas del Departamento de Salud para atender la emergencia de salud pública. Incluyendo, realizar múltiples actualizaciones a las guías de vigilancia epidemiológica y guías de manejo en las instituciones educativas de Puerto Rico. Desde entonces, se ha continuado el proceso de monitoreo y actualización de recomendaciones de salud pública. Actualmente, nuevos sublinajes de la variante de preocupación Ómicron (BA.2, BA.2.12, BA.4 y BA.5), continúa siendo una amenaza a la salud pública en Puerto Rico. Al momento de este escrito, el periodo de marzo a julio 2022, una nueva oleada por Ómicron ha generado un alto nivel de transmisión comunitaria, siendo el más extenso desde el inicio de la emergencia de salud pública. De manera que, la epidemia de COVID-19 en Puerto Rico continua bajo una declaración de emergencia de salud pública. La misma situación ha requerido que el gobierno federal, haya emitido el 15 de julio de 2022 una extensión de la declaración de emergencia de salud pública en los Estados Unidos para continuar mitigando los riesgos en la población⁸.

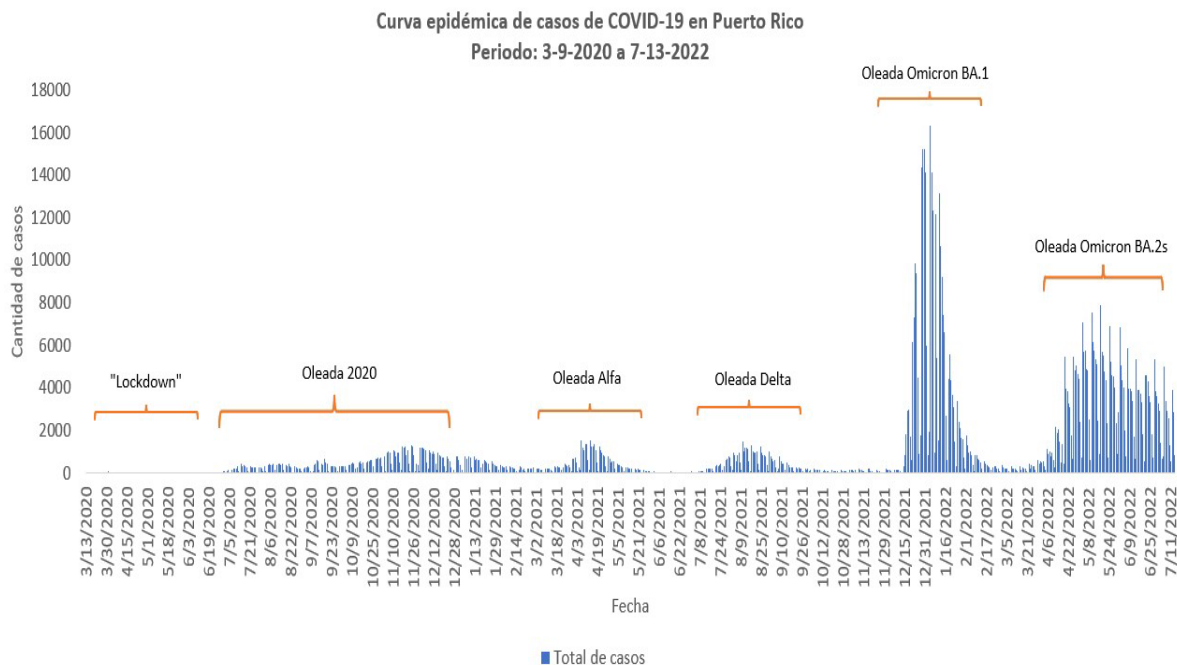
Resumen

Desde el inicio de la epidemia de COVID-19 en Puerto Rico hasta el 15 de julio de 2022, se ha reportado un total de 805,512 casos probables y confirmados. De la curva epidémica se observa, distintas oleadas del impacto de la pandemia en la Isla, entre ellas la oleada pandémica del 2020, luego la oleada pandémica por variante Alfa, seguido de la oleada pandémica por variante Delta, Ómicron BA.1 y Ómicron BA.2 y BA.2.12. A continuación, se presenta la curva epidémica para COVID-19 en Puerto Rico, 2020-2022.

⁸ HHS: COVID-19: Renewal of Determination that a Public Health Emergency Exists (hhs.gov).



Gráfico 1. Curva epidémica COVID-19 en Puerto Rico, 2020-2022



Del Gráfico sobre la ocupación hospitalaria se observan distintas oleadas del impacto de la pandemia en la Isla, entre ellas la oleada pandémica del 2020, luego la oleada pandémica por variante Alfa, seguido de la oleada pandémica por variante Delta, Ómicron BA.1 y Ómicron BA.2 y BA.2.12. A continuación, se presenta los Gráficos 2 y 3 de ocupación hospitalaria en adultos y población pediátrica para COVID-19 en Puerto Rico, 2020-2022.

100



Gráfico 2. Ocupación hospitalaria adultos para COVID-19 en Puerto Rico, 2020-2022

Camas de adultos ocupadas por COVID-19 en Puerto Rico
Período: 11-21-2020 a 7-14-2021

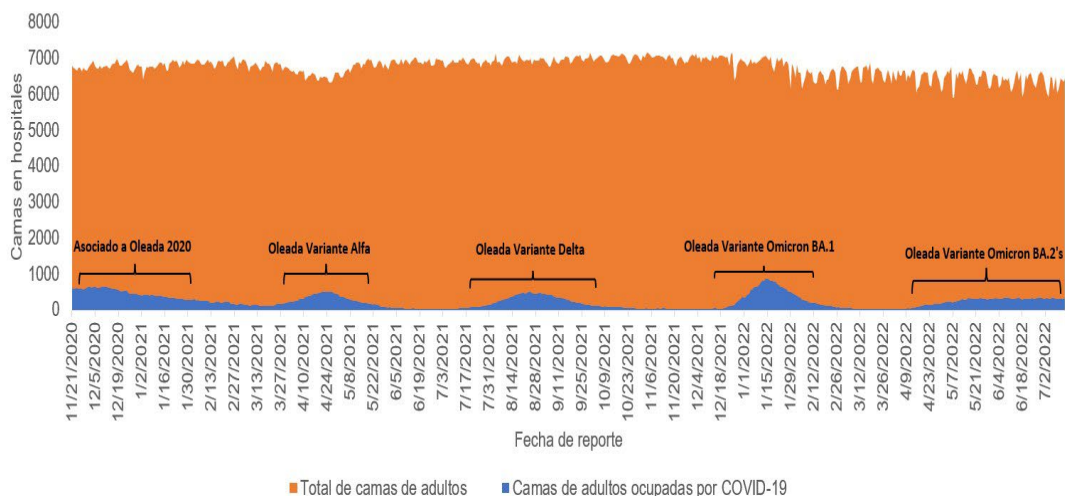
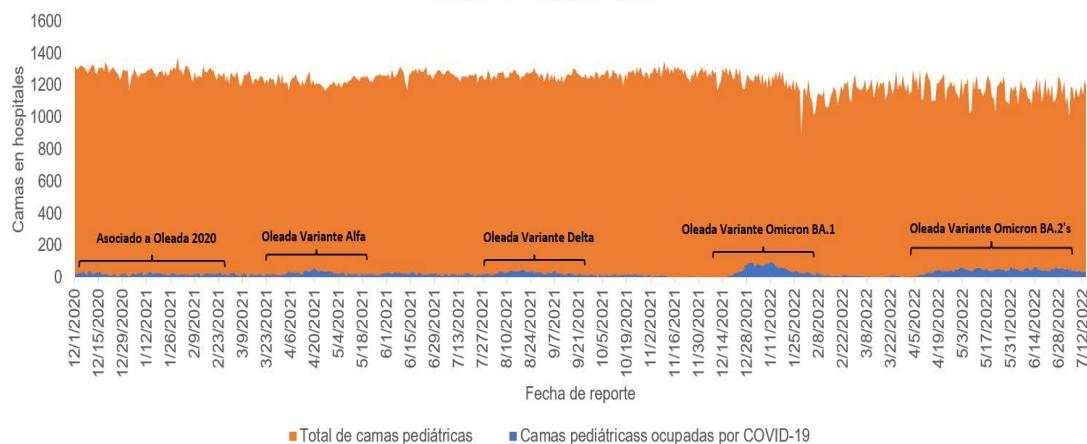


Gráfico 3. Ocupación hospitalaria pediátrica para COVID-19 en Puerto Rico, 2020-2022

Camas pediátricas ocupadas por COVID-19 en Puerto Rico
Período: 12-1-2020 a 7-14-2021



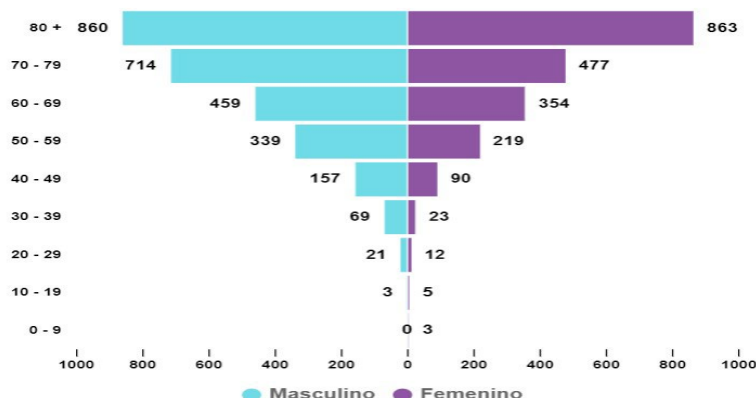
Otro de los indicadores de monitoreo del impacto de la epidemia de COVID-19 en Puerto Rico es la mortalidad. Desde el inicio de la epidemia hasta el 15 de julio de 2022, un total de



4,668 puertorriqueños han fallecido asociados al COVID-19, para una tasa de mortalidad cruda de 145.9 defunciones por cada 100,000 personas. El 79.8% (N=3,727) de todas las defunciones ha sido en el grupo de 60 años o más. De modo que se observa el impacto desproporcional por grupos de edad y la necesidad de diseñar política pública que mitigue este riesgo, principalmente cuando el 29.4%⁹ de nuestra población pertenece a este grupo de edad. A continuación, se presenta la pirámide de defunciones por grupos de edad y sexo.

Gráfico 4. Pirámide de defunciones para COVID-19 por sexo y grupos de edad en Puerto Rico, 2020-2022

Pirámide de defunciones por COVID-19 por grupos de edad y sexo



⁹ Instituto de Estadísticas de Puerto Rico: Tablas con los estimados anuales poblacionales más recientes | State Data Center (estadisticas.pr).



Apéndice E: Departamento de Salud

Resumen Ejecutivo Situación de la Epidemia del COVID-19 en Puerto Rico

I. Indicadores para Semana Epidemiológica Número 29 2022

Fecha: 26 de julio de 2022

A. Resumen Ejecutivo Situación de la Epidemia de COVID-19 en Puerto Rico Datos Actualizados al 23 de julio de 2022

Este Resumen Ejecutivo incluye indicadores para incidencia, severidad y mortalidad del COVID19 en Puerto Rico durante el periodo del 24 de abril de 2022 al 23 de julio de 2022, además de los indicadores específicos para la semana epidemiológica número 29, que comprende el periodo del 17 al 23 de julio de 2022. Los datos presentados son recopilados y analizados por el Departamento de Salud de Puerto Rico.

B. Incidencia COVID-19 en Puerto Rico Periodo: 24 de abril de 2022 al 23 de julio de 2022

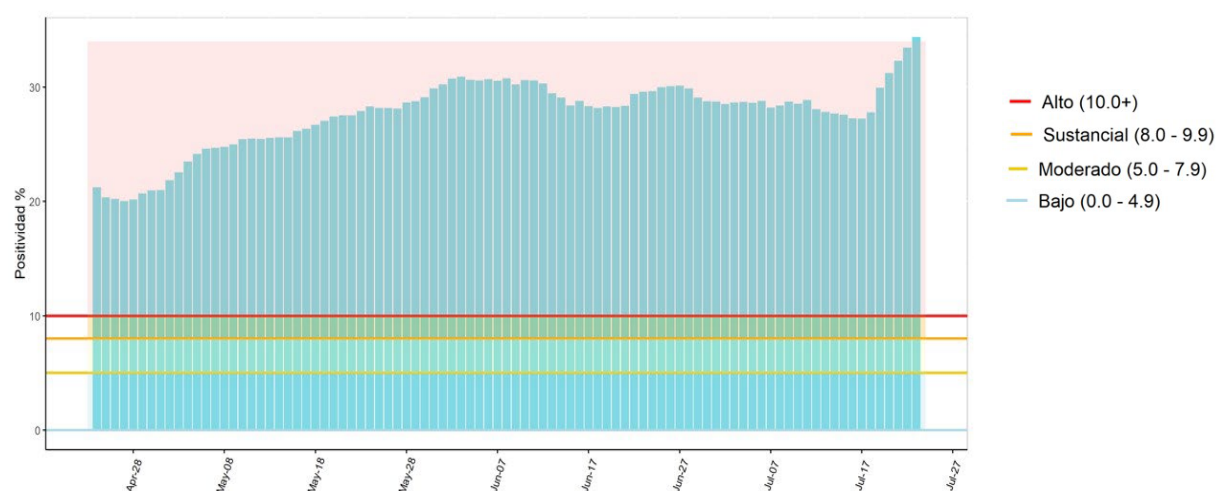
En la Gráfica 1, se presenta la positividad basada en pruebas moleculares para el periodo de este informe. El indicador de positividad muestra el número de pruebas moleculares positivas entre la totalidad de pruebas moleculares realizadas en un periodo determinado. Los Centros para la Prevención y el Control de Enfermedades de Estados Unidos (CDC, por sus siglas en inglés), establecieron cuatro niveles para la clasificación del nivel de transmisión comunitaria en base a positividad: bajo (menos de 5.00%), moderado (5.00 - 7.99%), sustancial (8.0% - 9.99%) y alto (más de 10.00%)¹⁰. La tendencia a principios del periodo de este informe (gráfica 1) refleja un

¹⁰ CDC (2022). Nivel de transmisión comunitaria. Disponible en: https://covid.cdc.gov/covid-datatracker/#cases_community



estado *alto* en positividad, donde el indicador fue estimado a 21.24%. Luego de esta fecha, los datos sobre positividad llegaron a un valor mínimo de 20.04% para el 27 de abril de 2022 y a un valor máximo preliminar de 34.39% para el 23 de julio de 2022. Para esta fecha, 23 de julio de 2022, Puerto Rico se encontraba en una tendencia de alza en positividad, con el último valor estimado, preliminarmente, en 34.39%. Por consiguiente, el nivel transmisión comunitaria (color rojo) fue clasificado como *alto*.

Gráfica 1. Positividad basada en pruebas moleculares en Puerto Rico para el periodo 24 de abril de 2022 al 23 de julio de 2022



Fuente: Departamento de Salud de Puerto Rico (2022). Ver Nota 1.

Por otra parte, la Gráfica 2, presenta la tasa de incidencia de casos de COVID-19 por cada 100,000 habitantes para el periodo de este informe. La tasa de incidencia muestra el número de casos (confirmados y probables no duplicados) entre la totalidad de la población en un periodo determinado. Los CDC establecieron cuatro niveles para describir la transmisión comunitaria, en base a la tasa de incidencia de los últimos siete (7) días¹¹: bajo (menos de 10 casos por cada 100,000 habitantes), moderado (10-49.99 casos

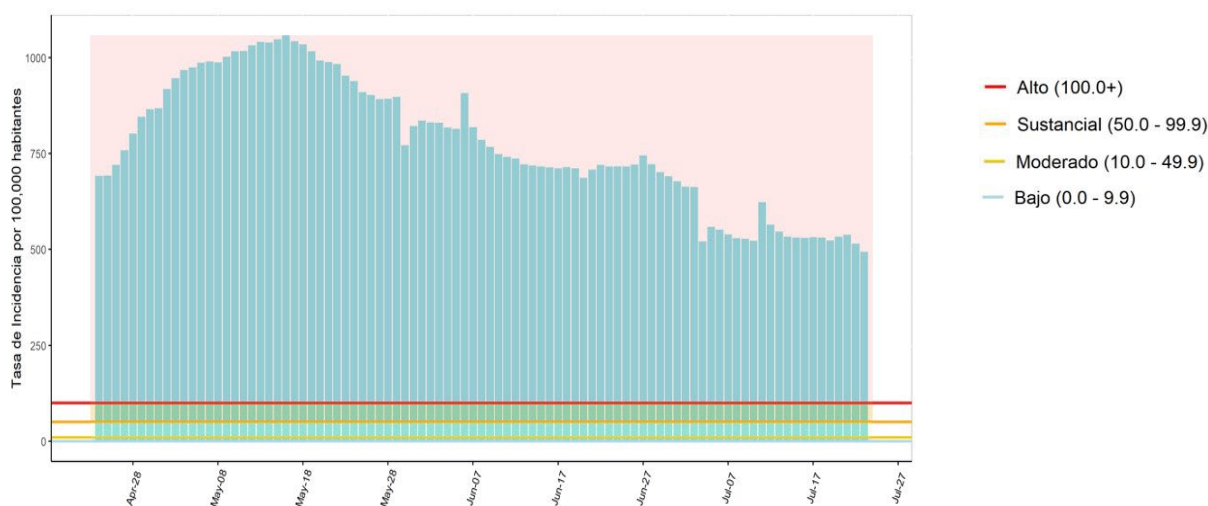
¹¹ CDC (2022). Nivel de transmisión comunitaria. Disponible en: https://covid.cdc.gov/covid-datatracker/#cases_community



por cada 100,000 habitantes), sustancial (50 – 99.99 casos por cada 100,000 habitantes) y alto (más de 100 casos por cada 100,000 habitantes).

Al comienzo del periodo de este informe, la Gráfica 2 refleja que Puerto Rico se encontraba en un nivel de transmisión *alta* para el indicador de incidencia, donde la tasa de casos fue 691.58 por cada 100,000 personas. Sin embargo, Puerto Rico entró en una tendencia de aumento en transmisión comunitaria, llegando al nivel más alto de incidencia el 16 de mayo de 2022, con una tasa de 1,057.99 casos por cada 100,000 habitantes. Al 23 de julio de 2022, Puerto Rico se encontraba, preliminarmente, en una tendencia estable en la tasa de incidencia, estimada a 493.47 casos por cada 100,000 habitantes. Al considerar el indicador de incidencia, Puerto Rico continua en un nivel *alto* de transmisión comunitaria (color rojo).

Gráfica 2. Tasa de incidencia por cada 100,000 habitantes en Puerto Rico para el periodo de 24 de abril de 2022 al 23 de julio de 2022



Fuente: Departamento de Salud de Puerto Rico (2022). Ver Nota 2.

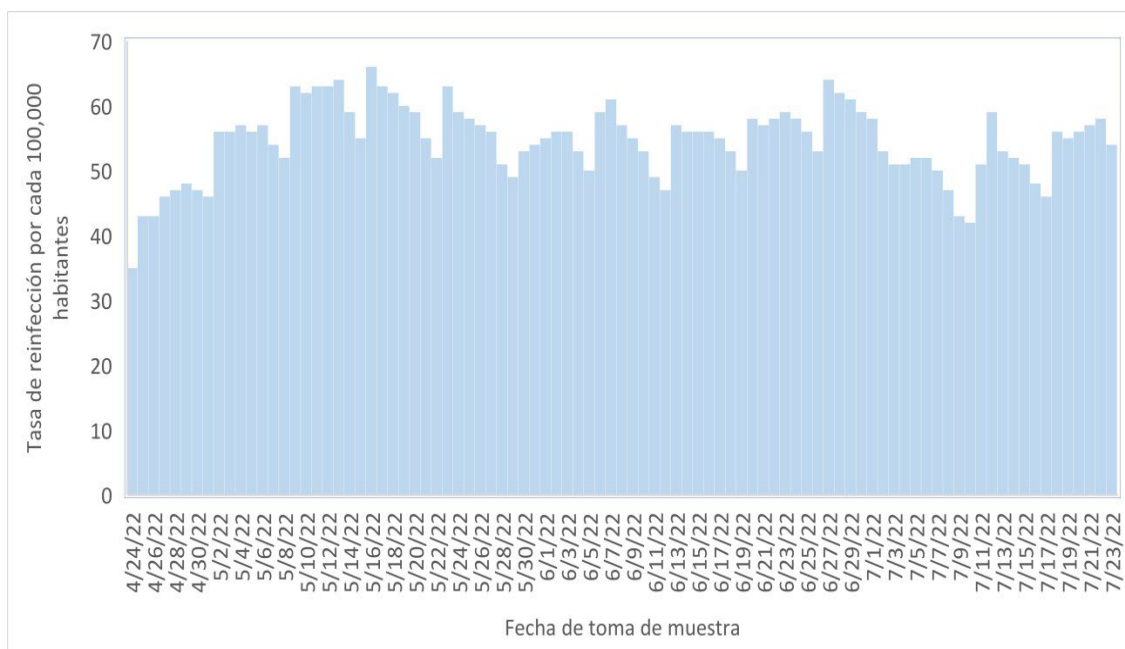


C. Reinfección COVID-19 en Puerto Rico Periodo: 24 de abril al 23 de julio de 2022

El concepto de *reinfección* se refiere a que una persona se infectó, se recuperó y luego volvió a infectarse. Aunque la mayoría de las personas, después de recuperarse del COVID-19, tienen algo de protección para no volver a infectarse, las reinfecciones pueden ocurrir. En la Gráfica 3 se presenta la tasa de casos re infectados en los últimos (3) tres meses.

A grandes rasgos, se observa una tendencia de aumento en reinfecciones de COVID-18 a través del tiempo. El valor más bajo que alcanzó la tasa de reinfección durante el periodo de reporte fue de 35 casos por cada 100,000 habitantes el 24 de abril de 2022. Luego, la tasa fue aumentando hasta alcanzar su valor más alto el 16 de mayo de 2022 con 66 casos por cada 100,000 habitantes. A la fecha del último día del periodo de reporte, 23 de julio de 2022, la tasa de reinfección se ubicó en 54 casos por cada 100,000 habitantes.

Gráfica 3. Tasa de reinfección por cada 100,000 habitantes en Puerto Rico para el periodo del 24 de abril al 23 de julio de 2022





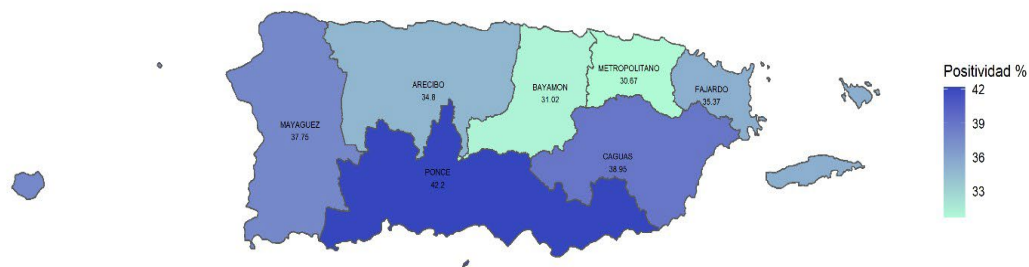
D. Indicadores de Incidencia Específicos para la Semana Epidemiológica Núm. 29, periodo: 17 al 23 de julio de 2022

En esta sección se encuentran indicadores de incidencia específicos por variables de interés tales como: Regiones de Salud, Municipios, Grupos de Edad y Sexo. La Figura 1 presenta la positividad, basada en pruebas moleculares, por Regiones de Salud en Puerto Rico para la semana epidemiológica número 29.

La positividad general para Puerto Rico fue de 34.5% durante la semana epidemiológica 29. La Región de Salud con el porcentaje de positividad mayor fue Ponce con 42.2%. Por su parte, la Región de Salud con el porcentaje menor fue Metropolitano con 30.7%.

E. Positividad

Figura 1. Positividad de pruebas moleculares de COVID-19 en Puerto Rico para la semana epidemiológica número 29



En la Tabla 1 se presenta la positividad basada en pruebas moleculares por grupos de edad para el periodo del 17 al 23 de julio de 2022. Durante esa semana, el grupo de edad con mayor positividad fue de 20-29 años con 32.8%. El grupo de edad con menor positividad para este periodo fue de 70-79 años con 27.6%.



Tabla 1. Positividad, basada en pruebas moleculares, por grupos de edad para la semana epidemiológica número 29

Grupo de Edad	Positividad %
0-4	28.6
5-9	29.7
10-19	30.9
20-29	32.8
30-39	32.2
40-49	31.4
50-59	30.2
60-69	31.5
70-79	27.6
80+	31.5

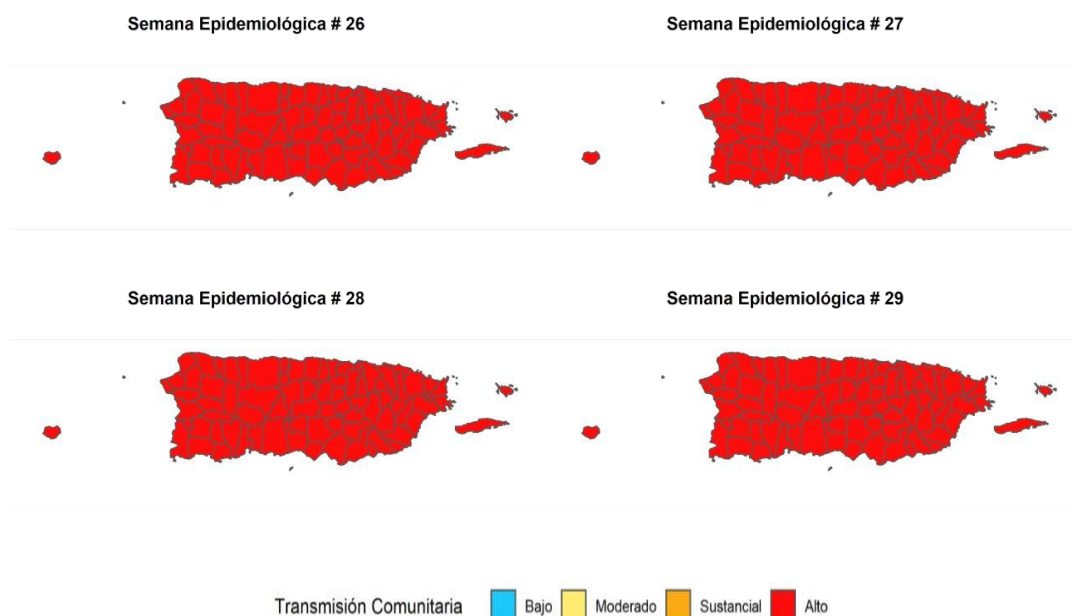
F. Transmisión Comunitaria de COVID-19 en Puerto Rico para la Semana Epidemiológica Núm. 29

La clasificación de transmisión comunitaria se establece utilizando los indicadores de positividad basado en pruebas moleculares y la tasa de incidencia de casos por cada 100,000 habitantes. Cuando los indicadores difieren, se establece el nivel de transmisión comunitaria de acuerdo con el indicador mayor. La Figura 2 muestra cómo ha ido evolucionando el nivel de transmisión comunitaria en Puerto Rico desde la semana epidemiológica 26 hasta la semana epidemiológica 29. A grandes rasgos, el nivel de transmisión se ha mantenido en niveles altos durante las pasadas semanas, donde los 78 han permanecido en el nivel *alto* de transmisión.

En el periodo de estudio que comprende este informe (semana epidemiológica 29), el promedio de casos a siete (7) días fue de 472 casos confirmados y probables por cada 100,000 habitantes y una positividad de 34.5%. Dado que el nivel de positividad fue *alto* (color rojo) y la tasa de incidencia de casos fue alta (color rojo), la clasificación de transmisión comunitaria en general para Puerto Rico, durante la semana epidemiológica número 29 fue *alto* (color rojo)



Figura 2. Resumen de niveles de transmisión comunitaria en Puerto Rico para las semanas epidemiológicas números 26, 27, 28 & 29



Las categorías están definidas según el indicador más alto entre incidencia (PCR+, Antígeno+) y positividad (PCR+) durante un periodo de 7 días (semana epidemiológica).

G. Descripción de Casos

A continuación, se presenta la Tabla 2 con la distribución de casos confirmados y probables en Puerto Rico para la semana epidemiológica Núm. 29. Durante el periodo de estudio, la fecha con la mayor cantidad de casos fue el 18 de julio de 2022, con un total de 3,876. El total de casos durante esta semana ($n=15,070$) fue, preliminarmente, menor en comparación con la semana epidemiológica Núm. 28 ($n=16,178$).

Tabla 2. Distribución de casos confirmados y probables de COVID-19 en Puerto Rico para la semana epidemiológica número 29

Fecha	Casos Confirmados	Casos Probables	Total de Casos
7/17/2022	123	445	568
7/18/2022	901	2,975	3,876
7/19/2022	617	2,161	2,778
7/20/2022	600	2,341	2,941
7/21/2022	485	2,083	2,568
7/22/2022	320	1,394	1,714
7/23/2022	65	560	625
Total	3,111	11,959	15,070



Se presenta en la Tabla 3 la distribución de los casos por sexo y grupos de edad. Durante esa semana, el grupo de edad con mayor cantidad de casos fue 40-49 años con un total de 2,481, para un 16.5% de la totalidad de casos. El grupo de edad con la tasa de incidencia más alta fue 40-49 años con 616 casos por cada 100,000 habitantes. El grupo de edad con la tasa de incidencia más baja fue 5-9 años con 355.3 casos por cada 100,000 habitantes.

**Tabla 3. Casos confirmados y probables de COVID-19 por sexo y grupos de edad
Puerto Rico para la semana epidemiológica número 29**

Grupo de Edad	Hombres	Mujeres	Otro	Total de Casos	Población	Incidencia x 100,000 habitantes
0-4	314	264	5	583	117,482	496.2
5-9	295	242	2	539	157,661	373.6
10-19	708	686	6	1,400	384,380	364.2
20-29	879	1,082	7	1,968	436,410	451.0
30-39	853	1,119	8	1,980	374,743	528.4
40-49	1,066	1,406	9	2,481	403,033	615.6
50-59	1,020	1,305	5	2,330	431,199	540.4
60-69	849	1,026	3	1,878	399,063	470.6
70-79	542	721	0	1,263	307,883	410.2
80+	265	378	3	646	181,840	355.3
Total	6,791	8,229	48	15,068	3,193,694	471.9

Nota: N/A= No Aplica. Hay dos casos en proceso de validación que no han sido incluidos en este análisis.

La Tabla 4 presenta la distribución de los casos reinfectados identificados durante la semana epidemiológica 29, por sexo y grupos de edad. De los casos reportados para el periodo del informe, el 10.8% fueron reinfecciones. El grupo de edad con la mayor cantidad de casos reinfectados durante el periodo de informe fue el 40-49 años con un total de 322 para un 19.8% de la totalidad de casos. Los grupos de edad con la tasa de reinfección más alta fueron los de 30-39 años y 20-29 años con 88.9 y 81.8 casos por cada 100,000 habitantes, respectivamente. El grupo de edad con la tasa más baja fue el de 80+ años con 12.1 casos por cada 100,000 habitantes.



Tabla 4. Casos de reinfección de COVID-19 por sexo y grupos de edad en Puerto Rico para la semana epidemiológica número 29

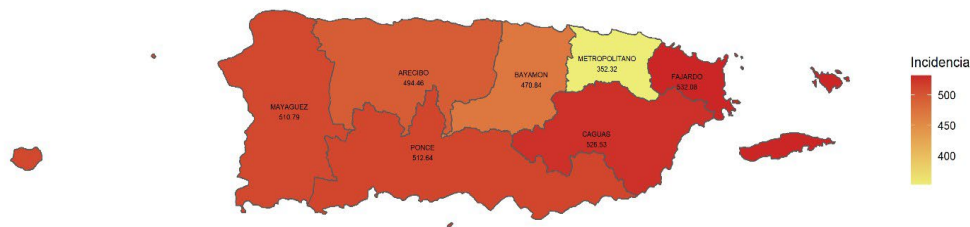
Grupo de Edad	Hombres	Mujeres	Otro	Total de Casos	Población	Incidencia x 100,000 habitantes
0-4	29	22	1	52	117,482	44.3
5-9	35	27	0	62	157,661	39.3
10-19	37	60	1	98	384,380	25.5
20-29	151	206	0	357	436,410	81.8
30-39	143	189	1	333	374,743	88.9
40-49	150	172	0	322	403,033	79.9
50-59	98	124	0	222	431,199	51.5
60-69	58	60	1	119	399,063	29.8
70-79	22	20	0	42	307,883	13.6
80+	7	15	0	22	181,840	12.1
Total	730	895	4	1,629	3,193,694	51.0

H. Tasas de Incidencia de Casos por Región y Municipio

En la Figura 3 se presenta la distribución de los casos confirmados y probables por cada 100,000 habitantes por Regiones de Salud. Durante la semana epidemiológica Núm. 29, la región con mayor tasa de incidencia de casos fue Fajardo con 532.1 casos por cada 100,000 habitantes. La Región de Salud con menor tasa fue Metropolitana con 352.3 casos por cada 100,000 habitantes.



Figura 3. Tasa de incidencia de casos confirmados y probables por Región de Salud por cada 100,000 habitantes para la semana epidemiológica número 29



La Tabla 5, mostrada a continuación, presenta la distribución de la tasa de incidencia por cada 100,000 habitantes en los municipios que comprenden la Región de Salud Metropolitana. El municipio de Canóvanas obtuvo la tasa de incidencia de casos más alta con 447.7 por cada 100,000 habitantes, mientras que el municipio de Loíza obtuvo la tasa más baja de la región con 277.0 casos por cada 100,000 habitantes.

Tabla 5. Tasa de incidencia de casos para los municipios de la Región de Salud Metropolitana para la semana epidemiológica número 29

Municipios	Población	Casos	Incidencia x 100,000 habitantes
Canóvanas	44,674	200	447.7
Trujillo Alto	63,674	244	383.2
Carolina	146,984	559	380.3
Guaynabo	83,728	318	379.8
San Juan	318,441	1,014	318.4
Loíza	24,553	68	277.0
Total	682,054	2,403	352.3

En la Tabla 6 se presenta la distribución de la tasa de incidencia de casos confirmados y probables por cada 100,000 habitantes en los municipios que comprenden la región de Salud de Bayamón. El municipio de Corozal obtuvo la tasa de incidencia de casos más alta con 730.8 casos por cada 100,000 habitantes, mientras que el municipio de Cataño obtuvo la tasa más baja de la región con 285.4 casos por cada 100,000 habitantes.



Tabla 6. Tasa de incidencia de casos para los municipios de la Región de Salud de Bayamón para la semana epidemiológica número 29

Municipios	Población	Casos	Incidencia x 100,000 habitantes
Corozal	32,293	236	730.8
Barranquitas	27,725	168	606.0
Orocovis	20,220	118	583.6
Naranjito	27,349	138	504.6
Bayamón	169,269	824	486.8
Toa Baja	74,271	348	468.6
Comerio	18,648	84	450.5
Vega Alta	36,061	157	435.4
Dorado	36,141	142	392.9
Toa Alta	72,025	248	344.3
Cataño	23,121	66	285.4
Total	537,123	2,529	470.8

La distribución de la tasa de incidencia de casos confirmados y probables por cada 100,000 habitantes en los municipios que comprenden la Región de Salud de Arecibo, se presentan en la Tabla 7. El municipio de Lares obtuvo la tasa de incidencia de casos más alta con 844.5 casos por cada 100,000 habitantes, mientras que el municipio de Utuado obtuvo la tasa más baja de la región con 346.8 casos por cada 100,000 habitantes.

Tabla 7. Tasa de incidencia de casos para los municipios de la Región de Salud de Arecibo para la semana epidemiológica número 29

Municipios	Población	Casos	Incidencia x 100,000 habitantes
Lares	24,276	205	844.5
Barceloneta	23,727	127	535.3
Morovis	30,335	159	524.2
Florida	11,317	59	521.3
Vega Baja	50,023	253	505.8
Arecibo	81,966	412	502.7
Quebradillas	22,918	115	501.8



Camuy	30,504	147	481.9
Ciales	15,808	75	474.4
Manatí	37,287	162	434.5
Hatillo	39,218	143	364.6
Utuado	27,395	95	346.8
Total	394,774	1,952	494.5

En la Tabla 8 se presenta la distribución de la tasa de incidencia de casos confirmados y probables por cada 100,000 habitantes en los municipios que comprenden la Región de Salud de Ponce. El municipio de Adjuntas obtuvo la tasa de incidencia de casos más alta con 1,100.0 casos por cada 100,000 habitantes, mientras que el municipio de Guánica obtuvo la tasa más baja de la región con 338.0 casos por cada 100,000 habitantes.

Tabla 8. Tasa de incidencia de casos para los municipios de la Región de Salud de Ponce para la semana epidemiológica número 29

Municipios	Población	Casos	Incidencia x 100,000 habitantes
Adjuntas	17,363	191	1,100.0
Jayuya	13,891	135	971.9
Juana Díaz	44,679	269	602.1
Yauco	33,575	190	565.9
Santa Isabel	21,209	113	532.8
Patillas	16,211	84	518.2
Guayanilla	17,623	88	499.4
Guayama	39,465	186	471.3
Arroyo	17,238	80	464.1
Villalba	21,372	99	463.2
Ponce	131,881	588	445.9
Coamo	38,336	170	443.5
Salinas	27,128	116	427.6
Peñuelas	19,249	72	374.1
Guánica	15,383	52	338.0
Total	474,603	2,433	512.6

En la Tabla 9 se presenta la distribución de la tasa de incidencia de casos confirmados y probables por cada 100,000 habitantes en los municipios que comprenden la Región de



Salud de Caguas. El municipio de Aibonito obtuvo la tasa de casos más alta con 732.8 casos por cada 100,000 habitantes, mientras que el municipio de Las Piedras obtuvo la tasa más baja de la región con 440.5 casos por cada 100,000 habitantes.

Tabla 9. Tasa de incidencia de casos para los municipios de la Región de Salud de Caguas para la semana epidemiológica número 29

Municipios	Población	Casos	Incidencia x 100,000 habitantes
Aibonito	22,108	162	732.8
Cidra	38,307	276	720.5
Aguas Buenas	24,814	171	689.1
San Lorenzo	35,989	198	550.2
Yabucoa	32,282	168	520.4
Naguabo	25,761	132	512.4
Juncos	38,155	194	508.5
Caguas	124,606	630	505.6
Cayey	42,409	198	466.9
Humacao	50,653	235	463.9
Maunabo	10,321	47	455.4
Gurabo	47,093	214	454.4
Las Piedras	37,007	163	440.5
Total	529,505	2,788	526.5

En la Tabla 10 se presenta la distribución de la tasa de incidencia de casos confirmados y probables por cada 100,000 habitantes en los municipios que comprenden la Región de Salud de Fajardo. El municipio de Vieques obtuvo la tasa de casos más alta con 918.2 casos por cada 100,000 habitantes, mientras que el municipio de Río Grande obtuvo la tasa más baja de la región con 412.3 casos por cada 100,000 habitantes.



Tabla 10. Tasa de incidencia de casos para los municipios de la Región de Salud de Fajardo para la semana epidemiológica número 29

Municipios	Población	Casos	Incidencia x 100,000 habitantes
Vieques	8,386	77	918.2
Culebra	1,714	15	875.2
Ceiba	10,904	80	733.7
Fajardo	29,454	165	560.2
Luquillo	17,665	83	469.9
Río Grande	48,025	198	412.3
Total	116,148	618	532.1

En la Tabla 11 se presenta la distribución de la tasa de incidencia de casos confirmados y probables por cada 100,000 habitantes en los municipios que comprenden la Región de Salud de Mayagüez. El municipio de San Germán obtuvo la tasa más alta con 737.8 casos por cada 100,000 habitantes, mientras que el municipio de Mayagüez obtuvo la tasa más baja de la región con 404.0 casos por cada 100,000 habitantes.

Tabla 11. Tasa de incidencia de casos confirmados y probables para los municipios de la Región de Salud de Mayagüez para la semana epidemiológica número 29

Municipios	Población	Casos	Incidencia x 100,000 habitantes
San Germán	30,227	223	737.8
San Sebastián	35,528	239	672.7
Moca	34,891	211	604.7
Sabana Grande	21,712	131	603.4
Las Marías	7,927	44	555.1
Lajas	22,010	113	513.4
Aguada	36,694	186	506.9
Cabo Rojo	47,515	237	498.8
Hormigueros	15,518	77	496.2
Isabela	40,423	190	470.0
Maricao	5,430	24	442.0
Añasco	26,161	114	435.8
Aguadilla	50,265	212	421.8
Rincón	13,656	57	417.4
Mayagüez	71,530	289	404.0
Total	459,487	2,347	510.8



I. Brotes Activos para la Semana Epidemiológica Núm. 29

A continuación, la Tabla 12 con la información de los brotes activos durante la semana epidemiológica número 29 por Regiones de Salud. Un total de 750 brotes fueron investigados, los mismos incluyen 2,903 casos identificados, 1,314 contactos cercanos identificados, 11 hospitalizaciones y 0 defunciones.

Tabla 12. Resumen general de brotes activos, por Región de Salud al cierre de la semana epidemiológica número 29

Región	# Brotes	Casos Identificados	Contactos Identificados	Casos Hospitalizados	Casos Fallecidos
Aguadilla	27	93	44	0	0
Arecibo	112	462	136	3	0
Bayamón	121	436	100	1	0
Caguas	71	277	168	1	0
Fajardo	51	205	90	0	0
Mayagüez	125	528	527	1	0
Metro	54	185	47	2	0
Ponce	189	717	202	3	0
Total	750	2,903	1,314	11	0

Nota: Un total de 77 municipios presentaron sus informes de brotes. La columna de casos fallecidos se refiere a las defunciones vinculadas a brotes por medio de las investigaciones de casos, no debe ser tomado como la cantidad de muertes identificadas en el periodo del informe. Para el detalle de las defunciones del periodo de estudio referirse a la Tabla 14. Las investigaciones sujetas a actualización de datos.

En la Tabla 13 se presenta la información sobre la clasificación de los brotes activos durante la semana epidemiológica número 29, dividido por Regiones de Salud. Un total de 654 brotes fueron clasificados bajo familiar (87.2%), 13 bajo laboral (1.7%), 0 bajo cuidado de la salud (0.0%), 26 bajo instituciones educativas (3.5%), 0 bajo refugios (0.0%), 27 bajo viajeros (3.6%), 25 bajo comunitarios (3.3%) y 5 bajo pendientes a investigación (0.7%).



Tabla 13. Clasificación de brotes activos, por región de salud al cierre de la semana epidemiológica número 29

Región	Familiar	Laboral	Cuidado salud	Instituciones Educativas	Refugios	Viajeros	Comunitario	Pendiente	Total
Aguadilla	24	1	0	0	0	1	1	0	27
Arecibo	99	4	0	3	0	2	4	0	112
Bayamón	110	2	0	4	0	4	1	0	121
Caguas	57	1	0	5	0	2	5	1	71
Fajardo	47	2	0	0	0	1	1	0	51
Mayagüez	111	0	0	4	0	2	6	2	125
Metro	46	1	0	7	0	0	0	0	54
Ponce	160	2	0	3	0	15	7	2	189
Total	654	13	0	26	0	27	25	5	750

Nota: Un total de 77 municipios presentaron sus informes de brotes. Los brotes investigados por la Vigilancia de cuidado extendido y la Vigilancia de instituciones correccionales no se incluyen en esta tabla. Sin embargo, durante el periodo del 15 al 21 julio de 2022 se estaban monitoreando 24 brotes en centros correccionales con 438 casos activos. Durante el periodo del 15 al 21 julio de 2022, había 38 brotes en facilidades de cuidado prolongado con 109 casos activos. La categoría de instituciones educativas incluye datos de: escuelas K-12, cuidado de niños, centros preescolares, universidades y colegios técnicos. Las investigaciones son sujetas a la actualización de datos.

J. Severidad COVID-19 en Puerto Rico del 24 de abril de 2022 al 23 de julio de 2022

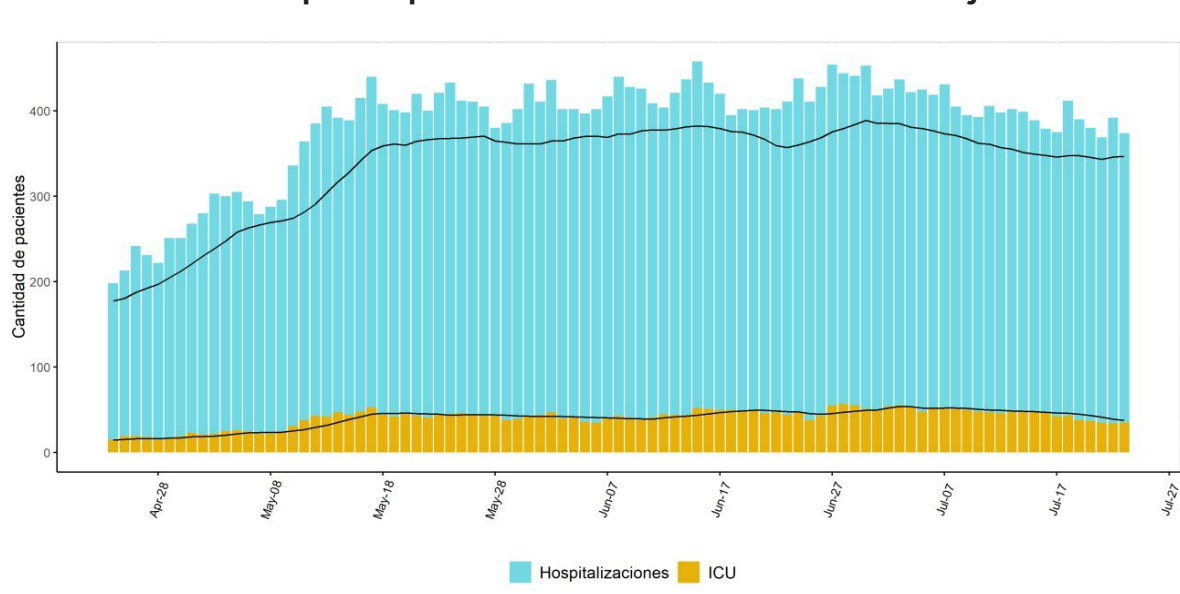
En la Gráfica 4, se presenta el número de hospitalizaciones y uso de Unidades de Cuidado Intensivo (ICU, por sus siglas en inglés), para el periodo de este informe. En la Gráfica se refleja una tendencia más baja en la cantidad de pacientes hospitalizados a principios del periodo de este informe, donde el número de hospitalizaciones fue 183, con una media móvil a 7 días de 177.6 hospitalizaciones.

Las personas hospitalizadas en ICU para este día fueron 15 con una media móvil a 7 días de 14.6 personas en ICU. A partir de esa fecha, el número de personas hospitalizadas alcanzó un máximo de 406 con una media móvil a 7 días de 365.6 hospitalizaciones el 15 de junio de 2022.



Para camas en ICU, el día 28 de junio de 2022, alcanzó un máximo de hospitalizaciones de personas en ICU de 57 personas con una media móvil a 7 días de 47.3 personas. Al 23 de julio de 2022, Puerto Rico se encontraba en una tendencia estable con 339 hospitalizados (con media móvil a 7 días de 346.9) y tendencia estable para ICU con 35 personas (con media móvil a 7 días de 37.7), en comparación con la semana epidemiológica anterior.

Gráfica 4. Hospitalizaciones y uso de unidades de cuidado intensivo por COVID-19 en Puerto Rico para el periodo de 24 de abril de 2022 al 23 de julio de 2022



Fuente: Departamento de Salud de Puerto Rico (2022). Ver Nota 3.

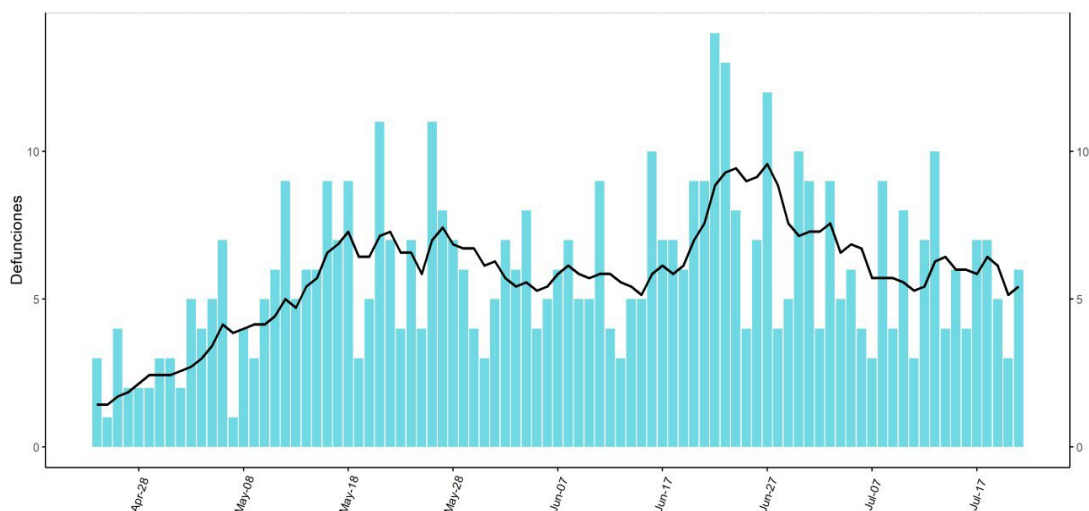
K. Mortalidad COVID-19 en Puerto Rico del 24 de abril de 2022 al 23 de julio de 2022

En la Gráfica 5, se presenta las defunciones para el periodo de este informe. La Gráfica presenta una tendencia estable de defunciones a principios del periodo de este informe, donde ocurrieron 3 defunciones y con una media móvil a 7 días de 1.4 defunciones. Al cierre de la semana epidemiológica número 29, preliminarmente, se observó una



tendencia estable en defunciones con un promedio a 7 días de 5.4 defunciones diarias, en comparación con la semana epidemiológica anterior.

**Gráfica 5. Defunciones por COVID-19 en Puerto Rico
para el periodo 24 de abril de 2022 al 23 de julio de 2022**



Fuente: Departamento de Salud de Puerto Rico (2022). Disponible en: [Estadísticas V2 \(salud.gov.pr\)](https://estadisticas.v2.salud.gov.pr).
Ver Nota 4.

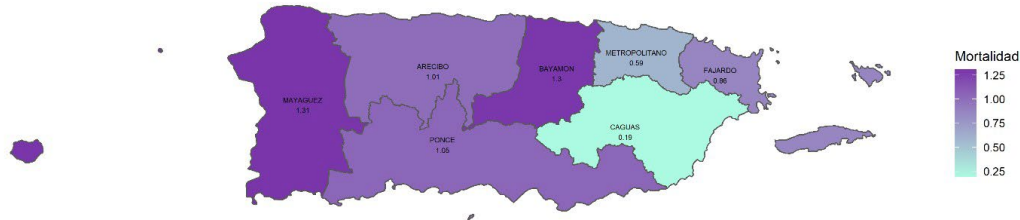
L. Indicadores de Mortalidad para la Semana Epidemiológica Núm. 29 del 17 al 23 de julio de 2022

La Figura 4 presenta la tasa cruda de mortalidad de COVID-19 por cada 100,000 habitantes por las Regiones de Salud para la semana epidemiológica número 29. La Región de Salud con la tasa de mortalidad cruda más alta fue Mayagüez con 1.31 defunciones por cada 100,000 habitantes. La región con la tasa de mortalidad cruda más baja para la semana epidemiológica número 29 fue Caguas con 0.19 defunciones por cada 100,000 habitantes.

100



Figura 4. Tasa de mortalidad cruda de COVID-19 por 100,000 habitantes para la semana epidemiológica número 29



Un total de 28 defunciones ocurrieron en la semana epidemiológica número 29. La Región de Salud con mayor número de defunciones fue Mayagüez con 1.31 defunciones por cada 100,000 habitantes y la región con menor número de defunciones fue Caguas con 0.19 defunciones por cada 100,000 habitantes (Tabla 14). Para la semana epidemiológica número 29, el número de defunciones fue, preliminarmente, menor a la semana epidemiológica número 28 (total de 42 defunciones).

Tabla 14. Defunciones por regiones de salud para la semana epidemiológica número 29

Región	Población	Defunciones	Mortalidad x 100,000 habitantes
Mayagüez	459,487	6	1.31
Bayamón	537,123	7	1.30
Ponce	474,603	5	1.05
Arecibo	394,774	4	1.01
Fajardo	116,148	1	0.86
Metropolitano	682,054	4	0.59
Caguas	529,505	1	0.19
TOTAL	3,193,694	28	0.88

Nota: Tasa de mortalidad cruda por cada 100,000 habitantes. Dato sujeto a la actualización de los reportes al sistema de vigilancia y Registro Demográfico.



M. Síntomas identificados en entrevistas a pacientes durante el proceso de investigación de casos para la Semana Epidemiológica Núm. 29 17 al 23 de julio de 2022

Durante el periodo del 17 al 23 de julio de 2022, se completaron 25,830 entrevistas de pacientes contagiados con COVID-19. Un total de 6,148 (23.8%) pacientes indicaron tener síntomas durante la entrevista. La Tabla 15, mostrada a continuación, presenta los síntomas más comunes reportados durante el proceso de investigación de casos. Los síntomas principales fueron tos (62.7%), congestión nasal (59.2%), dolor de garganta (24.8%) y cansancio (24.4%).

Tabla 15. Frecuencia de síntomas de pacientes que indicaron que presentaron síntomas para la Semana Epidemiológica número 29

Síntomas reportados	Frecuencia	Porcentaje (%)
Tos	3,857	62.7
Congestión nasal	3,642	59.2
Dolor de garganta	1,522	24.8
Cansancio	1,500	24.4
Dolor de cabeza	1,317	21.4
Dolor muscular	1,259	20.5
Fiebre	716	11.6
Otros síntomas	566	9.2
Pérdida del gusto y el olfato	443	7.2
Escalofríos	366	6.0
Febril	322	5.2
Diarrea	273	4.4
Dificultad respiratoria	215	3.5
Náuseas y vómitos	193	3.1
Dolor de pecho	180	2.9
Pérdida del aliento	116	1.9
Dolor abdominal	99	1.6
Sibilancias	45	0.7
Otros síntomas gastrointestinales	36	0.6
Total	6,148	-

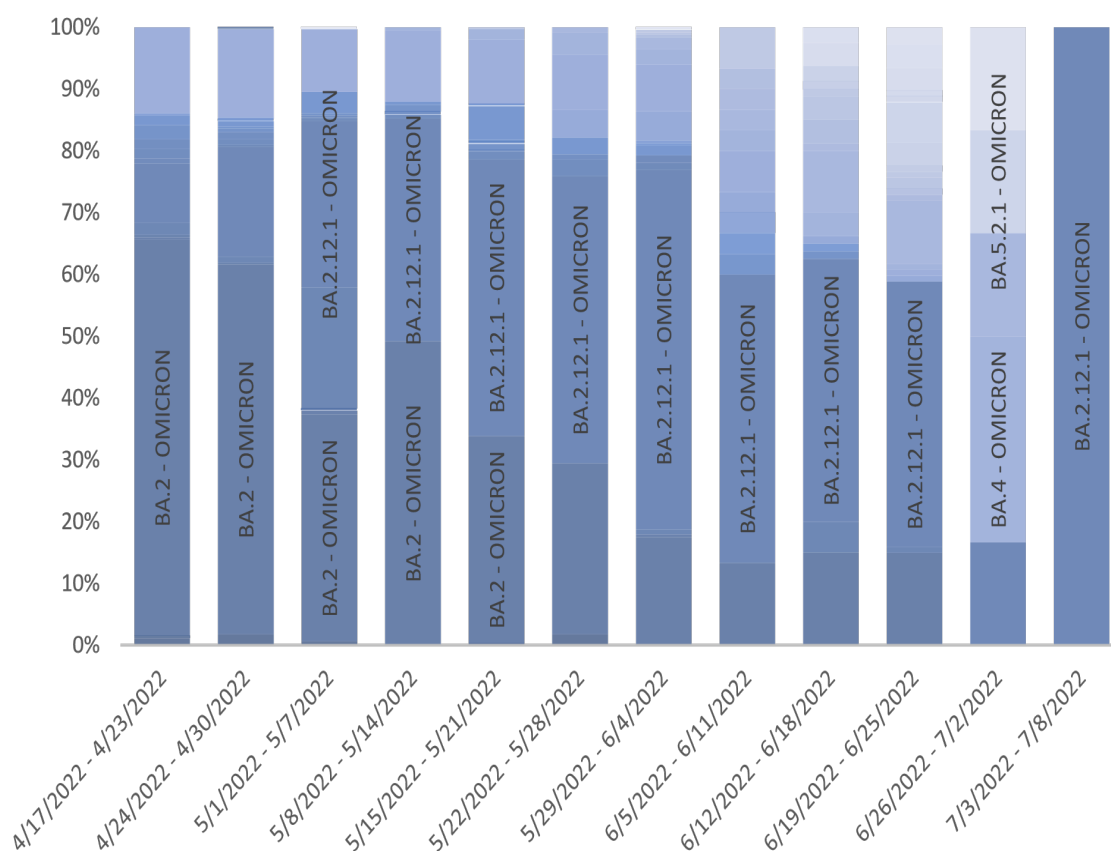
Nota: La cantidad de entrevistas no es igual a la cantidad de casos nuevos en la semana porque se incluyen entrevistas iniciales y de seguimiento. La distribución de casos nuevos de la semana es presentada en la Tabla 3.



N. Resumen de linajes y sublinajes de variantes de SARS-CoV-2 detectadas por el Sistema de Vigilancia Genómica en Puerto Rico Periodo: 17 de abril al 8 de julio de 2022

La Gráfica 6 presenta la proporción de linajes y sublinajes reportados al Sistema de Vigilancia Genómica del Departamento de Salud de Puerto Rico por las entidades que realizan secuenciación durante el periodo del 17 de abril al 8 de julio de 2022. Un total de 1,819 muestras han sido secuenciadas. El indicador muestra el porcentaje de un linaje o sublinaje de una variante, en relación con la totalidad de las muestras recopiladas y secuenciadas durante el periodo. La tendencia a principios del periodo de estudio refleja un panorama donde Ómicron es la variante prevalente en el país. Para el periodo más reciente de análisis, 3 al 8 de julio de 2022, preliminarmente, se reportó al Departamento de Salud una muestra secuenciada que pertenecían al linaje de Ómicron **BA.2.12.1** (n=1, 100%) [Ver Nota: Gráfico 6].

Gráfica 6. Proporción de linajes y sublinajes de variantes de SARS-CoV-2 de preocupación, interés o bajo monitoreo de Puerto Rico reportadas al Sistema de Vigilancia Genómica, por fecha de toma de muestra



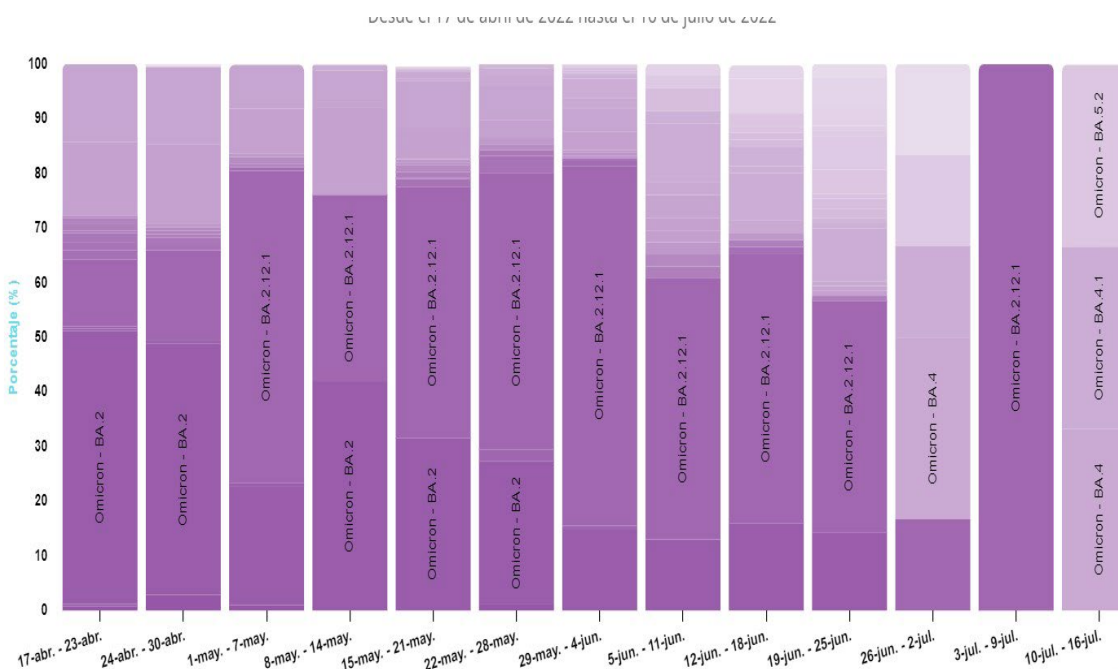
Fuente: Sistema de Vigilancia Genómica del Departamento de Salud de Puerto Rico Ver Nota 6.



O. Resumen de linajes y sublinajes de variantes de SARS-CoV-2 detectadas por el Sistema de Vigilancia Genómica en Puerto Rico (Registrados en GISAID) Periodo: 17 de abril al 16 de julio de 2022

La Gráfica 7 presenta la proporción de linajes y sublinajes registrados en GISAID durante el periodo del 17 de abril al 16 de julio de 2022. Un total de 1,832 muestras han sido registradas en el banco de datos GISAID ("Global Initiative on Sharing All Influenza Data": GISAID, por sus siglas en inglés). El indicador muestra el porcentaje de un linaje o sublinaje de una variante, en relación con la totalidad de las muestras recopiladas y secuenciadas durante el periodo. La tendencia a principios del periodo de estudio refleja un panorama donde Ómicron es la variante prevalente en el país. Para el periodo más reciente de análisis, 10 junio al 16 de julio de 2022, preliminarmente, el banco de datos de GISAID mostró 3 muestra secuenciada con los linajes y sublinajes de Ómicron **BA.4** (n=1, 33%), **BA.4.1** (n=1, 33%) y **BA.5.2** (n=1, 33%) [Ver Nota: Gráfico 7].

Gráfica 7. Proporción de linajes y sublinajes de variantes de SARS-CoV-2 de preocupación, interés o bajo monitoreo de Puerto Rico publicadas en GISAID por fecha de toma de muestra



Fuente: Departamento de Salud de Puerto Rico (2022). Disponible en: Estadísticas V2 (salud.gov.pr). (Ver Nota 7.)

P. Recomendaciones de Salud Pública

Las estrategias de salud pública deben enfatizar:

- 1) Detección Temprana:



- Priorizar pruebas diagnósticas y de cernimiento en poblaciones de 50 años o más para promover detección temprana y enlace a tratamientos disponibles para personas con mayor riesgo de complicaciones.
 - Promover pruebas diagnósticas para personas con síntomas o que sean contactos cercanos o hayan viajado recientemente (realizándose la prueba al 5.º día de su exposición).
 - Promover el registro voluntario de pruebas caseras a través del sistema de BioPortal del Departamento de Salud: <https://bioportal.salud.pr.gov/covid19/selftests>
- 2) Vigilancia Epidemiológica:
- Asegurar el cumplimiento de las órdenes de cuarentena y aislamiento emitidas por el DSPR.
 - Continuar los esfuerzos de los distintos componentes de vigilancia epidemiológica para COVID-19,
 - Cumplimiento de las guías para manejo y prevención de las distintas vigilancias epidemiológicas de COVID-19.
- 3) Campañas Educativas y Alcance Comunitario:
- Promoción de vacunación contra el COVID-19 en mujeres embarazadas, poblaciones pediátricas e itinerarios de vacunación al día.
- 4) Campaña de vacunación para el inicio a clases.
- Promover diagnóstico temprano en poblaciones a mayor riesgo de complicaciones (mayores de 50 años, condiciones crónicas) para que enlacen a tratamientos disponibles.
 - Manejo de caso COVID-19 en el hogar.
 - Uso correcto de pruebas diagnósticas y de cernimiento.
- 5) Medidas de Mitigación:
- Continuar con medidas de prevención a nivel poblacional: uso de mascarillas en interiores y lugares aglomerados, lavado de manos, distanciamiento físico, optar por actividades en espacios abiertos, no aglomerados y continuar promoviendo la vacunación al día.
 - Actividades multitudinarias reguladas bajo la Orden Administrativa 2022-533 deben incluir nueva definición sobre: vacunación al día.
 - Garantizar el fiel cumplimiento de la implementación de guías y protocolos de acuerdo con el **ALTO**¹² nivel de transmisión comunitaria y nivel **MODERADO**¹³ de

¹² CDC (2022). Nivel de transmisión comunitaria. Disponible en: https://covid.cdc.gov/covid-datatracker/#cases_community

¹³ CDC (2022). Nivel de comunidad COVID-19. Disponible en: [COVID-19 Community Levels | CDC](#)



comunidad COVID-19 (eventos multitudinarios, instituciones educativas, facilidades de salud, facilidades de cuido prolongado).

Q. Notas

Nota Gráfica 1: Los datos aquí presentados son un resumen de los últimos 3 meses. Esta Gráfica, en específico, nos muestra el porcentaje de todas las pruebas de RT-PCR positivas por fecha de toma de muestra. Es decir, de todas las pruebas realizadas de RT-PCR, ¿cuántas pruebas fueron positivas en un periodo de 7 días? *Numerador:* número pruebas positivas de RTPCR. *Denominador:* número total de pruebas de RT-PCR realizadas (pruebas de RT-PCR positivas + pruebas de RT-PCR negativas) x (100). Los datos pasan por un proceso que requiere que el personal del Departamento de Salud de Puerto Rico revise, importe y asigne casos (ejemplo: adjuntar a un registro existente o crear un registro nuevo). Nos esforzamos por lograr transparencia y precisión en nuestros datos. A medida que los resultados individuales se procesan en el sistema en vivo y son investigados por el personal, puede haber correcciones en el estado y los detalles de la información que resulten en cambios en estos datos.

Nota Gráfica 2: Los datos presentados son un resumen de los últimos 3 meses. La Incidencia aquí presentada es el número de casos nuevos confirmados notificados durante un periodo de 7 días por fecha de toma de muestra. *Numerador:* Casos nuevos positivos a COVID-19 confirmados por prueba de RT-PCR y casos probables (casos no duplicados). *Denominador:* población a riesgo de contraer COVID-19 al 1.º de julio del 2019 (según estimados intercensales del 2019) x (100,000). Los datos pasan por un proceso que requiere que el personal del Departamento de Salud de Puerto Rico revise, importe y asigne casos (ejemplo: adjuntar a un registro existente o crear un registro nuevo). Nos esforzamos por lograr transparencia y precisión en nuestros datos. A medida que los resultados individuales se procesan en el sistema en vivo y son investigados por el personal, puede haber correcciones en el estado y los detalles de la información que resulten en cambios en estos datos.

Nota Figura 2: Los datos presentados en esta Figura son un resumen de las últimas 4 semanas. El color de los municipios se basa en los indicadores de positividad e incidencia



que establecen la clasificación del nivel de transmisión comunitaria. Cuando hay discrepancia entre los dos indicadores, la clasificación más alta es la que se presenta. Los datos pasan por un proceso que requiere que el personal del Departamento de Salud de Puerto Rico revise, importe y asigne casos (ejemplo: adjuntar a un registro existente o crear un registro nuevo). Nos esforzamos por lograr transparencia y precisión en nuestros datos. A medida que los resultados individuales se procesan en el sistema en vivo y son investigados por el personal, puede haber correcciones en el estado y los detalles de la información que resulten en cambios en estos datos. Los datos presentan la información disponible a la fecha de la extracción de la información.

Nota Tablas 6-10: Los datos presentados en las Tablas son un resumen de los casos que se reportaron en la semana epidemiológica 29 dividido por municipio y región de salud correspondiente. Las Tablas presentan la cantidad de casos y cómo ese número se relaciona con el total de la población que reside en los municipios. En ocasiones, el número de casos puede ser mayor o menor que la incidencia. Esto se debe a que el cálculo generado depende del tamaño de la población del municipio. Si la población de un municipio es pequeña, el cálculo de incidencia puede sobrepasar la cantidad de los casos observados.

Nota Tabla 12: Los datos presentados en esta Tabla son producto de las investigaciones de brotes. La clasificación del brote se determina tras identificar y analizar los vínculos epidemiológicos entre los casos. Esta Tabla solo incluye clasificaciones para brotes. Sin embargo, en la investigación de casos, se encuentran otros lugares que fueron reportados como frecuentados en los 14 días previo a su prueba positiva o inicio de síntomas.

Nota Gráfica 4: Los datos presentados son un resumen de los últimos 3 meses. Esta gráfica muestra el total de camas ocupadas por adultos. Este total es la suma de las hospitalizaciones (azul) + las camas ocupadas en unidad de cuidados intensivos (amarillo), por día. También, se presenta la curva para la media móvil (7 días) por fecha de reporte. Los datos pasan por un proceso que requiere que el personal del Departamento de Salud de Puerto Rico revise, importe y asigne casos (ejemplo: adjuntar a un registro existente o crear un registro nuevo). El Departamento de Salud se esfuerza por lograr transparencia y precisión en nuestros datos. A medida que los resultados individuales se procesan en el sistema en vivo y son investigados por el personal, puede haber correcciones en el estado y los detalles de la información que resulten en cambios en estos datos.



Nota Gráfica 5: Los datos presentados son un resumen de los últimos 3 meses. Este Gráfico de barras nos muestra el conteo diario de defunciones por COVID-19 y curva para la media móvil (7 días) por fecha de defunción. Los datos pasan por un proceso que requiere que el personal del Departamento de Salud de Puerto Rico revise, importe y asigne casos (ejemplo: adjuntar a un registro existente o crear un registro nuevo). Nos esforzamos por lograr transparencia y precisión en nuestros datos. A medida que los resultados individuales se procesan en el sistema en vivo y son investigados por el personal, puede haber correcciones en el estado y los detalles de la información que resulten en cambios en estos datos.

Nota Gráfica 6: Los datos presentados son un resumen desde el 17 de abril hasta el 8 de julio de 2022. Los resultados se presentan por fecha de toma de muestra. Este Gráfico muestra el porcentaje de linajes o sublinajes de las variantes, en relación con todas las muestras detectadas durante el periodo de estudio según se reportan al Sistema de Vigilancia Genómica. A partir del 4 de abril de 2022, los linajes y sublinajes fueron reclasificados (versión de pangolin v4.1.12); en este informe se incorporaron los cambios. El Sistema de Vigilancia Genómica del Departamento de Salud continua con casos bajo investigación. Los datos presentados están sujetos a la actualización de las investigaciones en curso. Nos esforzamos por lograr transparencia y precisión en nuestros datos. A medida que los resultados individuales se procesan en el sistema y son investigados por el personal, puede haber correcciones en la información que resulten en cambios de estos datos.

Nota Gráfica 7: Los datos presentados son un resumen del 17 de abril al 16 de julio de 2022. Los resultados se presentan por fecha de toma de muestra. Este Gráfico refleja el porcentaje de linajes o sublinajes de las variantes, en relación con todas las muestras detectadas durante el periodo de estudio según se reportan en el banco de datos público GISAID. A partir del 4 de abril de 2022, los linajes y sublinajes fueron reclasificados (versión de pangolin v4.0.6); en este informe se incorporaron los cambios. El Sistema de Vigilancia Genómica del Departamento de Salud continua con casos bajo investigación. Los datos presentados están sujetos a la actualización de las investigaciones en curso. Nos esforzamos por lograr transparencia y precisión en nuestros datos. A medida que los resultados individuales se procesan en el sistema y son investigados por el personal, puede haber correcciones en la información que resulten en cambios de estos datos.

Comentario Final: Este resumen es actualizado al 23 de julio de 2022, las fechas más recientes (últimos 7 días) incluidas en este informe están sujetas a actualización de datos

105



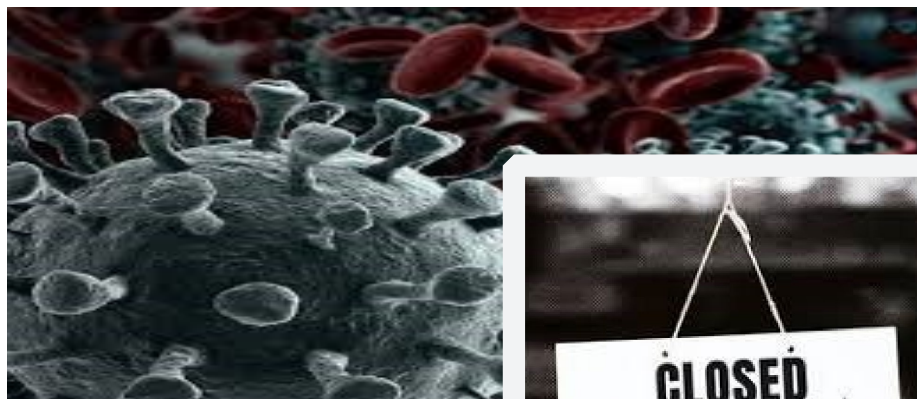
y no deben ser tomadas como una tendencia. Este informe refuerza la tendencia de disminución de casos observada en las semanas previas. El informe manifiesta, preliminarmente, menos casos reportados en este periodo, en comparación con la semana epidemiológica 28. Sin embargo, para la sección de brotes investigados por el Departamento de Salud, este informe refleja un aumento en comparación con la semana epidemiológica anterior (51 brotes adicionales). Las recomendaciones de salud pública son necesarias para continuar la mitigación de riesgos.

Preparado: Equipo Análisis de Datos, Equipos Epidemiólogos Regionales y Municipales. Oficina de Epidemiología e Investigación.

Revisado por: Equipo Oficial de Principal de Epidemiología



Apéndice F: Departamento del Trabajo y Recursos Humano



PUERTO RICO "LOCKDOWN"

CIERRE DE OPERACIONES Y SU EFECTO EN EL
EMPLEO ASALARIADO NO AGRÍCOLA Y EN LAS
RECLAMACIONES DE SEGURO POR DESEMPLEO
PERIODO DE MARZO - JUNIO, 2020



Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Negociado de Estadísticas del Trabajo



II. Contenido

Introducción	3
Resumen	4
Empleo Asalariado No Agrícola (Datos Ajustados)	5
Empleo Asalariado No Agrícola (Datos Sin Ajustar)	6
Reclamaciones de Seguro por Desempleo Iniciales y Continuas	7
Gráficas	8
Tablas con el Total de Reclamantes de Seguro por Desempleo, Genero y Edad	8-9
Tablas de los Reclamantes de Seguro por Desempleo por Categoría Industrial y Opacional	10-11



PUERTO RICO" LOCKDOWN" CIERRE DE OPERACIONES Y SU EFECTO EN EL EMPLEO ASALARIADO NO AGRÍCOLA Y EN LAS RECLAMACIONES DE SEGURO POR DESEMPLEO

III. Introducción

El 16 de marzo del 2020, el Gobierno de Puerto Rico tomó la decisión de decretar un cierre de operaciones (*lockdown*) en toda la isla. Esta decisión fue para prevenir la incidencia del virus conocido como COVID 19, el cual ha ocasionado una pandemia a nivel mundial, y las recomendaciones de los expertos en salud, son el cese y cierre total de operaciones.

Hoy, se ha flexibilizado el cierre, pero se han limitado una serie de operaciones en donde se podrían provocar aglomeraciones de individuos. En esta publicación se espera contestar las siguientes preguntas: ¿Cómo este cierre ha afectado el empleo en los distintos segmentos económicos? ¿Cuáles son las semanas con más reclamaciones iniciales y continuas de Seguro por Desempleo? ¿Cuáles son las características demográficas de los reclamantes de seguro por desempleo para Puerto Rico?

En ánimo de responder estas preguntas presentamos un análisis del empleo no agrícola por industria. Dicho análisis se realizó con los datos de empleo en las nóminas de los negocios no agrícolas que estuvieron operando de marzo a mayo del año 2020. Además, se presenta un análisis de las reclamaciones iniciales y continuas de los reclamantes de seguro por desempleo en Puerto Rico. Y, por último, un resumen de las características de los reclamantes de seguro por desempleo en Puerto Rico para los meses de marzo, abril y mayo de 2020.



Resumen

Las Industrias con Mayor pérdida de Empleo durante el periodo del cierre fueron: Comercio Al Detal, Recreación y Alojamiento, y Hoteles y Restaurantes

Recreación y Alojamiento, Comercio al Detal y Servicios Profesionales y Comerciales son las Categorías Industriales que reflejaron mayor perdida en el Empleo, según los datos sin Ajustar

La Semana con la Mayor cantidad de Reclamaciones Iniciales de Seguro por Desempleo, fue la terminada el 4 de abril de 2020, con 66,346.

Las Reclamaciones Continuas alcanzaron la cifra más alta en la semana terminada el 27 de junio de 2020 con 215,414.

El 53 % de los Reclamantes de Seguro por Desempleo para el mes de mayo pertenecen al Género Masculino.

En la Categoría de Edad, la Mayor cantidad de Reclamantes se reportó en el grupo de 25 -34 Años.

La Industria que reportó el número mayor de reclamantes en el mes de mayo fue Alojamiento y Servicios de Alimentos.

Preparación y Servicio de Comida fue el Grupo Ocupacional con más reclamantes en el mes de mayo.



IV. EMPLEO ASALARIADO NO AGRÍCOLA

A. (DATOS AJUSTADOS)

Empleo Asalariado No Agrícola*

Puerto Rico

Con Ajustes Estacionales

marzo-mayo, 2019-2020

Industria	marzo, 2020	marzo, 2019	Cambio absoluto		abril, 2020	abril, 2019	Cambio absoluto		mayo, 2020	mayo, 2019	Cambio absoluto	
			mes anterior	año anterior			mes anterior	año anterior			mes anterior	año anterior
Total, de Empleo Asalariado No Agrícola	882.5	879.4	-2.5	3.1	765.4	877.5	-117.1	-112.1	781.9	877.3	16.5	-95.4
Minería y Tala	0.6	0.5	0.0	0.1	0.3	0.5	-0.3	-0.2	0.4	0.5	0.1	-0.1
Construcción	24.9	27.1	-0.8	-2.2	14.9	26.6	-10.0	-11.7	16.8	26.6	1.9	-9.8
Manufactura	74.7	74.6	-0.7	0.1	69.8	74.9	-4.9	-5.1	71.5	75.0	1.7	-3.5
Bienes Duraderos	31.2	31.4	-0.2	-0.2	30.4	31.6	-0.8	-1.2	30.8	31.6	0.4	-0.8
Bienes No Duraderos	43.5	43.2	-0.5	0.3	39.4	43.3	-4.1	-3.9	40.7	43.4	1.3	-2.7
Comercio al Por Mayor	30.3	30.1	-0.3	0.2	28.0	30.2	-2.3	-2.2	28.3	30.3	0.3	-2.0
Comercio al Detal	124.1	126.6	-1.3	-2.5	86.5	126.4	-37.6	-39.9	97.7	126.1	11.2	-28.4
Transportación, Almacén y Utilidades	18.4	18.1	-0.2	0.3	17.6	17.6	-0.8	0.0	17.7	17.6	0.1	0.1
Información	16.2	16.4	-0.1	-0.2	15.6	16.2	-0.6	-0.6	15.4	16.0	-0.2	-0.6
Finanzas y Seguros	30.2	30.0	-0.3	0.2	29.9	29.9	-0.3	0.0	29.7	29.8	-0.2	-0.1
Bienes Raíces y Arrendamiento	14.4	13.9	-0.1	0.5	13.7	14.0	-0.7	-0.3	13.6	14.1	-0.1	-0.5
Servicios Profesionales y Comerciales	120.6	124.4	-3.2	-3.8	105.4	123.3	-15.2	-17.9	104.8	123.3	-0.6	-18.5
Profesionales, Científicos y Técnicos	33.3	32.6	-0.8	0.7	32.5	32.5	-0.8	0.0	32.1	32.7	-0.4	-0.6
Servicios Administrativos	72.2	77.2	-2.2	-5.0	59.3	76.1	-12.9	-16.8	59.2	75.6	-0.1	-16.4
Servicios Educativos	35.0	34.4	-0.5	0.6	33.5	34.2	-1.5	-0.7	33.2	34.1	-0.3	-0.9
Servicios de Salud	84.7	84.7	-1.1	0.0	81.0	84.5	-3.7	-3.5	80.7	85.0	-0.3	-4.3
Recreación y Alojamiento	83.1	77.5	1.2	5.6	46.9	79.1	-36.2	-32.2	52.6	79.6	5.7	-27.0
Hoteles y Restaurantes	77.8	73.5	0.1	4.3	42.9	75.1	-34.9	-32.2	48.7	75.5	5.8	-26.8
Otros Servicios	17.9	18.1	-0.2	-0.2	15.3	18.0	-2.6	-2.7	16.6	18.1	1.3	-1.5
Gobierno	207.4	203	5.1	4.4	207.0	202.1	-0.4	4.9	202.9	201.2	-4.1	1.7

Fuente: Current Employment Statistics

*datos redondeados

La Encuesta de Empleo Asalariado No Agrícola mide la cantidad de individuos en las nóminas de los patronos en la muestra. La muestra se toma del Censo trimestral de patronos que radican la planilla de desempleo en Puerto Rico. Esta



encuesta es representativa e incluye patronos de todas las industrias, estos mensualmente indican la cantidad de empleados que estuvieron en nómina para la semana que incluye el día 12 de cada mes. Al ser una encuesta mensual, el dato se toma del mes corriente y es preliminar. El mes anterior se revisa al preguntar el mes corriente. Se hace una revisión (*benchmark*) de los datos al final de año para realizar un estimado de empleo. Los datos en la Tabla anterior son con ajustes estacionales. Los ajustes estacionales se realizan para atemperar los cambios en el empleo debido a los empleos por temporadas, situaciones de eventos naturales, y otras situaciones impredecibles, que podrían afectar los datos del empleo.

MARZO-JUNIO, 2020



La industria de Transportación, Almacén y Utilidades en la Tabla con Ajustes Estacionales es la que presenta un cambio de empleo absoluto positivo anual para los meses analizados. La disminución mayor fue en el mes de abril con 800 menos en comparación con el mes de marzo, seguido por la merma en el mes de marzo, que fue de 500 empleos. Esta información es cónsona con lo observado en los cierres. Lo que se mantuvo operando fue la industria de Almacenes y Transportación, debido a las entregas de mercancía a las residencias. Otra industria que reflejó cambios absolutos positivos fue la de Gobierno. En la Tabla con Ajustes Estacionales el incremento anual fue de 4,400 empleos. La industria de Gobierno en la Tabla sin Ajustes Estacionales refleja incrementos de 5,600 y 4,700 empleos en el cambio absoluto mensual y anual de marzo, respectivamente.

Empleo Asalariado No Agrícola*
Puerto Rico
Sin Ajustes Estacionales
marzo-mayo, 2019-2020

Industria	marzo, 2020	marzo, 2019	Cambio absoluto		abril, 2020	abril, 2019	Cambio absoluto		mayo, 2020	mayo, 2019	Cambio absoluto	
			mes anterior	año anterior			mes anterior	año anterior			mes anterior	año anterior
Total, de Empleo Asalariado No Agrícola	884.1	880.4	-0.1	3.7	763.7	876.8	-120.4	-113.1	782.6	878.6	18.9	-96.0
Minería y Tala	0.6	0.5	0.0	0.1	0.3	0.5	-0.3	-0.2	0.4	0.5	0.1	-0.1
Construcción	25.0	26.7	-0.3	-1.7	14.6	26.2	-10.4	-11.6	16.6	26.4	2.0	-9.8
Manufactura	74.8	74.7	-0.5	0.1	69.2	74.3	-5.6	-5.1	71.2	74.5	2.0	-3.3
Bienes Duraderos	31.3	31.4	-0.1	-0.1	30.3	31.4	-1.0	-1.1	30.8	30.6	0.5	0.2
Bienes No Duraderos	43.5	43.3	-0.4	0.2	38.9	42.9	-4.6	-4	40.4	42.0	1.5	-1.6
Comercio al Por Mayor	30.3	30.1	-0.1	0.2	28.0	30.3	-2.3	-2.3	28.3	29.3	0.3	-1.0
Comercio al Detal	124.2	125.5	-1.2	-1.3	86.0	124.8	-38.2	-38.8	97.5	122.3	11.5	-24.8
Transportación, Almacén y Utilidades	18.6	18.3	0.0	0.3	17.3	17.6	-1.3	-0.3	17.6	17.2	0.3	0.4
Información	16.2	16.4	0.0	-0.2	15.5	16.0	-0.7	-0.5	15.5	16.0	0	-0.5
Finanzas y Seguros	30.2	30.0	-0.3	0.2	29.9	29.7	-0.3	0.2	43.3	43.7	13.4	-0.4
Bienes Raíces y Arrendamiento	14.5	13.9	0.0	0.6	13.7	13.9	-0.8	-0.2	13.6	14.0	-0.1	-0.4
Servicios Profesionales y Comerciales	121.1	124.4	-3.1	-3.3	105.0	122.6	-16.1	-17.6	104.1	122.3	-0.9	-18.2
Profesionales, Científicos y Técnicos	33.3	33.1	-1.2	0.2	32.1	32.7	-1.2	-0.6	31.5	32.4	-0.6	-0.9
Servicios Administrativos	72.6	76.4	-1.9	-3.8	59.2	75.1	-13.4	-15.9	58.8	71.9	-0.4	-13.1
Servicios Educativos	36.4	36.3	0.3	0.1	34.1	36.3	-2.3	-2.2	34.5	38.7	0.4	-4.2
Servicios de Salud	84.4	84.7	-0.8	-0.3	80.8	84.5	-3.6	-3.7	80.7	82.8	-0.1	-2.1



Recreación y Alojamiento	82.0	77.8	0.3	4.2	46.8	78.9	-35.2	-32.1	52.9	79.6	6.1	-26.7
Hoteles y Restaurantes	12.2	11.6	0.2	0.6	7.0	11.8	-5.2	-4.8	6.1	11.3	-0.9	-5.2
Otros Servicios	18.0	18.0	0.0	0.0	15.3	18.0	-2.7	-2.7	16.6	18.1	1.3	-1.5
Gobierno	207.8	203.1	5.6	4.7	207.2	203.5	-0.6	3.7	203.4	202.9	-3.8	0.5

Fuente: Current Employment Statistics

*datos redondeados

PUERTO RICO" LOCKDOWN" CIERRE DE OPERACIONES Y SU EFECTO EN EL EMPLEO ASALARIADO NO AGRÍCOLA Y EN LAS RECLAMACIONES DE SEGURO POR DESEMPLEO

V. Reclamaciones de Seguro por Desempleo

A. RECLAMACIONES INICIALES Y CONTINUAS SEMANAS DE MARZO-JUNIO, 2020

Semana	Reclamaciones Iniciales	Reclamaciones Continuas
1 al 7 de marzo 2020	1,286	15,477
8 al 14 de marzo de 2020	1,103	15,589
15 al 21 de marzo de 2020	20,048	12,513
22 al 28 de marzo de 2020	45,218	16,560
29 de marzo al 4 de abril de 2020	66,349	41,261
5 al 11 de abril de 2020	41,289	84,098
12 al 18 de abril de 2020	26,248	106,994
19 al 25 de abril de 2020	17,087	150,566
26 de abril al 2 de mayo de 2020	21,673	142,526
3 al 9 de mayo de 2020	14,858	161,207
10 al 16 de mayo de 2020	10,763	108,652
17 al 23 de mayo de 2020	13,340	191,653
24 al 30 de mayo de 2020	7,139	159,849

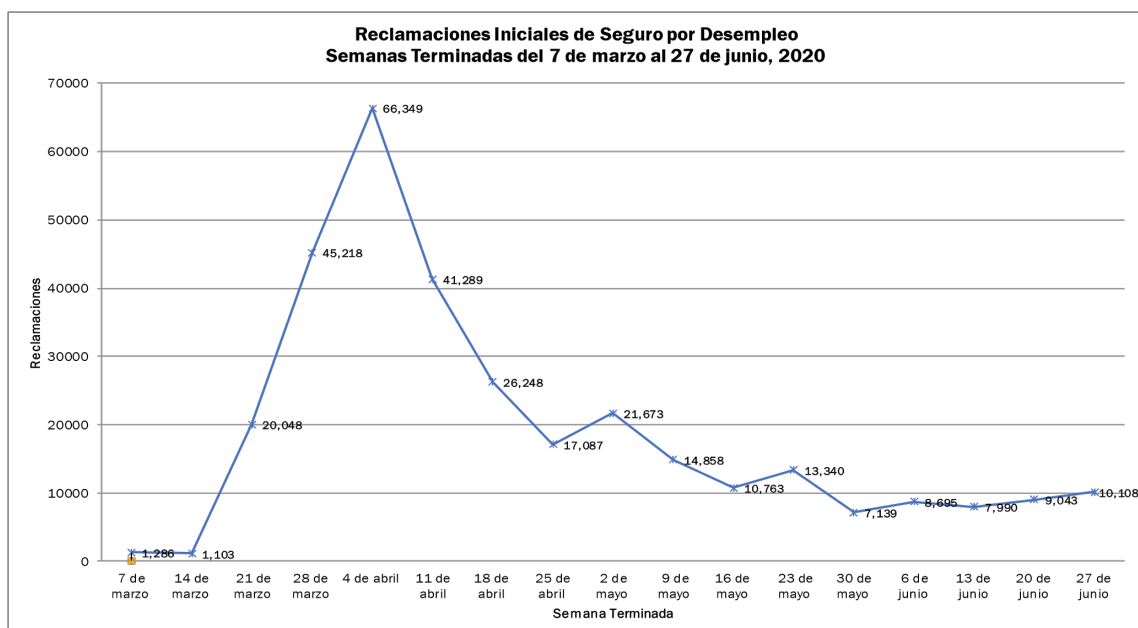


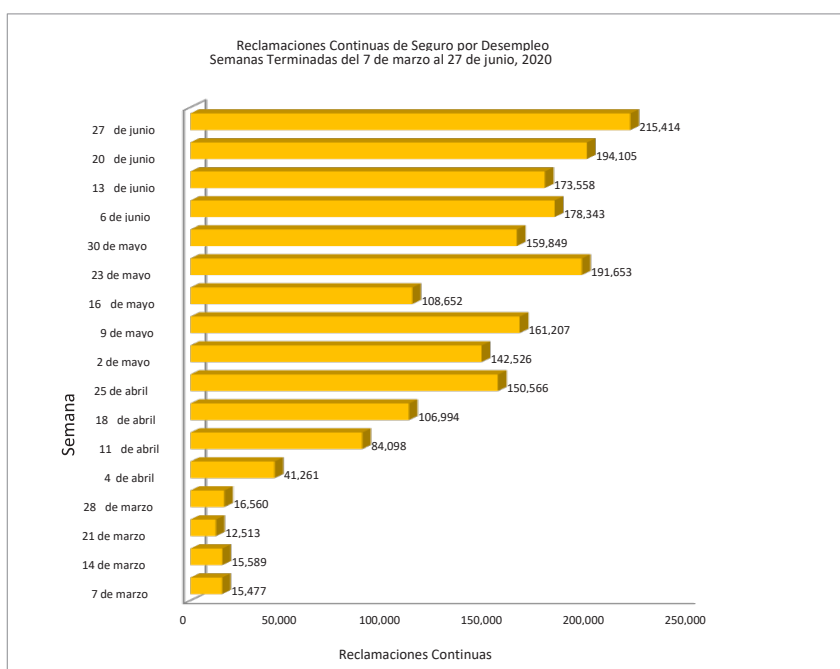
31 de mayo al 6 de junio de 2020	8,695	178,343
7 al 13 de junio de 2020	7,990	173,558
14 al 20 de junio de 2020	9,043	194,105
21 al 27 de junio de 2020	10,108	215,414

Fuente: ETA 538 Data

Las reclamaciones iniciales en marzo, 2020 comenzaron con 1,286 para la semana terminada el 7 de marzo del 2020. La segunda semana del mes de marzo hubo reclamaciones iniciales de 1,103. La merma fue de 183 reclamaciones. El incremento para la semana terminada 21 de marzo fue de un 94.4 por ciento equivalente a 18,945 reclamaciones. La semana con mayor cantidad de reclamaciones iniciales fue la semana finalizada el 4 de abril de 2020, con 66,349 equivalente a un aumento de 98 por ciento con respecto a la semana del 7 de marzo. La semana terminada el 27 de junio de 2020, presenta un alza de 93.0 por ciento en reclamaciones continuas al comparar con la semana terminada el 7 de marzo. El cambio en las reclamaciones continuas fue de 199,937.

MARZO-JUNIO, 2020





PUERTO RICO" LOCKDOWN" CIERRE DE OPERACIONES Y SU EFECTO EN EL EMPLEO ASALARIADO NO AGRÍCOLA Y EN LAS RECLAMACIONES DE SEGURO POR DESEMPLEO

VI. Características de los Reclamantes*

Reclamantes de Seguro por Desempleo Puerto Rico marzo-mayo 2019-2020

Puerto Rico	marzo	marzo	cambio	abril	abril	cambio	mayo	mayo	cambio
	2020	2019	absoluto	2020	2019	absoluto	2020	2019	absoluto
	14,078	11,483	2,595	102,689	11,479	91,210	223,600	10,865	212,735

222



Reclamantes de Seguro por Desempleo

Puerto Rico

Género marzo-mayo 2019-2020

Puerto Rico	2020			2019		
	marzo	abril	mayo	marzo	abril	mayo
Masculino	14,078	50,586	118,561	6,125	6,087	5,703
Femenino	8,034	52,103	105,039	5,358	5,392	5,162

El Total de Reclamaciones de Seguro por Desempleo para el mes de mayo alcanzó un promedio total de 223,600. De ese total, 118,561 fueron del Género masculino y 105,039 fueron del género femenino. El grupo de edad con mayor cantidad de reclamaciones fue el renglón de 25-34 años con la cantidad de 58,213 para el mes de mayo, 2020. El otro renglón que presentó una cantidad substancial de reclamaciones fue el de la edad de 35-44 años, con un promedio de 55,430.

*Incluye las reclamaciones iniciales y continuas ajustadas.

MARZO-JUNIO, 2020



Reclamantes de Seguro por Desempleo
Puerto Rico
Grupo de Edad marzo, abril, mayo 2019-2020

Grupo de Edad	2020			2019		
	marzo	abril	mayo	marzo	abril	mayo
Total	14,078	102,689	223,600	11,483	11,479	10,865
<22	355	5,569	13,624	349	343	327
22-24	871	9,384	18,767	752	742	714
25-34	3,805	29,663	58,213	3,050	3,061	2,955
35-44	3,878	25,956	55,430	2,963	2,977	2,830
45-54	3,117	19,815	44,516	2,482	2,528	2,352
55-59	1,059	6,560	15,769	945	917	860
60-64	628	3,589	9,386	549	530	491
>65	353	1,991	7,077	386	375	326
IND*	12	162	818	7	6	10

* Información no disponible



PUERTO RICO" LOCKDOWN" CIERRE DE OPERACIONES Y SU EFECTO EN EL EMPLEO ASALARIADO NO AGRÍCOLA Y EN LAS RECLAMACIONES DE SEGURO POR DESEMPLEO

Reclamantes de Seguro por Desempleo
Puerto Rico
Categoría Industrial
marzo-mayo 2019-2020

Categoría Industrial	2020			2019		
	marzo	abril	mayo	marzo	abril	mayo
Total	14,078	102,689	223,600	11,483	11,479	10,865
Agricultura, Bosque, Pesca y Caza	216	762	1,069	239	233	273
Minería	6	122	101	7	5	7
Electricidad, Agua y Gas	8	28	24	34	20	12
Construcción	957	8,430	8,500	1,165	1,173	1,090
Manufactura	1,798	9,331	8,395	1,168	1,258	1,080
Comercio al Por Mayor	264	2,982	3,230	283	263	251
Comercio al Detal	1,307	19,108	21,615	1,511	1,445	1,411
Transportación y Almacenamiento	336	2,187	2,759	147	166	151
Información	123	1,181	2,019	186	200	210
Finanzas y Seguros	252	930	1,393	218	206	233
Bienes Raíces, Renta o Arrendamiento	157	2,214	2,836	139	139	123
Servicios Profesionales y Técnicos	361	3,722	4,429	479	508	542
Gerencia de Compañías y Empresas	20	409	443	55	35	35
Servicios Administrativos y Desperdicios Sólidos	2,169	8,152	10,487	2,616	2,788	2,553
Servicios Educativos	2,530	4,988	6,579	383	374	425
Servicios de Salud y Asistencia Social	914	7,461	9,502	774	766	706
Arte, Entretenimiento y Recreación	51	1,221	1,867	50	44	44
Alojamiento y Servicios de Alimentos	758	16,896	22,679	655	587	563
Otros Servicios, Excepto Administración Pública	164	3,325	4,119	162	157	146
Administración Pública	454	999	1,615	564	457	369
Información no disponible	1,233	8,241	109,939	648	655	641

La categoría industrial con la cantidad promedio mayor de reclamantes en el mes de mayo, 2020 fue Alojamiento y Servicios de Alimentos, con 22,679. Esta industria incluye a los individuos que proceden de los sectores conocidos



como turismo y restaurantes. La otra industria de procedencia con mayor cantidad de reclamantes fue Comercio al Detal, con 21,615.

MARZO-JUNIO, 2020

Reclamantes de Seguro por Desempleo
Puerto Rico
Categoría Ocupacional
marzo -mayo 2019-2020

Categoría Ocupacional*	2020			2019		
	marzo	abril	mayo	marzo	abril	mayo
Total	14,078	102,689	223,600	11,483	11,479	10,865
Gerenciales	513	2,519	2,986	460	442	427
Operaciones Comerciales y Financieras	139	458	637	234	233	216
Ciencias Matemáticas y de la Computación	67	143	182	51	47	50
Arquitectura e Ingeniería	73	274	348	91	80	71
Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales	59	122	160	54	51	52
Servicios Comunitarios y Sociales	108	299	411	53	50	48
Derecho	9	99	197	14	15	12
Educación, Capacitación y Bibliotecología	1,492	2,610	3,408	295	282	303
Artes, Diseño, Entretenimiento, Deportes y Medios de Difusión	238	648	921	121	151	147
Profesionales y Técnicas con el Cuidado de la Salud	330	1,192	1,500	245	214	212
De Apoyo con el Cuidado de la Salud	221	851	1,120	142	147	95
Servicios de Protección	329	571	748	485	485	432
Preparación y Servicio de Comida	451	5,062	6,904	431	417	393
Limpieza y Mantenimiento de Edificios y Áreas Verdes	412	1,397	1,817	384	347	286
Cuidado y Servicio Personal	142	580	1,205	199	184	151
Ventas	835	5,421	7,056	886	808	822
De Oficina y de Apoyo Administrativo	1,397	4,604	5,739	1,635	1,574	1,517
Agricultura, Pesca y Silvicultura	261	448	607	337	373	456
Construcción y la Extracción	670	2,388	2,477	1,038	1,000	852
Instalación, Mantenimiento y Reparación	495	2,101	2,227	502	506	475
Producción	1,816	3,966	4,181	1,589	1,701	1,430
Transporte y Traslado de Materiales	536	1,610	1,997	534	541	467
Militar	12	16	24	17	14	15
Información no disponible	3,473	65,310	176,748	1,686	1,817	1,936

*Incluye todas las ocupacionales relacionadas a la categoría ocupacional.



La categoría ocupacional con mayor cantidad promedio de reclamantes en el mes de mayo fue Ventas con 7,056. Otras categorías ocupacionales con mayor cantidad promedio de reclamantes fueron Preparación y Servicio de Comida con 6,904 y De Oficina y Apoyo Administrativo con 5,739.

PUERTO RICO" LOCKDOWN" CIERRE DE OPERACIONES Y SU EFECTO EN EL EMPLEO ASALARIADO NO AGRÍCOLA Y EN LAS RECLAMACIONES DE SEGURO POR DESEMPLEO

Apéndice G: Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM)

Desembolsos CRF:

<u>Municipios</u>	<u>Sum of Disbursed</u>
Municipio Autónomo de Aguadilla	4,248,624.78
Municipio Autónomo de Caguas	9,654,927.46
Municipio Autónomo de Guayama	3,771,858.49
Municipio Autónomo de Guaynabo	8,138,157.52
Municipio Autónomo de San Sebastián	3,424,519.71
Municipio Autónomo de Vega Alta	4,006,667.10
Municipio de Adjuntas	2,264,558.54
Municipio de Aguada	3,550,199.52
Municipio de Aguas Buenas	2,578,199.72
Municipio de Aibonito	2,356,707.14
Municipio de Añasco	2,839,275.61
Municipio de Arecibo	7,057,026.40
Municipio de Arroyo	2,545,653.22
Municipio de Barceloneta	2,631,638.26
Municipio de Barranquitas	3,401,386.22
Municipio de Bayamón	13,629,660.90
Municipio de Cabo Rojo	4,015,864.84



Municipio de Camuy	3,834,052.38
Municipio de Canóvanas	4,244,166.48
Municipio de Carolina	10,600,003.76
Municipio de Cataño	2,918,872.17
Municipio de Cayey	3,702,523.68
Municipio de Ceiba	2,619,442.96
Municipio de Ciales	2,290,501.28
Municipio de Cidra	3,517,198.12
Municipio de Coamo	3,648,969.00
Municipio de Comerío	2,780,680.35
Municipio de Corozal	3,310,523.35
Municipio de Culebra	2,083,060.00
Municipio de Dorado	3,217,873.76
Municipio de Fajardo	3,057,510.96
Municipio de Florida	2,626,941.84
Municipio de Guánica	2,303,875.25
Municipio de Guayanilla	2,196,802.04
Municipio de Gurabo	4,021,420.40
Municipio de Hatillo	3,553,594.32
Municipio de Hormigueros	2,100,000.00
Municipio de Humacao	4,208,435.28
Municipio de Isabela	3,686,612.67
Municipio de Jayuya	2,291,861.42
Municipio de Juana Díaz	3,953,499.12
Municipio de Juncos	3,546,583.06
Municipio de Lajas	2,604,041.21
Municipio de Lares	2,853,886.89
Municipio de Las Marías	2,310,587.26
Municipio de Las Piedras	4,244,647.15
Municipio de Loíza	2,890,463.61
Municipio de Luquillo	2,247,546.81

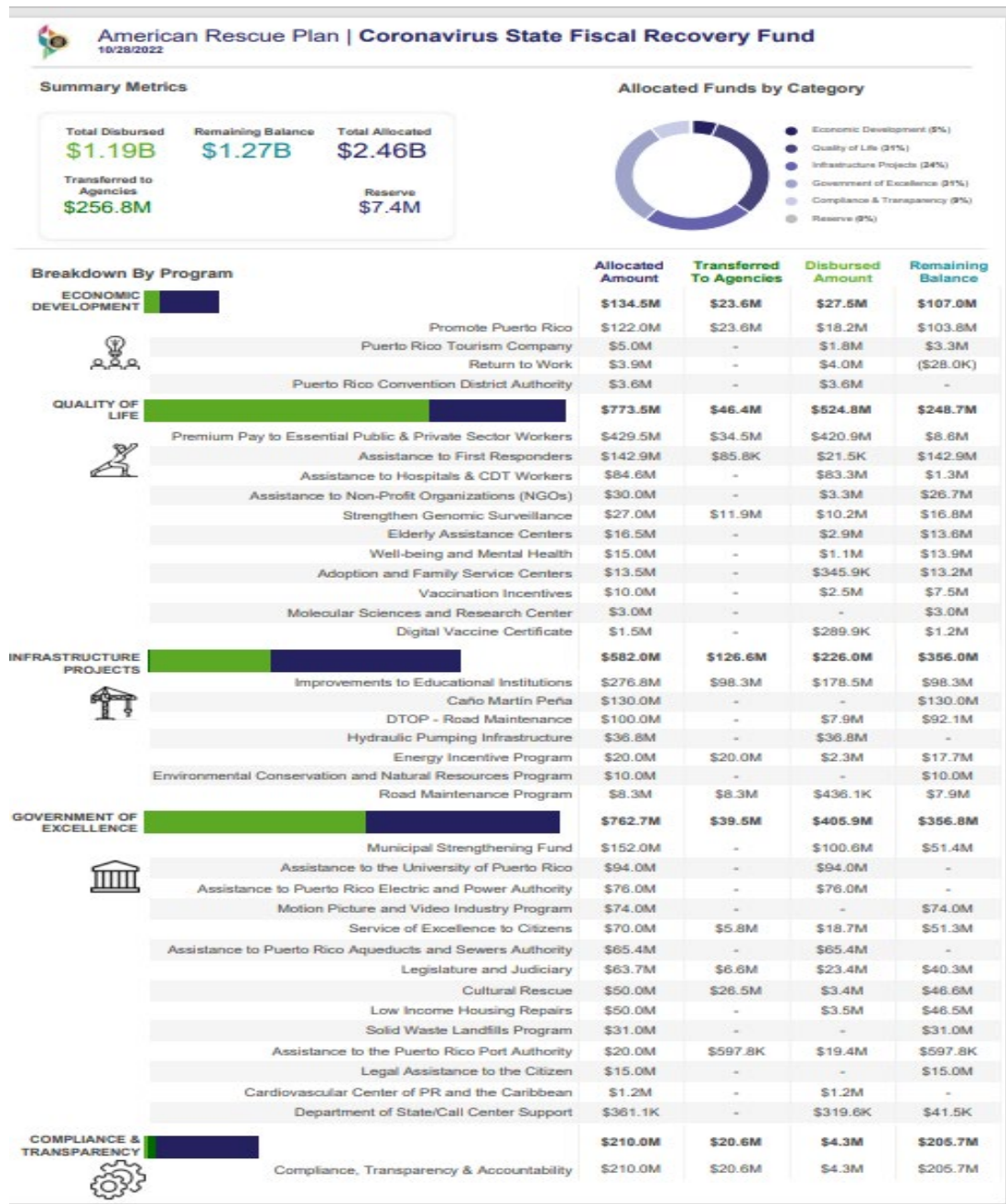


Municipio de Manatí	3,693,537.58
Municipio de Maricao	2,244,074.75
Municipio de Maunabo	2,326,615.93
Municipio de Mayagüez	5,489,599.33
Municipio de Moca	3,609,165.50
Municipio de Morovis	3,251,399.40
Municipio de Naguabo	2,847,803.02
Municipio de Naranjito	3,081,727.35
Municipio de Orocovis	2,730,943.50
Municipio de Patillas	2,607,183.36
Municipio de Peñuelas	2,397,497.85
Municipio de Ponce	11,193,174.18
Municipio de Quebradillas	2,699,743.34
Municipio de Rincón	2,182,886.98
Municipio de Río Grande	4,087,162.14
Municipio de Sabana Grande	2,535,758.12
Municipio de Salinas	2,953,763.96
Municipio de San Germán	3,073,486.16
Municipio de San Juan	24,541,848.20
Municipio de San Lorenzo	3,500,818.76
Municipio de Santa Isabel	2,524,809.07
Municipio de Toa Alta	4,419,976.12
Municipio de Toa Baja	5,657,806.96
Municipio de Trujillo Alto	5,052,126.26
Municipio de Utuado	3,125,232.01
Municipio de Vega Baja	4,232,068.14
Municipio de Vieques	3,015,541.96
Municipio de Villalba	2,890,152.68
Municipio de Yabucoa	3,289,838.73
Municipio de Yauco	3,308,850.07
(blank)	

Grand Total**312,145,693.42**



Apéndice H: AAFAF (Dashboard – 28 de octubre de 2022)





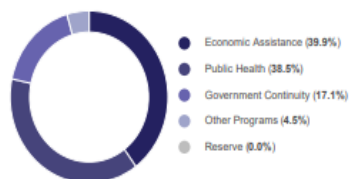
CARES Act | Coronavirus Relief Fund (CRF) Program Details

10/28/2022

Summary Metrics

Total Disbursed	Total Awarded	Total Allocated
\$2.18B	\$2.24B	\$2.24B
Transferred to Agencies		Reserve
\$541.7M		\$0

Allocated Funds by Category



Breakdown by Program

		Disbursed Amount	Transferred To Agencies	Awarded Amount	Allocated Amount
ECONOMIC ASSISTANCE 		\$879.9M	\$35.1M	\$893.4M	\$893.4M
	Assistance to Medium Businesses	\$12.6M	-	\$12.6M	\$12.6M
	Assistance to Self-Employed Individuals	\$189.4M	\$718.0K	\$189.4M	\$189.4M
	Assistance to Small Businesses	\$121.3M	-	\$121.3M	\$121.3M
	Assistance to the Tourism Industry	\$83.3M	\$19.2M	\$83.3M	\$83.3M
	Business Interruption Grant	\$29.5M	-	\$29.5M	\$29.5M
	Private Sector Payroll Protection	\$56.3M	-	\$56.3M	\$56.3M
	Remote Learning Solutions for Students	\$87.5M	\$15.2M	\$87.9M	\$87.9M
	Unemployment Fund	\$300.0M	-	\$313.1M	\$313.1M
PUBLIC HEALTH 		\$831.9M	\$379.1M	\$860.4M	\$860.4M
	Assistance and Care - Homeless Population	\$2.9M	\$3.9M	\$3.1M	\$3.1M
	Assistance Program to Centers for Diagnostics and Treatment	\$16.1M	-	\$16.5M	\$16.5M
	Assistance to Private Hospitals	\$366.9M	\$9.9M	\$366.9M	\$366.9M
	Assistance to Public Hospitals	\$83.1M	\$32.2M	\$83.8M	\$83.8M
	Assistance to Survivors of Domestic Violence and Abuse	\$3.7M	\$72.5K	\$3.9M	\$3.9M
	Emergency Expenses in Prisons	\$9.8M	\$9.8M	\$9.8M	\$9.8M
	Hazard Pay	\$19.8M	-	\$19.8M	\$19.8M
	Materials and Personal Protective Equipment	\$114.2M	\$124.4M	\$126.2M	\$126.2M
	Telemedicine	\$33.2M	\$40.0M	\$37.8M	\$37.8M
	Testing and Contact Tracing	\$182.1M	\$158.9M	\$192.6M	\$192.6M
GOVERNMENT CONTINUITY 		\$374.3M	\$127.5M	\$383.6M	\$383.6M
	Administrative Expenses	\$16.3M	\$10.1M	\$16.3M	\$16.3M
	Municipalities	\$309.4M	-	\$309.4M	\$309.4M
	Remote Work and Distance Education	\$48.6M	\$117.4M	\$57.9M	\$57.9M



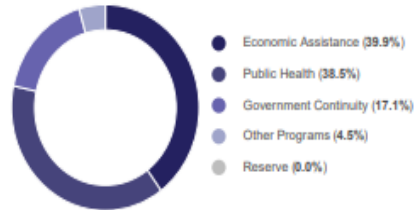
CARES Act | Coronavirus Relief Fund (CRF) Program Details

10/28/2022

Summary Metrics

Total Disbursed	Total Awarded	Total Allocated
\$2.18B	\$2.24B	\$2.24B
Transferred to Agencies		Reserve
\$541.7M		\$0

Allocated Funds by Category



Breakdown by Program

	Disbursed Amount	Transferred To Agencies	Awarded Amount	Allocated Amount
OTHER PROGRAMS				
 Assistance to Puerto Rico Aqueducts and Sewers Authority	\$90.0M	\$0	\$99.9M	\$99.9M
Assistance to Puerto Rico Electric and Power Authority	\$746.3K	-	\$746.3K	\$746.3K
Department of Education	\$10.3M	-	\$10.3M	\$10.3M
Department of Health	\$30.1M	-	\$32.4M	\$32.4M
Department of Health	\$1.5M	-	\$5.0M	\$5.0M
Department of Natural and Environmental Resources	-	-	-	-
Office for Socioeconomic and Community Development	-	-	\$16.5K	\$16.5K
Public Building Authority	\$79.0K	-	\$79.0K	\$79.0K
Public Safety Department- Payroll Associated with First Responders	\$29.0M	-	\$33.2M	\$33.2M
United Way of Puerto Rico, Inc.	\$18.2M	-	\$18.2M	\$18.2M



Apéndice H: Utilizando información suministrada por la Sociedad para la Gerencia de los Recursos Humanos el equipo de trabajo destacó la siguiente información sobre el sector privado

Algunos datos sobre el impacto del Covid-19 en el sector privado

El Covid-19 ha tenido diversas repercusiones sobre la forma de convivencia en la sociedad a nivel general, y a nivel empresarial no ha sido la excepción. Los patronos públicos y privados han tenido que adaptarse a la nueva realidad de un confinamiento ("lockdown") y limitaciones a la hora de ofrecer bienes y servicios.

Esta sección aborda brevemente algunas estrategias de protección que han tenido que ejecutar patronos en el sector privado para atender lo relacionado con el Covid-19. Para resumir los datos, se ha utilizado un estudio realizado por la empresa AON del año 2021. Ellos realizaron una encuesta entre distintos patronos para auscultar el impacto del Covid-19 en las nuevas estrategias para dar continuidad a sus negocios. A continuación, se presentan los resultados. Dicha información se recibió a través de la **Sociedad de Gerencia de los Recursos Humanos, Capítulo de Puerto Rico**.

Estrategias implantadas por patronos privados (Encuesta AON)

De la encuesta realizada por AON entre octubre y noviembre del 2021, se desprende lo siguiente:

- 72.0 por ciento de las empresas participantes tienen entre 1 y 499 empleados.
- 65.0 por ciento de las empresas participantes tienen políticas de vacunación escritas.
- 48.0 por ciento de las empresas participantes requieren vacunación obligatoria de todos los empleados.
- 83.0 por ciento de las empresas participantes solicitan prueba negativa de Covid-19 a los empleados no vacunados. Un 81 por ciento realiza esta solicitud semanalmente.



- 16.0 por ciento de las empresas participantes tienen incentivos o sanciones establecidas sobre la vacunación. El 75 por ciento de los incentivos son económicos o de tiempo libre remunerado.
- 100.0 por ciento de las empresas participantes implementaron protocolos de prevención de Covid-19.
- 72.0 por ciento de las empresas participantes promovió Programas de Asistencia al Empleado.
- 68.0 por ciento de las empresas participantes ofreció seminarios web sobre bienestar.
- 78.0 por ciento de las empresas participantes ofrecen modalidad de trabajo remoto, ya sea total o parcial.
- 94.0 por ciento de las empresas participantes tenían gel antibacterial.
- 93.0 por ciento de las empresas participantes realizaba limpiezas profundas y promovían medidas de prevención.
- 91.0 por ciento de las empresas participantes proveían mascarillas a sus empleados.
- 88.0 por ciento de las empresas participantes cancelaron eventos de grandes cantidades de personas.

Anejos de la Encuesta de AON

Resumen de Estudio de la Encuesta y Otros Datos



Las organizaciones en América Latina y Puerto Rico han tenido que responder, reactivarse y recuperarse rápidamente ante impacto generado por el Covid-19, rediseñando sus programas de compensación y adaptando la gestión de la fuerza laboral en la nueva normalidad.

Esta crisis de salud pública ha originado un impacto económico sin precedentes en América Latina, llevando a las empresas a implementar cambios en su estrategia de corto y largo plazo en la gestión de su talento y la continuidad del negocio:

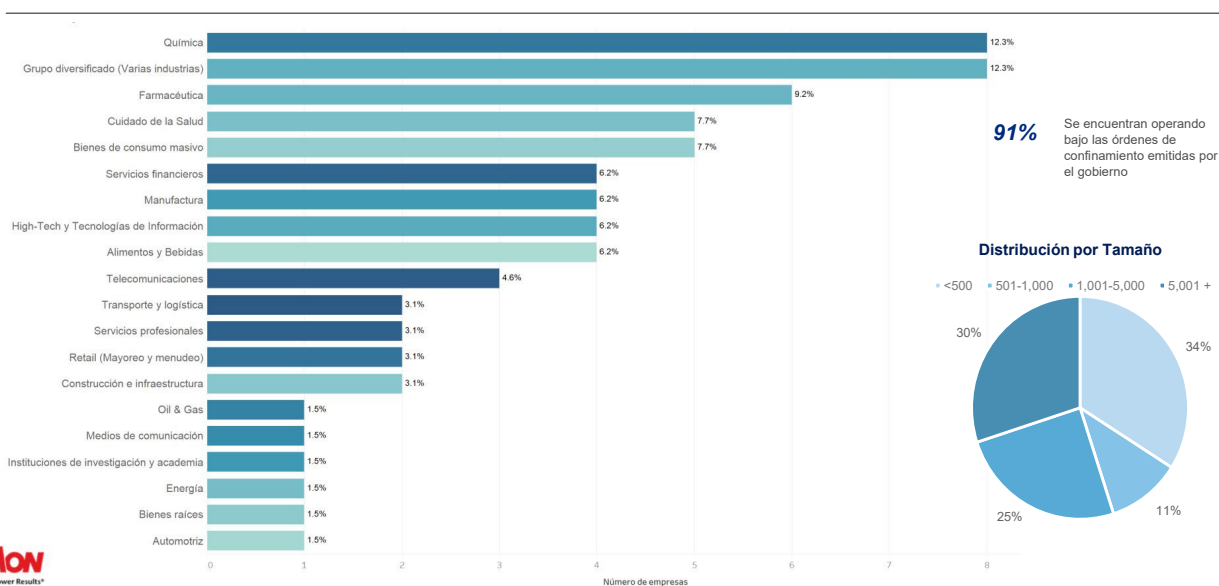
- Monitoreando las estrategias de retorno al trabajo.
- Nuevas prácticas de trabajo remoto.
- Definiendo la fuerza laboral del futuro.
- Cambios en la estrategia de compensación y gestión de la fuerza laboral.

Nuestro estudio alcanzó una participación de 540 organizaciones de toda América Latina en los principales países donde Aon tiene presencia, 65 de estas con operación en Puerto Rico.

Estudio abierto
Julio 21

Estudio cerrado
Julio 31

Entrega de
resultados
Agosto 21

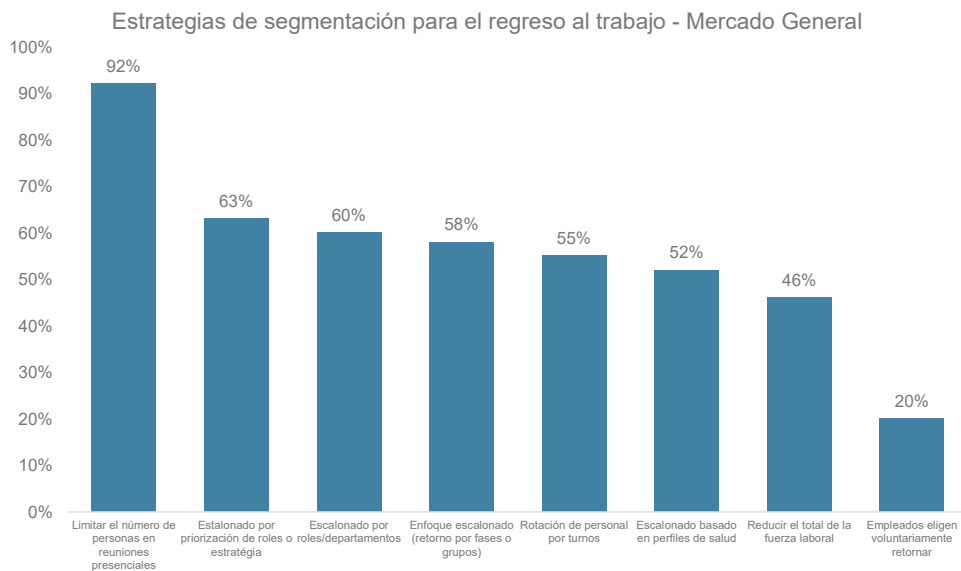




VII. Perfil de los Participantes en Puerto Rico

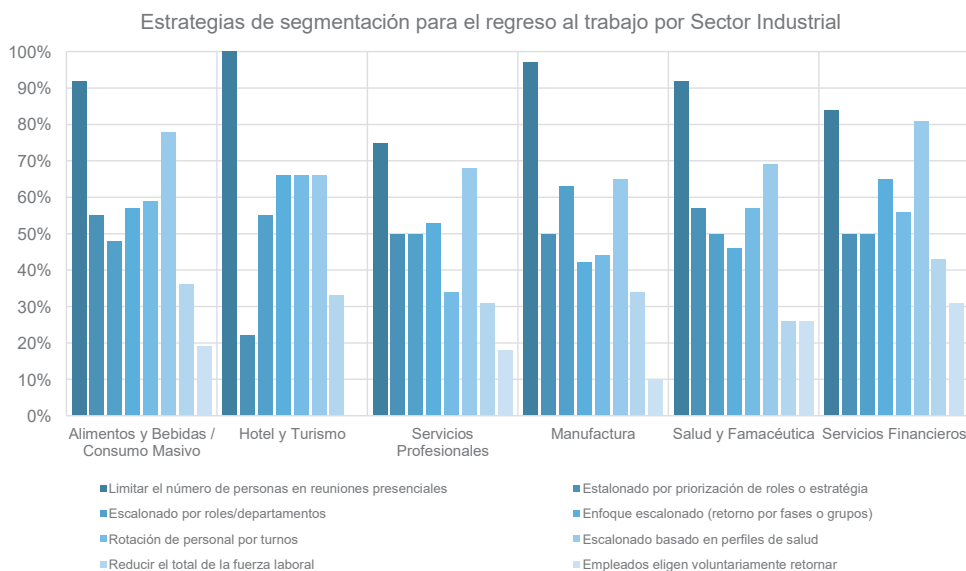
Preparando el futuro de la compensación y gestión de la fuerza laboral en la nueva normalidad

Monitoreando las estrategias de retorno al trabajo



Comentarios

Entre las acciones más comunes para el retorno de los trabajadores a las ubicaciones presenciales, está limitar el número de personas en reuniones presenciales (92%), regreso escalonado por priorización de roles, departamentos o turnos (63%-55%), o basado en perfiles de salud (52%) y reducir el total de la fuerza laboral (46%)



Comentarios

En términos generales, se observan estrategias similares entre industrial.

Observamos que los sectores financieros y salud/farmacéutica un mayor porcentaje que permite al empleado escoger si desea regresar al área de empleo.

Las industrias que han reducido la plantilla de empleados en mayor proporción lo son el sector financiero y alimentos y bebidas/consumo masivo.

VIII. Estrategias de Retorno al Trabajo

44%
patronos ya
implementaron un



43% Empresas que implementaron o están implementando un plan formal de pruebas para empleados

- 50.5% Encuestas digitales de salud
- 38.2% PCR tests (pruebas diagnósticas)
- 38.2% Pruebas Inmunológicas



- **84.6%** Patronos que adoptaron nueva señalización para evitar aglomeraciones y mejorar el distanciamiento social.
- 73% cerraron áreas sociales y comunes -
- 43% mejoraron los sistemas de filtración de aire.

Otras acciones reportadas: Restricciones en elevadores (69%), sistemas sanitarios automáticos (47%), puertas automáticas (12%).

SourceHealth Solutions Latin America & Puerto Rico: Preparing the future of compensation and workforce management in the new normal. Report. Aon Latin America (August 2020)
© 2020 Aon plc. Todos los derechos reservados



Preparando el futuro de la compensación y gestión de la fuerza laboral en la nueva normalidad

Nuevas prácticas de trabajo remoto

IX. Nuevas prácticas de trabajo remoto

Políticas de Trabajo Remoto en las Empresas

51% de las empresas reportaron tener una política de trabajo remoto implementada

- Industria de Alimentos: 78%
- Salud y Farmacéutica: 67%
- Servicios Financieros y Profesionales: 50%

Las políticas de trabajo aplican a roles o puestos específicos para el **66%** de las empresas

Modelo de Teletrabajo



78% de las empresas optaron por un modelo de rotación entre trabajo presencial y remoto

- 26% => 3 días remoto y 2 días presencial
- 14% => 2 días remoto y 3 días presencial
- 2% de las empresas reportan tener un modelo de 100% remoto

El **83%** de las empresas requieren un mínimo de horas trabajadas cuando el empleado se encuentra trabajando de forma remota.

Empleados que se les permitirá mantenerse trabajando de forma remota después de la pandemia

▪ No se han identificado al momento	▪ 35%
▪ 1%-25%	▪ 23%
▪ 51%-75%	▪ 21%
▪ 26%-50%	▪ 12%
▪ 76%-100%	▪ 8%